

UNIVERSIDAD DE DEUSTO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
PROGRAMA DE LENGUA Y LITERATURA

"LA INTERFERENCIA ORACIONAL EN LAS
PRINCIPALES OBRAS MEDIEVALES"

Tesis doctoral presentada por D. JOSE VELIZ DOMINGO
Dirigida por el Dr. D. HERNAN URRUTIA CARDENAS

EL DIRECTOR

EL DOCTORANDO

Bilbao, Octubre, 1991

I N D I C E

INTRODUCCION.....	1
I. CONCEPTOS SINTACTICOS Y METODOLOGICOS MANEJADOS EN ESTA TESIS.....	12
1.1. Dice Emilio Alarcos Llorach.....	12
1.1.2. Dos aciertos de la gramática normativa...	13
1.1.3. Concepto de oración sintáctica.....	14
1.2. Estructuras, hipérbaton, subordinación...	15
1.2.1. El nombre de subordinadas.....	18
1.3. Los conceptos de coordinación y subordi- nación.....	19
1.4. Nexos.....	21
1.4.1. Los conjuntos oracionales no se basan en situaciones absolutas.....	22
1.4.2. La calidad oracional la retransmite el propio índice.....	23
1.4.3. El cambio de índice entre principal y su- bordinada puede ser agramatical.....	24
1.5. Relativo - Participio.....	25
1.5.1. El relativo (o referente) contiene al antecedente (o referenciado).....	25
1.5.2. El participio concertado tiene también, como el relativo, su antecedente (sujeto) en la oración principal.....	26
1.5.3. El participio absoluto.....	27
1.6. Estado de la Cuestión.....	28
1.6.1. Ejemplos de los modelos latinos:Virgilio	30
1.6.2. Caesar, De bello gallico, Libro VI, 43:	32
1.6.3. Corte de principal en dos momentos distintos.....	35
1.6.4. La interferencia propia del lenguaje argumentativo.....	36
1.7. Podrían exponerse más ejemplos.....	41

II. PROLEGOMENOS AL HIPERBATON.....	43
2.1. El hipérbaton es la alteración del orden de las palabras en la oración.....	43
2.1.1. El orden lógico-gramatical no suele dar- se en la literatura escrita ni en la lengua hablada.....	44
2.1.2. Las oraciones se escriben para ser leí- das.....	45
2.1.3. Gran parte de la personalidad de cada autor radica en el uso peculiar que hace del hipérbaton.....	46
2.2. Exigüidad de la investigación sobre el hipérbaton.....	46
2.2.1. José Roca Pons.....	47
2.2.2. Henrich Lausberg.....	49
2.2.3. El paréntesis no debe confundirse con el hipérbaton.....	50
2.2.4. J. Vendryes.....	50
2.2.5. Henrich Lausberg.....	51
2.2.6. Rafael Lapesa.....	52
2.2.7. María Luz Gutiérrez Araus.....	53
2.3. El hipérbaton en la oración compuesta subordinada, aparece ya en nuestras primeras obras literarias.....	53
2.3.1. Es oportuno destacar.....	54
2.3.2. El hipérbaton invade un conjunto oracio- nal subordinado.....	56
2.3.3. Integridad formal de la oración princi- pal.....	59
2.4. Búsqueda de apoyo a nuestra teoría.....	62
2.5. Karl Vossler.....	64
2.6. El orden oracional de nuestra tesis es un hipérbaton profundo.....	66
2.7. El verso para el poeta es medida gráfica del pensamiento.....	67
2.8. Resumiendo todo lo dicho.....	69
2.8.1. Colocación de la proposición sustantiva.	71

III. LA COMA EN LA SINTAXIS.....	77
3.1. La interferencia oracional es una excepción al límite de la coma.....	77
3.2. Movimiento centrípeto de las palabras...	78
3.3. La coma es límite oracional.....	80
3.4. El uso retórico de la coma frente a la eficacia del uso sintáctico.....	81
IV. LA INTERFERENCIA ORACIONAL.- ELEMENTOS DE QUE CONSTA.....	83
4.1. La interferencia oracional es la aplicación completa del principio de unidad material de la oración.....	83
4.2. Los elementos de la interferencia son las oraciones compuestas subordinadas...	84
4.3. El corte no produce efectos hacia atrás.	85
V. CONDICIONES PARA QUE SE DE LA INTERFERENCIA ORACIONAL.....	87
5.1. Principios que se establecen en el corte	87
5.2. La coma es límite oracional y es símbolo de corte oracional.....	88
5.3. Ley de reciprocidad en el corte oracional.....	91
VI. DESARROLLO GRAFICO DE LA INTERFERENCIA ORACIONAL.....	93
6.1. Un corte doble es imposible como hecho de lengua.....	93
6.2. Todo conjunto oracional, por complicado y extenso que sea, no puede descansar más que en una oración principal...	96
6.3. La oración subordinada no necesariamente ha de cortar a la oración principal.....	97
6.3.1. Ejemplo tomado de César, De bello gallico.....	99
6.4. Principio regulador o ley de oro.....	103
6.5. Interferencia en cadena principal/subordinada/subordinada.....	107

IV

VII. LOS INDICES EN LA INTERFERENCIA ORACIONAL...	114
7.1. Los índices en cabecera de frase obligan a producir un número de cortes igual al de índices menos uno.....	114
7.2. El modo de ir un verbo expreso es doble: o en modo personal o modo no personal...	115
7.3. El número de índices ha de ser relativo al número de verbos también expresos....	117
7.4. Corolario del principio oracional.....	122
7.4.1. Los índices en cabecera de frase se distribuyen de igual manera en Castellano..	125
7.4.2. Orden en que deben presentarse los índices cuando van encabezando la frase...	127
7.5. Posibilidades de las oraciones compuestas subordinadas como conjunto.....	129
7.5.1. Tres oraciones en cuatro trozos oracionales.....	133
7.5.2. Un caso raro: tres oraciones en cinco trozos oracionales.....	133
7.5.3. En Cicerón, Pro Sexto Roscio Amerino Oratio.....	134
VIII. POEMA DEL CID.....	138
8.1. Antes que a otro debemos dar preferencia	138
8.2. Una sintaxis de rápidas yuxtaposiciones.	138
8.3. Orden de las palabras en la oración....	139
8.4. Uso sintáctico de las conjunciones coordinantes.....	140
8.5. Paralelismo entre oraciones coordinadas.	141
8.6. Preferencia de corte tras nexos.....	142
8.7. La distribución de los elementos y sus nexos.....	142
8.8. Rasgos específicos dignos de atención...	143
8.9. Hipérbaton grande.....	145
8.10. Oraciones elípticas.....	145
8.11. Predominio de coordinación y no subordinación en la sintaxis del "Poema del Cid"	146

8.12.	DESARROLLO DEL CORTE ORACIONAL EN A) POEMA DEL MIO CID.....	148
8.13.	Temporales.....	148
8.14.	Causales.....	152
8.15.	Condicionales.....	153
8.16.	Relativas.....	156
8.17.	Comparativas.....	160
8.18.	Una prueba de la interferencia ora- cional.....	160
8.19.	Catálogo de nexos.....	161
IX.	LIBRO DE ALEXANDRE.....	162
9.1.	Declaraciones sobre la excelencia de la obra.....	162
9.1.1.	Palabras de Francisco López Estrada	163
9.1.2.	Decidida voluntad de estilo en el autor del Alexandre.....	163
9.2.	Características morfosintácticas descubiertas.....	164
9.3.	Predominio grande de yuxtaposición.	167
9.4.	Dos opiniones finales sobre la vas- ta erudición acumulada en el Poema.	168
	DESARROLLO DEL CORTE ORACIONAL EN B) Libro de Alexandre.....	169
9.5.	Condicionales.....	169
9.6.	Temporales.....	171
9.7.	Relativas explicativas.....	172
9.8.	Modales.....	174
9.9.	Concesivas.....	175
9.10.	Subordinadas adverbiales de lugar..	176
9.11.	Causales.....	177
9.12.	Finales.....	177
9.13.	Comparativas.....	178
9.14.	Catálogo de nexos.....	179
X.	LIBRO DE APOLONIO.....	180
10.1.	A modo de Prenotanda.....	180
10.2.	Su métrica es una de las muestras más interesantes del Mester de Cle- recía.....	182

VI

10.3.	Características gramaticales.....	183
10.3.1.	Predominio del nexos "que".....	183
10.3.2.	Completivas de la estrofa 89.....	186
10.3.3.	Regímenes y concordancias inusuales...	187
10.3.4.	Anacoluto.....	189
10.3.5.	Morfosintaxis especiales.....	190
	DESARROLLO DEL CORTE ORACIONAL EN	
	C) LIBRO DE APOLONIO.....	195
10.4.	Temporales.....	195
10.4.1.	Causales.....	197
10.4.2.	Modales.....	199
10.4.3.	Condicionales.....	201
10.4.4.	Subordinadas adverbiales de lugar.....	202
10.4.5.	Relativas explicativas.....	203
10.4.6.	Finales ("por" (para) más infinitivo..	206
10.5.	Sintetizando.....	206
	Catálogo de nexos.....	208
XI.	MILAGROS DE NUESTRA SEÑORA, DE BERCEO.....	209
11.1.	Acercamiento a los investigadores de esta obra.....	209
11.2.	Particularidades de su construcción sintáctica.....	210
11.2.1.	Ritmo del asíndeton.....	212
11.2.2.	Un gran hipérbaton.....	212
11.2.3.	El corte virtual de las oraciones pa- rentéticas.....	213
11.3.	Construcción hiperbática de sus ora- ciones compuestas.....	214
11.4.	A modo de resumen.....	215
	DESARROLLO DEL CORTE ORACIONAL EN D)	
	MILAGROS DE NUESTRA SEÑORA DE BERCEO..	217
11.5.	Relativas Explicativas.....	217
11.6.	Condicionales.....	220
11.7.	Temporales.....	221
11.8.	Comparativas (modales).....	225
11.9.	Interrogativas indirectas.....	226
11.10.	Adverbiales de lugar.....	227

VII

11.11.	Causales.....	228
11.12.	Finales.....	229
11.13.	Concesivas.....	230
11.14.	Síntesis final.....	231
	Catálogo de nexos.....	233
XII.	POEMA DE FERNAN GONZALEZ.....	234
12.1.	Puntos de contacto con otras obras de su tiempo.....	234
12.2.	Esquemas oracionales.....	236
12.3.	Fidelidad de la versión moderna al código original.....	236
12.3.1.	Estructura de la oración completiva...	237
12.3.2.	Dislocamiento de los elementos de la completiva.....	239
12.4.	Anteposición o posposición de nexos...	241
12.5.	Esquemas sintácticos corrientes en el Poema.....	243
12.6.	Algunos casos raros.....	245
12.7.	La influencia latina en el Poema.....	247
	DESARROLLO DEL CORTE ORACIONAL EN E) POEMA DE FERNAN GONZALEZ.....	249
12.8.	Relativas Explicativas.....	249
12.9.	Temporales.....	251
12.10.	Condicionales.....	256
12.11.	Modales.....	257
12.12.	Adverbiales de lugar.....	258
12.13.	Causales.....	260
12.14.	Concesivas y finales.....	261
12.15.	Catálogo de nexos.....	262
XIII.	LIBRO DE BUEN AMOR, ARCIIPRESTE DE HITA..	263
13.1.	Atractivo formal de su obra.....	263
13.2.	Modalidades sintácticas del Arcipreste	265
13.3.	Resumen.....	266
	DESARROLLO DEL CORTE ORACIONAL EN F) LIBRO DE BUEN AMOR,	268
13.4.	Relativas Explicativas.....	268
13.5.	Temporales.....	270

VIII

13.6.	Condicionales.....	271
13.7.	Causales.....	277
13.8.	Modales-comparativas.....	278
13.9.	Concesivas.....	279
13.10.	Finales.....	280
	Catálogo de nexos.....	282
XIV. LIBRO DEL CONDE LUCANOR, DE D. JUAN MA-		
	NUEL.....	283
14.1.	Su conciencia de escritor.....	283
14.2.	Su vocabulario y estructuras gramati- cales.....	284
14.3.	La sintaxis de la lengua del autor de esta obra.....	285
14.4.	Características especiales de su len- guaje.....	287
14.5.	Nexo "ET", profusión de su uso en El Conde Lucanor.....	289
14.6.	Complejidad de las estructuras sintác- ticas.....	292
	DESARROLLO DEL CORTE ORACIONAL EN	
	G) LIBRO DEL CONDE LUCANOR.....	294
14.7.	Temporales.....	294
14.8.	Causales y Modales.....	301
14.9.	Condicionales.....	303
14.10.	Relativas Explicativas.....	305
14.11.	Concesivas.....	306
14.12.	Comparativas.....	308
14.13.	Finales.....	309
14.14.	Catálogo de nexos y uso de partículas.	310
14.14.1.	Elementos de la oración principal donde se inicia el corte.....	311
14.14.2.	Catálogo de Nexos.....	312
	APENDICE.....	313
1)	Esquemas oracionales en corte de cons- trucción semejante a las siete obras medievales consultadas.....	314
2)	Oraciones parentéticas.....	321
3)	Oraciones de relativo.....	325

IX

CONCLUSIONES.....	341
Bibliografía.....	358

INTRODUCCION

Andaba buscando justificación a este trabajo como un primer paso a mi comparecencia ante este digno tribunal y, a fuer de sincero, debo confesar que el fraccionamiento oracional en que fundamento mi tesis, ya lo había descubierto en mis estudios, largos, del latín, gracias al cual llegué a desmenuzar textos que antes no conseguía sino arañar. Aquello me abrió esperanzas y facilidades para profundizar y desvelar la intrincada fraseología de César, Plinio, Cicerón y Tito Livio, de Virgilio, Horacio y Ovidio.

Tengamos en cuenta que el latín por sí solo nos debe bastar como justificación y fundamento precedente en que apoyar el contenido de esta tesis, dados los presupuestos cercanos de parentesco sobreabundante en el edificio sintáctico entre el latín y la obra literaria de nuestros autores medievales.

En la búsqueda de dicha justificación y apoyo para este trabajo de tesis en esos largos tiempos de mi peregrinación por los clásicos, me vi y me deseé para llegar al fondo de los textos, a los que no siempre se llegaba a pesar del entusiasmo y esfuerzos puestos en la tarea.

Era empresa obligada entender los autores clásicos a través de la versión directa de sus textos al español. Tropecé con dificultades, que me estuvieron pareciendo insuperables a lo largo del bachillerato y de la licenciatura; pero, un buen día descubrí que la maraña del lenguaje seguía unos derroteros (modos de decir) permanentes en su realización, a la vista de los cuales pude ir desentrañando ese mar de arena espesa y negruzca, que me venía nublando y retrasando una llegada airosa a puerto.

He creído llegar a ser útil al lingüista al descubrir que el hecho de lengua que se desentraña en estas páginas, si bien no es fin en sí mismo por no cerrar campos a la investigación, sí parece al menos un paso más como medio

de escalar las alturas majestuosas de la lengua de nuestros clásicos de la Edad Media.

Aunque no es mucho lo logrado, sí se han dejado caminos abiertos para que otros estudiosos afronten problemas y cuestiones que nos hagan claridad en el avance lento y progresivo de los esquemas gramaticales utilizados. Verdad es que, aun antes de pensar en licenciaturas, ya la necesidad de traducir el latín al español, con el mayor respeto posible al original, me inquietaba a la hora de intentar distribuir -a veces inútilmente- varios términos apalotonados en secuencias con más de un núcleo oracional, sin signos ortográficos que los separaran. La urgencia, a veces, me llevaba por derroteros equivocados al pretender obtener de sumandos heterogéneos e incompatibles, alguna que otra suma gratificante, y me satisfacía lograr frases que no estuvieran reñidas con el habla popular ni con la maestría de los ocupados en menesteres del estudio y la práctica de la lengua.

No era difícil perderse en la maraña oracional cuando ésta viniera desarrollada con algo de complejidad, pues rara vez los autores expresaban sus pensamientos a través de oraciones simples o independientes. Frecuentemente, los diversos grados del pensamiento necesitan una exposición amplia por medio de varias oraciones enlazadas entre sí y con un fuerte signo de subordinación en el conjunto oracional. Y, aun no siendo amplia la exposición, resulta bastante extraño, aunque no imposible, tropezar con campos oracionales en los que no domine la subordinación.

Efectivamente, nuestra sintaxis tiene el signo de la subordinación como fórmula primordial de su desarrollo. A ella se acude en seguida que se quiere dar una orden o encargo, porque el que encarga u ordena, creyendo que quien recibe la orden o encargo no va a entenderlo suficientemente, tratará de incrustar esa orden en expresiones impregnadas de características y circunstancias de tiempo, lugar, causa, condición, etc., y, por su parte, el segundo, al dar cuenta de su gestión, querrá también

desarrollarla y servirse del innumerable casuismo subordinado, manifestando a su mandante el cómo, cuándo, dónde, por qué, etc. de la operación encomendada, sus razonamientos para justificarse, los términos, plazos y condiciones, a cuyo cumplimiento previo estaba sometido el repetido encargo y demás referencias en que se puede envolver el conjunto oracional que se utilizara.

Acaso una simetría exagerada y dominante ahogue un poco la armonía, que debe basarse en variedad con unidad.

No hay que olvidar que, entre las formas de elocución, figura a la cabeza la subordinación como la más completa y perfecta de los modos de decir. Y son tan variados los modelos de las frases en el campo subordinado, tanto en la lengua latina como en su hija romance, el español, que no existe peligro de monotonía si no se busca decididamente. Tantas encrucijadas y laberintos ni fatigan ni distraen la atención del camino adelante. Su diversidad encanta y logra mantener viva la curiosidad del que se asoma a este panorama lingüístico.

La subordinación necesita apoyo oracional de línea recta. En la subordinación es todo curvilíneo, escondite, recoveco, corte perpendicular o inclinado en cualquier sentido; es sujetar y dominar la línea recta que representa a la oración principal o apoyo de la subordinación; es no permitir, la mayoría de las veces, que la oración principal que la sostiene, tenga unidad material en sus elementos constitutivos; en este momento, se presentará a la oración subordinada por entre los elementos de la principal y los diseminará a su izquierda y a su derecha, lo que supone el corte de la oración principal por la subordinada, no al revés; ese corte es la interferencia oracional tal como en esta tesis aparecerá probada en los textos de seis obras en verso y una en prosa de la Edad Media.

Bien verdad es todo ello, pero ¡qué armonía tan maravillosa un campo con los altibajos de la sorpresa, donde hay

que examinar con detalle y clavar los ojos y tocar con las manos donde sólo se ve hasta la esquina, que será preciso doblarla para ver la vuelta! Todo esto es maravilloso, pero ¡pobre oración principal! Antes de nada, hay que unir los rotos que ha hecho en ella la subordinación, pues ha quedado desconocida y rota, de manera que hay que aislar enteramente la oración subordinada para que puedan unirse los elementos rotos y separados de la oración principal para que podamos entonces comprender el sentido que tuvo a bien darle el autor al darle vida.

De ello van a tratar las siguientes líneas: de ordenar los rotos o trozos oracionales, de hacer un estudio del corte oracional con relación a la oración interferida o principal, y a la que hace el corte o subordinada; de deshacer el laberinto complejo del conjunto oracional subordinado, poniendo en él luz y orden durante el tiempo de nuestro análisis y dejándole, una vez terminado, que vuelva a sus cauces, sin olvidar el dato interesante del elemento sintáctico de la principal preferido por nuestros autores para producir el corte.

He podido, tras muchos esfuerzos, unificar dificultades, y, por medio de la inducción, sacar a flote unas leyes de la estructura del corte oracional que me hicieron posible entender y luego, más tarde, explicar a mis alumnos, las marañas del lenguaje, tan sobrio en la línea recta y tan profuso en planos distintos, con esquinas y puntos de visión que no alcanzan todo el objetivo al mismo tiempo. Llegué a ser útil a mis alumnos, gané mi propia confianza y espero, ése es mi deseo, poder prestar servicio de utilidad progresiva y rápida a cuantos se interesen por estos temas, aunque sólo sea como medio de conocer el idioma latino, de donde salió el romance castellano, y tomar de aquél sus frases, giros, esquemas y organización lingüística de nuestros autores medievales, para desde aquí saborear mejor lo clásico y colaborar en descubrir los pun-

tos, aún oscuros, de nuestro tesoro lingüístico, que nos tiene bastante insatisfechos.

Realmente, la labor del que pretende entender lo que lee es situarse con los mejores instrumentos de su inteligencia para poner orden en el texto y desmenuzarlo a fin de que, entendidas las partes, se pueda, por lógica, estudiar la suma o conjunto de todos ellos. Tenemos que saber los límites de cada unidad de lenguaje para que podamos señalarles la función gramatical que están desempeñando en el conjunto de secuencias que se nos ofrezcan.

Con límites señalados o sin señalar -que no siempre los hay- por no haber coma donde debía haberla, es imprescindible distribuir las unidades lingüísticas en torno a su núcleo.

Hay lugares donde la coma es necesaria para delimitar el campo sintáctico de los diversos elementos oracionales y sus núcleos respectivos, en colisión aparente, porque era necesario e imprescindible distribuir todos y cada uno de los elementos oracionales en torno al núcleo que los requiriera. La mayor homogeneidad o menor oposición o incompatibilidad nos dará la llave para aplicar un término, y todos los que haya, dentro del campo sintáctico de determinado núcleo, y no de otro que se encuentre en la misma linde que aquél. Habría que salvar distancias en la búsqueda de términos que completen la unidad superior de significación, a la que se le da el nombre de oración, y, por lo mismo, eliminar de la esfera de acción del núcleo, digamos A, todos los términos que le sean incompatibles, ya que el otro núcleo próximo, por ejemplo, el B, los están protegiendo, de modo que sólo se hagan reales dependiendo y funcionando con él.

Aquí nos aparece el hecho real del corte o interferencia oracional, que nos va a ocupar en la lectura y mantenimiento de esta tesis.

¿Se puede acaso comentar una situación de elementos oracionales si no los hemos arropado previamente bajo la protección de su núcleo? La literatura es farragosa. Azorín se nos quedó atrás. Abunda el párrafo largo, con esquinas, con distintos planos de visión que no pueden ser captados de una vez. Se hace necesario reagrupar los elementos de las oraciones en unidad de lugar. Quien tenga que traducir latín, por ejemplo, no puede dar un paso si no se ocupa antes de reagrupar los elementos -muchos o pocos- de las oraciones complejas que invaden los textos. Aunque se vea la facilidad con que profesores (y alumnos también) interpretan los textos, o los traducen a fórmulas correctas, es obvio que no han nacido sabiéndolo, pues incluso hoy se les ve delante de un texto, mirando no con ojos fijos, sino a un lado y a otro de la línea, ocupados en la operación mental del ensamblaje. Y no se crea que ya se sabe traducir con sólo conocer vocabulario. Estará más próximo, pero faltan otros datos sin cuyo conocimiento no es posible lograrlo. Esto sólo lo da la reagrupación, laboriosa o no, de los elementos en torno a un núcleo de los muchos que habrá. A esto nos habrá ayudado debidamente la morfología de los términos del texto, lo mismo que hace en español, antiguo o moderno, la sintaxis de las preposiciones.

En conclusión, el presente trabajo se basa en los tres aspectos fundamentales siguientes:

- 1) Estudio profundo del hipérbaton como base de la subordinación y la interferencia oracional que le es propia.
- 2) Teoría del corte oracional como herencia latina.
- 3) Desarrollo de la teoría de la interferencia oracional en las principales obras medievales.

Tras una visión casi panorámica de los autores latinos más imitados por nuestros medievales, que aparecen en el capítulo I, con presencia suficiente de estructuras oracionales en corte, tomado todo esto como base, se pasa al estudio pormenorizado de esa clase de estructuras en las obras medievales seleccionadas, como parte integrante de nuestra metodología.

Aunque se acompaña una bibliografía abundante sobre temas laterales de esta tesis, se cita por lo que afecta al orden de las palabras en la oración y otros, pero no se deja constancia del corte o interferencia oracional porque, hasta el día de hoy, no ha aparecido ningún documento escrito que ni siquiera tangencialmente se haya ocupado de lo que desde ahora puede comenzar a llamarse "teoría del corte o interferencia oracional".

Por afectar mucho y colaborar a la justificación y desarrollo de determinadas estructuras en corte, en el momento oportuno se acompañan mis puntos de vista sobre aspectos importantísimos de gramática, entre los que han merecido gran atención los siguientes: hipérbaton, estructura superficial y profunda, transcategorización, relativas especificativas y explicativas, parentéticas, participio absoluto y concertado, antecedente y relativo, paralelismo y simetría en las oraciones asindéticas, apilotonamiento de nexos en cabecera de frase, aportación de los signos ortográficos a la sintaxis, etc.; ninguno de los cuales estorba ni deja tapado el bosque, sino que con su ayuda en cada momento, el tema fundamental de la tesis creo haberlo llevado a feliz término.

En nuestro estudio, hemos empleado las siguientes abreviaturas, cuyas claves acompañamos:

Abl abs	=	Ablativo absoluto
Atr	=	Atributo
Caus	=	Causal
Conc	=	Concesiva
Cond	=	Condicional
Comp	=	Comparativa

CC	=	Complemento circunstancial
CD	=	Complemento directo
CI	=	Complemento indirecto
CN	=	Complemento nominal
Coor	=	Oración coordinada
Elip	=	Oración elíptica
Fin	=	Final
Ger	=	Gerundio
Inf	=	Infinitivo
Inic	=	Oración iniciada
Lug	=	Oración de lugar
Mod	=	Oración modal
Pral	=	Oración principal
Partic	=	Participio
Rel Esp	=	Oración relativa especificativa
Rel Ex	=	Oración relativa explicativa
S	=	Sujeto
SAdj	=	Sintagma adjetivo
SAdv	=	Sintagma adverbial
SN	=	Sintagma nominal
SPred	=	Sintagma predicativo
SPrep	=	Sintagma preposicional
Sub	=	Proposición subordinada
Temp	=	Oración temporal
Term	=	Terminación de oración
V	=	Verbo
Voc	=	Vocativo

Siglas Usadas

- ACIAH = Actas del I Congreso Internacional sobre el Arcipreste de Hita.
- AUCH = Anales de la Universidad de Chile
- BAE = Biblioteca de Autores Españoles
- BFUCH = Boletín de Filología. Universidad de Santiago de Chile.
- BICC = Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y -Cuervo. Bogotá.
- BHi = Bulletin Hispanic.
- BRAE = Boletín de la Real Academia Española
- CSIC = Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- EDMP = Estudios Dedicados a Menéndez Pidal.
- HR = Hispanic Review.
- NRFH = Nueva Revista de Filología Hispánica.
- RPh = Romance Philology.
- Th = Thesaurus
- UNED = Universidad Nacional de Educación a Distancia.
-

PRIMERA PARTE

ESTUDIO DEL HIPERBATON

I. CONCEPTOS SINTACTICOS Y METODOLOGICOS MANEJADOS EN ESTA TESIS

1.1. Dice Emilio Alarcos Llorach:

"El estudio del lenguaje es tan antiguo como nuestra cultura occidental. Es cierto que ha experimentado profundos cambios y que, a lo largo de los tiempos, la 'ciencia lingüística' ha operado sobre diversos campos. Su primera fase está representada por la gramática tradicional, que, creada por los griegos, continuada por los romanos, mantenida en la Edad Media y renovada en el Renacimiento, conserva, más o menos reformada, su vigencia hasta tiempos relativamente recientes. Es la gramática tal como la concibe Nebrija: "scientia recte loquendi recteque scribendi ex doctissimorum virorum usu atque auctoritate collecta". (1)

Consciente de la afirmación de este ilustre lingüista, aunque he procurado amoldarme a la normativa y terminología de la gramática tradicional, ya que así lo exigía la selección sincrónica de siete obras medievales para el desarrollo de mi teoría del corte o interferencia oracional, alguna que otra vez, a lo largo de estas páginas, me he dejado llevar por conceptos y términos que ha hecho suyos

1. Emilio Alarcos Llorach, Gramática Estructural, Gredos, Madrid, 1974, pág. 11.

la gramática estructural, tan asimilados ya en el estudio y exposición de los mismos como alumno y profesor, que surgen espontáneamente del consciente y del inconsciente del que esto escribe.

1.1.2. Permítaseme recurrir a la siguiente cita de mi propio ponente, Dr. Hernán Urrutia Cárdenas, para justificar mi procedimiento:

"La más antigua fase y que ha pervivido hasta ahora, la gramática normativa, tiene dos aciertos: la consideración sincrónica de los fenómenos lingüísticos y la preocupación de encontrar el asiento o constante de las múltiples realizaciones del lenguaje". (2)

Alarcos Llorach, en su paráfrasis de las teorías de Ferdinand de Saussure, remacha las palabras acabadas de citar, diciendo:

"Así, tenemos dos lingüísticas: la lingüística sincrónica, que en el fondo es semejante, aunque con métodos renovados, a la gramática tradicional, y la lingüística diacrónica, que no es sino una transformación de la llamada gramática histórica". (3)

Habiendo consultado la bibliografía de un buen número de gramáticos actuales, y utilizados, vuelvo a repetir, su propia terminología y conceptos, me considero en el deber de destacarlos aquí para no pecar de exclusivismo ni de falta de atención injustificada a quienes me han ayudado con sus propias teorías a la realización de la mía.

-
2. Hernán Urrutia Cárdenas, Lengua y discurso en la creación léxica, Planeta, Universidad de Deusto, 1978, p.13.
 3. Emilio Alarcos Llorach, op. cit., págs. 13-14.

1.1.3. Concepto de oración sintáctica y su denominación

Siendo como es la oración sintáctica base de nuestro tema, es conveniente hacer las oportunas reflexiones, que nos ayudarán a fijar bien los conceptos antes de entrar en el tema principal.

Aunque Gili Gaya afirma que es de suma importancia delimitar el concepto de oración, mirándolo desde los puntos de vista psicológico, lógico y gramatical, nosotros vamos a destacar los dos últimos por ser los que más se ajustan a la intención de nuestro trabajo:

El concepto lógico de oración es más restringido que su definición psicológica. En Lógica se llama oración (o proposición) a la expresión verbal de un juicio. El juicio es la relación entre dos conceptos: sujeto y predicado. El sujeto de la oración son personas o cosas de las cuales decimos algo. Y todas las palabras que nos sirven para expresar lo que decimos del sujeto, forman el predicado.

Es evidente que entre los contenidos psíquicos del lenguaje, las relaciones lógicas ocupan en el adulto un lugar preferente. Las leyes del juicio han determinado gran parte de la estructura de la oración gramatical. Por esto no es de extrañar que la interpretación analítica de los hechos sintácticos se haya basado casi exclusivamente hasta nuestros días en la trabazón lógica con que los elementos componentes de la oración se articulan en torno al sujeto y al predicado. (...)

A pesar de que la Psicología y la Estilística han abierto nuevos horizontes a la interpretación tradicional de los hechos lingüísticos, asomando la Gramática a campos distintos de lo estrictamente lógico, la definición y los caracteres lógicos de la oración responden a una realidad entera. Por eso siguen sirviendo como fundamento, aunque no exclusivo, del análisis sintáctico.

Desde el punto de vista formal, que es el que compete al gramático, no es difícil establecer unidades sintácticas con las cuales podamos ver claro en los fenómenos lingüísticos. El núcleo de la unidad sintáctica es, para nosotros, un verbo en forma personal.

Sabido es que son personales todas las formas del verbo atribuidas a una de las seis personas grama-

ticales; por lo tanto, todas las de los modos indicativo, imperativo y subjuntivo. El infinitivo, el gerundio y el participio no son formas personales; por esto no constituyen oración por sí solos. Todos los elementos, palabras, frases u oraciones enteras, que se relacionen de modo inmediato o mediato con un verbo en forma personal, forman con él una oración.(4)

Hemos seguido el criterio que Gili Gaya expone en su obra citada al pie de página, para llamar a las oraciones, según el caso, exclamativas, de posibilidad, dubitativas, interrogativas, afirmativas, negativas, optativas, exhortativas, aplicables tanto a la oración simple como a la compuesta, puesto que la actitud del hablante se proyecta igualmente en ambas. Y según la naturaleza del predicado, las llamaremos: intransitivas, transitivas, pasivas, reflexivas, recíprocas e impersonales, cuyas definiciones, por harto conocidas, sería superfluo repetir aquí.

1.2. Estructuras, hipérbaton, subordinación

a) Sabemos que la "estructura profunda" acepta en la oración lo que en la "estructura superficial" era simplemente término-nombre, término-adjetivo o término-adverbio, después, naturalmente, de la transcategorización respectiva en oración sustantiva, oración adjetiva u oración adverbial.

b) También sabemos que el orden de palabras en la oración sufre la influencia del hipérbaton, así como que el hipérbaton en la estructura superficial da a

4. Samuel Gili Gaya, Curso Superior de Sintaxis Española, 9ª edic. La Habana, 1966, págs. 21-22-23.

la estructura profunda el privilegio del espacio que ya ocupaba en la superficial. No olvidando estas realidades, se nos presenta sin esfuerzo la deducción de que el concepto oración que se origina en la estructura profunda es una ramificación -por decirlo de alguna manera- cuajada en flores y frutos de una simple yema o brote del árbol superficial. No debe verse en ello nada extraño como lo es una oración independiente junto a otra oración independiente asociada a aquélla con relación asindética o conjuntiva coordinada. No es tal. Tampoco es esqueje que fructifique fuera de la madre. Es una ramificación que llega a ser lo que es, tomando savia del propio árbol que le dio el ser. Aquella yema se hizo rama, echó flores y produjo frutos, y éste es el punto, el haberse transformado en oración, no vegetal independiente porque recibe la savia de la vida a través de las raíces del árbol, sino quedando en todo momento a expensas de la vida de la oración principal, cuya parte fue y, transformada, sigue siéndolo, pero con consideración de arbolito adosado. Es decir, ha tomado formalmente la esencia de oración, con todo el aparejo sintáctico que reclame por su parte la naturaleza específica de cada uno de sus elementos, en especial, la del núcleo oracional que da cometido específico a cada uno de los términos oracionales que lo acompañan y los justifica con estas consideraciones sobre el nacimiento y vida de la oración subordinada, comparada con el brote vegetal antes o después

de su ramificación, no va a ser difícil ya ver, una vez más de las muchas que ha venido viéndose a través de este trabajo, lo que no es la oración subordinada (no es oración plena por sí, no tiene en sí las raíces que necesita para sobrevivir una vez que, por hipótesis, muera el árbol, que aquí es la oración principal, cuya muerte se puede producir eliminando del conjunto esa oración principal, y quedaría la oración subordinada pendiente de su apoyo que, al no llegar pronto, caería al suelo y se destruiría).

c) Arranquemos el árbol, y entonces se podrá decir qué pasará con aquellas ramas a que habían dado origen las yemas o brotes que el árbol había proliferado en sus tallos, principal o secundario. Ahora, sí, podremos ver qué es la oración subordinada, esto: nada fuera de la oración principal, todo junto a ella, pero ¿qué aporta a la oración principal? Sólo un elemento, convertido en oración, de una estructura superficial de la que se partió por medio de la transformación en oración de aquel nombre, adjetivo o adverbio, que encierran la posibilidad de un desarrollo oracional para el más lego en la materia.

Todo esto significa exactamente lo que significa en una oración, un nombre, un adjetivo o un adverbio. Son elementos con cometido específico, que en el campo sintáctico, supone el hacer de sujeto o de cualquier clase de complementos, en cuanto al nombre; darle el

colorido o modo de ser al nombre, del que toma su concordancia, en cuanto al adjetivo, y ofrecer alguna de las diversas circunstancias en que tiene, tuvo y tendrá su cumplimiento el núcleo verbal en derredor del cual van teniendo vida sintáctica todos los elementos que componen la oración.

d) Por todo ello, no debe extrañar que le guste a la oración subordinada alojarse en el seno de la oración principal y produzca corte con aislamiento, cuando menos en dos zonas o espacios, de los términos de la oración principal, es decir, de aquellos términos que no han admitido desarrollo oracional.

1.2.1. El nombre de subordinadas

Se dice subordinada por estar sometida a la principal, es decir, por no tener sentido ni cumplimiento nada de la subordinada sin depender de la oración principal. Tendrá forma oracional, pero no tiene vida (no hay oración subordinada independiente, ya que sería un contrasentido ser subordinada y al mismo tiempo independiente, pues una subordinada, de salida, sólo significa dependencia. No hay oraciones subordinadas absolutas, es decir, oraciones que no dependan de otra, en la que y por la que tienen sentido. Pueden presentarse en elipsis de principal, pero es fácil suplir la elipsis por la oración principal expresa que corresponda en ese momento a la plenitud de la frase. Así, suele decirse "cuando quieras". ¿Es esto una oración absoluta? No. Cualquiera puede suplir en qué circuns-

tancias se oye y se dice. Puede decirlo una persona a otra que espera a la primera para ir juntas a hacer juntos algo, lo que autoriza a pensar que está in mente "podemos irnos cuando tú quieras", "hacer", etc., pero no por eso es oración absoluta ya que decir eso sin presentir nada ni dejar margen para adivinar que existe por medio una elipsis que oscurece la totalidad de la frase, es quedarse a medias y como colgado, sin apoyo que nos dé estabilidad. Es decir, esas expresiones elípticas de principal con expresión sólo de secuencia subordinativa, si no se justificaran porque, efectivamente, existe una elipsis adivinable en su entorno, serían imposibles y no habrían pasado a ser estado de lengua totalmente legal, como lo han hecho.

1.3. Los conceptos de coordinación y subordinación se van a manejar constantemente en el proceso de esta tesis. César Hernández Alonso los explica así:

La diferencia entre parataxis e hipotaxis no es radical y los límites con frecuencia fluctúan. Esta distinción puede establecerse sobre tres criterios diversos:

a) Morfológico.-La subordinación va marcada por ciertos modos y tiempos verbales, además de estar anunciada por un nexos conjuntivo o pronominal relativo.

Pero este criterio no es suficiente para distinguir ambos términos pues algunas usan iguales tiempos que la llamada principal y hay subordinadas que van meramente yuxtapuestas a aquélla.

b) Sintáctico.- Bajo este aspecto, la subordinada es aquella proposición dependiente de la principal, como un elemento de ella, y modificante del conjunto oracional o de una sola parte. Conforme con esto, dividiremos estas oraciones en propiamente subordinadas, que modifican

y completan el conjunto de la principal, e inordinadas, que afectan a un solo elemento de aquélla. (...) Por ello clasificaré a las subordinadas de acuerdo con su función y englobaré en cada una de éstas las diversas formas o partes del discurso que pueden desempeñarla. Desde un principio habremos de admitir cuatro grandes grupos de proposiciones oracionales y funciones:

a) Unas actúan como elemento de la principal (sujeto, complemento, etc.)

b) Un segundo grupo, casi reducido a las adjetivas y las de complemento determinativo, correspondería a las "inordinadas" que modifican a un elemento de la principal.

c) Las que modifican al contexto de la proposición principal entera, al predicado verbal en conjunto. Entre ellas habría que incluir a las que la gramática tradicional llama adverbiales circunstanciales.

d) En este último apartado, bastante heterogéneo, quedan las que guardan una relación exterior con la principal, es decir, las que median, condicionan, se enfrentan, etc. a la principal. (5)

Siguiendo la nomenclatura tradicional, nosotros las vamos a llamar: causales, finales, temporales, modales, de lugar, comparativas, consecutivas, condicionales y concesivas.

Tampoco nos vamos a detener ahora en la exposición de sus diversos matices, que tendrá lugar en la segunda parte de esta tesis o desarrollo de la interferencia oracional, ya que precisamos de este espacio para el grupo de las adjetivas (o de relativo), que va a ser uno de los aspectos más recurrente a lo largo de estas líneas, por lo que es necesario tener bien clara desde el principio la diferencia, tan mínima en muchas ocasiones, entre "especificativas" (determinativas) y "explicativas"; éstas son objeto del corte oracional genuino, como demostraremos más adelante.

5. César Hernández Alonso, Sintaxis Española, Valladolid, 1970, págs. 97-98-99-100.

El mismo César Hernández, coautor con Antonio Quilis y Víctor García de la Concha, de "Lengua Española", es bien explícito y claro al explicar:

Las determinativas son necesarias para precisar el significado del antecedente.

-Restringen el significado de un antecedente plural.

-Sin pausa fónica ante ella.

-Sin artículo delante del pronombre.

Ejemplo: Los alumnos que quieren mejor nota, harán este trabajo. Sólo aquéllos; cambiaría el significado si se prescinde de ella.

Las explicativas: No son necesarias. Añaden una aclaración, justificación o explicación al antecedente.

-Abarcan todo el contenido del antecedente.

-Van separadas por pausa (coma, en la grafía).

Ejemplo: Esta casa, que está en el centro de la ciudad, cuesta muy cara. (6)

1.4. Nexos

El nexos viene a ser un útil gramatical para hilvanar proposiciones. El entramado oracional no se basa precisamente en situaciones absolutas, con plena independencia de configuración y sin relación en orden inverso a su exposición, de manera que, si admitimos cuatro oraciones, podrán tener o no relación, la nº 4 con la nº 3, ésta con la nº 2, y esta última con la nº 1, ya que el orden es el de exposición y nunca presupone relación ni necesidad cualquier orden con el siguiente en razón de que, puesto un orden, podemos en todo caso suspender o anular el siguiente, lo cual no ocurre al revés porque un orden cualquiera no nº 1, presupone el orden anterior, en el que habrá o no relación de

6. César Hernández, Antonio Quilis, Víctor G. de la Concha, Lengua Española, 7ª Edición, Valladolid, 1976, pág. 140.

construcción, que es lo que en la teoría coordinativa y en la yuxtapuesta llamamos paralelismo y simetría sintáctica además de la, en lo posible, morfológica.

1.4.1. Los conjuntos oracionales no se basan en situaciones absolutas

Con esto quiere darse a entender que, después de una oración 1ª, la mente acude a razonamientos para participar el contenido de esa oración 1ª, o tratar de canalizarla con una finalidad determinada, o introducirla en circunstancias de tiempo y lugar, etc., que lleven a término su cumplimiento y, según lo que la mente se haya ordenado para sí, seleccionará debidamente el nexo adecuado al momento para con él encabezar el período siguiente, tratando de que no sea en balde el dictado 1º que la mente hizo a la pluma o a la palabra. Entonces, en esa relación lógica, cada oración llevará en su seno el nexo o índice con que se pretenda calificar la expresión, y no hay que preguntar ya en qué lugar de la oración deberemos buscarlo, o ponerlo si es nuestra la expresión, teniendo en cuenta que vale tanto como índice o señalizador de oraciones. Siendo el lugar 1º el que debe ocupar ese índice o nexo, salvo las excepciones derivadas de las latinas "enim", "vero", "tamen", etc., pueden verse en el castellano determinados índices pospuestos al primer término de la oración, extremo que ocurre con las ilativas "... , pues...", con las adversativas "...no obstante...", "...sin embargo...", que quedaron como testimonio de su verdadero estado en el idioma latino.

1.4.2. La calidad oracional la retransmite el propio índice

El índice o nexos une oraciones, pero una también, según la clase de ellas, la calidad que toma una oración, a través del índice de la oración anterior, y esa calidad oracional la establece el propio índice; por eso, es muy conveniente que el índice encabece la oración y pase a su través la calidad oracional que tuviera la oración anterior al índice. Esta consideración es válida para nexos coordinativos, los que transmiten, además de la calidad o clase oracional, el paralelismo y simetría sintácticos y, en lo posible, también los valores morfológicos. Esto mismo vale para oraciones simétricas sin índice, lo que fuerza a dar al conjunto asindético el nombre de yuxtapuestas. Estas oraciones, al no llevar nexos, hay que deducir su nombre del propio paralelismo sintáctico o igualdad morfológica en lo posible.

Llegados aquí, nos viene la duda de si el consabido nexos es primer término de la oración, o queda antes de llegar, es decir, no último término de la oración anterior, sino pura y sencillamente "término interoracional". A ello se llega pensando en que, siendo especialmente las coordinadas copulativas, la imagen más próxima a la suma de sumandos y, siendo indiferente el orden de los sumandos y, por tanto, el del índice (o los), más bien convendría darle ese puesto interoracional, por equivalente del signo más (+), como árbitro independiente en una pelea.

Esto es válido también para los nexos disyuntivos, pero no pueden ampliarse al resto de nexos porque la oposición de los adversativos no debe confundirse con el término 1º de la oposición; en las causales, no debe confundirse lo causante con lo causado, etc., lo que no autoriza a invertir o cambiar el nexo de las oraciones que los llevan y ponérselos a las otras del conjunto como pudimos hacer con toda facilidad con el signo (-) equivalente a las copulativas.

1.4.3. El cambio de índice entre principal y subordinada puede ser agramatical

Como en el campo subordinado es donde más diferencia se encuentra entre la oración principal y la no principal, queda aquí absolutamente prohibido el cambio del índice de una oración a otra. El sentido resultante del cambio sería ilógico, contraproducente y probablemente habría casos en que sería agramatical. Probatemos: si decimos "estudio para aprobar", cambiando el nexo en la oración que no lo lleva, daría: "apruebo para estudiar", completamente anómalo.

Con un nexo temporal: "cuando llegues a casa, llama", que daría: "cuando llames a casa, llega", totalmente agramatical porque no da sentido ninguno.

¡Qué gran error sería cambiar la causa por la consecuencia! (causales con cambio de índice), pues ese mismo error se produce en las no causales.

Por lo demás, es bien sabido que los nexos o índices son primer elemento de la oración, y no sólo esto sino

que da nombre específico a la oración. Llamamos por eso, subordinadas causales, etc., a las que llevan de primer término o elemento un nexos causal, etc.

No debe olvidarse que toda oración que vaya relacionada con una subordinada a través de nexos coordinativos, o en uso asindético, recibe la misma calificación de la subordinada inmediata anterior, sin necesidad de repetir el nexos coordinativo o el uso asindético.

1.5. Relativo - Participio

El verbo finito (modo personal) es de suyo absoluto si no lo obliga ningún nexos en la cabecera de la oración, y toma la calidad que le preste el nexos que lleve, sea coordinado o subordinado. A pesar de eso, hay formas de verbos (los modos no personales) que llevan ya en sí mismos la idea de nexos subordinativo, como igualmente, el pronombre relativo y los adverbios relativos. Entre los modos no personales del verbo están el infinitivo, gerundio y el participio, pero en aras de claridad y síntesis, y por casi una total igualdad de tratamiento y exigencias de tipo morfológico entre el Relativo y el Participio, aunque se insistirá en este aspecto a lo largo de estas páginas, he preferido tratarlos aquí conjuntamente.

1.5.1. El relativo (o referente) contiene al antecedente (o referenciado)

El relativo se llama así porque en la oración principal del conjunto a que pertenece, hay una relación (re-

lativo) o referencia, mejor dicho, un referenciado que por referirse a él el referente o relativo, se dice de éste que anafóricamente lo contiene o comprende. El término referenciado en la principal es el antecedente. El término referenciado en la construcción de participio es el nombre con el que concierta, es decir, su propio sujeto que, como en el relativo, hace de referente y más o menos es otro uso anafórico, con la diferencia de que en la construcción relativa hay dos nombres, uno de los cuales expresa el antecedente; el otro, en un sintagma de referencia que omite el nombre, pero que equivale a ese mismo nombre del antecedente.

1.5.2. El participio concertado tiene también, como el relativo, su antecedente (sujeto) en la oración principal

Por su parte, el participio tiene su sujeto en la oración principal además de concertar con él; ahora bien, si el antecedente del relativo está en la oración principal y por eso se da el nombre de "relativo" al pronombre referido, el participio, en el caso que nos ocupa, bien podría llamarse relativo; pero, aunque no se llama así, tampoco se opone, pues se llama participio concertado. Y ahora se debe esperar cómo se designa el relativo cuyo antecedente no esté en la oración principal, ya que este caso en el participio recibe el nombre de participio absoluto; en cambio, ese caso en el relativo se limita a decir que no tiene antecedente y que, por tanto, concierta con el consiguiente, el cual es obligado en la falta de antecedente.

Tanto relativo como participio conierta, coniertan con sus referenciados o nombres, en género y número; los dos referenciados, antecedente en el relativo y sujeto en el participio, se deben encontrar fuera de la oración subordinada correspondiente, y éste es el punto de referencia entre los dos términos de ambas oraciones subordinadas. Y se distinguen en que el relativo no es verbo, pero sí lo es el participio, por lo que el nombre de la oración principal con el que conierta es su propio sujeto, aunque cada uno en su oración.

1.5.3. El participio absoluto

Si se diera el caso de que el sujeto del participio no se hallara en la oración principal sino sólo en la subordinada y adosado al participio, nos encontramos entonces en el caso del participio absoluto. Ahora en la oración principal no habrá término referenciado, y eso es fácil de inducir si se puede comprobar que el sujeto del participio no puede desempeñar ninguna función en la oración principal porque este término no será exigido por el núcleo oracional de la principal como encargado de dar realidad y justificar todos y cada uno de los casos de rección como exigencia sintáctica, como asimismo en función de sujeto, de modo que queden todos satisfechos y convenientemente aplicados. En ello se verá que no tiene acoplamiento alguno en la oración principal el tan repetido sujeto del participio en la construcción de participio absoluto.

Tengo in mente la expresión "dicho esto, se levantó la señora", donde "esto", sujeto del participio, no tiene función alguna en la oración de "se levantó la señora", principal, y es natural, porque hace de sujeto de "dicho" (participio), y no hay en la principal ninguna referencia que aluda al sujeto de la subordinada y que nos obligara a considerar el término referente de "esto" (que no lo hay) como uso anafórico, pero debía ser pronombre relativo para que se reconociera el uso, y no lo es, luego nada hay de extraño en que "esto" no funcione en la oración principal de ninguna de las maneras posibles en sintaxis.

1.6. Estado de la Cuestión

Probablemente el avisado lector y, de un modo especial mis ilustrísimos jueces, esperarán que se agreguen aunque sólo sea unas consideraciones sobre el estado o situación en que se encontraba el influjo de los autores latinos que sirvieron a los nuestros de modelo en la época de trasvase, copia o imitación.

Han transcurrido unos quince siglos desde la entrada en la Península de los soldados y administración romanos hasta que aparecieron los primeros testimonios escritos del Romance en los siglos XII, XIII y XIV. Los autores consultados nos han ofrecido modelos de corte tan variados que han servido de manantial donde nuestros medievales han bebido y asimilado "la interferencia oracional" como si hubieran sido alumnos aventajados de ellos, porque cada vez con más perfección

en la medida en que nos separamos del origen, si pasáramos del Romance al Latín cualquier obra del Medioevo, veríamos que era mínima la diferencia observada entre la versión realizada y un original cualquiera de la clase del autor latino imitado. Cuando es al revés, podemos comprobarlo en "Historia Apolonii Regis Tyri", redacción latina, en prosa, del "Libro de Apolonio" y, probablemente su fuente inmediata. Y es que -en palabras de F. López Estrada- "El latín había de aprenderse a partir de la lengua vernácula. Sin embargo, una vez que se dominaba la expresión en latín, esta lengua servía para la comunicación (y para la literatura) de una manera firmemente establecida, cualquiera que fuese su contenido". (7)

Como la imitación siempre es una ayuda para dar a luz lo que embarga a la mente, una vez enterados del modo de hacerlo con material también tomado, faltaba dar un pequeño paso para crear obras y modelos que fueran lo que es y significa la palabra "creación" en su sentido absoluto: hacer algo de la nada sin materiales. En su sentido menos preciso, se trataba de hacer una cosa nueva con los materiales de las palabras y con la imitación de imágenes y modos de decir sin necesidad de copiar nada a los modelos en los temas, puntos de vista y razonamientos utilizados.

7. Francisco López Estrada, Introducción a la Literatura Medieval Española, 4ª edición, Gredos, Madrid, 1979, pág. 49.

1.6.1. Ejemplos de los modelos latinos: Virgilio

Veamos algunos ejemplos de los modelos latinos que han servido a los nuestros para la creación, imitación o copia de las obras y especialidades fraseológicas que fundamentan esta tesis.

Empezamos con Virgilio y lo justificamos nuevamente con las afirmaciones de F. López Estrada:

Del conjunto de los autores antiguos, algunos se sitúan en un primer rango, tanto por la abundancia de la mención de sus nombres, como porque puede comprobarse el influjo de sus obras de un modo evidente; son en este sentido los "favoritos" que se manifiestan como los preferidos en la Edad Media. En primer término se colocan Ovidio y Virgilio, seguidos de un grupo más numeroso entre los que se hallan Séneca, Horacio, Esopo, Terencio, Plauto, etc. (8)

VIRGILIO, Eneida I, 405:

- Ille ubi matrem agnovit, tali fugientem est voce secutus

donde "fugientem hace de participio-adjetivo como CD de "secutus est" y afecta a "matrem" de la oración subordinada, con admisión del CD "matrem" de la oración principal, lo cual es rarísimo y nos acerca a las construcciones asindéticas con préstamos obligados.

"Tali voce" es también otro hipérbaton no pequeño.

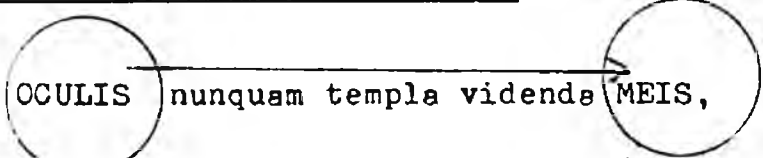
No se quiere hablar ahora del hipérbaton oracional, fuente de la interferencia, sino el de la concordancia, de tal modo que rompe más en el interior de la relación íntima entre palabras, que lo que fracciona a la oración

8. Francisco López Estrada, op. cit., pág. 138-9.

principal porque, si bien separa unos elementos de otros, le deja capacidad de volverlos a reunir al tiempo que significa que la oración subordinada es algo propio de la oración principal porque -como si dijéramos- con sus propios brazos la encierra dentro de sí misma; lo que no acontece con la separación de los términos concordantes. Veámoslo en el siguiente ejemplo de:

OVIDIO, Los Tristes, LI., Elegía 3:

"iamque OCULIS nunquam templa videnda MEIS,



Esto, con ser muy raro, sólo es en poesía donde puede aparecer y realizarse.

HORACIO, Odas, Libro III, 33-34:

Este autor nos ofrece el siguiente modelo de anticipación, de cuya imitación también se ofrecerán ejemplos en nuestros autores medievales:

"...sol ubi montium mutaret umbras", porque "sol", nominativo de singular, sólo se presta a sujeto y "mutaret" lo necesita, y no es contradictorio con las leyes de la naturaleza; luego "sol" pertenece a la oración de "ubi" y, si no es por la anticipación, que le da aspecto poético a la frase, debería ir siempre detrás de "ubi", que es el índice subordinativo al que corresponde el primer lugar de su oración.

Adelanto como primicia de imitación del latín culto por nuestros autores medievales, el siguiente caso de "anticipación", encontrado en el Poema de Mio Cid y con-

signado en el epígrafe 8.9 de su capítulo correspondiente: v. 60: "Mio Çid Ruy Diaz / odredes lo que dixo:" donde el sujeto de la subordinada se anticipa a la principal.

Pasemos seguidamente a los ejemplos de los prosistas para observar en ellos lo que después comprobaremos imitado por los nuestros, D. Juan Manuel concretamente.

1.6.2. CAESAR, De bello gallico, Libro VI, 43:

- 1- Caesar, (principal iniciada)
- 2- ad vexandos rursus hostes profectus, (sub. Part. Conc.)
- 3- magno coacto numero ex finitimis civitatibus, (sub. / ablativo absoluto)
- 1- in omnes partes dimittit (termin. de l principal)

La oración 2 es subordinada por participio concertado; no nos debe extrañar que no tengan índice subordinativo porque el participio encierra en sí y por sí la idea de subordinación; va en nominativo "profectus" porque concuerda, como adjetivo verbal, con su sujeto; sujeto que, por ser concertado el participio, debe ser y estar en la oración principal y ser sujeto expreso del verbo de esa oración principal; como fuera de la subordinada no hay ningún otro nominativo que "Caesar", éste ha de ser el sujeto del participio "profectus", aunque no esté expreso en la oración subordinada de "profectus", y sea, en cambio, sujeto presente de la oración principal que, al unir los trozos oracionales uno y último, resulta "Caesar" ser sujeto de "dimittit", verbo sin duda de la oración principal "Caesar...in omnes partes dimittit".

No ocurre lo mismo en la oración nº 3, pues, aunque su verbo esté también en participio, éste no es concertado y, por tanto, no puede tener su sujeto en la oración principal, donde como se ve, no hay ningún ablativo. Se sabe que el participio, por ser adjetivo verbal, necesita un nombre con el que debe concertar como lo hace un adjetivo con un nombre, pero el participio de esta oración está en ablativo, "coacto", luego debe concertar con un nombre en ablativo; junto a "coacto" se halla el nombre "numero", también ablativo, luego "numero" es sujeto de "coacto", y en general, mientras el participio concertado (que no está en ablativo), tiene su sujeto en la oración principal, cuando el participio está en ablativo, su sujeto debe ir también en el mismo caso, pero dentro del campo oracional del propio participio, no en la oración principal.

En cuanto al modelo tan significativo de corte oracional por subordinada en ablativo absoluto, figura que es muy usual en los clásicos latinos y no tanto en los viejos castellanos, la denominación dada en gramática latina obedece a encontrar tal modelo en caso ablativo, tanto el participio como su sujeto acompañante.

En castellano, realmente, no puede decirse "ablativo absoluto" porque en nuestra morfología no se dan casos y, por tanto, tampoco el ablativo si no van precedidos de preposición (con, de, en, por, etc.), pero sí le afecta lo de absoluto porque el participio no tiene en la oración principal ningún término de referencia, cual

sería un elemento concordante u otro regido o dependiendo de él.

En resumen, la figura que ha dejado en castellano el "ablativo absoluto" con las condiciones morfológico-sintácticas más arriba expresadas, y según ello, en la estrofa 491a de "Milagros de Nuestra Señora" de Berceo:

-	<u>Otro día mannana,</u>	<u>venida la luz clara,</u>	<u>buscó...</u>
	(Pral. 1)	(Sub. part. abs. 2)	1 (termin.)

Este modelo de corte se da en nuestros autores, aunque no en la medida en que se da en latín.

Imprecisiones y violencias a los esquemas sintácticos aparecen por doquier tratándose de principiantes, que siempre serían los menos instruidos, es decir, los que apenas hubieran saludado a los latinos, aunque lo nuestro salga de ellos; pero a medida que nos alejamos de la mayor antigüedad y tropezamos con autores que perdieron su vista delectando códices viejos y raros, y se distinguieron por traer a su tiempo lo clásico latino en conversaciones y escritos, éstos han sabido, no ya copiar, sino llevar a sus creaciones literarias, la frase y el giro antepuestos, pospuestos, con mucho o poco hipérbaton, con corte o sin él, hasta dejar para la posteridad modelos vivientes de la literatura clásica medieval, en donde los que vamos detrás podemos ver todo el tesoro que nos ha legado el latín como base y origen de nuestra sintaxis.

1.6.3. Corte de principal en dos momentos distintos

El latín, salvo el corte mediante subordinada en participio concertado, o absoluto, -que no ha imitado mucho el castellano-, abre sendas por donde circulan los cortes de temporal, causal, relativa, condicional... Se ha comprobado en la exposición de frases latinas en corte, la existencia de oraciones temporales tras nombre (sencillas unas, y otras complicadísimas), una subordinada principal cortada en dos momentos distintos por dos subordinadas distintas, que hicieron de la principal tres trozos oracionales o tres partes y, por tanto, en tres espacios distintos.

Veámoslo en este otro ejemplo de:

-CAESAR: De bello gallico, VI, 41:

Caesar,	<u>repulsis hostibus,</u>	<u>eo,</u>	<u>quo Labienum miserat,</u>	<u>conten-</u>
1	2 sub ablat abs	1	3, sub temp.	<u>-dit</u>
				1 term

¿Cuál sería la paternidad de la subordinada en ese conjunto si hay dos subordinadas que cortan a la misma principal? No debe ser problema, pues, aunque el corte más radical es el primero porque corta a la principal nada más iniciada, ello no impide que colabore también la segunda subordinada, no a dominar a la principal, sino todo lo contrario, a encerrarse dentro de ella como queriendo hacer constar que lo introducido en la principal es una parte, sin duda, importante de la propia oración

principal y, por eso, es abrazada por elementos de ella en toda su extensión sin dejar ningún elemento de la oración subordinada fuera del campo de dominio de la tan repetida oración principal. Entonces harán de subordinada de la principal las dos subordinadas que la cortan, ¿ y en calidad de qué? En calidad de dos razones o dos tiempos, o una y otro, o cualesquiera otras dos circunstancias posibles que aporten con sus índices esas dos subordinadas.

No Todos los autores aportan pruebas de interferencia, pero entre los más destacados figura César con la historia de la "Guerra de las Galias", en donde se da un predominio de temporales y participio en ablativo absoluto, aunque también hay en abundancia conjuntos oracionales sin corte. El hecho de que César sea el más abundante en oraciones con corte, quiere decir sólo que la historia es la más apropiada para la interferencia oracional, pero circunscrita a cortes temporales y de modo especial a cortes por participio en ablativo absoluto. Si bien hay usos de éste en Romance, no es muy frecuente. El sentido subyacente del participio es el gerundio, con matiz generalmente temporal.

1.6.4. La interferencia propia del lenguaje argumentativo

Si acabamos de decir, a propósito de César, que el género histórico o narrativo se presta de un modo especial a un lenguaje de interferencias constantes con las que el narrador trata de que no se le olviden los detalles, que intermitentemente acuden a su mente, no lo es menos

el lenguaje argumentativo de los oradores, como vamos a tener ocasión de comprobarlo en el siguiente ejemplo de:

CICERON: Excerpta I, 2º párrafo:

- 1 Qui,
- 2 cum esset bonis parentibus (sub. causal modal)
- 3 atque honesto loco natus, (coordinada de la 2)
- 4 etsi id quidem alius alio modo tradidit (sub. conces.)
- 5 abundaretque aequalium familiaritatibus (coor de 3)
- 6 et consuetudine propinquorum (coord. de la 5)
- 7 credebat nemini eorum, (término de la 1)
- 8 sed iis, (2ª principal iniciada)
- 9 quos ex familiis locupletium servos delegerat, (sub. / relat. cortando a 8)
- 10 quibus nomen servitutis ipse detraxerat, (sub rel)
- 11 et quibusdam convenis (terminación de la 8)
- 12 et feris barbaris corporis custodiam commitebat, (coordinada de la 11)

donde la oración 5 es coordinada de la 3 y no de la 4, en virtud del no paralelismo y simetría entre 5 con 4, y sí entre 5 y 3, lo que nos obliga a calificar la oración 4 como un verdadero paréntesis (oración parentética).

Vamos a verlo en la traducción: "el ¹ cual, ² habiendo nacido de... y de... (aunque cada uno lo cuente a su modo) y abundando en ³ 1, y en ⁴ 2, en nadie de ellos creía... ⁵ ⁶ ⁷"

Con esta preparación, es fácil ver entre la 3 y la 5, la morfología suficiente para descubrir homogeneidad y paralelismo entre "natus esset" y "abundaret(que)". Al tener los verbos distinta naturaleza, sus exigencias

de régimen serán también distintas y, por ello, no podemos ver paralelismo en el régimen de "natus esset" ("bonis parentibus atque honesto loco") con el de "abundaret(que)" ("aequalium familiaritatibus").

En este complicado conjunto oracional, hay dos cortes: uno, entre "qui" y "cum", que vale como apilotamiento de índices en cabecera de frase ("Qui" relativo; "cum", índice subordinativo causal-modal); pero el trozo 8 es también cortado, ahora por la subordinada relativa de "quos"... Entonces, tenemos dos cortes (dos partes iniciadas de principal por ser cortadas, y otras dos segundas partes de aquellas primeras). Al asignar correctamente cada segunda parte a su primera, podemos ver que las líneas no se interfieren.

Por raro que parezca que la oración 11 sea continuación de la oración 8 por ir encabezadas por "et", es fácil comprender que "et" en este momento concreto es un reforzamiento adverbial de afirmación, de modo que no cumple en absoluto la función denexo. Y esto es así porque lo dicho no se opone a la doble valencia de "et" y más aún, porque no aparecería en el amplio conjunto oracional ningún otro trozo oracional, que pueda cumplir con el cometido de ser segunda parte o trozo de oración diseminada, como lo es la de "sed iis".../, que no puede encontrarse en "quos...(orac. 9) ni en "quibus"...(orac. 10), ambas oraciones relativas, lo que no es "quibusdam", porque resulta ser un pronombre indefinido, aunque parezca relativo.

Para que obliguemos a la 5 a ser coordinada de la 3, no hay más remedio que considerar a la 4 como paréntesis. Aunque hay dos cortes, se trata de dos oraciones completamente distintas, pero siempre principales de las subordinadas que las cortan, también distintas.

Los cortes, tanto se pueden hacer por oración subordinada con índice subordinativo en su cabecera, como en modo personal, que equivalga y encierre idea de subordinación, como son los participios o modos adjetivos del verbo, así llamados porque son coincidentes en género, número y caso con el nombre al que se refieren y con el que conciertan; son algo más que el relativo en relación con su antecedente, ya que entre éstos sólo es exigible identidad de género y número, aunque no sea ilógico que también conciertan en caso, es decir, siempre que desempeñen los dos la misma función sintáctica, pero con la condición de que cada uno lo haga en su oración: el antecedente en la oración principal, y el relativo en la subordinada.

Hay otra diferencia entre ambos grupos pues, mientras el relativo es un pronombre que está sustituyendo a un nombre y puesto en su lugar para evitar su repetición, en cambio, el participio es un verdadero adjetivo, pero adjetivo complejo oracional, que tiene su sujeto en la oración principal, es decir, que concierta con un nombre o con quien haga las veces de nombre en la oración principal. Casi es semánticamente igual al doble antecedente-relativo siempre que entre ambos se dé ri-

gurosa concordancia de género, número y función, sin olvidar que cada uno será elemento esencial, mejor dicho, elemento obligado en su oración respectiva.

Este caso del relativo acabamos de verlo por duplicado en el texto de Cicerón; el caso del participio lo hemos visto, repetido también, en los textos de César, recién comentados.

Ambos (César-Cicerón) marcaron su huella en don Juan Manuel, ya que su obra, hecha a caballo de las dos clases de lenguaje, el narrativo (cuentos) y el argumentativo (razones y consecuencias-moraleja, que Patronio ofrece a su Señor para que éste no caiga en el error de los personajes de sus historietas), está plagada de párrafos, donde alternan los casos referidos.

Para muestra, me remito al ejemplo que desarrollo en el epígrafe 14.7 y que cito aquí simplemente para facilitar ahora su comparación con los latinos comentados: " et esto fiz segund la manera que fazen los físicos, que/ cuando quieren fazer alguna melezina que aproveche al fígado, por razón naturalmente que el fígado se paga de las cosas dulces, mezclan con aquella melezina ~~—(=CC=)~~ que quieren melezinar el fígado, / azúcar o miel o alguna cosa dulce".

Reagrupando las palabras subrayadas que forman la principal, podemos observar las subordinadas que hacen de ella tres trozos.

La estructura del fragmento es tan parecida a la de Cicerón, como para ver que los dos cortan al relativo,

con una subordinada temporal y en el transcurso del conjunto oracional de ambos aparecen otros dos pronombres relativos con distintas funciones, que encabezan sendos cortes subordinativos.

1.7. Podrían exponerse más ejemplos, especialmente de César, Salustio, Ovidio, Plinio y Tito Livio, que los tienen en abundancia, pero no parece lógico que me exceda en los autores latinos en perjuicio de los autores medievales. Mas, como creo haber dejado constancia del estado de aquellos autores de los que tomaron medida los nuestros con el traslado a nuestro Romance de fraseologías, giros, cortes, hipérbaton, anticipación, elipsis y vocabulario latinos, parece llegado el momento de dejarlo así tras ofrecer ejemplos latinos y medievales.

Lo que aquí va registrado no hace menor el número inconmensurable de oraciones temporales y de participio en ablativo absoluto, que no realizan cortes de las subordinadas sobre sus principales. Esto, más o menos, es lo que ha venido ocurriendo en nuestros autores medievales, con preferencias distintas, aunque no muy lejanos unos de otros.

Lo acabamos de ver en nuestro prosista, D. Juan Manuel, que presenta frases interminables, complicadas con varias oraciones subordinadas, engarzadas unas a otras, con corte o sin él, y con una construcción continuamente repetida: "...et/ desde...", aunque también tiene otras que se citan en el capítulo que se le dedica en esta tesis; es decir, en unos predomina en relativo;

en otros, la construcción temporal; condicional, muy fuerte en alguno, y ya en menor cantidad, la construcción causal, un poco la concesiva, mínimo el gerundio concertado, etc., datos que pueden verse en los catálogos que figuran al final del capítulo dedicado a cada uno de los siete autores.

De este modo, va en primer lugar esta breve ambientación de los autores latinos, como medio de centrar el estudio de la interferencia oracional en los autores castellanos del período medieval.

II. PROLEGOMENOS AL HIPERBATON

2.1 El hipérbaton es la alteración del orden de las palabras en la oración

Para desarrollar la "interferencia oracional", siendo como es el más profundo de los hipérbatos, es muy conveniente dedicar unas notas al hipérbaton mismo y a renglón seguido, desarrollarlas en un capítulo entero: lo amerita el hecho de constituir la base, el precedente y punto de partida del corte oracional, que pretendemos poner de relieve en esta tesis.

El hipérbaton transgrede el orden lógico-gramatical de las palabras de la oración. El orden lógico (la Lógica prestó su orden a la Gramática) pasó al campo gramatical de la oración. Antes que un ser actuara, era lógico que existiera; luego sujeto antes que verbo. Y debenser lo último las consecuencias de la operación o actuación del ser; luego el o los complementos, precediendo el directo o inmediato al indirecto y a los circunstanciales. Para eliminar ambigüedad, convino a veces poner primero el indirecto.

El hipérbaton es la alteración del orden de las palabras: verbo antes de sujeto; complementos antes del verbo; sujeto al final; complemento al principio. Si la suma de los elementos de la oración siempre son los mismos y producen el mismo juicio, no ocurre así con los efectos estético-afectivos, o mejor, estilísticos. Como en un orden profesional se destaca primero lo que más interesa y se deja para el final aquello que uno prefiere quede mejor grabado para que produzca o deje mejor recuerdo, sin alterar sustancialmente la procesión o sucesión de elementos, los elementos de la oración son también una

sucesión de seres u objetos puramente gramaticales, o nombres de cosas reales con operaciones imaginarias a efectos estéticos.

2.1.1. El orden lógico-gramatical no suele darse en la literatura escrita ni en la lengua hablada

Que no se da el orden lógico-gramatical en una mayoría absoluta de la literatura escrita, así como tampoco (aunque en menor proporción en la lengua hablada, es cosa que cuesta bien poco demostrar. Para la primera, en "Mío Cid" pueden verse los versos 1431, "el bueno de Minaya penssar quiere de caualgar", 1456, "de la su boca compeço de fablar", 3203, "otra rencura he de ynfantes de Carrion"; en el Libro de Alexandre 17b, "de todas (artes) cada día fazie disputaçion", 21b, "en la barba avn los pelos non assomavan", 76d, "non treguava en el siglo a iudio nin a moro"; en el Libro de Apolonio, verso 11b, "non devo de mi padre seyer el amado", 14d, "mostrogelo el diablo, vn bestion mescoriento", 16c, "las nuevas de la duenya por tal fueron sonadas"; en Milagros de Nuestra Señora, de Berceo, 238b, "entre los senadores non avie mas lozano", 241a "murio el cardenal Peidro el onrrado"; 262a "Estevan, un conseio te quiero aun dar"; en el Poema de Fernán González, verso 106b, "se de muerte libreste a Ester la reina", 120a, "a el nin a sus gentes ningunas non llegavan", 146b, "non fazen en ivierno destenpradas friuras"; en el Libro de buen amor del Arcipreste de Hita, v.548a, "Es el vino muy bueno en su mesma natura", 553d, "asi sin la mesura todo parece mal", 557c, "ni seas de tus hechos ni de ti loador"; en el Libro del Conde Lucanor, de D. Juan Manuel, I, 195 "et conviene que en tal manera fabledes con él, que entienda..."; II, 9-10, "bien sé que fallariades vos muchos que vos pudiessen aconsejar..."; III, 61-2 "Mas este bien queredes fazer..."

Respecto de la segunda, o lengua hablada, ¿quién puede negar haber oído decir o pronunciar él mismo "de aquí

no me muevo", "voy en seguida" frente a "luego iré", "ve tú mismo", "de pánico, nada", "la gata sólo ha tenido dos crías", etc., etc.? En cada caso habremos intentado destacar determinado elemento oracional y así habrá sido una razón más para colocarlo en primero o último puesto al objeto de que suene más que los otros en el recuerdo de los que nos escuchan o leen al producirse una pausa inmediatamente después y otra inmediatamente antes. De lo anterior se desprende que tanto en la lengua escrita de nuestros clásicos (y de todas las épocas) como en la lengua hablada, se da ese orden nuevo no coincidente con el lógico-gramatical. Y no hay que arrepentirse de ese desorden ya que en él vemos y oímos estética y ritmo, donde se aprecian parcelas de pura belleza literaria que no se descubren en los componentes de la oración expuestos en orden lógico-gramatical.

2.1.2. Las oraciones se escriben para ser leídas

Aunque la lectura no se haga en voz alta para que las oraciones sean captadas por el oído externo, no obstante, el oído interior, mediante la lectura mental, las está escuchando como una melodía interpretada por una gran orquesta, es decir, las percibe como si alguien se las leyera. Las oraciones componen una gama de sonidos dispuestos en determinado orden. No puede negarse que bien poca belleza produce la sucesión cromática de los sonidos de una escala musical; en cambio, esos mismos sonidos colocados en otro orden, con intervalos adecuados y altibajos continuos, dan sensación de ritmo dotado de rima externa. Esto nos va acercando a la poesía. Pues bien, en ese desorden lógico-gramatical de los elementos de la frase, que no es más que otro orden (no el lógico-gramatical) de esos elementos, equivalente a los sonidos musicales en desorden cromático, se aprecian sonidos con ritmo que produce una complacencia estética en el oyente. De este modo,

si efectivamente con "desorden" se aprecia más belleza estética que con "orden", está claro que queda justificado el "desorden", como así lo debieron entender Demóstenes, Cicerón, Castelar y otros oradores, cuyas piezas oratorias han quedado para la posteridad como obras maestras dignas de ser imitadas por los cultivadores de la belleza literaria.

2.1.3. Gran parte de la personalidad de cada autor, radica en el uso peculiar que hace del hipérbaton

En el modo de mezclar los colores, que representan las palabras en la oración, de donde proceden los sentimientos estéticos, que despiden más o menos toda obra literaria; dicho de otro modo, en los cambios y variaciones del orden lógico-gramatical de las palabras, conocidos por lo que venimos llamando hipérbaton, radica en gran manera un alto porcentaje de personalismo del autor, es decir, de su estilo y de la estructura sintáctica de sus escritos. Hay modos de decir de sencillez abrumadora, que aun los niños comienzan a entender con sólo escuchar: las frases se presentan sin recovecos, sin dobleces, en sentido rectilíneo; ninguna tiene más elementos que los precisos, no se da ningún tipo de elipsis, el zeugma y otras figuras no han comenzado aún a mixtificarlas y así, aparecen con meridiana claridad, para cuya comprensión, sólo se precisa enfocar el objetivo, en la seguridad de que se captará todo porque no existen ángulos ni esquinas que obstaculicen la visión. Son las frases simples en que un agente desarrolla su acción específica en un campo propio, sin más complicaciones. Todo depende del contenido en sí misma, así: "llueve", "mañana nos levantaremos temprano", "a las cinco nos iremos de paseo", etc., oraciones todas de fácil comprensión.

2.2. Exigüedad de la investigación sobre el hipérbaton

Hay poco escrito sobre "hipérbaton". Entre lo consul-

tado, tengo que distinguir a Samuel Gili Gaya, quien en su Curso Superior de Sintaxis Española, le dedica enteramente el Cap. VI bajo el título "Orden de colocación de los elementos oracionales". Se hace necesario citar literalmente el 2º párrafo del nº 66, que dice así:

"Pero no es la exigencia lógica de claridad lo que determina únicamente el orden constructivo en la producción del lenguaje. Intervienen en ello factores expresivos ajenos a las leyes del juicio lógico, ligados a la atención más o menos tensa hacia determinados elementos oracionales, a la voluntad de destacar unos y atenuar otros, a la intensificación y entidad afectiva de algunos y, finalmente, a necesidades o hábitos rítmicos que dejan sentir su influencia de un modo constante dentro de una comunidad lingüística, y de un modo variable según la situación y el estilo personal del que habla o escribe".

En el párrafo 68 expone tres oraciones con sujeto, verbo y complemento directo de la 1ª; con sujeto, verbo y C.C. la 2ª, y con verbo y dos complementos (directo e indirecto) la 3ª. Hace con todas ellas seis combinaciones y señala con asterisco las no usuales en el español moderno que da al estilo una marcada afectación pedantesca. En las tres oraciones aparecen como inusitadas las fórmulas que sitúan sujeto y complemento directo, o C.D. y S. antes del verbo (1ª), sujeto y C.C. y sujeto antes del verbo (2ª) y C.D. - C.I. - V., o C.I. - C.D. - V (3ª). Reconoce la limitación que condiciona la libre colocación de los elementos oracionales a fin de que no se produzca ambigüedad ni confusión, esto es, claridad, de modo que nos entendamos hablantes y oyentes, o escritores y lectores. No debemos pasar por alto la definición que da del hipérbaton el Sr. Gili Gaya: "El hipérbaton no consiste en la alteración de un orden regular o lógico establecido por los gramáticos, sino en colocar los elementos oracionales en una sucesión comprensible, pero sentida como habitual en cada época del idioma. Es, por consiguiente, un concepto relativo, cuyos límites son la comprensibilidad por un lado, y las construcciones corrientes, por otro".(1)

2.2.1. José Roca Pons, en su Introducción a la gramática, también en su Cap. VI, nº 8, titulado "El orden de las palabras", sostiene que los esquemas que afectan al or-

1. Samuel Gili Gaya: Curso Superior de Sintaxis Española Barcelona, 1948, Cap. VI.

den de las palabras, como la entonación, hace imposible separar totalmente la sintaxis del campo de la lengua porque, cuando se escoge una determinada modalidad para ciertos tipos de expresión, o se sentiría como anormal o ajena a los hábitos lingüísticos del idioma, si no se tuviera en cuenta. Parece ser que prevalece el punto de vista funcional sobre la norma cuando divergen, así: "se me ha caído la pluma" (funcional), frente a "me se ha caído la pluma" (norma), frente a "me ha caído se la pluma" (ni uno ni otro). El orden funcional permite variantes de carácter afectivo y emotivo, que hacen distinguir a unos autores de otros en su singularidad estilística. Pero no vamos a tratar aquí de las leyes de construcción que cada autor se haya impuesto para su obra, en la que podrá ver no sólo el tema o mensaje que emita sino también el modo de decir, que precisamente va a definir su personalidad estilística. Reconoce que los elementos de las oraciones están divididos en grupos fónicos, salvo los de escaso contenido material, los cuales grupos no deben en absoluto alterarse con interposición de otros elementos de la misma oración, así: "he conocido a la dueña del café". Podemos considerar esta oración dividida en dos grupos fónicos: "he conocido" y "a la dueña del café". Pues bien, sería un hipérbaton violento y exagerado decir: "conocido he a la del café dueña". Se establecen palabras principales y palabras subordinadas, palabras que llevan régimen y palabras-régimen de las primeras. No se debe alterar el orden de modo que no se perciba la idea de complemento de una palabra respecto de otra. No vamos a tratar de si hemos heredado el orden (o desorden) de cada uno de nuestros autores, sino sólo el hecho constatado de ellos con independencia de haber o no pasado y llegado hasta nosotros. (2)

2. José Roca Pons: Introducción a la gramática, Barcelona, 1973, Cap. VI, núm. 8.

2.2.2. Henrich Lausberg, en su Manual de retórica literaria, en la "transmutatio" en contacto, a la que llama "anástrofe" o "inversio", y la "transmutatio" a distancia, a la que da el nombre de "hipérbaton". Distingue ambas "transmutatio" en que en la 1ª hay intercambio de elementos vecinos, mientras en la 2ª hay transposición de un elemento fuera de la proximidad inmediata, de lo que deduce dos variantes de hipérbaton: a) en un conjunto hipotético de tres elementos "x-y-z" habrá hipérbaton en la transposición "z-x-y" al quedar el elemento "z" en el nuevo sitio a dos lugares de distancia del sitio antiguo; b) en el mismo conjunto de tres elementos, de los que dos están vinculados más íntimamente (x-yz), habrá una especie de hipérbaton (llamado "tmesis") en la transposición "y) x (z" porque la estructura interna de "y z" queda rota al intercalarse en medio de ellas "x". Aparece en Homero y en Virgilio como fenómeno normal de composición relajada de palabras, de donde pasó mecanizada a la poesía griega y latina como un recurso métrico.

La anástrofe o inversión del orden normal de dos palabras inmediatamente sucesivas, puede ser: 1) del nombre; 2) de la preposición; 3) del adverbio. Todas ellas se dan en la retórica grecolatina.

El hipérbaton consiste en la separación de dos palabras, estrechamente unidas, sintácticamente, por la intercalación de un elemento (que consta de una o varias palabras) que no pertenece inmediatamente a ese lugar. Así definido, se encuentra a medio camino entre la "tmesis" que corta la palabra compuesta en sus dos elementos e intercala otro en medio de esos dos elementos, y el paréntesis, que dilata y extiende una interposición de la oración, y que es en realidad un "hipérbaton de pensamiento".

(3)

3. Henry Lausberg: Manual de retórica literaria, Madrid, Gredos, 1966, traducción de José Pérez Riesco, Núm. 462-3.

2.2.3. El paréntesis no debe confundirse con el hipérbaton

El paréntesis es la intercalación, extraña a la construcción de una frase (y, por tanto, de un pensamiento) dentro de otra oración. No debe confundirse con el verdadero hipérbaton que tiene lugar en la estructura profunda con intercalación de una proposición dentro de otra proposición. La intercalada aporta una subordinación; la otra, como principal, con su aporte semántico proporciona autonomía estable al conjunto oracional subordinativo resultante. El paréntesis no es transformable en estructura sintética, ya que tampoco se da la equivalencia rígida obligada en el campo sintáctico, por la misma función sintáctica desarrollada en ambas estructuras (la superficial, o nombre o adjetivo o adverbio, y la profunda, o paréntesis en cuestión).

Era muy frecuente en los apartes oratorios en que se simulaba que sólo eran oídos de las personas que a ellos interesaba, y se distinguía por una aminoración de voz y con preocupación visible y audible por si fueran oídos de las personas que no quisieran que lo oyeran.

En la lengua escrita se intercala entre dos partes cualesquiera de una oración y se separan por guiones como encerrándolo dentro de unas murallas que no permitiera ser visto desde el exterior. El paréntesis rompe la continuidad de la oración principal. Así como el "hipérbaton" es hipérbaton de una parte de la oración, el paréntesis es hipérbaton de un pensamiento (hipérbaton de una oración entera).

2.2.4. J. Vendryes, en el Cap. IV "La Evolución de la Humanidad" de su obra El Lenguaje, afirma que los elementos que la lengua escrita se esfuerza en encerrar dentro de un conjunto coherente, en la lengua hablada aparecen separados, desunidos, desarticulados: el orden mismo es del todo diferente.

Ya no es el orden lógico de la gramática corriente; es un orden que tiene también su lógica, pero una lógica afectiva, sobre todo, en que las ideas están colocadas no según las reglas de un razonamiento seguido, sino según esa importancia subjetiva que el sujeto parlante les da o quiere sugerir a su interlocutor. (4)

2.2.5. Henrich Lausberg, en su obra citada, núm. 953, dice:

"el hipérbaton sirve para poner en posición final la palabra apropiada a la formación de la cláusula: a las palabras hay que buscarles el lugar que les corresponda por razón del ritmo, igual que al construir una pared, se le busca a cada piedra el sitio en que mejor encaje por su forma y grosor".

En el núm. 934:

"El sitio más indicado para el ritmo en la oración es el final, y es aquí donde las reglas y leyes del 'numerus' son muy estrictas. El sitio menos apropiado para el ritmo es el medio de la oración, precisamente donde los preceptos del 'numerus' son más holgados. El grado de ritmicidad del comienzo de la oración es menor que el final, pero mayor que en el medio, por lo que consecuentemente también la severidad de los preceptos del 'numerus' es menos estricta en comienzo de oración que al final, pero más estricto que en medio".

En el núm. 1069, dice en (2) que se produce oscuridad en el desplazamiento, exigido por el hipérbaton, del miembro final de la oración, c) en paréntesis largo, aparte de por otras razones. Da por sentado que "numerus" es una serie sucesiva de sílabas breves y largas, dispuestas de alguna manera en cualquier manifestación elocutiva, o también la regulación retórica de la sucesión de los "pedes" (pies métricos), que se acentúa al final, porque es lo que va a quedar más fijo en el oyente o en el lector. Pero el "numerus" está regido por dos principios: el principio positivo de la "variatio", por el que

4. J. Vendryes: "El lenguaje", Editorial Cervantes, Barcelona, 1925, Cap. IV.

se tiende a evitar la sucesión de varias sílabas largas o breves seguidas, y el principio negativo de la evitación de la poesía, que concurre con el primero en evitar la imitación de la poesía. Enfrenta a Quintiliano y a Cicerón, respecto del grado de dificultad de la elocución, y afirma que el primero considera más difícil el "numerus", mientras el segundo estima más difícil la poesía. Pero estas consideraciones valieron para la elocución grecolatina y allí quedaron al perderse la cantidad silábica y ser sustituida por la serie de sílabas tónicas y átonas y el acento de intensidad sin constitución de pies métricos. El verso tenía unidad y autonomía y no se descomponía más que en hemistiquios cuando se trataba de versos largos como el verso alejandrino.(5)

2.2.6. Rafael Lapesa, en Historia de la lengua española, dice:

"La construcción clásica admitía frecuentes transposiciones; entre dos términos ligados por el sentido y la concordancia podían interponerse otros. Los poetas extremaban esta libertad; sin duda, no pertenecían al habla normal frases con hipérbaton tan extremado como la de Virgilio "silvestrem tenui musam meditaris avena"; pero eran corrientes otras más moderadas, como la de Cicerón "fuit ista quondam in hac republica virtus". El orden vulgar prefería situar juntas las palabras modificadas y las modificantes. Petronio ofrece aún "alter matellam tenebat argenteam", "quonam genere presentem evitaremus procellam", pero tienden a imponerse "follem plenum habebat", "notavimus etiam res novas". Tras un lento proceso, el hipérbaton acabó desapareciendo en la lengua hablada.(...) Al final de la época imperial este orden se abría camino incluso en la lengua escrita, aunque sobrevivían restos del antiguo, sobre todo en las oraciones subordinadas. (...) Resultado de tanta admiración fue el intento de trasplantar al romance usos sintácticos latinos sin dilucidar antes si encajaban o no dentro del sistema lingüístico del español. Se pretende, por ejemplo, remedar el hipérbaton, dislocando violentamente el adjetivo del sustantivo: "pocos hallo que de las más se paguen obras" ('a quienes gusten mis obras'); "a la moderna volviéndome rueda"; "las potencias del ánima tres". (6)

5. Henry Lausberg, op. cit, núms. 953, 984, 1069.

6. Rafael Lapesa: Historia de la lengua española, págs. 52-53, 180.

2.2.7. Permítasenos aprovechar las palabras de María Luz Gutiérrez Araus para terminar este aspecto de la cuestión y pasar al estudio del hipérbaton en la oración compuesta subordinada, a lo que vamos a dedicar el resto de este capítulo:

"Hasta aquí hemos analizado el funcionamiento del hipérbaton en el marco del sintagma como unidad lingüística; ahora el marco de los esquemas se amplía a otra unidad, la oración. Ya apuntábamos anteriormente que mientras la unidad y el orden de los elementos sintagmáticos, sobre todo en su estructuración homogénea, es relativamente rígido en español y de ahí el interés de las trasposiciones que en ellos se dan, el orden de los elementos oracionales es, en principio, libre. Así lo indican las gramáticas normativas del español. Sin embargo las relaciones entre algunos de los segmentos oracionales son tan intensas que todo distanciamiento entre ellos supone un contraste con el orden habitual y por ende la posibilidad de convertirse en procedimiento expresivo y estético de singular importancia. Entre los segmentos más dependientes semántica y funcionalmente podemos destacar la relación de verbo con el complemento directo".(7)

2.3. El hipérbaton en la oración compuesta subordinada, aparece ya en nuestras primeras obras literarias

Si bien la perfección del lenguaje es propia de pueblos con gran literatura, el hipérbaton dentro de la frase simple y aun dentro de la compuesta subordinada, se hace ya patente en las primeras manifestaciones literarias de nuestra lengua. Pero el hipérbaton experimentado en las oraciones subordinadas, aparece de modo progresivo y proporcional a las fechas de publicación de los poemas hasta una época en que verdaderamente se ha sedimentado y se puede decir que no existe variación alguna con respecto a fechas anteriores. Al aparecer la subordinación como modo de decir más complejo y buscando o tratando de dar ventanas al interior de la oración principal, en la cual residía lo que queríamos decir,

7. María Luz Gutiérrez Araus: "Funcionamiento del hipérbaton en El príncipe constante". Actas del Congreso Internacional sobre Calderón, CSIC, 1981. Págs. 1119-20.

o nos querían decir, se abrió la misma, por medio de incrustaciones en su seno, a estructuras complejas y sencillas de términos. Se han producido unas aberturas en la oración principal, que han sido ocupadas por términos complejos, es decir, por términos transformados en proposiciones, no autónomas, que en la frase simple eran puros y sencillos términos de la oración, en su calidad de nombre, de adjetivo o de adverbio. En fin, los términos de la oración principal, que en la frase simple eran sustantivo (en función de sujeto o complementos), adjetivo (en función de calificativo-determinativo) o adverbio (en función de circunstanciales), aparecían en el complejo oracional en forma de proposiciones sustantivas, adjetivas o de relativo y circunstanciales, respectivamente. No se trata de sustituir una frase simple por otra compuesta equivalente y enmendar al autor de conjuntos oracionales subordinados; es algo más sencillo: la oración nos viene dada sea simple o compuesta; pero como la compuesta es el desarrollo en proposición (o suboración) de la simple, resultan una equivalencia entre sustantivo de la oración simple y proposición sustantiva de la oración compuesta; entre adjetivo de la frase simple y proposición adjetiva o de relativo de la compuesta, y entre adverbio de la oración simple y la proposición adverbial de la compuesta, al poder demostrar que resultan esas equivalencias porque cada porción de las mismas cooperan de igual manera en la oración principal, es decir, desarrollan la misma función respecto del mismo núcleo, bien sea en el SN, ya sea en el SV.

2.3.1. Es oportuno destacar aquí lo que Antonio García Berrio-Agustín Vera Luján dicen a propósito de esto:

"Algo semejante sucede, en el ámbito de la moderna lingüística americana, con el concepto de "transformación" como medio de explicar ese ensanchamiento a nivel de frase de un elemento oracional. Comprobada la mecánica transformacional y sus leyes en el desplazamiento de un elemento nominal de la oración simple a oración subordinada (sustantiva o adverbial

propia o circunstancial en el caso de que tal elemento funcione como complemento circunstancial de lugar, tiempo y modo, o en el desplazamiento de un elemento adjetival a una oración de relativo), la mecánica de determinación endocéntrica resultante queda plenamente al descubierto y reforzada por la explicación generativa. El eje de giro del total sintáctico resultante sigue siendo el verbo de la frase principal, en torno al cual, directa o indirectamente, se organizaba la dependencia del elemento oracional sencillo, del núcleo de la transformación". (8)

Pablo Jauralde Pou ilustra toda esta teoría de que venimos hablando:

"Nos hallamos ante el mecanismo fundamental de la lengua -que tiene parangón a nivel fonológico y morfológico-: la combinación de elementos se hace mediante un proceso que permite las expresiones más complicadas y difíciles sin salir de la estructura base de la oración, como unidad lingüística fundamental:

- La lucha acabó.
- La lucha sangrienta acabó.
- La lucha en la que se derramó mucha sangre acabó.
- La lucha en la que se derramó mucha sangre de los que no tenían culpa acabó mal.
- La lucha en la que se derramó mucha sangre de los que no tenían culpa ni la habían provocado, acabó, cuando ya nada se podía remediar.
- La lucha, en la que se derramó mucha sangre de los que no tenían culpa ni la habían provocado, acabó cuando ya nada podía remediarse del problema que la causó sin conocer la tragedia de los que habían muerto tontamente.

La estructura básica de este período complicado paulatinamente mediante sintagmas complementarios, mantiene la de la oración simple "la lucha acabó", pero hay en su última expresión no menos de nueve proposiciones que se engarzan coherentemente". (9)

Ahora la oración no sólo es compleja porque la acompañan circunstancias oracionales, sino porque además se habrá

-
8. Antonio García Berrio-Agustín Vera Luján: Fundamentos de teoría lingüística, Málaga, 1977, pág. 92
 9. Pablo Jauralde Pou: Introducción al conocimiento de la lengua española, León, Everest, 1973, pág. 371.

hecho de ella más de un trozo oracional, con distanciamiento de los elementos componentes entre sí e intercalación de aquellas circunstancias oracionales, entre trozo y trozo diseminados. La captación intelectual se ha complicado. Aún no sirven las facultades de los niños para comprenderlas porque hay planos distintos en el enfoque, y estos planos no son simultáneos por la existencia de la esquina angular que lo impide. Es lenguaje, dentro de todo, más perfecto y adecuado a entendimientos más avanzados. El hombre, por su lado, ya puede enfocar, aun parcialmente, retener la parte del todo que debe reconstruir en su mente con los retazos que le irán aportando sucesivamente los trozos descompuestos por la o las circunstancias oracionales intercaladas, y entender y hacerse entender de todos, le lean o escuchen.

2.3.2. El hipérbaton invade un conjunto oracional subordinado, como hemos visto que lo hace en la simple

En todo conjunto oracional subordinado, compuesto de dos oraciones -cuando menos-, sabemos que una es tratada como una especie de determinada relación con respecto a la otra oración. A esta segunda se la llama, por esa misma razón, oración principal. Pues bien, admitido el hipérbaton dentro del seno de una oración simple, el concepto que tenemos de la oración no principal en un conjunto oracional, permite considerar a la oración no principal como un término más en torno a la oración principal, aunque éste sea complejo (en realidad es un término múltiple constitutivo de oración), y siendo esto así, no debe extrañar que el hipérbaton invada ambas oraciones como si de una sola se tratara. La figura que forma ese hipérbaton es una incrustación de la no principal en la principal, pero con la condición de no romper la unidad material de la no principal, a no ser que otra no principal, que debe ser entendida como modificativa de la anterior no principal, haga (puede hacerlo) sobre la primera no principal, lo que ésta no principal primera hi-

zo sobre la principal absoluta de un conjunto traído aquí por hipótesis.

El gráfico resultante de ello sería:

1ª hipótesis: dos oraciones (una principal y otra no principal):

a) en caso de no corte:

Pral, no pral, o bien no pral, Pral

b) en caso de corte:

Pral (inic), no pral (sub completa), Pral (term)

2ª hipótesis: tres oraciones (una principal, una primera no principal en corte de principal y una segunda no principal, en corte de la primera no principal. (A las no principales se las viene llamando suboraciones o proposiciones (sin autonomía por sí solas).

a) corte de pral. sólo:

Pral (inic), no pral (1ª), no pral (2ª), Pral (termin)
completa completa

b) corte de pral. por la 1ª no pral, o 1ª proposición, y corte de ésta por la 2ª no pral, o 2ª proposición:

Pral inic, 1ª no pral inic, 2ª no P compl, 1ª no P, Pral
pero, como, cuando llegué, no estabas, me acosté.

Al tratar de unir los trozos diseminados de una misma oración por medio de líneas, no existe estructura sintáctica que permita un cruce si hay más de uno, y los términos de una misma oración, en caso de no existir incrustación de una proposición en el seno de una principal, no pueden ir separados. Esas comas, que con efectos retóricos nos aparecen en secuencias del género entre elementos constitutivos de la misma oración, no deben ser consideradas como corte de no principal sobre principal.

¿Quién consideraría en la oración "los niños, se pueden ir a la cama" que la coma colocada después de "niños" divide dos oraciones, o que el segundo trozo corta al primero? ¿Dónde se encontraría la segunda parte del primer trozo al considerarlo roto por la incrustación del segundo? Se ve que no hay segunda oración, pero la primera (que es única) no tiene que buscar los elementos que le faltan (aquí el SV) muy lejos de ella misma porque esa coma tiene sólo efectos retóricos que pretenden emitir un mensaje de "orden y mando" sin las fórmulas duras del mandato (¡a la cama!). Entonces no existe corte, no es coma sintáctica, no hay incrustación de proposición, no hay tampoco desplazamiento de elementos de la primera (que sería siempre principal). La coma existe, crea dudas en cerebros no muy firmes en la cuestión. ¿Por qué no se inventa un signo que sustituya a la coma cuando no es sintáctica, es decir, cuando no separa oraciones o elementos de oraciones distintas?

En la forma que hemos acabado de ver, la unidad material del conjunto oracional como unidad se rompe mediante la intercalación de la subunidad no principal subordinativa sobre la subunidad principal y produce así el corte oracional. Esto, efectivamente, es un hipérbaton si al conjunto lo consideramos como unidad oracional. No hay libertad absoluta para descolocar las dos subunidades del conjunto más allá del buen sentido estético, y mucho menos aún más allá de la unidad material de las subunidades oracionales resultantes y, sobre todo, hasta un límite que oscurezca el sentido y no permita que se vislumbre la claridad a que está obligado todo autor de poemas. Si, en cierta manera, esto no fue así en épocas en que la herencia del latín era muy poderosa, debemos tener en cuenta que nuestro idioma español se fue liberando más tarde de la hegemonía de este tipo característico de construcción oracional.

Manuel Seco, en la siguiente cita, ilustra perfectamente lo que acabamos de exponer:

"Así como, en la oración, un complemento puede llevar dentro de sí uno o más complementos agrupados en torno a una palabra-centro del complemento, también puede suceder que una proposición cuente, entre los elementos que la componen, con uno que sea igualmente una proposición.

Ejemplo: "Las personas que hemos visto entrar en la casa" contiene una proposición adjetiva, adherida al sustantivo 'personas': "que hemos visto entrar en la casa"; pero, a su vez, esta proposición lleva dentro un complemento directo que es otra proposición "entrar en la casa". Nada impediría que hubiese aún otra proposición integrada dentro de esta última: "donde hemos estado".

Este fenómeno de embutirse una proposición dentro de otra que, a su vez, está instalada dentro de otra(etc) que funciona como un elemento del sujeto o del predicado (SN/SP), se da con suma frecuencia, tanto en la lengua hablada como en la escrita". (10)

En el ejemplo que precede se ve bien claramente que dentro de la oración principal "las personas/

(lugar para la / (lugar para la) / (lugar para la)
1ª prop. 2ª prop. 3ª prop.

no son de la familia", hay una primera proposición relativa, a continuación una segunda proposición infinitiva y, después de ésta, una tercera proposición adverbial-relativa, antes de continuarse y completarse la oración principal con "no son de la familia" (o SP), que se había iniciado con "las personas" (o SN)

2.3.3. Integridad formal de la oración principal a pesar de la proposición subordinada que la interfiere

Si bien el hipérbaton penetra en el conjunto oracional como componente de dos oraciones cuando menos, no llega la libertad de descolocación más allá del buen sentido

10. Manuel Seco: Gramática esencial del Español, 2ª edic. Espasa Calpe, Madrid, 1989, pág. 140-1

estético y mucho menos aún de la unidad material de los dos trozos o de la unidad material global (en latín hemos visto que hay casos de tres trozos oracionales en que se ha dividido una misma oración), de forma que, aunque una proposición ha cortado a una oración principal y ha roto su unidad material en dos subunidades materiales, ello no obsta para que subsista íntegra su unidad formal en el hecho de que las palabras, vecinas por corte, de la oración cortada y de la proposición subordinada que corta y disemina, se repelen de un lado para otro y no encajan fuera de la necesidad centrípeta que las agrupa, a cada una por su vía, que permita reconstruir la unidad material de los elementos diseminados al poder reagruparlos sin variar un ápice la función que "in mente" les señaló el autor de la frase en cuestión. Esto quiere decir que ninguna de las palabras de la proposición subordinada que corta, ni atrae a ninguna de la principal cortada, ni tampoco es atraída a ninguna de ellas, a fin de que en cualquiera de los dos casos, pudieran desempeñar función alguna sintáctica fuera del núcleo respectivo, que las mantiene a todas y a cada una en torno a su unidad formal.

Si consideramos la proposición subordinada de un conjunto como un elemento, aunque complejo, de la oración principal de ese conjunto, en la que, efectivamente, aquélla funciona como un nombre, o como un adjetivo, o como un adverbio, todos ellos, nombre-oración, adjetivo-oración y adverbio-oración, nos encontraremos a mínima distancia de la fuente y origen de la interferencia oracional.

Sabemos que los elementos de una oración simple trastruecan sus puestos respetando los límites a que les obliga la comprensibilidad, la estética de la nueva melodía del cambio, sabiendo como sabemos que cada palabra es un trozo melódico que, antepuesto o pospuesto, va a originar una obra aceptable de proposiciones adecuadas al oído del que escribe o habla. Pues bien, si podemos maniobrar den-

tro del hipérbaton con los complementos circunstanciales, y con los adjetivos y con los nombres, ¿qué puede extrañar que podamos hacer lo mismo con los complementos circunstanciales complejos, es decir, oracionales entendiéndolos como unitarios a fin de que no puedan desgajarse dentro de la oración a la que modifican? Lo mismo diremos de los adjetivos complejos y de los nombres complejos, es decir, de los adjetivos-oración y de los nombres-oración. Entonces, si al complemento circunstancial sencillo de una oración simple le corresponde el último lugar sin hipérbaton, y con él puede cambiar de lugar, anticipándose al verbo, o a otro complemento, y posponerse al sujeto, por decirlo de alguna manera, tenemos la puerta abierta para poder situar el complemento circunstancial complejo (CC-oración) anticipándose al verbo de la principal, o a otro complemento y, de igual modo, posponerlo al propio sujeto de la oración principal, dentro de la cual funciona aquella proposición subordinada circunstancial como un complemento más. Y lo mismo sucede con el nombre-oración y con el adjetivo-oración.

Proberos: "el hombre probo tendrá su premio en la otra vida". Tenemos un adjetivo "probo", que podría, atado a su nombre, anticiparse o posponerse, teóricamente, a cualquier otro término y así se podría decir: "en el cielo tendrá su premio el hombre probo", y "tendrá su premio el hombre probo en el cielo", etc. Es decir, que si transformamos el adjetivo en una oración, esta oración podríamos incrustarla dentro de la principal, detrás del complemento directo y ante el circunstancial, o tras el complemento directo en posición final, o en posición inicial ante el verbo, es decir, en los mismos lugares que había ocupado el CC adverbial en la oración simple. Tiene un límite, el ir tras el nombre que va a servirle de antecedente en la proposición relativa en que ha sido transformado el adjetivo en cuestión. Veamos el complemento circunstancial de la oración simple

"en la otra vida", que lo hemos visto al final de la oración, o podemos posponerlo al sujeto ante el verbo, o posponerlo al verbo ante el complemento directo, o anticiparlo al principio de la oración. Ese complemento circunstancial tiene en el conjunto oracional compuesto, en virtud de transformación, una oración temporal "cuando muera" (cuando vaya-esté en la otra vida).

2.4. Continuando en la búsqueda de apoyo a nuestra teoría, citamos finalmente a Heles Contreras, que hasta el presente ha sido el lingüista que más ampliamente lo ha tratado en su obra El orden de palabras en español, que explicita una teoría muy peculiar sobre este tema. Como otros autores, él insiste en que el orden de las palabras ha resistido hasta el momento todo intento de explicación satisfactoria:

"Por una parte, existe la tradición de la escuela de Fraga que se remonta a los estudios de Mathesius y que, a pesar de la riqueza de sus observaciones sobre el contenido informativo de la oración, ha permanecido siempre en un nivel altamente especulativo y poco explícito. (...) Dada esta total carencia de siquiera un simulacro de teoría del orden de las palabras, no es de extrañarse que no exista ningún tratamiento serio del tema en lo que se refiere al español. La amplitud del tema a que se refiere este estudio hace imposible un tratamiento de todos sus aspectos. Consideraremos aquí solamente el orden relativo de los constituyentes mayores de la oración, no el de sus subcomponentes". (11)

En contraste con otros estudios sobre el orden de las palabras, el de H. Contreras reconoce la relación entre el orden lineal de los elementos oracionales y los factores prosódicos, formulando las reglas explícitas de tal relación sin incluir factores extralingüísticos en la teoría. En esto estriba su aspecto novedoso, ya que ha sido común considerar los fenómenos relativos a la colocación de la cima melódica y al orden de las palabras, como fenómenos estilísticos, llegando algunos gramáticos, como Gili Gaya, a afirmar que la entonación es parte del 'arte de la declamación' y que cae por lo tanto fuera de la gramática.

11. Heles Contreras, El orden de palabras en español, 2ª edic., Cátedra, Madrid, 1983, pág. 13

La colocación de la cima melódica y el orden de las palabras no son producto de una elección libre del hablante sino que están en función de la interpretación semántica:

"Es claro, entonces, que el hablante no tiene completa libertad para elegir un determinado orden lineal o para asignarle a la oración una cima melódica. Del mismo modo el oyente está estrechamente limitado por el orden de las palabras y la colocación de la cima melódica en cuanto a las inferencias que puede hacer. En la medida en que estas inferencias correspondan a la información en efecto presente o ausente en la conciencia del oyente, el mensaje percibido será adecuado".⁽¹²⁾

Partiendo de la base de la información "dada" e información "nueva" ('tema' y 'rema', respectivamente,) dice:

"en la comunicación lingüística, el hablante trata de traer a la conciencia del oyente ciertas unidades comunicativas que considera ausentes en el momento de la comunicación. En este intento, el hablante puede o no mencionar otras unidades que presupone están presentes en la conciencia del oyente". (13)

Según la 'jerarquía remática' que establece después para oraciones con tres argumentos, los complementos, locativos, temporales, procedencias, destinatarios, beneficiarios, identificadores e instrumento, constituyen el elemento informativo más prominente de este tipo de oraciones, en las que el predicado siempre tiene un rango de selección remática inmediatamente superior al del argumento más bajo. Ejemplo: Usté, que poco conoce a los hombres (ag.), le llamará a eso (pac.) sabe Dios qué (comp.)

aunque H. Contreras repite varias veces que el orden de las estructuras de oraciones compuestas cae fuera del ámbito de su estudio, no deja de llegar a la siguiente conclusión que, en cierto modo, coincide con parte de nuestra teoría del corte oracional:

"Nuestro análisis de la complejidad sintáctica ha mostrado que éste sí es un factor en la ordenación lineal, independiente de la jerarquía remática, ya que el orden normal requiere que el constituyente complejo ocupe la posición final no importa cuál sea su función remática. Hemos descubierto, además, un paralelismo significativo en los procedimientos para producir oraciones enfáticas: en el caso de oraciones con un constituyente temático complejo, éste se disloca facultativamente a la izquierda; en los demás casos, el tema se disloca facultativamente a la derecha". (14)

12) 13) 14) Ibídem, págs. 22 - 67 - 135, respectivamente.

H. Contreras concluye su obra diciendo que aunque su estudio trata principalmente del español, los principios que en él se presentan tienen seguramente alguna aplicabilidad a otras lenguas, especialmente aquéllas cuyo orden sintáctico es relativamente 'libre'. (15)

2.5. Efectivamente, relejendo el ensayo de Karl Vossler sobre las "Formas gramaticales y psicológicas del lenguaje", que figura en Filosofía del lenguaje, tal parece que por sus intuiciones fuera el precursor de esta teoría, ya que allí hace afirmaciones como las siguientes:

"La ley formal más general, válida en cierto modo para todo lenguaje específicamente rítmico y para toda clase de verso, es la alternancia de elevación y depresión del acento. Esta ley vale también, con relativa constancia, para el verso románico, y, dentro de éste, para el del francés antiguo, lengua que realiza ese ritmo alternante más netamente que el francés moderno". (16)

El propio Vossler, al citar un poco más adelante a Eduard Sievers (Rhythmisch-melodische Studien [Estudios de ritmo y melodía], Heidelberg, 1912) dice que para determinar, lo mismo en un prosista que en un poeta, la melodía verbal típica, y por lo tanto formal, recurre Sievers al experimento, o -como dice él- a la "investigación colectiva, basada en la impresión que un mismo texto suscita en lectores del temperamento más diverso posible. (...) El lector de autores típico reacciona de modo instintivo y sin saber cómo ni por qué, reacciona, digámoslo así, a la fuerza ante la excitación melódica producida en él por el orden de las palabras en el texto, según el sistema de acentos, cadencias, etc., habitual en su propia lengua. De ahí que diferentes lectores de este tipo reproduzcan, en general, un mismo texto que se les presente, con sorprendente uniformidad de melodía".(17)

15. H. Contreras, loc. cit., pág. 155.

16. Karl Vossler: Filosofía del lenguaje, Editorial Losada, Buenos Aires, 1943, pág. 168.

17. Ibidem, loc. cit., pág. 174.

Anteriormente (op. cit. pág. 152) dice Vossler:

"Nos encontramos ahora con oraciones del tipo ('Va a desarrollarse ante vosotros una obra seria') [*Ein ernstes Spiel wird euch vorübergehn*] oraciones en que la plenitud de significado psíquico está anclada, no en el predicado gramatical, sino en el sujeto. Y nuestra atención se dirige entonces hacia el equívoco gramático-psicológico de sujeto y predicado, para colocar los conceptos gramaticales y formales de sujeto, predicado y género junto a sus correlatos -es decir, sus modelos- psicológicos. Una cosa así tendría que ser la historia filosófico-lingüística del nacimiento de las categorías psicológicas. Estas categorías han sido engendradas por conceptos de forma de orden gramatical y no lógico, y a base de una distinción lingüístico-filosófica, y no logicista, entre forma y significado. (...) Así, pues, la concordancia perfecta, sin residuo, puede considerarse a lo más como un ideal lejano, que rebasa el marco de las lenguas históricamente dadas. En realidad, en cuanto procura uno alcanzarlo, abandona el suelo firme del lenguaje. Y esto en dos direcciones distintas: una, en el sentido de un incondicional sometimiento de lo psíquico e individual a lo formal y general, es decir, en dirección a una gramática absoluta, supraidiomática; y otra, en el sentido de la resolución de todo lo formal y típico en el misterioso "mentar" y en la inspiración del individuo, esto es, en dirección a un arte supraidiomático del lenguaje, independizado de la técnica de la palabra. (...) Desde luego no es imaginable que la gramática, o acaso la matemática, constituyan un segundo principio vital del lenguaje. Ya hemos visto cómo las formas gramaticales nunca son más que la fijación, regularización, petrificación de las psicológicas".

En tanto que H. Contreras (op. cit., pág. 143) nos dice:

"El sujeto no corresponde siempre, por supuesto, al sujeto de la gramática tradicional, sino que es simplemente el argumento con el cual debe concordar el verbo. (...) El tratamiento de la concordancia es más uniforme: al desligar la concordancia por entero del orden lineal, nuestro análisis reconoce la diferencia fundamental entre esta regla y otras, como la topicalización o la dislocación del tema, que indiscutiblemente tienen que ver con el orden".

Después de todas las citas y consideraciones anteriores, no es menester penetrar a fondo en el método comparativo para constatar que la teoría de El orden de palabras en español, de H. Contreras, corre paralela de la que K.

Vossler vislumbró, sugirió y expresó deseos de ver perfeccionada en un futuro estudio más completo y explícito, tal y como él lo ha elaborado en el aspecto de los constituyentes mayores de la oración.

2.6. El orden oracional de nuestra tesis es un hipérbaton profundo de categoría interoracional,

donde aquel "desorden" lógico-gramatical de los elementos componentes de una oración subordinada ha traspasado los límites oracionales y parece como si, en efecto, hubiera roto hasta la unidad material de los elementos que forman la oración principal. Pero lo que nos parece rotura, es sólo aparente, al permitir al núcleo de la principal atraer los términos diseminados que con él colaboraron en la constitución de oración, mediante el movimiento centrípeto que no han perdido a pesar del distanciamiento de unos y otros producidos por ese elemento-oración que tiene la principal en la subordinación o proposición subordinada.

Aunque las precedentes líneas podrían interpretarse, si se hace ligeramente, como relleno de ripios y digresiones, teniendo en cuenta que nos han de servir de base y fundamento de nuestro atrevido aserto, como se verá en su lugar, me he atrevido a hojear los trabajos de estos autores, no sólo para abrir puertas a otras posibilidades sino en la seguridad de que nos han de servir de apoyo a la demostración que intento desarrollar en torno al hipérbaton.

Se decía antes que las subunidades (o trozos) oracionales en que quedaba un conjunto oracional después de verificado el corte de principal por proposición subordinada, representaba más o menos, el desorden o rotura lógica de la unidad-oración (tanto independiente como no independiente), y que dependía del gusto estético o afán estilístico del autor el producirlo con las anteposiciones y posposiciones pertinentes, lo que en el

corte significa la rotura de la subunidad principal tras sujeto, o después del complemento o de otras circunstancia, o bien después del verbo. El preferir el corte en un sentido o en otro define y caracteriza al escritor, y así se irá viendo cuando llegue el momento de enfrentar los cortes por proposición subordinada de igual naturaleza, dentro de un mismo autor o poema y, después de esta operación, se estudien comparativamente la misma clase de corte entre los diversos autores de nuestro estudio.

2.7. El verso para el poeta es medida gráfica del pensamiento

v. 311b (Milagros de Nuestra Señora, de Berceo)

"Mas quí era Ieronimo non eran sabidores", que por transformación sintética a oración simple, podría quedar en: "mas de ello non eran sabidores". El campo total del verso no se ha rellenado, pero ésta es la razón de escribir en poesía, donde por imperativo de la exigencia material, debe dársele una cantidad determinada de sílabas. lues bien, todo escritor, al poner in mente el material sintagmático preciso para la exposición del pensamiento que quiere emitir y condicionado por el sentido unitario e independiente del verso, utilizará la estructura oracional compuesta si con la simple no agota el campo del verso; operará, en cambio, al revés si entre circunstancias y términos esenciales crea la oración correspondiente en toda la longitud de aquél, o bien postpone dos oraciones en unión asindética. De todos modos, resulta claro que todo complemento adverbial o adjetivo o sustantivo lo transcategoriza en proposición adverbial, adjetiva o sustantiva, respectivamente, en su forma compuesta si se ve obligado a ello por el relleno del verso. Es decir, el poeta principalmente se encuentra ante unos condicionamientos que limitan sus facultades por el concepto que tiene el verso: el verso para el poeta es medida gráfica del pensamiento; si el pensamiento permite

desarrollarlo en dos oraciones, efectivamente tratará de ocuparlo con dos oraciones en unión asindética o en coordinación; si utiliza conjuntos oracionales, compuestos de varios términos, o incrusta la proposición equivalente en el seno de la principal en el mismo verso y deja la segunda parte de la principal para el verso siguiente, o pospone principal a proposición subordinada (y viceversa). Es bastante corriente que con la oración simple no se complete un verso; entonces acopla yuxtaposición o coordinación para acabarlo; en cambio, en frases compuestas, con incrustación o no en la principal, las secuencias así afectadas lo ocupan por entero. Es raro ver encabalgamientos, de modo que el verso tiene autonomía semántica porque, o se presentará formado por proposición con incrustación o sin ella en la principal o con oraciones asindéticas o en coordinación, pero en todo caso completando por sí solo, o entre unos y otros, toda su extensión. El verso alexandrino tiene catorce sílabas y la libertad poética ha conculcado la rigidez, no muy respetada por todos; las catorce sílabas se ocupan en seguida con cinco o seis para el sintagma nominal con sus adyacentes (determinantes, modificadores) y otras seis o siete para el sintagma verbal, que estén dando el límite del verso. Hay que hacer un verdadero esfuerzo para dar cabida a dos oraciones en yuxtaposición o coordinación dentro del mismo verso. La vecindad de dos oraciones así dispensa de repetir el o los términos que sean iguales en ambas. Con ello se gana espacio para redondear series en asíndeton, o para conjuntos oracionales complejos, que agregarán a los elementos de una proposición, la resultante, el nexos utilizado que especifique el tipo de relación con que va a colaborar con la proposición principal en la constitución de una oración compleja subordinada.

La siguiente cita de Antonio García Berrio-Agustín Vera Luján sirve de epifonema a todo lo que llevamos dicho en el presente epígrafe:

"Desde los formalistas rusos -singularmente Tomasevskij, Brink, Eikhenbaum y Zirmunskij- quedó resaltada para la moderna poética la enorme importancia de este sector del artificio poético. El mecanismo selectivo, permanentemente distanciador, del verso, sometido a una tensión de exigencias sintácticas peculiares extraordinarias -cabida y ordenación en una extensión generalmente prefijada de pies, sílabas y acentos-, va creando implacablemente una estructura de frase rítmico-versal, a la que sólo raramente se ajusta la división de frase de la prosa y su orden de palabras". (18)

Teniendo en cuenta esta circunstancia, hemos seleccionado para desarrollar esta tesis no sólo la obra en verso de seis autores, sino también la obra en prosa de D. Juan Manuel, Libro del Conde Lucanor, con el propósito de poder observar y analizar la interferencia oracional, libre del artificio y las limitaciones que el verso suele imponer.

2.8. Resumiendo todo lo dicho en cuanto nos afecte al hipérbaton como fuente de cortes, incrustaciones y distanciamientos, debo significar:

- 19 El poeta transmite su mensaje, con independencia de sus facilidades por el uso de libertad así como de dificultades por la exigencia de la forma en que plasma su pensamiento, tanto en la frase simple como en la compuesta; pero hágalo como lo haga, al ser la forma simple una síntesis oracional de la forma compuesta y ésta el desarrollo oracional de aquélla, de modo que se considera con exactitud que la equivalencia es rigurosa por lo que respecta a la función sintáctica que desempeñan el sustantivo y la proposición subordinada sustantiva, cada uno en su estructura; el adjetivo y la proposición adjetiva, y el adverbio y la proposición subordinada adverbial (los primeros de la serie en la frase simple, mientras los segundos en la frase compuesta, es evidente que si comparamos, enfrentándolas, las dos formas en que puede vaciarse un mismo pensamiento, el hipérbaton normal y corriente que se da en la

18. Antonio García Berrio-Agustín Vera Luján: Fundamentos de Teoría Lingüística, pág. 243.

oración simple, también puede aceptar en la oración compuesta el mismo orden/desorden de los elementos constitutivos, y si por hipótesis admitimos la transcategorización del nombre, no se podrá negar que la proposición sustantiva ocupe en el complejo oracional subordinativo resultante el mismo lugar que ocupaba en la oración simple el sustantivo que hemos transcategorizado, sin cambiar de función, a proposición subordinada sustantiva.

2º Vamos de evidencia en evidencia y así, si lo transcategorizado hubiera sido el adjetivo, también habría que admitir que la proposición resultante en la oración compuesta, podría ocupar el mismo lugar que aquel adjetivo ocupaba, en un hipérbaton hipotético, en la simple.

3º El argumento vale para el adverbio de la oración simple y para la proposición adverbial en que ha sido transcategorizado aquél.

Recogiéndonos un poco a meditar sobre las consecuencias que se derivan de lo admitido más arriba, no hay que hacer un gran esfuerzo para ver en el hipérbaton la fuente del corte oracional. Pero, admitido esto, se encuentra ante mi vista una nueva concepción de lo que ha venido llamándose "corte oracional". Ahora, debe primar sobre el desplazamiento y la incrustación, otro modo nuevo de ver este problema. Se me ocurre que en estas equivalencias rígidas de elemento a proposición, el hipérbaton resultante en el complejo oracional que ha dejado toda una proposición subordinada en el interior de la proposición principal, ese hipérbaton no debe entenderse que rompe nada como tampoco antes rompía la unidad de la proposición principal el sustantivo, o adjetivo, o adverbio, que por hipótesis hemos transcategorizado.

Ahora, la proposición subordinada incrustada dentro del seno de la proposición principal, es un elemento oracional complejo encerrado entre dos elementos no complejos de la proposición principal. La proposición principal en este caso no está diseminada ni rota, sino que abraza a la proposición subordinada como algo suyo. Y dota de unidad a todo el conjunto oracional. Otra vez la coma de separación de lo incrustado en la proposición principal nos desorienta al pretender significar una barrera entre campos distintos. Lo mismo que para indicar la pausa retórica no coincidente con la oracional, debía inventarse un signo especial, también habría que hacer algo adecuado para señalar incrustaciones de elementos oracionales, complejos o no, en el seno de proposiciones principales, a las que en rigor modifican o determinan.

2.8.1. La proposición sustantiva que sustituye en la oración compuesta al sustantivo de la simple, ha de tomar en el orden de las palabras la colocación que correspondiera a tal sustantivo. Pues bien, es sabido que, pudiendo sustituir a un nombre que haga oficio de sujeto, de atributo, del complemento del sustantivo, complemento del adjetivo o complemento directo del verbo, ocupe el lugar que, con o sin hipérbaton, llevarán aquéllos en la oración simple.

- a) Sujeto: es bueno que estudies.
Sujeto
- b) Atributo: estoy que salto por las paredes = "ner-
vioso".
Atributo
- c) Complemento del sustantivo: tengo deseos
de que vengas = "de tu venida"
CN
- d) Complemento del adjetivo: estoy cansado
de que esperes = "de tu espera"
C. Adj.
- e) Complemento directo del verbo: siento
que haya muerto = "su muerte"
CD

Las proposiciones que hacen oficio de CI del verbo se incluyen como finales, entre las subordinadas adverbiales.

Como se ve en todas estas clases de sustantivas, salvo cualquier caso anómalo, es muy raro que aparezcan incrustaciones sobre la proposición principal. No es el caso de las proposiciones adjetivas y adverbiales, pues, representando al adjetivo las primeras, y al adverbio las últimas, resulta más fácil incrustar las proposiciones adjetivas porque el adjetivo de la oración simple ocupa preferentemente un lugar inmediato al sustantivo, de modo que si éste es sujeto o un complemento no externo en la oración nuclear, deberá encontrarse en el interior. Con sólo que respete en la oración compuesta el lugar que ocupaba en la oración simple, nos bastará para ver que abundan en las proposiciones adjetivas las incrustaciones sobre la proposición principal.

2.8.2. Las adjetivas tienen la obligación de seguir al sustantivo donde quiera que se encuentre porque éste, no sólo funcionará como elemento esencial de la proposición principal, sino que también hace de antecedente del relativo, cuya idea perderíamos si una distancia desmesurada entre uno y otro no nos lo descubriera, y como el relativo, aparte de ser un elemento innominado y genérico de la oración, por su especial constitución, nos exige un nombre coherente que pueda desempeñar una función determinada, idéntica o distinta, en las dos proposiciones representa al antecedente de la proposición principal y lo sustituye en la proposición relativa. No encontrándose el adjetivo en primero o último lugar en la oración simple, es bastante difícil que en la oración compuesta no se produzcan incrustaciones de proposiciones adjetivas en la proposición principal. Por ello se dan, en muchísima abundancia, ejemplos de corte oracional por relativa en todos los autores. Pero no se han prodigado con exceso los

ejemplos recogidos de los autores y obras de nuestro tema porque sólo han podido tomarse en consideración las relativas explicativas, que son las que, en su caso, ofrecen pruebas claras de incrustación; no así las especificativas al no poderse separar antecedente de relativo porque la proposición adjetiva especificativa, no sólo procede de un adjetivo de la estructura oracional simple, sino que además funciona en la estructura oracional compuesta como un adjetivo complejo incapaz de separarse del sustantivo al que califica o determina. Si por hipótesis los separáramos, perderían su autonomía sintáctica y semántica ambas proposiciones.

Veámoslo: "los niños que estudien mucho, aprobarán". Tenemos a la vista una oración subordinada adjetiva especificativa porque de entrada admitimos que "sólo aprobarán los niños que estudien mucho", lo cual es coherente con la regla general de estudios, exámenes y calificaciones. No podemos, por tanto, dar por incrustada la proposición adjetiva "que estudien mucho" separando su nexos "que" de su antecedente "los niños" ya que resultaría incoherente "los niños aprobarán" con "que estudien mucho" si la proposición relativa (adjetiva) "que estudien mucho" no la unimos como adjetivo determinativo al antecedente de "que". Entonces, "los niños" ya no funciona aisladamente como sujeto de "aprobarán", sino esos "niños" con unas notas características, que en el ejemplo en cuestión sólo le aporta la proposición relativa (adjetiva), de tal modo que deben entenderse en función idéntica y conjunta.

2.8.3. Respecto de las adverbiales, se nos ofrece una buena posibilidad, dado el movimiento permanente que asite a los adverbios dentro de la oración simple. Comenzamos por admitir los adverbios temporales y de orden delante del verbo; los de modo y causa, etc., detrás. Ante esta libertad ya se puede cambiar de

lugar al adverbio, dentro de los consabidos límites, en busca de la mejor función melódica de toda la frase, que es, en definitiva, la que todo escritor persigue.

S E G U N D A P A R T E

TEORIA DE LA

INTERFERENCIA CRACIONAL

III. LA COMA EN LA SINTAXIS

3.1. La interferencia oracional es una excepción al límite de la coma

Aparte la relación de simetría que establece la coma como signo pasivo de separación de oraciones componentes de conjuntos yuxtapuestos, la función que viene desempeñando la coma en la sintaxis, viene siendo determinada, en primer lugar, por el límite oracional del que aparece como excepción la "Teoría del corte o interferencia oracional", que vamos a desarrollar en esta tesis.

El límite oracional ha de entenderse como un punto, más allá del cual no pueden desplazarse los términos de la oración anterior, ni ésta atraer a su esfera de dominio los términos situados al otro lado de aquél.

En el contorno definido materialmente por campo sintáctico separado por comas o conjunciones, tienen las palabras toda la libertad de movimientos que pueda imaginarse sin otras limitaciones que el límite estético menor, por debajo del cual no hay belleza ni sentido, ni será la expresión representación de una operación mental, ni el orden de palabras evocará en nosotros ninguna imagen, ni con el lenguaje que de ello resulte podrán comunicarse los hombres entre sí.

Pero con toda la libertad resultante de aplicar el límite a esos movimientos de las palabras dentro de su perímetro oracional, una palabra nunca traspasará la barrera de la coma ni será libre de girar en la esfera de acción que más le convenga o le guste. Las palabras no andan por el edificio de la lengua sin centro al que referirse,

ni se encuentran diseminadas a voleo como no obedeciendo a la ley sintáctica de la atracción.

En la teoría de la coordinación puede verse que las palabras comunes a varias oraciones de un conjunto coordinado suenan en todas las oraciones aunque no las tengan expresas, pero las necesitan para constituirse en oración completa como si fuera simple e independiente.

Es decir, la palabra, en cierto sentido, por virtud del préstamo material de elementos, traspasará los límites de una oración para sonar en otra y desempeñar en ésta otra la misma función que en la que la lleva expresa, sonará a lo lejos y desempeñará su misión a distancia, pero nunca abandonará el sitio que le ha dado el compositor. Esto quiere decir que habrá palabras en las cuales hay que reconocer un poder de expansión vigorosa, hasta el punto de valer por dos, tres, cuatro, etc., según sea el número de oraciones en que suenen a distancia, sin ir expresas con la materialidad de sus elementos más simples; pero, por mucho que sea el poder de expansión, no puede borrar el sitio que le corresponde en su oración, ni dejar de cumplir y llenar el papel para el que fue puesta en su oración respectiva.

3.2. Movimiento centrípeto de las palabras

Debido a aquella ley de atracción sintáctica, el centro al que aspiren será núcleo que mantendrá unidas las más inconstantes palabras aunque éstas luchan por alejarse de su base para tratar de conseguir la emancipación o de hallar otro núcleo al que subordinarse.

¿Tratarán las palabras de salirse del cercado o valla a que se las somete? ¡Inútilmente! La coma para ellas supone una barrera insuperable.

El escritor, al ir dando forma a sus pensamientos por medio de las oraciones, va reagrupando las palabras en torno a la unidad de concepto que preside la construcción de oraciones tomadas individualmente.

Las palabras, a pesar de todo, no tienen movimiento centrífugo, pues si gráfica y materialmente no resulta difícil sacarlas de los límites con que se ven rodeadas -como desgraciadamente ocurre en la escritura actual-, sí que lo es independizarlas de su núcleo y dejarlas a discreción de otras palabras, a cuyo régimen las atraigan.

Las palabras, por razón del régimen que tienen o en que son tenidas, se llaman subordinantes y subordinadas. Si se admite que una determinada palabra viene subordinada a otra, ésta (subordinante o principal respecto de ella) será la que más influjo ejerza en la primera, la que más poder de atracción tendrá sobre la misma, la que por sí se bastará para impedir que la palabra secundaria o subordinada se desplace hacia otra órbita. Todas las palabras tienen respecto de la unidad de conjunto y de concepto expresado en el todo-oración (que vale tanto como decir unidad sintáctica), movimiento centrípeto, movimiento dirigido al centro que será representado por su núcleo, movimiento de fuera adentro, de los extremos al centro, para colaborar en la unificación sintáctica y material de todos los elementos sintagmáticos de la oración. Esta colaboración se traduce de paso en la necesidad de acordonar todos los elementos sintagmáticos de la oración bajo un único límite para respetar la unidad de concepto y la unidad modelo de sintaxis, que es la unidad sintáctica de la oración, formada siempre por otras unidades menores de concepto o sintagmas.

Aquel límite es la coma, y lo por ella encuadrado son todos los elementos de la oración sin excepción alguna. Unidad de concepto, unidad material, unidad de lugar.

Ya en este punto se va perfilando lo que puede denominarse el campo sintáctico, con sus linderos y sus mojonnes; campos con sus barreras naturales que impedirán que elementos de una oración, cercada como está, escapen a su influencia y dejen de colaborar en su porción sintagmática a la unidad significada por el conjunto.

3.3. La coma es límite oracional, término de oración; sirve de frontera y separación entre los campos oracionales sucesivos; límite común entre una oración primera y una oración segunda; barrera infranqueable que no podrán nunca pasar los términos de la oración.

Mas todo esto exige también unidad de lugar. En la interdependencia de régimen o relación estrecha que deben tener entre sí todas las palabras dentro de los sintagmas que han de formar la oración, relación que una vez será de palabra subordinada a subordinante, de subordinante a subordinada, y de puro y simple compañerismo; otras -modificadores directos e indirectos- como elementos todas ellas de la misma oración, la exigencia interna pide y condiciona también la relación externa, la interdependencia externa.

Más: siendo uno el concepto dentro de la variedad de los elementos que lo representan, uno habrá de ser también el sitio y el lugar; y nos veremos obligados a reconocerlo así y deducir la unidad de lugar para todos los elementos de la oración, que no ha de entenderse de otra manera que comprendiendo con ello la unidad material, o sea, la continuidad intermitente de todos los elementos de la oración hasta poner el último. Y esto habrá de cumplirse en tal forma que, puesto un elemento, deberán seguir los demás hasta terminarse, no pudiendo ninguno andar descarriado, como ajeno a la colaboración estrecha de concepto y lugar que han de prestar unidad al todo oración.

Pero ¿qué sería de una palabra, o más palabras, lejos de la esfera de acción en que ha de cumplir su cometido de palabra subordinante o palabra subordinada, núcleo o modificador, sin tener junto a sí la razón de su obediencia y de su régimen o sobre quién ejercer su influencia de palabra subordinante? Y si se encontrara fuera del perímetro oracional la relación completa de régimen, es decir, el objeto y el sujeto de la relación, como dicha

relación es lo que es por referencia al núcleo oracional, estando fuera de su dominio, no tiene razón de ser y no tendría significado alguno.

Probemos a desglosar un conjunto de palabras con relación completa de régimen, sacándolas de un sintagma o esfera de acción y pongámoslo en el siguiente campo sintáctico. El resultado será que la oración que lo tenía lo ha perdido, y en él precisamente ha visto disminuida la suma de significados, dando origen a confusión y a rupturas del sistema, y la que lo ha aceptado puede muy bien ocurrir que lo rechace por ser incompatible con el núcleo del sintagma respectivo.

En resumen, no resulta indiferente sacar de un campo sintáctico a una o más palabras y situarlas en otro campo distinto. Luego las palabras de una oración deben corresponder con unidad material a la unidad de concepto que representa la oración, la cual está formada por todas las palabras sin excepción que en principio se le hayan atribuido.

3.4. El uso retórico de la coma frente a la eficacia del uso sintáctico

Los elementos de una oración han de estar materialmente unidos unos a otros en secuencia ininterrumpida, sin separaciones gráficas de ninguna especie. Actualmente hay una tendencia a separar los elementos de la frase cuando se quiere destacar o subrayar la importancia de alguno sobre los demás. Obedece ello a un espejismo o falsa analogía, pues de la parada de fin de oración coincidente con coma quiere deducirse el hecho de coma en una falsa parada sin fines sintácticos. Y ni la analogía lo autoriza por falta de fundamento, ni la consecuencia es lógica y aceptable por ausencia de principios.

Pero la verdad es que, en uso de esa falsa analogía, vemos y escribimos comas en cualquier sitio, lo cual

es negar de hecho la virtud exclusiva de la coma de separar oraciones, no palabras de la misma oración, que es en definitiva el resultado del mal uso. Por este camino, y poco a poco, la coma se separará del papel que venía desempeñando, por robarle para otros fines la Retórica.

¿Que no hay signos para ella? Invéntense, hágase lo que se quiera menos mixtificar dos usos tan opuestos, que el segundo, o uso retórico, es la negación del primero, o uso sintáctico, anulando, por consiguiente, su verdadera eficacia y esencia. No vayamos hoy ya a explicar a los estudiantes de gramática el uso correcto de la coma conforme a las reglas clásicas porque estarán reñidas nuestras instrucciones con la conciencia que se está formando en la lectura de los escritores actuales, o por la adaptación al uso moderno de las obras clásicas.

Respetemos la coma, que ella nos va a dar la pauta y hasta la solución misma al problema. La Retórica precisa signos con que destacar y subrayar la importancia de determinadas palabras de una oración, es cierto. Pues bien, no teniendo la lengua española apóstrofo ni existiendo la posibilidad de confusión, ¿no sería más razonable que se colocara coma en la parte superior derecha de la palabra que se quisiera destacar y no confundirla con el sitio de la palabra que es de siempre privativo de la sintaxis?

Su importancia tiene el asunto para que merezca no descuidarse por quienes tienen la misión de "limpiar, fijar y dar esplendor" la maquinaria del decir (que aquí es del escribir), de las telarañas que van produciendo en la lengua las incorrecciones del uso, pues la Retórica, que no es otra cosa que forma y escuela de formas o moldes para decir las cosas que hayan de decirse con más persuasión y con más probabilidades de convencimiento, acabará por hacer olvidar que una coma separaba oraciones por haberla atraído a su dominio con los fines exclusivos de satisfacer sus necesidades. La coma entonces habrá perdido su sentido de la medida y del límite oracional, desplazada por una perentoria necesidad de tipo retórico.

IV. LA INTERFERENCIA ORACIONAL.- ELEMENTOS DE QUE CONSTA

4.1. La interferencia oracional es la aplicación completa del principio de unidad material de la oración

En el capítulo anterior se dijo que la interferencia oracional era una excepción al principio dominante de la unidad material de todos los elementos de una oración, según el cual no debía encontrarse fuera de los límites gráficos de las oraciones (comas o conjunciones) ninguno de los términos de una oración, sino colaborar todos juntos al lado de su núcleo, y todos encerrados, a la unidad de concepto de que es fiel símbolo la unidad oracional.

Tan sólo la Retórica se viene hasta ahora oponiendo a aquel principio de unidad material de los elementos de las oraciones, impidiéndonos aplicar en toda su pureza las normas a que deben estar sujetos los signos de puntuación.

Pero, nada más volver la hoja, nos encontramos con esta excepción de categoría universal, y todo ello se debe a que las consideraciones hechas lo han sido en un solo sentido o punto de vista, y lo que al primer examen parece excepción, cuando se haya estudiado su estructura con todo detalle, se vendrá a concluir que la interferencia oracional o corte es la aplicación completa y exacta del principio de unidad material de los elementos de las oraciones, pero elevado al caso complejo e intrincado de constituir grupo diversas porciones de la oración.

La interferencia oracional da nombre a diversos cortes que se observan en las oraciones. Estos cortes van re-

presentados gráficamente por las comas, y ello significa que una oración que está expresada a medias, está impedida de terminarse en todos sus elementos hasta un cierto momento de la frase compuesta de que aquélla es parte.

Ahora ya puede cortarse una oración y separar sus elementos. Habrán de cumplirse unas condiciones, cuyo estudio corresponde al capítulo siguiente.

Las frases subordinadas complejas luchan por ocupar el primer sitio en la exposición, cada una por su lado, y en esta lucha vence la que más fuerza tiene. El corte o interferencia solamente se da en las oraciones compuestas subordinadas. El objeto del corte es ocupar el sitio de otra oración que ha comenzado a exponerse, no permitiendo que se termine para ponerse la del corte en el sitio de la cortada, desplazando los elementos no llegados a poner de la cortada a otro lugar no inmediato. Se da, por tanto, una oración cortada y una oración que corta. La cortada, para poder serlo, ha de iniciarse en un orden anterior a la que va a cortarla, pues mal puede cortar una oración a otra si no se la encuentra, y no podría encontrársela si quien la busca queda atrás rezagada sin posibilidad de alcanzar su objeto que irá a una distancia insalvable, cual sería la propia sucesión inmediata.

4.2. Los elementos de la interferencia son las oraciones compuestas subordinadas

Precisamente en sus elementos simples, u oración principal y oración subordinada. Solamente estas dos oraciones, cuando corresponden a un mismo conjunto subordinado.

En la interferencia oracional se da, efectivamente, un corte de los elementos de una oración y parada por los de otra que va a ocupar el lugar de aquélla y no permitir que se termine la cortada hasta no haber terminado todos los elementos propios.

Como se ve, existe un corte doble: corte activo, correspondiente a la oración que activamente va a cortar a otra oración, y corte pasivo, que es la sumisión con que una oración se deja cortar por otra sin ofrecer resistencia alguna.

Pues bien, las oraciones, por poca cohesión que presenten sus elementos, que siempre ha de ser mucha y bastante, han de ofrecer resistencia al corte pasivo y no han de permitir con todas sus fuerzas que otras del mismo conjunto subordinado fácilmente produzcan paradas y cortes tajantes en su interior diseminando aparentemente la unidad material y desplazando visible y realmente sus elementos a otras zonas alejadas del lugar que les corresponde junto a sus compañeros que tuvieron mejor suerte al no ser afectados por el corte que los dejó a la izquierda en vez de desplazarlos también como a los otros. Solamente el hecho de la unidad material es razón bastante para comprender que la lucha ha tenido que ser dura, aunque callada; lucha de siglos; es el paso de la yuxtaposición y coordinación a la forma más perfecta de pensamiento y expresión alambicada y con recodos, las cuales todavía, a pesar del tiempo, no están plenamente sustituidas por ésta (la subordinación), y es de suponer que el imperio absoluto de la subordinación, con ausencia también absoluta de sus anteriores (y actuales), yuxtaposición y coordinación, ha de coincidir con otra forma aún más perfecta, luchando ya contra la subordinación por desplazarla, y tal forma aún no se vislumbra.

4.3. El corte no produce efectos hacia atrás; solamente los produce hacia adelante separando o haciendo más de un trozo de la unidad de una oración y lanzando los trozos (las segundas partes) cortados a lugares distintos, entre los cuales pone por medio, para evitar su contacto, otra oración completamente extraña a la cortada.

Pero los efectos más inmediatos a la interferencia, aunque el desplazamiento y la división queden visibles, parece ser que tienden a producir la sensación de sumisión en la oración cortada y sensación de dominio en la oración que verifica el corte, arrastrando esos dos tipos de sensación producida al lugar ocupado por cada una de dichas oraciones, como si en efecto las oraciones hubieran de llevar un orden de exposición de acuerdo con su importancia.

Mas la realidad no es tal porque si la oración principal es cortada, y lo ha de ser única y exclusivamente por su subordinada cuando haya corte, la sensación dominante por ser efectiva, es la de que la oración principal invade todo el campo del conjunto oracional para demostrar que lleva en sí lo principal del pensamiento, la esencia de nuestros conceptos, a los que vienen a ayudar todas y cada una de las incidencias que se le van a colgar a la oración principal a lo largo de todos sus elementos.

No se niega la importancia relativa que en estos menesteres cabe a la oración subordinada, la cual, si bien tiene capacidad para producir un corte en la oración principal, no llega a tanto como a no respetar los elementos de la oración principal que quedan a la izquierda del corte, los cuales siguen estando los primeros y dan pie a considerar a la oración principal la primera, pues su reconstrucción, cuando la hagamos, no podrá hacerse en otro sitio que en la primera parte del corte. Luego no es que la primera parte del corte pertenezca a la segunda, sino con más y única propiedad, es la segunda parte del corte, los elementos desplazados, los que pertenecen a la primera y por ésta son también primeros y principales.

V. CONDICIONES PARA QUE SE DE LA INTERFERENCIA ORACIONAL

5.1. Principios que se establecen en el corte

Hace poco apuntábamos que el grupo oracional en que se dé la interferencia ha de cumplir determinadas condiciones. Y es natural que así sea, pues el hecho de romper una oración y desgajarla en trozos no puede dejar de obedecer a algún principio que legalice la situación creada.

El grupo oracional sobre el que va a cumplirse la interferencia o corte es única y exclusivamente el subordinado en su doble contenido de oración principal y oración subordinada. Una va a cortar a otra. Una sola permitirá ser cortada. Otra sola podrá cortar. De ellas, toca el cortar a la oración subordinada; toca el ser cortada a la oración principal.

Ahora la oración principal pasa a segundo plano puesto que la oración subordinada podrá hacer en ella las incisiones que tenga por conveniente, rompiendo su unidad material, para mantener la cual nos vemos obligados a hacer un esfuerzo gigante en las consideraciones de hacer de los trozos segregados conjuntos reagrupados con la mira puesta en el núcleo que los tendrá en disposición permanente de recuperación y unión definitiva bajo unos solos límites y con la unidad material que les corresponda frente a la unidad de concepto que llevan y que no es capaz la oración subordinada de quitarles ni disminuirles.

Y la oración subordinada desplaza a la oración principal de su puesto ocupándolo ella, pero sólo a medias. La interferencia oracional no consiste en que la oración subordinada ocupe el sitio que antes venía ocupando la principal, y ésta, el de aquélla. Para que se cumpla la interferencia, ha de iniciarse la oración principal, no terminarse, seguir la oración subordinada completamente y terminarse la oración principal en los elementos que quedaron cortados o sin poner junto a sus compañeros por la presencia brusca de la subordinada.

En el conjunto subordinado, de las dos oraciones que comprende, oración principal y oración accesoria o subordinada, el elemento fundamental del pensamiento lo lleva la oración principal, quedando para la subordinada aquellos elementos que representen lo accesorio, lo incidental, la circunstancia; de forma que, absolutamente hablando, sólo interesa lo principal, lo importante, lo esencial. Esta puede ser la razón del predominio de la oración principal en la fraseología. En este estado de cosas supone la interferencia, como ya dijimos, una excepción, aparente también en este sentido porque es requisito previo que vaya un trozo de la oración principal antes de producirse el corte oracional por la subordinada. La oración principal, por tanto, no abandona su puesto, que sigue siendo el primero como más importante, aunque la subordinada produzca en ella un corte y separación de sus elementos con desplazamiento de los de la derecha a otro sitio que no tenga punto de contacto con el corte verificado. Símbolo del corte oracional es la coma. También lo son los índices, pero lo que afecta a estos últimos lo desarrollaré más adelante.

5.2. La coma es límite oracional y es símbolo de corte oracional

En la coma descansa la oración principal cortada para dar comienzo a la oración subordinada, y en ella des-

cansará también la oración subordinada antes de recoger los elementos desplazados de la oración principal. Nadie puede desempeñar este papel más que la coma. Pero la coma tiene otra misión además de las conocidas de ser límite oracional y de los elementos cortados en la interferencia oracional.

La coma hay que estudiarla, más que directamente como signo pasivo de límite oracional, indirectamente, o sea, estudiando la relación que existe entre las dos oraciones que separa. Así, la coma puede separar elementos simétricos y correspondientes, y es límite entre oraciones yuxtapuestas, o entre oraciones del conjunto yuxtapuesto; si la relación de la oración de la derecha de la coma a la de su izquierda es la disimetría y subordinación porque la tal segunda esté encabezada por índice subordinativo, la coma separará principal y subordinada; si la oración que queda a la izquierda de la coma no está completa en todos sus elementos y a la derecha de la coma es visible el índice subordinativo encabezando la oración subordinada, estamos en el caso de la interferencia oracional.

La coma puede separar principal de principal y califica a las dos como yuxtapuestas; puede separar a subordinada de subordinada, y las dos son igualmente llamadas yuxtapuestas; en caso contrario, separará principal y subordinada o subordinada y principal.

En caso de separar a una subordinada de otra subordinada, estando ambas completas, puede agravarse tomando la segunda subordinada un signo distinto del que lleva la primera, y entonces la calificación de yuxtapuestas no le cuadraría porque esa disposición hace los efectos de una subordinación accesoria, en la que la segunda subordinada así ligada a la primera subordinada hace de elemento accesorio en ese conjunto, mientras la primera subordi-

nada desempeña el papel de principal en dicho conjunto y sin consideración alguna a la oración principal en que ambas como conjunto se deberán apoyar.

Así ocurre que, lo mismo que una oración principal puede llevar detrás de sí una o varias oraciones en coordinación o yuxtaposición, así también la oración subordinada puede llevar una o varias en coordinación o en yuxtaposición con ella, pero puede, sobre la principal, hacer cadena en la subordinación de modo que una subordinada se someta a otra, ésta a otra y así sucesivamente hasta agotar el pensamiento así desarrollado, con lo cual la oración subordinada a la que está sometida otra subordinada, hará necesariamente de oración principal quedando la subordinación de este conjunto presentada por la oración subordinada sometida.

Es peligroso confundir esta clase de sumisión con lo que puede representar en este concepto y su opuesto de dominio, la oración que corta y la oración cortada, porque, si bien parece que la oración que corta domina, y la oración cortada se somete, nada más lejos de la equivalencia a la calificación de las oraciones por el hecho del corte y de la sumisión activa y pasiva que ella representa.

La oración que corta es la subordinada, sigue siendo la accesoria, y la oración cortada no deja de ser la principal, la importante y la que en sí encierra lo esencial del pensamiento. Igualmente, en ese conjunto hipotético de dos subordinadas, puede darse corte o interferencia, es decir, puede una de las dos subordinadas cortar a la otra. Entonces ya no cabe duda alguna referente a que una de las dos subordinadas puede hacer de principal de la otra subordinada. Y si esto es verdad, también debe estar fuera de duda el hecho de que una subordinada corte a otra subordinada, y que una subordinada se deje cor-

tar por la otra subordinada. Necesariamente esa otra tendría que hacer de subordinada de la cortada aunque la cortada fuera por sí misma también subordinada.

De todo ello, y de la comparación con los cortes efectuados en oración principal, resulta que la oración cortada, sea principal o subordinada, o es principal o hace de principal; y, por razones opuestas, toda oración que corte, sea subordinada primera o subordinada segunda o en cualquier orden en que se encuentre, será la propiamente subordinada del conjunto.

5.3. Ley de reciprocidad en el corte oracional

Dándole la vuelta a estos principios de interferencia oracional, se pueden formular también de la siguiente manera: Toda oración que corta, por el hecho de cortar a otra hace de subordinada de la cortada por ella; toda oración que se deje cortar por otra, por el hecho de dejarse cortar, hace de principal de la que corta.

Aplicando este principio, hay que agregar:

Si la oración cortada resultara ser alguna vez subordinada, por el hecho de ser cortada hará de principal de la oración que la corta. Y efectivamente, toda oración que corte, sea o no primera subordinada, es subordinada con la que hay que contar para la subordinación del conjunto, pues tal subordinación se debe a ella más que a ninguna otra; y toda oración cortada, sea o no principal por contextura, hará necesariamente de principal, y así se dará el caso de que una oración subordinada pueda hacer -y de hecho haga- de principal; pero esto es lo que quiere decir la cadena subordinada; que en un conjunto subordinado complejo, las varias oraciones subordinadas que se presenten irán engranando el conjunto de modo que unas hagan de principales de otras y se acabe por una subordinada que lo sea de todas en razón de su integridad material, es de-

cir, de no admitir cortes ni desplazamientos en sus elementos componentes. Pero el ser unas principales de otras significa que al mismo tiempo que son subordinadas por los índices subordinativos que llevan al principio, hacen de principales de las oraciones que producen cortes en ellas; luego en los conjuntos subordinados donde se dé cadena subordinada y corte oracional, habrá oraciones que llevarán un doble concepto: el de oraciones principales en atención a ser cortadas, y el de oraciones subordinadas por serlo en sus elementos y cortar a otras del conjunto de que formen parte. Esto sólo puede concentrarlo una sola oración, la subordinada, y no cualquiera, sino únicamente una subordinada de la cadena (donde hay varias subordinadas) que corte (como subordinada) y sea cortada por otra (como principal).

Veamos unos cuantos casos en que tenga lugar la interferencia oracional para aplicación de los principios expuestos en que hemos fundamentado la teoría.

Nos vamos a auxiliar para ello momentáneamente dando números a las oraciones en el orden en que se encuentren, pero los segundos trozos de las oraciones cortadas llevarán el mismo número de las primeras partes; por lo cual ha de resultar bastante cómoda y sencilla la reconstrucción de las oraciones en cuanto a su regeneración material de unidad externa.

Antes de pasar al capítulo siguiente, donde se va a tratar del "desarrollo gráfico de la interferencia oracional", es oportuno recordar que el corte sólo se da en un sentido: es decir, sólo corta la subordinada, y sólo se corta a la que hace de principal. Si se diera corte en doble sentido, habría un cruce que todavía no ha sido posible crearlo, según se va a tratar de demostrar a continuación.

VI. DESARROLLO GRAFICO DE LA INTERFERENCIA ORACIONAL

6.1. Un corte doble es imposible como hecho de lengua

Toca en este Capítulo desarrollar gráficamente los cortes oracionales para comprender bien la estructura de los conjuntos subordinados que los admiten. En ellos trataremos de unir los diversos trozos diseminados de las oraciones cortadas por medio de corchetes. Y veremos que a pesar de lo complicado que se presente el conjunto oracional subordinado, no llegará momento en que las líneas se crucen en una intersección, representando con ello un corte doble; o sea, un corte en que la oración subordinada cortara (corriente y normal) a la principal y que al mismo tiempo la oración principal, o la subordinada que hace de principal, cortara a la subordinada (caso imposible). El procedimiento del que vamos a echar mano para desarrollo de los gráficos, es el de poner oraciones y trozos oracionales en sentido vertical, unos debajo de otros, con el fin de poder aplicarles los corchetes que reagrupan mejor los trozos diseminados.

Según anunciamos en el Capítulo I, tratando de demostrar la influencia de los autores clásicos latinos en los nuestros medievales, los ejemplos aducidos a continuación, nos van a servir, no sólo para ilustrar gráficamente el corte oracional, sino además para comprobar hasta qué punto las estructuras sintácticas del Romance Castellano son coincidentes con las de su lengua madre, como iremos viendo más adelante en cada una de las obras seleccionadas aquí.

VIRGILIO, Las Bucólicas, I, 20-1:

- 1 Urbem
- 2 quam dicunt Romam
- 1 putavi stultus ego huic nostrae similem.

CORNELIO NEPCTE, Conon, I, 3:

- 1 Itaque nemini erat his temporibus dubium,
- 2 si adfuisset,
- 1 illam athenienses calamitatem accepturos fuisse.

QUINTO CURCIO, De rebus gestis Alexandri Magni, Lib VI,
Cap. VII:

- 1 Rex,
- 2 omissis sponsionum
- 2 fideique pignoribus
- 1 venire eos jussit.

OVIDIO, Los Tristes, Elegia, 26:

- 1 Haec facies Trojae,
- 2 cum caperetur,
- 1 erat

HORACIO, Arte Poética, Liber Ad Pisones, 55-6:

- 1 ego
- 2 si possum,
- 1 invideor

Es más fácil encontrar casos de interferencias oracionales en Horacio que en Ovidio, pero las que se ven suelen ser de las menos complicadas, de las más sencillas, limitadas a oración principal cortada y oración subordinada que corta.

CICERON, Pro Sextio Roscio Amerino Oratio, XV, 45 y ss.:

- 1 neque haec tu non intelligis
- 2 sed usque eo,
- 3 quid arguas,
- 2 non habes,
- 4 ut non modo tibi contra nos dicendum putes,
- 5 verum etiam contra rerum naturam (coor. de la 4)
- 6 contraque consuetudinem hominum (coor. de la 5, y
por ésta de la 4)
- 7 contraque opiniones omnium, (coor. mediante la 6
de la 5 y 4)

En este ejemplo tan complejo hay una primera oración (nº 1) a la que hay que calificar de principal por encontrarse formada por verbo en modo personal no introducido por índice subordinativo ni coordinado, ni yuxtapuesta de otra subordinada anterior.

La oración nº 2 está coordinada a la anterior por el nexo coordinativo sed, mereciendo por ello la misma calificación que la oración que le presta sus elementos comunes o la simetría de su construcción. Pero esta oración nº 2 no se ve completa en todos sus elementos, y además, antes de completarse esta oración, se observa una oración subordinada que se ha situado en medio impidiendo a los elementos de aquélla que se reagrupen en torno a su núcleo para prestarle la unidad material que todas deben tener. La oración nº 2 se ve continuar en el trozo oracional nº 4, pues debe tenerse presente que cada trozo constituye número independiente, y si hay más trozos que oraciones, ha de llegar un momento en el que el número del trozo sea superior al número de la oración. Uniendo los dos trozos de la oración nº 2, el de la izquierda de la subordinada que la cortó y el de la derecha, por un corchete, habremos reconstruido la oración, y en ella observamos, una vez reconstruida, la simetría y paralelismo en el doble "intelligis/habes", términos correspondientes en las dos oraciones y que son los que justifican sin más la coordinación entre las dos oraciones (la 1 y la 2 en sus dos trozos).

La oración nº 3 es la que con su virtud subordinativa ha producido el corte en la oración nº 2, a la que ha escindido separando sus dos trozos. Pues bien, esta oración subordinada que corta a la nº 2, es por la misma razón -y no por otra- del corte o interferencia que produce en la nº 2, la subordinada de la misma nº 2, quedando ésta tan estrechamente unida a la subordinada que la corta, que hace de verdadera principal de ella, o sea, de la nº 3. Así, podríamos reconstruir un conjunto subordinado sencillo con sólo romper la relación que une a la 2 con la 1 y prescindiendo de todo lo extraño a estas dos oraciones (2 y 3) en cuanto oraciones simples. De la siguiente manera:

"Usque eo, quid arguas, non habes"

quedándonos un conjunto subordinado modelo en el que se cumple perfectamente la teoría del "corte o interferencia oracional" rompiendo visiblemente la unidad material de la oración principal la otra oración del conjunto, es decir, la subordinada o accesoria "quid arguas".

6.2. Todo conjunto oracional, por complicado y extenso que sea, no puede descansar más que en una oración principal

De ellas pueden ir en yuxtaposición o coordinación las que se quieran, y reducirse la subordinación a una sola oración de la cual irán igualmente colgadas en fórmulas parecidas o en cadena subordinada las que nos parezcan oportuno. Es decir, depende de nuestra voluntad el poner más o menos, pero no las fundamentales, de las que no cabe más que una por clase en toda serie de conjuntos subordinados.

En los conjuntos subordinados en que aparecen varias oraciones principales y varias oraciones en cadena, no se corresponden en ninguno de los casos una principal con una subordinada, es decir, por parejas, colocadas paralelamente unas de otras. Las oraciones principales de

un conjunto subordinado han de ir todas sin excepción juntas en coordinación o yuxtaposición, o en una y otra fórmula mezcladas. En cualquier punto de alguna de ellas puede presentarse una subordinada y producir una separación de elementos, llamado corte o interferencia oracional.

Al terminar esta subordinada, o se presenta el segundo trozo de la oración desplazada o cortada, o viene otra subordinada, u otras, en cadena, o sin haber terminado aquella subordinada primera, otra segunda subordinada produce corte en la anterior subordinada y la trata como si en efecto fuera principal. Entonces tendremos que esperar a que se termine la oración subordinada cortada y todas las que desde este momento puedan presentarse para poder recibir los elementos que faltaban de la oración principal, primera del grupo por hipótesis.

6.3. La oración subordinada no necesariamente ha de cortar a la oración principal

Pero, si lo hiciera, habrá de hacerlo con el doble fin de destacar la palabra fundamental del corte, que es la que queda en contacto con el índice subordinativo, y atraer la subordinación todo lo más posible sobre aquella palabra hasta parecer que es a ella a quien se dobla la rodilla y la que ha dado la pauta a la subsiguiente subordinación.

Así se da el caso de que la oración principal interferida, teniendo tantos puntos de contacto con los momentos estilísticos, que son principios y paradas, ya que los elementos destacados están en razón directa de su mayor proximidad al principio de cada frase y a su terminación, enrareciéndose y obscureciéndose a medida que se distancia de ellos y busca el centro y con él el equilibrio material de la frase; la oración principal interferida -digo- es un compás a toda orquesta porque en ella no se da tiempo al silencio; en esa oración todo suena porque realmente carece de centro y todo son extremos, todo va destacado, todo se hace importante.

El otro efecto del corte es atraer sobre determinadas palabras de las oraciones cortadas la responsabilidad del corte o interferencia. Aquí el corte está supeditado a la necesidad de destacar alguna palabra que no ocupaba sitio destacado dentro de la unidad material de todos los elementos de la oración a que pertenece. Y, naturalmente, al mismo tiempo que se destaca la palabra que interese, por aquel paso le entra a la oración cortada una circunstancia que viene a completar su sentido general. O sea, que es aquella palabra generalmente la que determina la subordinación y la atrae sobre sí de tal modo que provoca el corte que sobre ella va a hacer en la oración principal la otra oración del conjunto, es decir, la subordinada o, como la llaman también los gramáticos, la secundaria o accesoria (llamada así del efecto que produce en el conjunto o del carácter con que se agrega a un conjunto oracional subordinado). De aquí resulta que en el ejemplo a medias analizado de Cicerón, hay ocho trozos oracionales para siete oraciones, lo que descubre que una está partida en dos o cortada. La oración cortada, que en principio podrá ser principal o subordinada aunque en este caso haga de principal, es una principal porque está coordinada mediante un nexo coordinado con una principal e independiente. Está cortada precisamente por "usque eo" (ni "eo" es nada sin "usque" ni "usque" sin "eo"). Y la importancia que se espera tenga este corte radica nada menos que en preparar la entrada de la consecutiva "ut non modo tibi contra nos dicendum putes" y todas sus coordinadas siguientes.

Esta preparación ha podido también hacerla el segundo trozo de la oración principal cortada, pero el "usque eo" ha quedado en el aire por el vacío abierto hasta la consecutiva, y por tal efecto se ha subrayado la importancia de "usque eo", de modo que ha restado tono a la oración que lo separó del conjunto de elementos de su oración principal ganándolo esta principal cortada.

La segunda parte de la oración cortada pudo también llevar el "usque eo", mas no iría así destacado porque el paso de

ella a la consecutiva sería tan seguido por encontrarse tan cerca, que el principio tan absorbente de una velaría el fin de la otra. Parece excusado decir que, siendo subordinada una constituida por participio, la oración de éste también está facultada para producir cortes o interferencias en sus respectivas oraciones principales.

Ha debido decirse antes esto, pero es tan oportuno y útil en los ejemplos de César, que acaso resultara lejos haberlo dicho en su sitio para aplicarlo ahora.

6.3.1. El próximo ejemplo está tomado de CÉSAR, De Bello Gallico, v. 32:

- 1 At hostes
- 2 posteaquam ex nocturno fremitu
- 3 vigiliisque de profectione eorum senserunt, (coor. /de la nº 2)
- 4 collocatis insidiis bipartito in silvis opportuno
- 5 atque occulto loco, (coor. de la nº 4)
- 1 a millibus pasuum circiter II Romanorum adventum expectabant:
- 6 et,
- 7 cum se major pars agminis in magnam convallem de- /misisset,
- 6 ex utraque parte ejus vallis subito sese ostenderunt,
- 8 novissimosque premere (coor. de la anterior)
- 9 et primos prohibere adscensu (coor. de la 8 y de / la 6 por la 8)
- 10 atque iniquissimo nostris loco proelium committere coeperunt.

El ejemplo que precede, aunque no es de los más complicados, ya arrastra un número considerable de oraciones en los dos sentidos y es preciso no descuidar ningún punto para no perderse y perder el sentido que merece el conjunto oracional.

Comprende doce trozos oracionales equivalentes a diez oraciones, algunas de ellas tan reducidas por razón de los

cortes que en ellas producen sus subordinadas respectivas, que están constituidas en sus sendas primeras partes por una mínima expresión material de elementos. Así, la que figura en la nº 1 "at hostes" se ve en seguida cortada por una subordinación temporal iniciada por "posteaquam", configuración en que va a envolver a todo el conjunto oracional con su elevado número de oraciones simples y teniendo como elemento importante y decisivo en el conjunto al término "hostes", por donde se produce la interferencia de la subordinada que deja a nuestra palabra "hostes" a la expectativa de cuáles van a ser los elementos que van a colaborar con ella para organizar la oración principal reagrupando a sus elementos diseminados y pretendiendo presentar la cohesión material a que está obligada toda oración.

La oración nº 2, que por sí es incompleta por no tener dentro del contorno limitado por las conjunciones que la envuelven, todos sus elementos necesarios, recibe por la derecha la ayuda precisa a través del nexa coordinado -que-, pospuesto a la primera palabra de la oración siguiente, en los elementos que faltaban a aquélla. La coordinación en que se encuentra la tercera oración respecto de la segunda, nos indica dónde hay que buscar el verbo que falta en la anterior, y a poco que se observe en el paralelismo correspondiente a la pareja de términos "nocturno fremitu/vigiliis", pertenecientes a la segunda y tercera respectivamente, la suprema razón de esta simetría nos autorizará para prestarle a la nº 2 el verbo "senserunt" de la nº 3, con lo cual habremos reorganizado la parte subordinada y ya podemos enfrentarla al conjunto como unidad de concepto para agregarlo como circunstancia temporal al significado de la oración principal.

Siendo la nº 4 otra subordinada por razón del participio absoluto "collocatis" y la nº 5 coordinada de ésta en atención a la simetría y paralelismo de sus términos co-

rrespondientes "oportuno/oculto" unidos por el nexco coordinado "atque" y a través del cual van a pasar de una a otra todos los elementos que a cada una falten, la nº 4 prestará a su vecina todos sus elementos menos el correspondiente por ser todos ellos comunes, y la 5 le compensará con el préstamo de "loco", palabra básica de justificación morfológico-sintáctica para el doble "oportuno/oculto", términos correspondientes en las dos oraciones 4 y 5, cuya relación mutua es de tipo coordinado.

Cerrándose con la nº 5 toda la parte subordinada, puesto que en el trozo oracional siguiente ni tenemos índices subordinativos de nuevas oraciones secundarias, ni tampoco coordinativos, ni en último término una simetría o paralelismo de términos semejantes o correspondientes que obligaran a enlazarla con el final de la parte subordinada que acabamos de analizar y que arrastraría también sobre ella (la siguiente a la 5) el signo de la subordinación por coordinación o yuxtaposición, la principal, en su anhelo de reagrupar sus términos para dar unidad conceptual al conjunto a pesar de su unidad material rota, ha podido paralizar la cadena subordinada, no rompiendo ninguna oración subordinativa, sino aprovechando el descanso de ésta para intercalar en su continuación los elementos que aquella subordinada desplazó a este sitio tan alejado de su principio.

Por eso, a este trozo nº 6 damos también el nº 1 por ser esta parte continuación de la oración nº 1. La ventaja que nos presta este desplazamiento, que de otro modo sería imposible, se cifra en que a través de un conjunto

oracional extenso se va manteniendo el espíritu de la principal desde el principio al fin, y a lo largo de esas dimensiones abultadas se le van colgando a la principal las circunstancias que harán posible su cumplimiento, pero dominando sobre todos los conceptos aportados por las oraciones simples al conjunto, el de la oración principal, único nervio del conjunto oracional, la sola justificación de todas las oraciones secundarias del conjunto y la base de su propio desarrollo.

El segundo grupo que comienza en la conjunción "et" siguiente, enlaza al conjunto analizado con él mediante dicho nexo coordinativo, mas como el final de lo analizado lo ocupaba la oración principal, es a ella a la que va a coordinar lo que viene a continuación, extendiendo así por entre el laberinto de las interferencias o cortes producidos, el espíritu de la oración principal, pues esta coordinada de ella es natural que también lo sea.

Pero considerándola a esta segunda oración principal (nº 6) como un nuevo grupo, con ella se ha atrevido otra subordinada y la ha cortado tras el mismo nexo coordinativo "et", el cual sin más nos indica que es probable que la subordinación incrustada en esta zona de la principal siga destacando con su silencio al "hostes" del grupo anterior para inundar todo el conjunto oracional. Y así es en efecto.

La oración nº 6 completada con su segunda parte, queda:

"et ex utraque parte ejus vallis subito sese ostenderunt", que tienen de común "hostes", razón por la cual, llevándolo la nº 1, no lo lleva la nº 6, a quien aquélla lo presta;

los elementos correspondientes aparecen en el doble "expectabant/ostenderunt", los que a pesar de su diversidad morfológica siguen siendo correspondientes por tener sin duda alguna el verbo "expectabant" la consideración de imperfecto histórico.

Las oraciones núms. 8, 9 y 10, van en relación de coordinación sucesiva para referirse todas a la básica constituida por "ostenderunt".

6.4. Principio regulador o ley de oro

Por la aplicación de la interferencia a los diversos casos presentados y por el sitio donde suele reagruparse la oración cortada, aunque éstas vengan en cadena principal/subordinada/subordinada, que es exactamente lo más complicado puesto que rompe por igual oraciones principales que oraciones subordinadas, y del que vamos a procurar dar algún ejemplo, de momento sólo es observado en César; del estudio de todos estos casos en los diversos autores latinos y castellanos, se ha podido formular la ley que regula la reagrupación de los términos diseminados de la oración interferida, sea ésta principal, sea subordinada. Esto quiere decir que, si bien la oración subordinada es libre de cortar a la principal o a la subordinada que haga de principal allá cuando quiera y en el momento que lo desee, las segundas partes oracionales, o terceras, han de llevar una contextura especial que se puede recoger en el principio regulador o ley de oro siguiente:

Todo trozo oracional que se presente como principal a partir del tercer número inclusive (o trozo oracional) hacia su derecha, ha de ser necesariamente terminación de la última oración cortada.

Volviendo sobre nuestros pasos para aplicar este principio en el ejemplo de César (epígrafe 6.3.1.), vemos que la oración cortada es la nº 1, pero desde el trozo nº 3 inclusive hacia la derecha, la primera oración, o parte de oración, que se presenta como principal, es única y exclusivamente "a millibus passuum circiter II Romanorum adventum exspectabant", porque no está iniciada por ningún índice subordinativo ni formada por verbo en participio, y sí en cambio por el verbo en modo personal "exspectabant". Según el principio enunciado, ésta ha de ser necesariamente la terminación de la oración cortada.

Podría objetarse que la oración nº 3 se presenta como principal por aparecer formada por su verbo en modo personal no iniciado por índice subordinativo, pero esto cae por su base al observar que la primera palabra de esta oración lleva en composición enclítica la conjunción o nexo coordinativo -que, el que atestigua con mejor derecho que la reunión de palabras que encabeza (la colocación enclítica siempre es cabecera lógica) está en relación de coordinación a su inmediata anterior, y el ser coordinada de otra anterior equivale a cruzarse entre ambas todos los elementos que se necesitan en ellas, por cuyo motivo la primera dará a la siguiente su signo; si este signo es de subordinación como en el caso presente, la oración que nos pareció principal y que sirvió para objetar la reagrupación de los elementos de la cortada en la forma que lo hicimos, no es tal principal, sino subordinada por todas sus razones. Y, si es subordinada, no va a ser ella precisamente la que termine a la oración principal, pues aun cuando

a veces existe cierta simetría entre oración principal y subordinada hasta el punto de presentarse la una a la otra algún elemento que tienen en común, este préstamo nada tiene que ver con la necesidad de que cada oración cortada debe necesariamente tener a la distancia que se quiera todos sus términos para reagruparlos cuando lo permitan las circunstancias. Razones iguales y otras específicas pueden darse para desestimar la oración nº 4 como principal, es decir, como terminación de la principal nº 1. Esta oración nº 4 "collocatis insidiis bipartito in silvis opportuno", por llevar su verbo en el modo participio, no precisa ya más signos de subordinación para sólo poder ser calificada como subordinada o accesorio. Por tanto, tampoco podrá ser la terminación de la nº 1 o principal. Y si seguimos buscando posibilidades, tendremos que negárselas también a la nº 5 "atque occulto loco", la cual tiene elementos suficientemente definitivos para restablecer una relación de coordinación con la nº 4, con el consiguiente préstamo de los elementos comunes a ambas y que sólo llevará una de ellas. Y siendo así, también esta nº 5 es subordinada. No puede, por consiguiente, terminar a la nº 1.

Y hemos llegado al trozo oracional siguiente; en él se cumplen las condiciones de ocupar un puesto desde el nº 3 en adelante hacia la derecha y presentarse como principal con todas sus consecuencias: su verbo está en modo personal y no la encabeza índice de ninguna clase que la enlace a la anterior, ni se descubre paralelismo en términos que puedan ser semejantes o correspondientes para acreditar a través de una coma una relación yuxtapuesta, con el

mismo signo que la anterior, según se desprende de todo lo dicho. Luego esta oración viene a terminar a la nº 1, que es cuanto se quería demostrar.

Igualmente se puede razonar la terminación del otro corte oracional producido después de "et": la oración siguiente, al estar iniciada por índice subordinativo, ha podido introducirse en el sitio que correspondería a la oración que introduce "et", pero a continuación de ella (me refiero a la subordinada por "cum"), viene una oración que, a falta de toda relación de subordinación, coordinación o yuxtaposición con la anterior subordinada, se presenta como principal. Ya tenemos cumplida una condición. La otra condición, la de ir desde el nº 3 en adelante, hacia la derecha, también la cumple porque, expuestas las oraciones desde la cortada, que puede hacer de nº 1 por tratarse de otro conjunto unido al primero, quedaría así:

- 1 et,
- 2 cum se major pars agminis in magnam convallem demississet,
- 3 ex utraque parte ejus vallis subito sese ostenderunt.

La segunda condición, de ir desde el nº 3 en adelante, queda demostrado que se cumple también con sólo ver que en la numeración que les ha correspondido (numeración absoluta) lleva dicha oración el nº 3, el cual ya puede terminar oraciones anteriores cortadas. Y efectivamente, siempre que una oración desde el nº 3 en adelante se presente como principal y haya a su izquierda dentro del mismo grupo alguna oración cortada, aquélla será necesariamente terminación de ésta. Luego "ex utraque parte ejus vallis subito sese

ostenderunt" es necesariamente terminación de su principio "et". Pero para significar que la segunda parte de una oración cortada corresponde a la misma oración cortada, conviene darles el mismo número y así, al enlazarlas con el corchete, agrada ver que se unen dos trozos pertenecientes a la misma oración aunque el número absoluto de la segunda parte sea lógicamente distinto del que lleva la primera en razón de la distancia a que va rompiendo su unidad material.

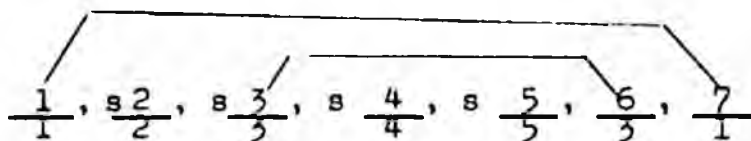
6.5. Interferencia en cadena principal/subordinada/subord.

Una vez que hayamos estudiado un conjunto oracional en que aparezcan cortadas una principal por una subordinada y esta subordinada por otra subordinada, y reagrupados los elementos de las cortadas que nunca llegarán a mezclarse ni a ocupar el mismo sitio en plena confusión, daremos fin a este Capítulo.

"De bello gallico", Libro I, 13,
nos da el siguiente ejemplo:

"Helvetii, repentino eius adventu commoti, cum id,
quod ipsi diebus XX aegerrime confecerant, ut flumen
transirent, illum uno die fecisse intelligerent, le-
gatos ad eum mittunt",

conjunto oracional que tiene siete trozos oracionales y cuya gráfica puede muy bien ser la siguiente:



En el desarrollo gráfico que antecede, vemos una oración (nº 1) cortada por la nº 2 subordinada; a continuación,

otra oración subordinada cortada también por una cuarta subordinada, después otra subordinada (nº 5), y a continuación los elementos que faltaban a la nº 3, y en último lugar los elementos que corresponden a la nº 1.

Estableciendo la relación existente entre cada oración con su anterior, hay una oración en todo el conjunto que se encuentra en un plano más independiente y absoluto que las demás; ésta es la nº 1 a pesar del corte que produjo en ella la nº 2. Pero no han de confundirse los números, pues en la parte superior de cada línea que representa a los trozos oracionales en el orden en que los hemos tomado, simbolizan la numeración absoluta de los trozos, mientras la numeración de la parte baja de las líneas es el número que corresponde a cada oración, por lo que a las segundas partes de las oraciones interferidas daremos el mismo número que a sus respectivas primeras por pertenecer ambas partes a la misma oración en cuanto simple.

Otra observación digna de tener en cuenta es la referente a unas letras minúsculas puestas en cabeza de las oraciones núms. 2 y 3, 4 y 5, que representan la categoría de los índices que las introducen. Por ello, siendo como son subordinadas las cuatro oraciones citadas, hemos puesto al frente de todas ellas una letra s, indicadora de subordinación; cuando fuere alguna coordinada, pondremos una c, y si la relación de determinada oración con su anterior fuera de yuxtaposición, se pondrá una y, en lo cual se observará que hemos preferido utilizar la primera letra de las palabras subordinación, coordinación, yuxtaposición, por recordarnos fácilmente dichos símbolos a las palabras representadas.

Esto sabido, vamos a tratar de comprender en análisis global todo el conjunto, y teniendo a la vista el esqueleto de la frase, sin los prejuicios a que muchas veces dará lugar la materialidad de los propios elementos, observamos a primera vista lo siguiente:

La numeración superior llega hasta el nº 7, lo que indica que siete es el número de trozos oracionales; pero como no coincide siempre el número de trozos con el de oraciones, por esto vemos en la parte inferior de las líneas que no pasa del número 5; esto querrá decir que las oraciones, a pesar de que van troceadas en siete lugares o escritas en siete trozos, ellas no pasan de cinco.

Su distribución es la que sigue: una primera principal cortada (nº 1), una segunda completa y subordinada (nº 2), una tercera subordinada incompleta cortada por la siguiente (nº 3), una cuarta completa subordinada que corta a la anterior (nº 4), una quinta subordinada completa (nº 5), un sexto trozo continuador del nº 3 (nº 6) y un séptimo trozo continuador por su parte del nº 1 (nº 7).

Examinada la relación interoracional que existe en el conjunto, aparte de las conjunciones que nos van a dar el carácter de su unión a la anterior, de aplicar los principios expuestos en este trabajo, resulta lo que sigue a continuación:

La oración nº 1 aparece cortada por no disponer más que de un elemento de ella, al parecer un sujeto. La razón de ir cortada nos la va a dar la oración siguiente; si la nº 2 presenta simetría con ésta en términos correspondientes y no hay un signo especial que la califique como

podría hacerlo un índice, la nº 2 sería indudablemente yuxtapuesta de la primera a través de la coma que les serviría a ambas de puntos de contacto por donde habría de transvasarse el o los elementos comunes que irían expresos sólo en una de ellas. Entonces los elementos que claramente faltan a la nº 1 tal como está en el conjunto, los tomaría prestados a la nº 2, y la nº 1 no podría en este caso considerarse, ni como cortada por una subordinada (pues por hipótesis no hay ahora subordinada en el hecho de una posible yuxtaposición), ni como incompleta porque el ir en yuxtaposición o en coordinación presupone la comunidad de elementos que en pago a la ausencia monótona de tanta repetición de elementos, se faculta a una oración para que los lleve expresos y ésta los presente a sus vecinas con la misma justicia o igual necesidad con los que reclamaría a sus vecinas si ella no los llevara y le correspondiera a otra llevarlos.

Pero no es éste el caso de la oración nº 2, puesto que va subordinada por sus propios elementos, cual es el verbo en modo subordinado, "commoti", sin necesidad de exhibir un índice subordinativo en su principio. Entonces, la falta de elementos en la oración nº 1 sólo se debe al corte que en ella produce la nº 2, precisamente por razón de su carácter subordinativo. Es subordinada la nº 2, y como corta a la nº 1, se establece en virtud de ello una especial relación que determina a la nº 1 a ser principal de la que la corta, y a la nº 2 subordinada de la que corta. Por tanto, la nº 2, sin perder su subordinación en el conjunto, es subordinada de la nº 1, a la cual corta.

En relación de subordinación con la 2 está la nº 3, que es subordinada por su índice, pero incompleta por carencia de elementos precisos para constituirse en oración simple; ahora bien, si la siguiente no tiene simetría de elementos que a través de una coma o nexa coordinativo pasen sus términos al lado que los precise y sí, en cambio, haya un índice subordinativo que establezca para atrás una relación de subordinación, los elementos que faltan entonces a la nº 3 no pueden buscarse en la siguiente porque es subordinada y lo que ha hecho ha sido desplazarlos a lugares alejados poniendo tierra por medio; la oración nº 4 hace en este caso de subordinada de la nº 3 por cortar a ésta, y la nº 3, a pesar de ser subordinada por estructura, hace de principal de la nº 4 por cortar a ésta. La oración nº 5 está en relación de subordinación con su anterior la nº 4, pero tanto la 4 como la 3, ambas tienen todos sus elementos completos en sí mismas; por ello, no hay razón para ver en ellas corte pasivo como ocurrió en las oraciones núms. 1 y 3.

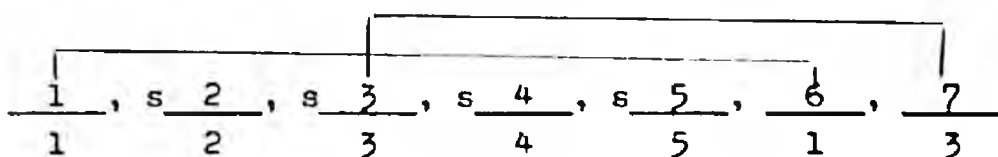
Y éste es el momento en que ninguna de aquellas dos oraciones incompletas por cortadas, por haberse interferido en cada una de ellas, respectivamente, otra oración subordinada, hemos podido completarla con ninguno de los trozos oracionales examinados; pero como ninguna oración habrá de quedar incompleta al terminar la frase a que pertenezcan, hemos de seguir estudiando los dos trozos oracionales pendientes de examen.

Uno de ellos, el nº 6, se presenta como principal (una de las condiciones para segunda parte de oración cortada)

por estar constituido por un verbo en modo personal, "intelligerent", no introducido por índice subordinativo ni coordinativo. Después veremos que no hay tampoco yuxtaposición entre ésta y la anterior: luego, efectivamente, se presenta como principal. La segunda condición es que figure colocada desde el nº 3 en adelante. Ha cumplido las dos condiciones; es terminación de una cortada. Pero como tenemos dos cortadas, acudamos al principio regulador de la interferencia por lo que toca al modo de reagruparse los elementos cortados y desplazados con los que quedaron antes del corte. Tal principio, que en razón a los entuertos que deshace y a la facilidad con que cumple su cometido, bien pudiera llamarse mejor "ley de oro", establece que han de ir terminando a las oraciones incompletas en orden inverso a como aparecieron en el conjunto de la frase, es decir, textualmente "serán necesariamente terminación de la última cortada".

Ahora bien, si con el trozo nº 6 completamos la oración nº 3, esta relación y necesidad queda cerrada, y al llegar al trozo oracional nº 7, sólo nos quedará una oración por terminar, la nº 1. Luego el trozo 7 completa al nº 1.

Pero supongamos que el 6 completa y termina al 1 y que el 7 termina al 3: entonces se daría el siguiente gráfico, erróneo y falso, por no tener su fundamento en ningún hecho de lengua que pueda justificarlo:



En él puede verse el corte doble en el cruce de las líneas de los corchetes que unen los dos trozos separados por la oración que los cortó y diseminó. Esto es imposible como hecho de lengua. No hay más que comprobarlo en el siguiente ejemplo que, acoplado a su gráfico correspondiente, daría esta frase distorsionada e incoherente:

Juan, / donde come, cuando / si sirven mal, como dicen,
 1 2 3 4 5
se desespera, / viene.
 6 (1) 7 (3)

En cambio, siguiendo las reglas de la interferencia, que marcamos al principio de este mismo epígrafe, la misma frase quedaría así:

-Juan, / donde come, cuando viene, si sirven mal, como
 1
 dicen, / se desespera.
 1

VII. LOS INDICES EN LA INTERFERENCIA ORACIONAL

7.1. Los índices en cabecera de frase obligan a producir un número de cortes igual al de índices menos uno

El exceso de índices en principio de frase debe obedecer a la velocidad con que se disputan la salida de nuestra mente las ideas, y como no pueden salir todas juntas, se apelotonan los índices de las circunstancias que queremos expresar y ya, sin prisas, iremos dando suelta a cada circunstancia adelantada al menos en su signo genérico por medio del índice.

La distribución de los elementos oracionales en relación con los índices expuestos todos globalmente, sin otra clase de palabras intermedias, se hace de la manera más sencilla si aplicamos literalmente los principios de la interferencia oracional, ya que, en definitiva, la reunión de índices en el principio de frase no es otra cosa que un caso algo más complicado del corte sencillo o interferencia oracional de subordinada en principal.

Su caso suele ser frecuentemente el de corte de principal por subordinada y el de esta subordinada por otra subordinada, pero que en vez de ir los elementos de ellas en parte, van exclusivamente los índices, salvo el de la oración subordinada que corta a la primera subordinada, la que se encontrará completa y en sucesión ininterrumpida de todos sus elementos.

7.2. El modo de ir un verbo expreso es doble: o en modo personal o modo no personal

Esta división de modos sólo es en el sentido de que hay modos que tienen personas y una forma para cada persona (indicativo, imperativo, subjuntivo, optativo), y modos que no tienen personas, sino una forma única para todas las personas (infinitivo, gerundio y participio); la flexión del participio no contradice la carencia de personas (griego y latín), así como tampoco su diversa morfología genérico-numérica (español).

El verbo en modo personal forma oraciones de tipo principal e independiente; pero puede también este verbo formar oraciones subordinadas. Para ello se precisará que el verbo en tal modo personal vaya introducido por un índice subordinativo.

Por su parte, el verbo en modo no personal constituye de por sí oraciones subordinadas sin necesidad de que vayan introducidos por índices subordinativos por llevar implícito en el modo el signo de la subordinación. De entre los tres modos no personales, existe uno, el infinitivo, que no tiene más carácter verbal que el que le da el llevar un régimen. Realmente es considerado como sustantivo verbal; el participio se reserva para sí la facultad de constituir subordinación aunque muy pocas veces predomina sobre su carácter verbal la idea adjetiva, que nunca pierde en absoluto. Pero el participio, por más que se quiera, no podemos lograr que constituya oraciones de tipo principal o independiente; el gerundio, en suma, crea oraciones subordinadas y es la forma adverbial del verbo.

Así las cosas, es preciso delimitar bien las posibilidades de uno y otro: a) el verbo en modo personal hará de verbo principal o subordinado según que vaya introduciendo él mismo la oración o vaya él introducido (y con él la oración) por índice subordinativo; b) el verbo en modo personal introducido por índice o nexos coordinativos será principal o subordinado siempre que así lo sea la oración de la cual el tal verbo o su oración vaya en relación coordinada; c) el verbo en modo personal será principal o subordinado según que la oración en cuya relación de yuxtaposición se encuentre, sea una cosa o la otra. Veámoslo en unos gráficos:

a) _____ . Supongamos que la línea anterior representa a una oración formada por verbo en modo personal; si la oración va introducida por el propio verbo en modo personal, la oración será calificada como oración principal e independiente; si la oración estuviere introducida por un índice subordinativo, la oración será subordinada. Entonces el gráfico será s _____; en el que la s representa el índice subordinativo.

b) que el verbo en modo personal vaya en coordinación con otro anterior y este anterior sea subordinado o principal:

1º s 1 c 2 . 2º 1 c 2 .

En el primer caso, la oración nº 2, estando en coordinación con la nº 1 y siendo ésta subordinada, la segunda lo será también; en el segundo caso, la oración nº 2 es coordinada con la nº 1, y siendo ésta principal e independiente, este signo lo llevará también la nº 2.

c) que el verbo en modo personal vaya en yuxtaposición con otro anterior subordinado o principal:

1ª a 1 , y 2 . 2ª 1 , y 2 .

El razonamiento viene a ser el mismo: en el primer caso la oración nº 2, estando en relación de yuxtaposición con la nº 1, será subordinada como ella, y en el segundo, siendo la nº 2 yuxtapuesta de principal, arrastrará también este signo de principal e independiente la nº 2.

73 El número de índices ha de ser relativo al número de verbos también expresos

Estudiado el verbo, mejor dicho, estudiadas las oraciones por la forma del verbo, así como la calificación que hemos de dar a las oraciones que van en relación con otras anteriores en cualquiera de las formas posibles de ir en relación unas con otras, hagamos ahora este estudio:

a) El verbo en modo personal para llevar un carácter principal e independiente, no podrá llevar índice subordinativo ni ser coordinado ni yuxtapuesto de subordinado.

b) El verbo en modo personal, o se introduce por sí mismo y es principal, o va introducido por índice subordinativo, coordinativo de subordinado, o en relación de yuxtaposición con subordinado, y en estos tres casos es subordinado.

Entre dos índices y dos verbos a distribuir, el primer índice será para el segundo verbo, y el segundo índice para el verbo primero. Pero no cualquier verbo es aquí primero ni segundo. Cumple y sigue la teoría de la interferencia al pie de la letra. Por tanto, entiéndase por

primer verbo aquél que figura desde el nº 3 en adelante, pues siendo la conjunción el primer elemento de las oraciones, el hecho de dos conjunciones cortadas que deben estar diseminadas por entre el grupo oracional, y cuyo corte lo justifica exclusivamente la conjunción. Y por otra parte, ha de entenderse que los verbos a que nos referimos son aquéllos que lo sean de oraciones que se presenten como principales desde el nº 3 de los trozos oracionales para que se den las condiciones de la interferencia.

En el ejemplo presentado más adelante (epígrafe 7.4), el primer verbo aparece en "emissis" del tercer trozo y tercera oración, pero este verbo es subordinado por su modo y no cuenta a nuestro propósito. El cuarto trozo oracional está formado por el verbo "erat", en modo personal, con aspecto de principal y fuera de los números 1 y 2, que son los únicos lugares a quienes está prohibido el terminar oraciones anteriores incompletas, pues si antes del nº 3 de los trozos oracionales hubiera alguno incompleto, se deberá a razones distintas de las de interferencia o corte. La razón es bastante convincente: para que haya interferencia oracional, se precisa una oración cortada y una oración que corte; luego la segunda parte de la primera cortada no puede encontrarse antes de haber desfilado la nº 1 (incompleta por cortada) y la nº 2 (por la que corta). Pero supongamos que la nº 2 puede completar a una anterior cortada; tendría que ser a la nº 1; luego la segunda parte estaría junto a la primera parte

de la cortada, a lo sumo separadas ambas partes por una coma, y esto no es posible, porque este modo de separar viene bien para un conjunto yuxtapuesto (oraciones distintas, por tanto) con sus oraciones incompletas, pero ayudándose mutuamente a completarse unas a otras en virtud del préstamo material de los elementos que les falten. Y si supusiéramos la 1 completa, la 2 no podría completarla; pero insisto en que la segunda parte busca a la primera para completarla y reorganizarse ambas juntas y reconstruir la unidad material del conjunto. O bien, afrontando directamente el caso, diremos: en este grupo oracional tenemos dos trozos no iniciados por índices, con aspecto de principales ambos y más allá de los números uno y dos de orden. Luego estos trozos son segundas partes de oraciones cortadas anteriormente. Miramos para atrás y vemos dos palabras que no caben dentro de una sola oración; son los índices con que comienzan el párrafo, pero precisamente los índices son primera palabra de sus oraciones respectivas; mas habiendo un tercer trozo oracional separado de los dos índices anteriores por coma y por su signo de subordinación en el participio absoluto, este tercer trozo no puede ser continuación de los principios de oración representados en sus índices; 1ª, no puede completar a la segunda iniciada porque los elementos de una oración no deben estar separados unos de otros por comas sino estrechamente unidos entre sí a no ser que alguna subordinada los corte y les obligue a separarse, pero nunca quedarían unos a continuación de otros separados por coma; 2ª, no puede el tercer trozo completar al primer índice porque,

si bien entre ambos existe la distancia suficiente para que dichos lugares sean ocupados por las partes primeras y segundas, respectivamente, de una oración cortada (sólo se precisa que la segunda parte no esté antes del número tres), la oración nº 3 sería principal por suponer que es segunda parte de una cortada (de la primera) y al mismo tiempo, pero con elementos posteriores a su signo de principal, sería subordinada porque lleva dentro de sí el signo de la subordinación. Una oración, efectivamente, cumpliendo otras condiciones, podrá ser subordinada por su índice, por coordinación de subordinada o por yuxtaposición de subordinada, mas en el caso de que su verbo estuviere en modo no personal; como la razón de ser subordinada la lleva necesariamente al frente de los elementos materiales de su coordinación (en el caso de participio, su equivalente lógico es un índice que ha de ir el primero), en todos los casos va el primero el signo de subordinación. Y una oración subordinada por cualquiera de los conceptos por los que puede ser tal, puede a continuación de haber dado cuenta de su subordinación, ser cortada por otra subordinada, en cuyo segundo momento demuestra ser principal de ella. Ella, como unidad, será entonces subordinada y principal, simultáneamente; pero lo es por distintos motivos o razones: mientras subordinada por su primer elemento, principal por el corte que otra hará en ella necesariamente después del primer elemento. Luego una oración, aquí la nº 3, no puede por hipótesis ser principal (por corte supuesto) y después del corte (en la segunda parte) exhibir el signo de subordinación. Luego el tercer trozo ora-

cional (que es oración completa nº 3) no puede completar al índice nº 1. De aquí se deduce que una oración podrá ser subordinada y principal porque estos dos conceptos caben en el orden inverso, o sea, primero principal y luego subordinada.

Otra razón más de que el trozo tercero no puede terminar al primero está en que la oración 3 va completa en todos sus términos, incluso el signo de subordinación; si el índice primero fuera el primer elemento del corte de la oración 3, tendríamos en la misma oración dos signos, el coordinativo "et" y el subordinativo participio "amissis", lo cual indicaría que la oración subordinada, mejor dicho, en cuanto subordinada iba en coordinación con otra anterior, lo cual no se da, pues la oración anterior, separada de nuestro conjunto oracional por punto y coma, es el siguiente: "Helvetios (Tulingos, Latobrigos) in fines suos (unde erant profecti) reverti jussit", es decir: "Helvetios in fines suos reverti jussit", que no tiene aspecto de coordinada por ningún concepto con la nº 3 del conjunto que estamos analizando.

c) Ningún verbo en modo personal podrá llevar más de un índice.

d) Ningún índice podrá introducir más de un verbo en modo personal.

e) Como todo índice denuncia la existencia de un verbo en modo personal, en un conjunto oracional habrá tantos verbos como índices, con la posibilidad de que vaya otro sin índice ninguno como principal de todos ellos, si ya antes no ha hecho de principal alguno de los que

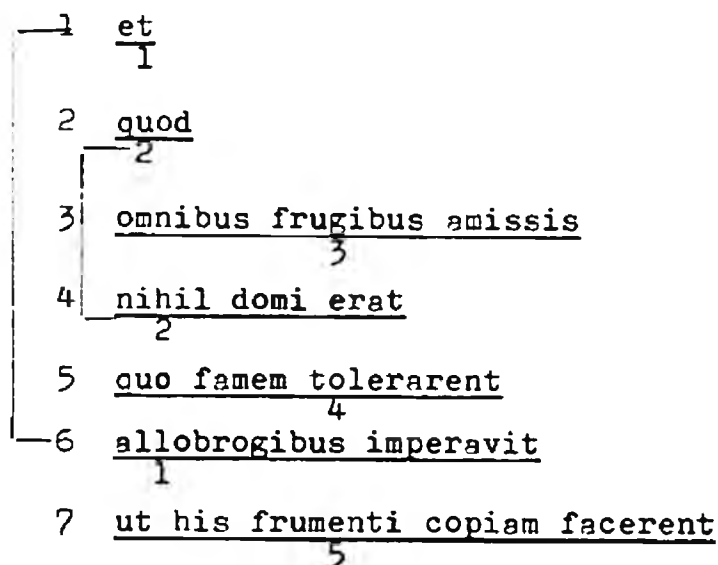
llevaban índice coordinado, y en este caso, única y exclusivamente, pertenece hacerlo al nº 1.

f) En la afluencia de índices en cabecera de frase, hay que repartir cada índice con su oración en un afán de reconstrucción de todas las oraciones iniciadas.

7.4. Corolario del principio oracional

Todos estos apartados los hago figurar aquí como corolario del principio oracional, y únicamente por interesar al Capítulo la misión de los índices en la interferencia, vamos a exponerlos ayudados de ejemplos:

Caesar, De Bello Gallico, Lib. I, 28



Nota: Los números marginales significan el número de trozos o segmentos oracionales del texto; los números escritos debajo de los segmentos o trozos oracionales son el de oraciones equivalentes, y los corchetes unen las dos partes de cada una de las dos oraciones cortadas: la 1, que se completa con el segmento 6, y la 2, que lo hace con el segmento 4.

La representación gráfica de este conjunto oracional puede ser la siguiente:

c $\frac{1}{1}$, s $\frac{2}{2}$, s $\frac{3}{3}$, $\frac{4}{2}$, s $\frac{5}{4}$, $\frac{6}{1}$, s $\frac{7}{5}$

Esto nos dice que los trozos oracionales números 1 y 2, que están formados, respectivamente, por "et" y "quod", sin más palabras, hay que distribuirlos entre las oraciones con arreglo a los principios hasta aquí sostenidos, y que son los mismos de la interferencia, pues, no pudiendo un índice introducir dos verbos en modo personal, ni dos conjunciones introducir un solo verbo, hemos de justificar la existencia de esas dos conjunciones con la existencia de dos verbos en modo personal, uno para cada una; ahora bien, el modo de distribución se hace en sentido inverso: el último índice para el primer verbo; el índice anterior para el verbo segundo, y así sucesivamente.

De todo lo dicho, se viene en consecuencia de que la oración nº 3 no puede completar a la nº 1 constituida hasta este momento por un solo elemento, el índice "et".

Y aplicando la regla de oro de la interferencia, habrá que decir que el primer trozo oracional que se presenta con aspecto de principal, es el nº 4, y recorriendo todo el conjunto, todavía observamos otro trozo con aspecto de principal, el nº 6. Los demás tienen todos su índice respectivo a la cabecera de los demás elementos.

Fues bien, los trozos dichos están más allá del nº 2.

Fueden muy bien, por tanto, ser terminación de oraciones anteriores cortadas. Si hay dos oraciones iniciadas, que corresponden a los números 1 y 2, tenemos dos partes segundas para dos partes primeras; es decir, por los trozos 1 y 2 vemos que existen dos oraciones cortadas, y por los trozos 4 y 6 observamos que es allá donde hay que buscar las segundas partes del corte que en las primeras produjeron las oraciones subordinadas números 2 y 3, respectivamente.

Centrados ya los elementos de esta especie de interferencia, sólo resta atribuir rigurosamente cada segunda parte a su primera correspondiente, y el orden en que hay que hacerlo es, como ya se ha dicho:

El primer verbo libre, para el último índice.

El segundo verbo libre, para el penúltimo índice.

El verbo siguiente, para el índice anterior, y así, sucesivamente.

De todo lo dicho y por la aplicación de los principios, se ha de concluir que el primer trozo adjudicable se deberá asociar al último índice cortado, y el segundo trozo en las mismas condiciones será para el primer índice.

Reconstruyendo las oraciones por este procedimiento, quedarían:

1. "et Allobrogibus imperavit..."

2. "quod domi nihil erat"

El conjunto analizado, después de reconstruidas las oraciones cortadas, podría tomar esta forma:

1. "et Allobrogibus imperavit (5) ut his frumenti copiam facerent (4) quo famem tolerarent (2) quod domi nihil erat (3) omnibus frugibus amissis".

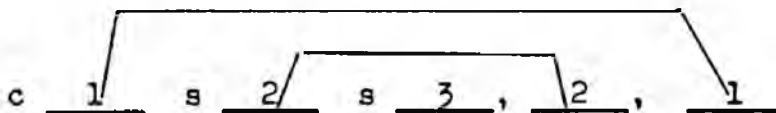
Es el mejor orden que hemos podido dar a todo el conjunto con sus oraciones unidas, para que se mantenga en lo posible el sentido conjunto de toda la frase, pero aun así se resiente en algunas oraciones simples de relación forzada, lo que resuelve bien la teoría de la interferencia oracional porque distribuye toda la serie de circunstancias de que queremos que vaya acompañada la oración principal por entre la cadena de oraciones, y no precisamente formando grupo al lado de la oración principal, como efectivamente ha resultado al pretender dar un orden, el más práctico sin pérdida de sentido, a todas las oraciones del conjunto después de reconstruidas las oraciones que sufrieron corte por subordinada. Así, viendo el ejemplo anterior donde va expuesto el conjunto oracional, se advierte en seguida que la única oración principal va la primera, y el resto, las cuatro siguientes, a continuación, siendo todas ellas subordinadas.

7.4.1. Los índices en cabecera de frase se distribuyen de igual manera en Castellano

Veamos el siguiente ejemplo:

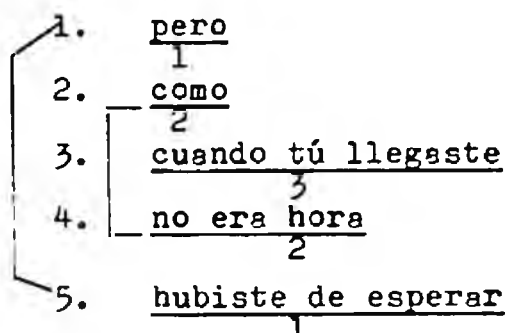
"Pero, como, cuando tú llegaste, no era hora, hubiste de esperar".

Su gráfico puede ser:



Tenemos tres índices encabezando la frase: "pero", "como" y "cuando", que deben corresponderse cada uno con su verbo respectivo.

Echando una ojeada al conjunto, observamos a primera vista dos trozos oracionales con aspecto de principal y más allá del segundo trozo oracional, razón por la cual pueden hacer de segundas partes de cortes anteriores.



Por otra parte, los tres índices iniciales atestiguan dos cortes respecto de los dos primeros a quienes no sigue el resto de los elementos de sus oraciones respectivas por ir uno a continuación del otro. En cuanto al tercero, no habiendo un cuarto inmediato quiere decir que los elementos que a éste correspondan irán a continuación de él sin corte (el corte tendría que hacerlo una subordinada, y tal subordinada no aparece ya después de la oración subordinada del tercer índice).

En cambio, lo que se nos presenta después de la oración subordinada iniciada por el tercer índice, es una oración con todas las probabilidades de ser una oración principal; ésta se halla en lo que puede llamarse cuarto trozo oracional. Cumple, por tanto, las condiciones que debe llenar para hacer de segunda parte de corte, luego lo hace.

A continuación, va el trozo oracional nº 5, en las mismas condiciones del cuarto. Teniendo otro índice aún no satisfecho, es razonable que a él se aplique.

Hay, en efecto, dos índices sin oraciones inmediatas y a lo lejos dos trozos oracionales terminación de aquéllos. El orden o procedimiento para distribuir aquellos índices o atribuir estos trozos es el ya conocido:

El primer trozo oracional libre para adjudicar deberá ir con el último índice que no lleve oración seguida de él por causa de corte; el segundo trozo en aquellas condiciones llevará el índice anterior al referido últimamente, es decir, aquí el primero porque hay solamente dos.

Luego "no era hora" debe adjudicarse al índice "como", y "hubiste de esperar" irá con "pero". En el gráfico: el 4 irá con el 2 y el 5 con el 1, de modo que al trazar sendos corchetes que unan los dos trozos de cada oración, no lleguen a cruzarse sus líneas porque representarían un hecho que aún no se ha dado en la lengua, como ya demostramos anteriormente.

7.4.2. Orden en que deben presentarse los índices cuando van encabezando la frase

Hay, como sabemos, dos clases de conjunciones: las coordinativas y las subordinativas. En cabeza de frase pueden presentarse, según acabamos de ver, varios índices o conjunciones como principio de oración, que acreditan allá a lo lejos otras tantas oraciones como es el número de índices, pues es claro que una oración no puede llevar más que un índice, si es que le corresponde llevarlo, ni un índice introducir más de un verbo. Al ir juntos los índices, no pudiendo corresponder a la misma oración, se evidencia corte siempre que a continuación de ellos no fueran todos

los elementos de su oración seguidos sin romper la armonía material de la oración simple que constituyen. Pero, de los dos ejemplos analizados y de todos los demás que tenemos dispuestos y que no ponemos por no alargar demasiado una cosa que ha llegado a estar al alcance de todas las inteligencias, podemos estar seguros de que no es indiferente el orden de los índices cuando se trata de índices de distinta naturaleza, coordinativos y subordinativos. Entre índices de una y otra clase, preceden siempre los coordinativos y siguen los subordinativos.

Supongamos tres índices a, b, c. Y supongamos que el c está dentro de su frase, pero ha formado grupo con los dos anteriores, a y b, al no llevar éstos más que el primer elemento, o sea, los propios índices de sus respectivas oraciones.

Estudiando las posibilidades del orden que pueden llevar los repetidos índices, aparece una cosa clara sin más averiguaciones. Esto es que b no puede hacer de índice coordinativo porque se supone que corta a la oración anterior en el índice a. Pero cortar oraciones sólo compete a las oraciones subordinadas. Por la misma razón c no puede ser índice coordinativo porque, ocupando c el tercer lugar inmediatamente de a y b, igualmente se supone que la oración nº 3 encabezada por c corta a la iniciada por b. Esto no puede hacerlo una oración iniciada por un índice coordinativo porque si es su oración coordinada de principal, es también principal como ella, y a las oraciones principales toca sólo dejarse cortar, pero no cortar a las demás;

y si es coordinada de subordinada, la coordinación no puede basarse en la carencia de elementos en absoluto, que de esta manera no tenemos dónde ejecutar la teoría coordinada. Se supone que el índice c (el tercero) es nexos de una coordinada siguiente, pero al c precede b sin otro elemento de su oración. No hay términos correspondientes en ambas oraciones iniciadas por sus índices, y ellas, por consiguiente, no pueden ser o estar en relación de coordinación. Luego el índice c no puede ser coordinado. Esto parece decirnos que entre varios índices juntos preceden los coordinados (si los hay) y siguen los subordinados, y según esta colocación, así habrá de hacerse la distribución o adjudicación de los verbos y resto de oración que desde el tercer número en adelante se presenten con aspecto de oraciones principales, los referidos segmentos o trozos oracionales.

7.5. Posibilidades de las oraciones compuestas subordinadas como conjunto

Formulando los siguientes gráficos para ver todas las posibilidades, tenemos:

12. Sea un conjunto de oraciones: 1 2

Si este conjunto es subordinado, o es la primera subordinada o lo es la segunda. En cualquier caso, deben llevar la indicación de ir a la cabeza de ellas el ser subordinadas, poniendo una s delante:

s _____; _____ s _____.

En todo caso hay dos oraciones en dos trozos oracionales, lo cual es correcto gramaticalmente porque va cada oración

integrada en todos sus elementos y respetando su unidad material. Pero podemos hacer que en tres trozos oracionales haya dos oraciones. Esto fuerza a cortar los elementos de una oración en dos trozos y diseminarlos colocando por medio para que no entren en contacto, otra oración. No tenemos más que dos oraciones. Hay un corte. Una sola puede cortar, la subordinada. Una sola también puede dejarse cortar, la principal. Pues ya está claro lo que aquí sucede: que la oración subordinada corta a la principal y hace de ésta dos trozos. Para que esto pueda cumplirse, no hemos de trabajar sobre un supuesto que no tenga sitio en la lengua. Así, habrá que acomodar la explicación a la realidad y tendrá eficacia; de lo contrario, edificaríamos sobre la mera posibilidad teórica con peligro de ineficacia y de inutilidad.

Si en tres trozos oracionales colocamos dos oraciones, sería: 1 2 3. El trozo oracional nº 1 puede ser principal, pero no puede ser subordinado.

Que puede ser principal es fácil demostrarlo en el hecho de que la oración principal está en este supuesto cortada en dos trozos, y no pudiendo estos trozos estar inmediatos, aunque separados por comas porque los elementos de una oración no pueden ir con límites oracionales por medio, en un conjunto de tres cosas, las únicas que no están en contacto son la nº 1 y la nº 3. Luego estos trozos representan a la oración principal, razón por la cual el nº 1 no es ni puede ser subordinado.

El nº 2 no puede ser principal. En este conjunto de tres trozos oracionales para dos oraciones, existe necesaria-

mente un corte, que no corresponde más que a la oración principal, la cual irá dividida en dos trozos y a distancia, la distancia de la oración subordinada que la corta. Luego el nº 2^{no} puede ser principal. Debe, en consecuencia, ser subordinado. Ocupa por lo demás el sitio de la oración que corta, el sitio de la subordinada; luego es subordinada. Su expresión gráfica únicamente puede ser:

$$\frac{1}{1}, \quad \frac{2}{2}, \quad \frac{1}{3}$$

Sean tres oraciones en tres trozos oracionales: _____

Estas tres oraciones pueden ir distribuidas de modo que vayan principal, principal y subordinada. Las dos principales han de ir en coordinación o en yuxtaposición, al terminar las cuales irá una coma o se sustituirá por la conjunción subordinativa que encabece la oración tercera. Si la nº 1 y la nº 2 son coordinadas o yuxtapuestas, habrán de llevar sus términos correspondientes en ambas más los elementos que irán sólo en una para sonar en la otra. Entre las oraciones irá un nexo de este tipo, y entre las yuxtapuestas irá coma.

_____ c _____, s _____ o _____, y _____, s _____.

Otra posibilidad: que la subordinada sea la segunda.

En este caso la nº 3 puede ir en coordinación o yuxtaposición con ella; pero nunca podrá ser nada de la oración principal. Así: P s _____ c _____ o P s _____, y _____.

Que la subordinada sea la primera; caben entonces dos posibilidades: que la nº 2 vaya en coordinación o yuxtaposición con ella, y entonces hará de principal la nº 3,

o que haga de principal la nº 2 y de ella vaya coordinada o yuxtapuesta la nº 3. Los gráficos serán:

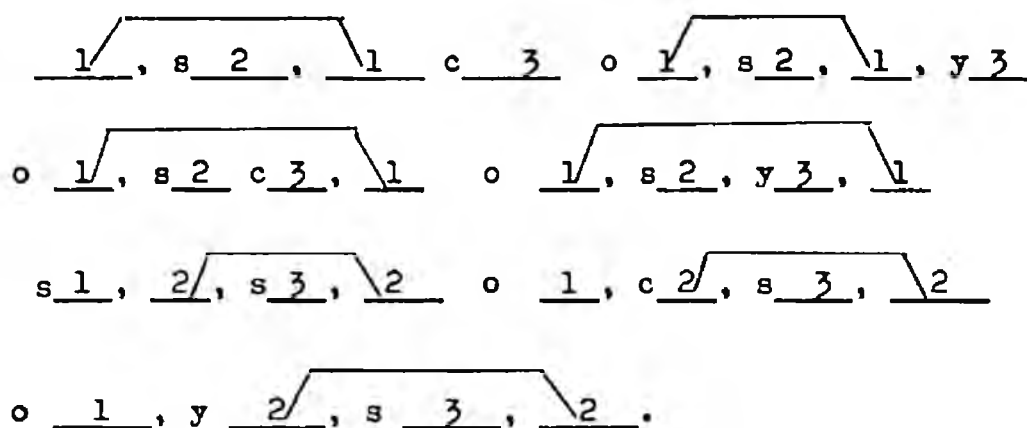
s _____ c _____, P y s _____, y _____, P
 s _____, P c _____ y s _____, P, y _____

Si admitimos tres oraciones en cuatro trozos oracionales, se dará una cortada, que puede ser la nº 1, y entonces la 2 de subordinada, la 3 terminación de la principal y la 4 principal como la anterior, de la cual irá en relación de coordinación o yuxtaposición. O todo igual, la 3 subordinada también y la 4 terminación de la nº 1 o cortada.

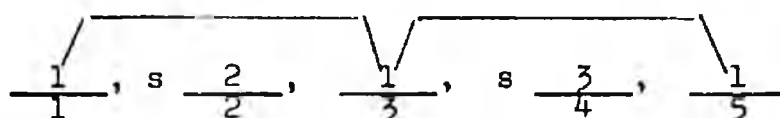
Si la cortada es la nº 2, la segunda parte del corte habrá de encontrarse exclusivamente en el nº 4. Las demás pueden ser: 1 subordinada o principal (si principal, entre ésta y la nº 2 habrá nexos coordinativos o coma de yuxtaposición), la 3 necesariamente subordinada por ser la destinada a cortar en este supuesto a la nº 2, correspondiendo a la nº 4 ser la segunda parte de la principal.

Por último, las cortadas no pueden ser la nº 3 ni la nº 4. La nº 3 no puede serlo porque la cortaría la nº 4 y después de ella ya no hay más oraciones que pudieran llevar la segunda parte del corte. Por esta misma razón, más reforzada en que la 4 no tiene oración que la corte porque si la hubiere vendría por su derecha, no puede ser cortada la nº 4.

Fiel reflejo de los casos vistos en este último supuesto son los siguientes gráficos como fórmulas teóricas que los encuadran en la teoría del corte o interferencia oracional:

7.5.1. Tres oraciones en cuatro trozos oracionales

7.5.2. Un caso bastante raro visto en César, es el que comprende en principio tres oraciones en cinco trozos oracionales. Puede llevar más oraciones, pero estas otras se apoyan en las primeras; mas no se puede prescindir teóricamente de las cinco para poder justificar su desarrollo. Véase:



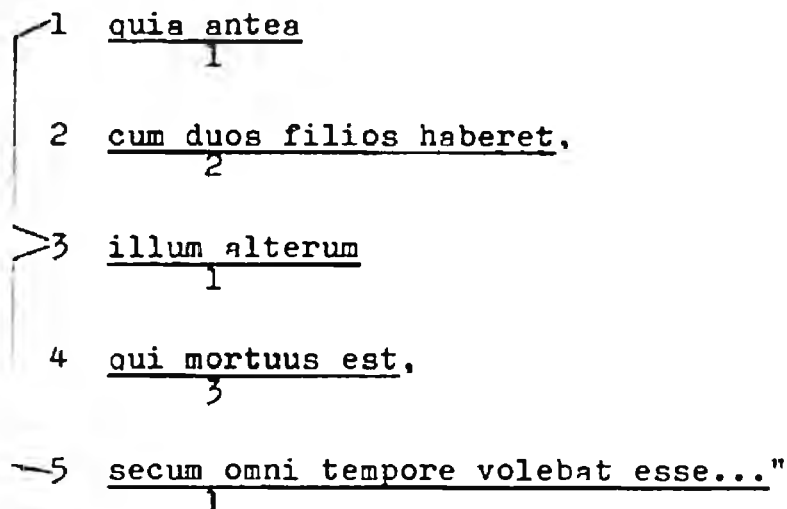
en César, De bello gallico, Liber II, Cap. VIII 3/4, se ve:

"ibique tormenta collocavit..."

1	<u>ne</u> 1
2	<u>cum aciem instruxisset</u> 2
3	<u>hostes</u> 1
4	<u>quod tantum multitudine poterant</u> 3
5	<u>ab lateribus pugnantes suos circumvenire possent...</u> "

7.5.3. En Cicerón, Pro Sexto Roscio Amerino Oratio,
Cap. 1542, también se ve:

"fuisse odium intellego..."



Este hecho de lengua, cuyo descubrimiento en latín ha costado mucho esfuerzo, no se ha logrado encontrar aún en nuestros clásicos.

Nota: Los cinco números marginales nos indican, como ya nos consta, el número de trozos oracionales, cinco según era el supuesto. Los números bajo las líneas representan el número de oraciones en todo el grupo: tres.

Para que se dé este caso, hay que suponer dos cortes sobre la misma oración principal, y se trata de unos límites tan estrechos y tan definidos que no es posible otra distribución que la que refleja el gráfico de más arriba.

Oraciones principales no puede haber más que una cortada dos veces. Su colocación ha de ser: el nº 1, el nº 3 y el nº 5. Así, el corte entre la nº 1 y el nº 3, lo hace la subordinada nº 2, y el corte entre el nº 3 y el nº 5, está a cargo de otra subordinada, la nº 4. Total tres oraciones: una principal y dos subordinadas, y no cabe otra distribución que la indicada.

Si admitimos que la cortada sea la nº 2, como no queda distancia suficiente para cortarla dos veces, esta imposibilidad nos da un número más de oraciones contra el supuesto primero. Y si la cortada es la 3, habiendo menos distancia hasta el fin, queda aún menos posibilidad de un segundo corte, y si un trozo considerado hasta aquí segunda (o tercera) parte de una oración, ya no puede serlo, es que tiene que hacer de oración plena. Luego tendríamos una oración más contra el mismo supuesto.

De cualquier otra forma que vayan distribuidas la oración principal y las oraciones subordinadas, se incumplen las condiciones que pusimos en un principio al supuesto.

Ahora bien, la coordinación y la yuxtaposición pueden incrustarse en cualquier sitio para ayudar al desarrollo del pensamiento, alargando más los conjuntos oracionales, pero no complicándolos. Al contrario, colaboran a la frase dándole un timbre de simetría y paralelismo que no viene mal después de tanto laberinto de subordinación y cortes inesperados, distanciando también el final del pensamiento cuyo descubrimiento anhelamos captar en operaciones sencillas y breves, que no siempre somos capaces de ejecutar.

TERCERA PARTE

D E S A R R O L L O D E L A T E O R I A

D E L A I N T E R F E R E N C I A O R A C I O N A L

E N L O S A U T O R E S M E D I E V A L E S

VIII. POEMA DEL CID

8.1 Antes que a otro debemos dar preferencia a nuestro "Poema del Cid", en el que después de haberme recreado en la búsqueda del corte oracional a lo largo de sus casi cuatro mil versos, que suponen otras tantas oraciones, ha sido gratificante contrastar la opinión lingüística de muchos estudiosos del poema que, antes que yo, han dado a conocer sus ideas desde otros puntos de vista, diferentes al mío, pero que, al final, todos vienen a confluir al mismo cauce como las aguas de distintas corrientes acaban por llegar a ese gran río de aguas anchas y cristalinas, que forman el caudal de nuestros clásicos.

Así, Martín Alonso nos dice que:

El balbucir de nuestra sintaxis castellana conquista con sus neologismos la poesía y la frase, dentro todavía de sus formas latinizantes. El gran poeta anónimo del Mío Cid es nuestro Homero. Acaso la partida de bautismo de nuestra sintaxis incipiente sean las "Glosas" monacales y las "jarchas" hispanohebreas e hispanoárabes, pero el bautismo literario y heroico de nuestra lengua, en formación épica, lo recibe España en ese "Cantar de Mío Cid". (...) Su frase es profundamente humana y digna como la de un caballero, bien templada y penetrante como la espada de un "Campeador". (1)

Precisamente ésta, ahora en sentido figurado, nos vendrá muy bien a la mano, para ir haciendo los "cortes" allí donde al autor le interese por razones de espíritu o de lengua, que es una segunda alma.

8.2 Una sintaxis de rápidas yuxtaposiciones

Dámaso Alonso nota como nosotros en distintos pasajes:

el desligamiento de las oraciones y la sencillez de éstas. No nos asombra la escasez de oraciones subordinadas, pero sí la total ausencia de los pesados,

(1) Martín Alonso, Evolución sintáctica del español, Aguilar 1972, pág. 88.

machacones enlaces que va a tener un siglo más tarde la prosa de las crónicas y que no dejarán de pesar en el verso de clerecía. Pero, si comparamos con nuestra lengua moderna, notaremos también la completa omisión de nuestras partículas, de los "pues", "por tanto", "mientras tanto", "como quiera que", expresiones que debían servir inicialmente para matizar, moderar, ligar y compensar, pero que en nuestro pobre estilo moderno llegan a ser simplemente inútil hierro viejo, ociosas muletillas de apoyo. (2)

8.3 ORDEN DE LAS PALABRAS EN LA ORACION

En cuanto al orden de las palabras y sintetizando lo que Menéndez Pidal dice, conviene señalar con él, que la conjunción no encabeza necesariamente la oración subordinada.

Se halla la conjunción "que" pospuesta a otra parte de la proposición complementaria: (v. 179) "Cid, beso vuestra mano en don que la yo aya"; y en la frase concesiva del verso 3451: "mal que uos pese a vos" (aunque os pese mal).

La oración dependiente precede frecuentemente a la principal: "estas vistas o las ayades uos, dixo Minaya, uos sed sabidor", v. 1947, 'sabed o mirad donde tengáis estas vistas'.

Un pronombre reproduce en la oración principal la oración anticipada: "lo que el rey quisiere, esso ferá el Campeador", (v. 1947). (3)

K. Vossler nos da la siguiente explicación a la falta de consistencia de las construcciones gramaticales en estas obras medievales:

En los documentos escritos en antiguo español, francés, alemán, etc. hormigean las construcciones 'ad sensum', y no porque los que manejaban la pluma fuesen vigorosas personalidades, sino porque las formas eran aún demasiado inconsistentes para sostener construcciones estrictamente gramaticales; dicho en otros términos: porque la sociabilidad literaria y lingüística no se hallaba organizada todavía.

(2) Dámaso Alonso: Estilo y creación en el Poema del Cid, Buenos Aires, 1944, págs. 69-111.

(3) Ramón Menéndez Pidal, Cantar de Mío Cid. Texto, gramática y vocabulario, Madrid, 1944-46, parte I, Gramática, pág. 398.

Así es como a menudo en francés antiguo, por ejemplo, el sujeto, si no está especialmente acentuado, hay que desenredarlo del contexto, y así es como con frecuencia las oraciones coordinadas aparecen, desde el punto de vista formal, construidas de la misma manera que las subordinadas. Hay una empeñosa lucha entre tipos de construcción diversos, pero semejantes, al punto de que el lingüista o el estilista se ven en serios apuros para decidir si tal o cual licencia sintáctica ha de explicarse como descuido, como rasgo psicológico o como rasgo idiomático. (4)

8.4 Uso sintáctico de las conjunciones coordinantes

Vamos a tener ocasión seguidamente de comprobar el uso sintáctico tanto de las conjunciones coordinantes como de las subordinantes, al igual que su correspondencia en las formas no personales del verbo.

Verso 11 y 12:

"A la exida de Bivar ovieron la corneja diestra
y entrando a Burgos ovieron la siniestra".

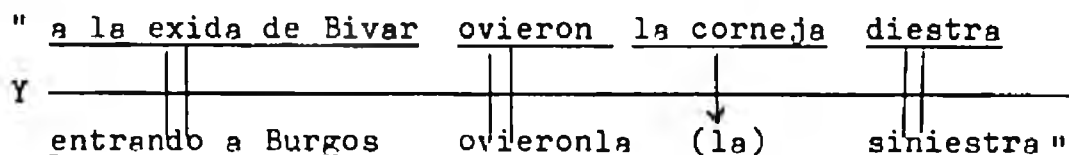
En estos dos versos (11 y 12) se nos ofrecen dos oraciones coordinadas por "y" del verso 12, que une el "ovieron" del 12 con el "ovieron" del 11.

Sabemos que la conjunción coordinada copulativa es un nexo interoracional, puesto que al unir con ella dos sumandos sintácticos, como en aritmética, lo mismo da un orden de sumandos que otro. Entonces el segundo sumando podemos cambiarlo al lugar 1º y pasar el 1º al que ocupaba aquél. La suma no varía. Tampoco varía el sentido conjunto de las dos coordinadas. Pues bien, a pesar de que esto es así en rigor, sabemos que todo nexo conjuntivo, además de encabezar la oración, le da nombre. Y, si la oración toma su nombre del nexo, es que tiene que ser algo de ella misma. Por eso, en todo caso consideramos los nexos como primeros elementos de las oraciones. Luego aquí también vale la deducción.

(4) Karl Vossler, Filosofía del lenguaje, Editorial Losada, Buenos Aires, 1943, pág. 161.

8.5 Paralelismo entre oraciones coordinadas

Decir coordinación es decir y sentar las bases de homogeneidad y parentesco lingüístico, que va desde la igualdad morfológica hasta la igualdad de función sintáctica, y repitiendo el ejemplo anterior,



la línea larga entre las dos oraciones debe llamarse línea divisoria; las líneas paralelas significan que el término o frase de una oración es paralela y simétrica con el término o secuencia de la segunda.

Unimos "a la exida de Bivar" con "entrando a Burgos". No es difícil ver que "a la exida de Bivar" equivale a "saliendo de Bivar", que se corresponde totalmente con "entrando a Burgos".

En la primera secuencia vemos la estructura superficial como lo sería "a la entrada de Burgos", pero aquella no se ha transformado y sí la segunda, por lo que nos atrevemos a ver paralelismo entre ambas.

Entre "ovieron" de la primera y "ovieron" de la segunda, nadie negará el paralelismo, por tratarse de términos idénticos, y lo mismo "diestra" con "siniestra".

Respecto a "la corneja" de la primera oración, al no encontrarse en la segunda, aunque hace las veces el pronominal "la", se establece una flecha desde la primera a la segunda para indicar que, aun ausente de la segunda, debe funcionar en ella como funcionó expresa en la primera.

Ahora bien, no hay que entender por ello que no haya roto la segunda oración coordinada, porque entonces tampoco habría corte oracional, como acaba de verse en el epígrafe anterior.

La conjunción copulativa y (e) que unió el campo de la segunda coordinada, abre tras ella espacio suficiente para que se produzca el corte por el gerundio, pasado el cual con sus elementos sintácticos necesarios (aquí el circunstancial "a Burgos"), se continúe y termine la oración coordinada de la primera coordinada del texto:

Y, / entrando a Burgos, / ovieronla siniestra

8.6 Preferencia de corte tras nexos

Más o menos irán desfilando casos de cortes o interferencias como el que nos ha venido ocupando, pero en fin de cuentas veremos en qué punto de la oración principal se produce ese corte, para ver la diferencia existente entre el corte que se dé en el "Poema del Cid" y en "Milagros de Nuestra Señora" de Berceo; "Poema de Fernán González", "Libro de Apolonio", "Libro de Alexandre", "El conde Lucanor" de don Juan Manuel, y "El Libro de Buen Amor", del Arcipreste de Hita.

Casos como el que acabamos de analizar pueden verse en infinidad de versos, pero apréciase de momento una preferencia de corte tras nexos, el coordinado o subordinado de la cortada y el subordinado de la netamente subordinada.

8.7 La distribución de los elementos y sus nexos en las oraciones que correspondan (ya se anunció en la teoría) habrá de hacerse de modo que el primer verbo que aparezca tras los nexos, irá encabezado por el segundo nexo, quedando así expedito el camino del segundo verbo para ser introducido por el primer nexo. Veámoslo en el siguiente ejemplo, tomado de "Milagros de Nuestra Señora": Verso 32d:

"porque	cuando la	ven	la nave va	guiada".
1 ^o	2 ^o	1 ^o	2 ^o	
nexo	nexo	verbo	verbo	

si unimos el nexo primero con el segundo verbo y su ora-

ción, quedará el verbo 1º y su oración con el 2º nexos; de lo que resulta que "cuando la ven" es una oración subordinada temporal que ha roto la oración principal en dos trozos (la primera parte la forma sólo el nexo "porque" ya que a continuación de "porque" se ha intercalado la oración subordinada temporal en toda su extensión, tras la cual ha permitido expresarse la segunda parte de la principal diseminada -"la nave va guiada"-).

Sin tardar mucho, precisamente en el verso 316, se produce el corte tras complemento circunstancial temporal (no oracional): "a la mañana, / cuando los gallos cantaran, / non vos tardedes, mandedes ensellar".

También el verso 424 hace el corte tras adverbio de tiempo:

"Después, qui nos buscare, fallar nos podrá".

8.8 Rasgos específicos dignos de atención

Han llamado especialmente mi atención, por lo que señalo en los mismos, los versos siguientes:

398: "De diestro Ahilon las torres que moros las han".

Por la derecha de Ahilon cuyas torres han cogido los moros (las tienen). En este verso da a entender que el Cid 396 "Yxiendos ua de tierra el Campeador leal" y deja "de siniestro" Sant Esteuan..." (a la izquierda) -397- y (398) "de diestro Ahilon" (y por la derecha Ahilon)... torres que...("cuyas torres")...moros las an" (las tienen los moros).

El latín diría: ... "Ahilon cuius turres habent mauri", lo que nos dice que "turres" y "torres" es un término específico de la oración relativa repetido como es frecuente, dentro de la misma oración y a una distancia mínima o máxima, de conformidad con el hipébaton que se quiera producir; esa repetición viene realizada por las formas átonas para llamar la atención y destacar el tér-

mino objeto de la repetición pronominal. En un ligero análisis se ve que "an" es el verbo (verbo transitivo), haciendo de sujeto moros y de CD "las torres" y "las". El único límite que tiene el hipérbaton es el no ir la forma átona de los pronombres fuera de su posición proclítica; por tanto, inmediatamente antes del verbo.

404: "Y se echava Myo Cid despues que fue cenado": se aprecia la falta de empleo de "haber" como auxiliar de tiempos compuestos, esto es frecuente en verbos de movimiento e intransitivos (fue ido/partido).

497: "a Dios lo prometo, a aquel que está en alto" Hay un corte que se continúa en el verso 500: "que emplee la lança e al espada meta mano", adelantándose, como tantas veces, un pronominal proclítico, "lo", que anuncia la completiva del verso 500. Hay una aposición de "Dios" en "aquel...", sigue la relativa "que está en lo alto".

Viene otra temporal "Ffasta que yo page sobre mi buen cauallo"; sigue una modal (499) "lidiando con moros en el campo", y llega la terminación de la principal en el verso 500, "que emplee la lança e al espada meta mano".

549: como en 398, "non lo saben los moros el ardiment que an", "lo" anticipado a "el ardiment" en una mayor distancia que en el 398 porque en el 549 hay muchas más palabras que en el 398.

583: "De guisa ua Myo Cid commo si escapasse de arrancada". Va Mio Cid de manera como "iría" si escapase de acometida. "Commo si" es un modismo conjuntivo de significación doble ya que está compuesto de "commo" + "si". En todo apelotonamiento de nexos, el primero queda cortado por el segundo, quiero decir, la oración del primero, etc. Por tanto, existe una oración elíptica de tipo comparativo-modal iniciada por "commo", cuyo verbo se adivina

que debe ser el de la oración principal, pero en tiempo de posibilidad sujeta al cumplimiento de la condición que encabeza "si escapase de arrancada". Es muy corriente este giro con elipsis de la oración de "como" en el griego ὡς ἴσθ' ἂν εἴ (= como si): lo mismo ocurre en latín con las partículas "quasi", "ut si", "velut si", "tanquam si", "perinde ac si", "non secun ac si": en todas ellas va elíptica la oración madre, que es la primera, y sólo se expresa la oración condicional. En todo caso, existe un corte oracional que debería encontrar la oración entera después de toda la oración condicional. Si pretendiéramos reconstruir la oración madre y sacarla del sueño en que se encuentra mediante la supresión de la elipsis, acudiríamos al verbo de la principal y lo expresaríamos en potencial, como nos indica esa lengua maestra, que es el griego, con la presencia de la partícula "an" para expresar el optativo potencial. Sin elipsis diría: "como iría si escapase de arrancada".

8.9 Hipérbaton grande: "Myo Çid /odredes lo/ que dixo". anticipado por el sujeto de la subordinada a la principal, dando sensación de que ha sido la principal la que ha cortado a la subordinada, pero esta anomalía aparente se subsana con la consideración de ser ambas oraciones un conjunto unitario en el que la relativa hace de adjetiva especificativa del antecedente "lo", o bien ayuda con su cualidad especificativa al antecedente a formar con él un complemento complejo dentro de la oración principal. En este caso, CD del verbo de la principal "odredes" (= oiréis).

8.10 Oraciones elípticas

Ajenas a nuestro propósito de encontrar corte oracional, se encuentran las oraciones elípticas del esquema "si non, o "como si..."

En el primer esquema va oculto el verbo de la prótasis, que siempre debe ser el mismo de la anterior; en el segundo esquema va elíptico el verbo de la modal "como", que será como en el esquema anterior.

Veamos: en el verso 77 dice "si non, quanto dexo no lo preçio un figo". Como se ve, la prótasis de esta condicional no lleva expreso el verbo, que debe tomarlo prestado a la oración anterior, que va en el verso 76: "aun çerca o tarde el rey quererme ha por amigo"; si non "me quisiera por amigo", "quanto dexo no lo preçio por un higo", es decir, "si no llegara a quererme por amigo, todo lo que tengo no vale un ochavo". Da a entender que valía mucho más que sus posesiones la amistad del rey.

8.11 Predominio de coordinación y no subordinación en la sintaxis del "Poema del Cid"

Las siguientes reflexiones de Unamuno vienen a ser corolario de casi todos los enunciados expuestos por sus predecesores en nuestro orden de citas:

El carácter distintivo de la sintaxis del "Poema del Cid" es la coordinación y no subordinación de las oraciones en ella. Muy rara vez, en efecto, se nos presentan las oraciones subordinadas, un acto o suceso como predominante y los demás accesorios subordinados a él. Las oraciones se suceden como acciones simplemente sucesivas en el tiempo, o no enlazadas, en serie cronológica, o enlazadas mediante conjunciones. (...) Esta sintaxis, análoga a la de los poemas homéricos, la "Canción de Rolando" y todos los monumentos literarios verdaderamente épicos, es la más propia de un pueblo y una época de continua guerra y escasa especulación, es el modo natural de expresarse un testigo que ha vivido en días repletos de cambios y sucesos. Más tarde, cuando vencido el moro y fatigado de tanta brega el vencedor, descansa algo éste, logra más ocio y comodidad de vida y la cultura se extiende, nace la necesidad de expresar los conceptos que provocan los sucesos de la vida, se ordenan las representaciones del mundo exterior bajo conceptos del mundo interno, se organizan aquellas y esta mayor complejidad en el contenido de la conciencia se refleja en una mayor complejidad sintáctica del lenguaje.

La sintaxis es cada vez más de subordinación que de coordinación y así como se transforma la pintura medioeval del mismo modo se transforma la forma de expresión sintáctica mediante como aquélla el progreso de la perspectiva, que no es la subordinación otra cosa que un efecto de la perspectiva mental de las representaciones. Conforme con este carácter sintáctico guardan dentro de la frase sus miembros componentes de ordinario un orden psicológico y no lógico. Entre los latinos el orden psicológico, o sea el producido por la asociación espontánea de las ideas, podía subsistir sin dañar a la dependencia lógica de unos vocablos respecto a otros, gracias a la declinación. (5)

Cerramos este aspecto del presente capítulo, parafraseando a Dámaso Alonso:

En el libre juego de oraciones desligadas, la intención expresiva es sólo un resultado de la entonación y del conocimiento del ambiente afectivo. Es decir, sobre los elementos lógicos triunfan los afectivos. Y el estilo del poema es así tierno, ágil, vívido, humanísimo y matizado. Hay un parentesco evidente entre este estilo y el de nuestra mejor tradición realista: Arcipreste de Hita, Corbacho, Celestina, Lazarillo. ¡Ah!, pero estas cualidades tienen también sus riesgos: tal movilidad produce a la larga cansancio en el lector moderno; por eso el "Cantar se ha de beber como los buenos licores: a breves sorbos y saboreándolo largamente". (6)

Para ello, nada mejor que esta rebusca nuestra del corte en sus oraciones para ir degustando, como los buenos catadores, la densidad que le añade ese peso latino de su lengua y esas alteraciones del orden natural a que nos referíamos antes, que el primitivismo del idioma o las exigencias psíquicas iban imponiendo a su anónimo autor.

5) Miguel de Unamuno, Gramática y glosario del Poema del Cid, Edición preparada por Barbara D. Huntley y Pilar Liria, Espasa-Calpe, S.A., Madrid, 1977, págs. 231-32

6) Dámaso Alonso, op. cit., pág. 114.

DESARROLLO DEL CORTE ORACIONAL

En A) POEMA DEL MIO CID (1)

8.12 Vamos a sumergirnos en el Poema mismo para ver en él la profundidad del corte oracional, así como también las preferencias por lo que respecta al elemento de la oración principal tras el cual se incrusta la subordinada y produce el corte.

8.13 Temporales

1º Utilizan los nexos temporales "mientras que", "quando", después que", y "de que".

Ejemplos:

- v. 173: ca / mientras que visquiessen / refechos eran amos.
- v. 316: a la mañana / quando los gallos cantaran / non vos tardedes, mandedes ensellar.
- v. 884: mas / despues que de moros fue / preudo esta presentaja.
- v. 3129: Hyo / de que fu rey / non fiz mas de dos cortes.

2º Siguiendo la tónica constante en todo el poema, dos llevan al modo de la realidad objetiva el tiempo de la proposición subordinada: en pasado; uno en futuro (como cosa cierta en el futuro) y otro en el subjuntivo eventual.

3º En un caso se produce el corte tras nexo de la oración que hace de principal ("ca") y en otro, tras "mas"; otro después de una circunstancia temporal, y otro después de pronombre, que juntamente con el nombre, es de los más frecuentes.

(1) Todos los versos citados en el desarrollo de este Capítulo, tanto los casos comentados como los ejemplos seleccionados de cada nexo del catálogo para la clasificación de las distintas oraciones subordinadas, han sido tomados del Poema de Mio Cid, Edición de Colin Smith, octava edición, Catedra, 1981.

42 v. 588: "Mio Qid / quando los vio fuera / cogiós
 como de arrancada.

Como signo de debilidad en el corte, se produce éste tras el sujeto de la proposición principal, que en todos los casos funciona también como sujeto de la proposición subordinada y que, en razón de la vecindad, no se expresa ya en ésta. El corte es poco firme por cuanto que, siendo el mismo sujeto en las dos proposiciones, habiendo necesidad de prestarlo cualquiera de ellas a la otra y no debiendo ir expreso más que en una, de acuerdo con la ley económica del lenguaje, lo mismo podrían esos sujetos no haberse anticipado al nexa subordinativo y haber ocupado un lugar dentro de la subordinada. Hubiéramos declarado no corte en tal situación, pero nos quedaba la misma obligación que ahora tenemos, la de que esos sujetos conocen la línea divisoria de las dos proposiciones, antes en el sentido de proposición principal a subordinada, y ahora, en nuestra hipótesis, en sentido contrario. Estos esquemas en su sencillez pierden grado en el corte, al ser los sujetos en cuestión sintagmas de sujeto que deben desarrollar en la proposición subordinada la misma función que ya desarrollan en la principal, todo podía quedar en una proposición de nexa, y entonces no habría caso de corte. Los sujetos seguirían funcionando en las dos proposiciones, ausente en una (ahora sería en la principal) y expreso sólo en la proposición subordinada. No significarían las oraciones ni un ápice en más o en menos de lo que en corte significan, pero tan próximas están del no corte, que ha merecido citarlas entre las oraciones de corte poco profundo.

Volviendo al verso 588, probemos a trasladar al sujeto de la principal, "mio Çid", al otro lado del nexo "quando" dentro de la proposición subordinada. Quedaría más o menos así:

"quando mio Çid los vio fuera,/ cogiós commo de arrancada".
 Ahora la proposición subordinada no se ha incrustado dentro de la principal sino que la ha precedido entera, y enteramente con plena unidad material a ella se ha pospuesto con su apódosis la principal. En esta hipótesis, no sólo no se da el corte oracional, sino que además sigue subsistiendo por entero el mismo contenido semántico que ofrece el texto en corte.

Si tratamos de buscar el origen de todos esos cortes, que viene dándose, sin duda, en la transformación de la estructura superficial en la analítica o profunda, y que respetando el hipérbaton de la superficial, nos encontramos con que el término transcategorizado (aquí no hay duda de que nos referimos al sintagma adverbial "a la vista de ellos", que compondría así la oración su estructura superficial: "Mio Çid, a la vista de ellos, cogiós commo de arrancada") se ha convertido en una proposición y, por tanto, esta proposición ha quedado incrustada por entre la proposición principal (que antes sólo era oración independiente y plena), y no importa en qué lugar si no queda en los extremos de dicha principal, está en libertad de colocación de los términos de una oración de modo que al ser sustituido ese término transcategorizado, por hipérbaton, en proposición subordinada al núcleo oracional de la principal, esta nueva proposición va a ocupar dentro de la principal aquel lugar y él, transformado, va a producir lo que venimos llamando corte oracional al incrustarse en la principal y cortarla, la nueva proposición resultante, con diseminación de sus elementos, por más que éstos queden reagrupados a un lado y a otro de la proposición (en esta ocasión,

la adverbial temporal, a que dio lugar en la estructura profunda aquella expresión adverbial de tiempo de la estructura superficial).

Supongamos la oración de plena autonomía "mañana nos iremos de paseo a las cinco de la tarde". La expresión adverbial "a las cinco de la tarde" vamos a colocarla por hipérbaton dentro de la oración desde el extremo en que se encuentra, y quedará así: "mañana, a las cinco de la tarde, nos iremos de paseo", que transformada en estructura profunda nos daría: "mañana, cuando den en el reloj las cinco de la tarde, nos iremos de paseo". Aquel hipérbaton de la estructura superficial por el que la frase adverbial "a las cinco de la tarde", que se encontraba al final de la oración, pasa al centro de ella entre los términos "mañana" y "nos iremos", al transcategorizar la frase adverbial en la proposición "cuando den las cinco de la tarde" en estructura profunda, quedará incardinada en medio de la proposición principal y admitirá "mañana, cuando den (sean) en el reloj las cinco de la tarde, nos iremos de paseo", con principal más subordinada temporal en corte, lo que nos demuestra nuestro aserto.

Podemos hacerlo al revés, partir de la estructura profunda y transformarla en estructura superficial. Para ello contaremos con un adverbio temporal o frase adverbial de esta clase equivalente de la estructura analítica oracional, de modo que aquél (adverbio o frase) equivalente ocupe en la oración el mismo lugar que ocupaba ahora la proposición. El adverbio o frase equivalente se encontrará descolocado del sitio habitual que le correspondía porque hemos respetado el mismo sitio para demostrar que el hipérbaton de un término en la estructura superficial es el origen del corte en la estructura profunda equivalente de aquélla.

8.14 CausalesEjemplos:

v. 250: mas / porque me vo de tierra / dovos L marchos

v. 2661: Hya / pues que a dexar avemos fixas del Campeador / si pudiessemos matar el moro Avengalvon quanta riqueza tiene aver-la yemos nos.

No se ha prodigado mucho el caso de causal en corte, con lo cual no se niega que haya en el texto muchos casos de causales sin corte, que los hay.

En las escogidas podemos señalar las siguientes características:

- 1º Los nexos utilizados en ellas son "porque" y "pues".
- 2º El corte se produce tras el nexo adversativo "mas" y después del adverbio de tiempo "ya" (hya).
- 3º El corte tras nexo adversativo, la mayoría, nos advierte de una contraposición de los segmentos coordinados, pero en el corte producido ahora por una proposición causal, se nos distancia el segundo segmento coordinado, que se ocupa de representar la proposición principal cuando haya quedado inserta la proposición subordinada.
- 4º Como este caso se repetirá otras veces, hemos de dejar constancia del carácter privativo y parcial del nexo coordinativo, además del primer elemento de la proposición: sólo afecta a la proposición que lo lleve; además nos dirá con qué clase de relación está unida tal proposición a la otra, u otras, del conjunto subordinativo causal; les dará nombre con el mismo de la clase de relación antes dicha.
- 5º Lo que antecede nos obliga a admitir que el nexo en cuestión (todos los nexos, salvo los correspondientes a los de categoría pospuesta) es un

término (el primero) de la proposición cortada por subordinada.

6º Como quiera que la esquemática latina no admitía dos clases de relación en ninguna oración, y se han heredado en la sintaxis castellana, no podíamos admitir que ambos nexos apelotonados afecten al mismo sintagma predicativo. Por tanto, si el nexa es el primer término de la oración porque el índice de la relación va situado en primer lugar, una de dos, o el segundo nexa es el primer término de la subordinada o no; si lo es, no lo es el nexa anterior; luego ese primer nexa pertenece a otra oración. Más aún: luego tras el primer nexa no hay un corte oracional y, por éste, han sido diseminados los elementos de la oración, en esta ocasión, el segundo segmento coordinado adversativo.

7º Los tiempos empleados son únicamente el presente de indicativo, modo real, acción imperfectiva, no acabada y el pretérito imperfecto de subjuntivo, considerando el corte doble, ahora por subordinada condicional, del v. 2661.

8.15 Condicionales

Ejemplos:

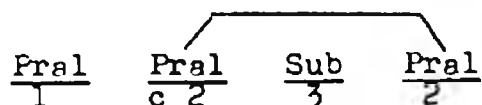
- v. 309: que / si despues del plazo en su tierral pudies
tomar / por oro nin por plata non podrie escapar.
- v. 1665: antes destos .XV. dias / si plogiere al Criador /
aquellos atamores a vos los pondran delant e
veredes quales son.
- v. 2415: mas / si el cavallo non estropieza o comigo non
caye / inon te juntaras comigo fata dentro en
la mar!
- v. 3566: e / si fueres vençidos / non rebtedes a nos.

La condición viene manifestada por el nexos "si" que encabeza la prótasis del conjunto oracional. De los 11 casos en total, que hemos descubierto en el poema que nos ocupa, hemos seleccionado los cuatro casos anteriores de proposiciones condicionales en corte, que lo realizan, uno tras "que"; uno después de una circunstancia de la proposición principal; uno después de "mas" y otro tras "e".

El segundo caso (precedido de una circunstancia de la proposición principal) es el más genuino de corte oracional porque la proposición condicional se incrusta en la principal después de un sintagma preposicional de grandes dimensiones (un sintagma preposicional que a su vez consta de nexos preposicional + núcleo + MI de dos clases). Hasta este momento sólo se han descubierto ejemplos de corte anterior al condicional, pero no ha logrado diseminar los elementos constitutivos de la proposición que hace de principal, y habría que hacer poco esfuerzo para demostrar que, al tratar el nexos subordinativo ("si" y los demás) en corte a la proposición cortada como principal, aunque por constitución sea esta misma también subordinada, el enlace del nexos aparecido primero en una proposición anterior, de la que será coordinada, o incluso subordinada, respectivamente, de aquel nexos primero; al tratar -digo- a la proposición cortada como principal, porque sólo es cortada la proposición principal (o la que hace de principal) por esta simple consideración, el nexos anterior al corte pierde grados de subordinación (en el caso de que sea subordinativo) y se produce, a través de él, el préstamo de todos los elementos necesarios de una proposición a otra cual si fueran un conjunto oracional coordinado. Se daría el siguiente esquema:

"yo me acerqué al herido, pero, cuando quise, no pude hacer nada".

o "yo me acerqué al herido, pero, si quise hacer algo, nunca pude" o "me acerqué al herido, pero, aunque quise, nada pude hacer", que aparecen así en el siguiente gráfico:



en donde se ve una proposición principal cortada por la subordinada de turno y, detrás de esta subordinada, la continuación de la principal, que es la cortada, la núm. 2 que va con la número 1 en relación de coordinación.

Acabamos de ver que el nexos subordinativo "si" va situado generalmente detrás del nexos coordinativo "que", "e", "mas", etc. lo que nos dice que el autor prefirió iniciar la proposición subordinada en corte, no en medio de la principal, sino antes del primero de sus elementos constitutivos, pero después del nexos coordinativo que desempeña la función de nexos introductor que da nombre a la proposición que encabeza y resulta ser un elemento más en la proposición que ocupa el primer lugar. Esto sería inaceptable si el nexos no fuera primer elemento de la proposición y si solo nexos interoracional como puede serlo el signo (+) de la suma, que, signo entre dos sumandos, ni es parte del sumando A ni tampoco del sumando B.

Piénsese en los nexos subordinativos y, entre ellos, en el subordinativo relativo, que es signo introductor y primer elemento constitutivo de la proposición, signo-nexos con el que se produce el corte, o, si no hay corte, donde se produce el límite interoracional del conjunto subordinativo relativo. No cabe negar la calificación de nexos-índice de proposición, primer elemento, por tanto, de la misma. ¿Dónde daría su comienzo la proposición si el nexos no fuera su primer elemento? ¿Qué harían juntos varios nexos conjuntivos, indicado-

res de una clase de relación especial con otra proposición igual y anterior a la por cada uno de ellos encabezada (los coordinativos), o con la proposición principal (los subordinativos?) No existe margen en una oración para indicar dos clases de relación; luego de llevar nexos introductorios, sólo llevará uno cada proposición, y siendo esto así, no pueden ir dos nexos con el mismo núcleo del SV. Habrá que buscar oración (o proposición) para cada nexo señalando el SN Sujeto - SP, y no hay por qué temer ya que se encontrará en lugares concretos del conjunto oracional subordinado, según se dijo en la primera parte de nuestra teoría, que aquí repetimos para evitar molestias al lector: en derredor de los núcleos del SV se hallarán el SN Sujeto, los SNCD y SN Prep., y de una forma constante irán apilados junto al núcleo respectivo, pero los nexos introductorios de cada proposición se encontrarán (dos o tres) aislados de la unidad de sus proposiciones respectivas.

Entonces tendremos un primer índice sin proposición y un segundo índice con unidad material de todos sus elementos. De aquí resulta que el segundo índice (subordinado necesariamente) nos habrá servido para dejar a su izquierda el índice primero, que venía a ser índice de toda una proposición cortada, y el resto de aquella proposición a la derecha, lo que significaba un corte, una incrustación de una proposición dentro de otra, de la que había hecho dos segmentos (a la izquierda del segundo índice, el índice primero, y a la derecha de toda la proposición introducida por el índice segundo, el resto de la proposición iniciada por el índice 1º).

8.16 Relativas

Hay que adelantar, en estas oraciones subordinadas relativas, dos consideraciones que afectan por separado a las relativas especificativas y a las relativas explicativas.

1ª Respecto de las relativas especificativas hay que decir que desempeñan la función de sujeto, o de CD, de CI, de CC o de CN, lo que las clasifica entre las oraciones sustantivas en razón de la función que desarrollan las proposiciones relativas en la proposición principal porque, si todas las funciones señaladas más arriba sólo las cumple el sustantivo, desde el momento en que esas funciones vengan en proposición equivalente, habrán de llamarse sustantivas. Por consiguiente, no es posible considerar el corte porque las tales funcionan en unidad oracional, con algún sintagma complejo. Entonces ya no pueden ambas proposiciones aislarse porque no tienen autonomía semántica.

Sea el v. 1026: "si lo que digo fizieredes, saldredes de cativo".

Si establecemos un corte entre "lo" y "que", quedarían las proposiciones "si fizieredes lo" (sería la proposición principal del conjunto relativo, y "que digo" sería la proposición relativa, criterios muy anchos con perjuicio del sentido. Por tanto, si consideramos "lo que digo" como CD de "fizieredes", entonces sólo descubriríamos una proposición condicional, cuya prótasis está formada por una proposición subordinada sustantiva (a pesar del relativo), y su apódosis la realiza "saldredes de cativo".

Veamos ahora el texto siguiente:

"Cada uno lo que pide nadi nol dice de no"

Hay una inversión o posposición del relativo al SN Sujeto. "Cada uno" (sujeto de "pide"), aunque se trate de una especificativa de relativo que debe catalogarse entre las sustantivas porque "lo que cada uno pide" desempeña en "...dice de no" la función de CI, para lo cual hay que ver en "de no" como CD, y el CI o persona beneficiaria de la acción verbal (de la pral. "dice") sólo puede serlo "lo que cada uno pide". En ello vemos una construcción que falta a las reglas de la

sintaxis ya que los SN-CI van precedidos del nexos preposicional a, salvo cuando van expresos en una oración o proposición con distancia mínima anterior, que los suplen las formas átonas de los pronombres personales: "me", "te", "le", "nos", "os", "les", sin a. Por todo lo dicho, no incluiremos en este trabajo la casuística de las relativas especificativas.

2ª Relativas explicativas: En estas oraciones, el relativo es un verdadero adjetivo porque desarrolla alguna de las funciones que son propias en exclusiva del adjetivo. No son muy abundantes los relativos explicativos y la razón de ello la veo en la función que desempeñan en la principal. Si nos detenemos un poco en la definición del adjetivo explicativo, que es en definitiva el que en estructura profunda va a adoptar las fórmulas relativas explicativas, aquél viene informando sobre una cualidad del nombre antecedente, mas no seleccionando a ese nombre de entre el grupo a que pertenece, pues esta función le está reservada al adjetivo especificativo.

La proposición relativa explicativa corre pareja con la aposición ya que el adjetivo explicativo no selecciona al nombre, su base de concordancia, el sintagma nominal del cual es modificador directo, sino que únicamente informa de ese nombre que se va a constituir en antecedente de tal adjetivo en la estructura analítica correspondiente. El adjetivo explicativo es una cualidad visible y permanente del nombre, cualidad que lo configura y que no depende en absoluto de que se la atribuyamos o no ya que es independiente de toda clase de causas externas, sino sólo y exclusivamente de la propia esencia y constitución íntima del mismo nombre. Por tanto, decir tal nombre con adjetivo explicativo es tanto como decir sólo nombre, pues el adjetivo en cuestión no agrega nada nuevo que no tuviera ya el nombre en sí y por sí. El acompañar al nombre con un adjetivo

explicativo es una llamada de atención al lector u oyente para que no olvide que va aneja al nombre una cualidad que todo el mundo reconoce o debe reconocer. Por ello es por lo que anticipé que tal adjetivo corre parejo de una verdadera aposición, mientras la proposición adjetiva equivalente mira mejor a la yuxtaposición.

Ejemplos:

- v. 58: Mio Çid Ruy Diaz, / el que en buen ora çinxo espada, / poso en la glera quando nol coge nadi en casa.
- v. 190: yo, / que esto vos gane, / bien mereçia calças.
- v. 301: vos, / que por mi dexades çasas y heredades, / enantes que yo muera algun bien vos pueda far.
- v. 382: Dios / que nos dio las almas, / consejo nos dara.
- v. 2832: For aquesta barba / que nadi non messo / non la lograrán los ifantes de Carrion.

Como podemos ver en el primer ejemplo, estamos ante una relativa explicativa, en aposición al nombre antecedente, sujeto de la oración principal, que puede suprimirse sin que ésta pierda su verdadero sentido. Constituye por lo demás una de esas frases epítetos, tan frecuentes y comunes, que caracterizan a los héroes de todas las epopeyas.

Predominan los casos en que la explicativa sucede al pronombre; en otras ocasiones, viene después del nombre, que es núcleo de un sintagma preposicional, y su condición de relativa explicativa es obvia a pesar de la omisión del signo de puntuación correspondiente (la coma en este caso).

Sigue siendo el pretérito indefinido el tiempo de mayor uso por tratarse de un género narrativo.

Destaco finalmente el adverbio de tiempo "enantes" (= antes) del v. 301, que yo mismo dije muchas veces en mi niñez y que todavía se oye en muchas zonas de Castilla-La Mancha.

8.17 ComparativasEjemplo:

v. 3426: que / cuemo es dicho / assi sea o mejor.

Es el único caso de interferencia oracional por subordinada comparativa, que hemos descubierto a lo largo de todo el Poema. No se niega que las haya en no corte, porque de hecho son muy abundantes.

Única es también, como podemos ver en el Catálogo de Nexos próximo, la subordinada de gerundio, con carácter de temporal, siguiente:

v. 12: "y / entrando a Burgos / ovieron la siniestra."

Pero lo ampliamente que comentamos este caso a partir del epígrafe 8.4 de este mismo capítulo, me libera de tener que hablar de ello ahora.

8.18 Una vez estudiadas las frecuencias, nos llevará a establecer el tanto por ciento de cada uno de los casos, que nos irán señalando en qué sitio de la oración principal ha preferido la subordinada hacer el corte.

Los versos que a continuación estudiamos, entre los casos descubiertos de conjuntos oracionales subordinados con corte sobre principal, a través de los 3670 versos del Poema de Mio Cid, son una prueba de la interferencia oracional; pero que no haya más que los conjuntos subordinativos referidos con corte sobre oración principal entre dicho número de versos, es algo que no debe extrañar si se tiene en cuenta las fechas de aparición del Poema, que lo acredita como primer documento escrito de la lengua española, cuando en diversas instancias político-religiosas se usaba el latín. Por ello, como base previa en la historia de nuestra lengua que más próxima se encuentra de sus balbuceos, por todo el poema sobreabunda aquella línea recta de que se hablaba en la "In-

roducción", y que se identifica por la oración independiente que en una cadena más o menos larga recibe el nombre de yuxtaposición, por ir unas tras otras las oraciones que la forman sin ayuda de índice conjuntivo, y por aparecer en unas secuencias plenas de yuxtaposición pura, que me atrevo a añadir aquí como modelo incontaminado de elocución no conjuntiva:

(Versos 1541-42-43-44):

"Passada es la noche, venida es la mañana,
oída es la missa e luego cavalgavan;
salieron de Medina e Salon passavan,
Arbuxuelo arriba privado aguijavan,
el campo de Torancio luegol atravessavan,
vinieron a Molina la que Avengalvon mandava."

8.19 Catálogo de nexos:

Vistas ya las bases de cumplimiento del corte de principal por subordinada, nos falta exponer, con toda claridad el Catálogo de Nexos que nos han servido para el corte, el número de veces observado y el tanto por ciento resultante, que ha sido el siguiente:

Nexos que cortan a la principal	Nº de veces	% (Tanto por ciento)
Que	14	31.11
Quando	12	26.66
Si	11	24.45
Porque	2	4.45
Pues	2	4.45
Gerundio	1	2.22
Mientras	1	2.22
Después que	1	2.22
Cuemo	1	2.22
Total	45	100.00

IX. LIBRO DE ALEXANDRE

9.1. Declaraciones sobre la excelencia de la obra

En los Preliminares de Poetas castellanos anteriores al siglo XV, puede verse esta cita en relación con el "Poema o Libro de Alejandro":

"Como la lengua castellana apenas había salido de la infancia, cuando se cree que se compuso; como el estilo de los escritores de aquel tiempo era desaliñado respecto del nuestro, y como la nación estaba llena de costumbres poco civilizadas y resabios de la literatura africana, era forzoso que la composición no saliese con aquella tal cual perfección y mejor gusto, que el poeta le hubiera dado si hubiese alcanzado tiempos más claros y despejados. Por lo demás no puede dejar de confesarse que el poeta tenía talento para la poesía, como se echa de ver en muchas imágenes y adornos poéticos, que brillarían más si la barbarie en que las gentes estaban sumergidas, y la que ahora nos parece rudeza del estilo y grosería del lenguaje, no sirvieran como de nube que no deja ver, o hace que aparezca soez y feo lo que de suyo es hermoso y brillante".¹

1. Tomás Antonio Sánchez, Poetas castellanos anteriores al siglo XV, B.A.E., tomo 59, Ediciones Atlas, Madrid, 1966, pág. 29.

2

9.1.1. Sin entrar ahora en otras disquisiciones, tengamos ¹⁶³ en cuenta las palabras de Francisco López Estrada:

"Al comienzo del Libro de Alexandre, se encuentra la primera declaración en una lengua vernácula, del grupo de mester de clerecía:

Mester traigo hermoso, no es de juglaría;
mester es sin pecado, ca (pues) es de clerecía,
hablar curso rimado por la cuaderna vía
a sílabas contadas, ca es gran maestría. (Estrofa 2)

Esta declaración ha sido mencionada con frecuencia y se ha utilizado para el establecimiento de los llamados "mester de juglaría" y "mester de clerecía".

(...) Esta interpretación polarizada se apoya en particular en las características métricas que se desprenden de la estrofa mencionada sobre las diferencias que presentan los versos de uno y otro grupo, ejemplificando el de juglaría en las series del verso épico, y el de clerecía, en la cuaderna vía".²

9-1.2. Decidida voluntad de estilo en el autor del Alexandre

Existe una decidida 'voluntad de estilo' en el autor del Alexandre. Arthur N. Dana nos invita a deducirlo así:

"¿Qué podemos deducir del conocimiento de un lenguaje poético tan rico en formas de redundancia? Hay en toda lengua, y creo que en todo idiolecto, un principio subsyacente de economía de expresión. Aunque no estrictamente guardado en todos los casos, por regla general los elementos duplicativos que no tienen propósito definido se descartan como lastre superfluo.(...) Si el arte del poeta no se hubiera apoyado en el decantado principio de 'sílabas contadas' nunca habría corregido un conglomerado tan impresionante de tales formas ni tantos esquemas sintácticos sinónimos".³

2. Francisco López Estrada, Introducción a la literatura medieval española, Gredos, Madrid, 1979, págs. 309-311.

3. Arthur N. Dana, GONZALO DE BERCEO: El Libro de Alexandre, Gredos, Madrid, págs. 78-79.

9.2 Características morfosintácticas descubiertas

Tratando de descubrir los casos de corte oracional, nos hemos encontrado con las siguientes características morfosintácticas, dignas de atención:

1ª- Los variados usos del "que": utiliza mucho el "que" con sentido consecutivo, no obstante lo cual no aparecen oraciones de esta clase cortando a principales o a subordinadas que hagan de principales suyas: 87b, 91d, etc. Se da el "que" completivo en infinidad de lugares: 7b, 14d, 18d, etc. pero se observa, como en otros clásicos de nuestro tema, que una vez terminada la subordinada que cortó después del "que" completivo, aparece otra vez "que" como para unir los términos oracionales que le faltaban a la completiva, y también, acaso, para acortar la distancia que dejaba abierta una serie de subordinadas en el interior del corte: 59cd. Su índice generalizado es "que"; a veces "cuomo", etc.

Hay un "que" final en 82d, 123b, 207b, 296a, aunque no aparecen oraciones finales produciendo corte oracional. Existe un "que" expletivo en "por poco que" 8d, con significado independiente, no con el sentido que se da hoy de concesivo, el cual reclama una oración principal. Los nexos relativos van desde "que" precedido de "el", "la", "lo", etc. o de antecedentes nominales, a "quanto", "qui" (3a, 59b, 63a), "quanto que" (18a, 48a, 64c), "quisquier" y "quisquier que" 3c. Existe un "que" condicional en 22d; también hay un a modo de anacoluto en "que" 24d, ya que no es explicable ninguna función suya en su oración de relativo. Ahora bien, ese "que" oculta un "en" que de-

be introducirlo. Hoy todavía se oye decir "el día que vengas iremos al cine", donde "que" oculta un "en" para aplicarlo en la expresión: "el día en que vengas iremos al cine".

2ª Elipsis oracional : La hay de modo en las expresiones "cuemosi", 28c, etc. Se ve una comparativa de cantidad en "plus...que" 1368b, que nos recuerda el francés; también lo recuerda el verso 409 en "après" (=después de); en 217c "villa don tales yexen non deven yr a mal": hay un corte oracional por la circunstancia de lugar "don". El término "villa", en el que se hace el corte, pertenece a la oración principal "non deven yr a mal", en la cual no cabe aquél, "villa". Por ello debemos suponer que hay una elipsis de la preposición "en" para encuadrarlo en una circunstancial de lugar como antecedente del adverbio relativo "don". El sujeto de "deven" es el elíptico "ellos". Este verbo introduce el infinitivo concertado "yr", y el único complemento de "yr" es "a mal". El conjunto oracional está completo. Luego convirtiendo "villa" en "en villa" don tales yexen non deven yr a mal", se satisface la construcción.

3ª Peculiaridades del antecedente del relativo y otros índices subordinativos: El relativo, muy unido al antecedente en todo tiempo, aparece representando a su antecedente a través de una distancia máxima de oración entera.

Se puede ver en 9a, 216c, 468c.

En 238a hay una anticipación de sujeto de la relativa a CD de la principal en donde la relativa es interrogativa indirecta.

Hay abundancia de consecutivas en 436, que se inicia con una principal en corte, por una relativa explicativa, continúa la principal y siguen dos consecutivas más de ella, la primera lleva su antecedente adverbial en el segundo trozo de la principal, y la segunda lo lleva en la primera consecutiva. Como este caso hay otros en que los cortes suelen complicarse con nuevas oraciones subordinadas antes de que le llegue el turno a la oración principal en su segunda parte: 234ab.

La unión de nexos monosílabos, especialmente el índice subordinativo condicional, más los átonos personales más el adverbio negativo, sólo lleva este orden:



En la estrofa 146c-d, aunque no es frecuente, se da una coordinación de oración completiva con complemento directo de la oración anterior.

4ª En torno a sus formas verbales: Los tiempos compuestos de los verbos intransitivos llevan el auxiliar "ser" en vez de "haber": 486c, 590d, etc.

Existe una fórmula rara con átono, más sujeto, más infinitivo, más verbo personal en 34c.

Las fórmulas imperativas, aún en su iniciación, no admiten los átonos en forma enclítica, 48d: "sobre todo te cura mucho de no amar mugieres".

Y por último, el participio en los tiempos compuestos viene a concertar en el complemento directo de su propia oración: 110a, 365a, 508c, etc.

9.3. Predominio grande de yuxtaposición

En general, hay en el Libro de Alexandre, un predominio de la yuxtaposición, casi en un tres por uno. Hay oraciones coordinadas y subordinadas de toda clase, pero no se da en todas el corte oracional; por el contrario, entre las mil estrofas examinadas, que dan unos cuatro mil versos, predomina el corte por condicionales, temporales, relativas, explicativas, modales, concesivas, circunstanciales de lugar, causales y finales, aunque de estas dos últimas no ha resultado fácil obtener más que reducido número de casos.

Arthur N. Dana nos refuerza en este punto cuando afirma:

"Intimamente asociada con la preferencia por el asíndeton está la tendencia, procedente de las prácticas de la narrativa épica, a favorecer la parataxis frente a la hipotaxis: la coordinación ofrece la ventaja de la brevedad, ya que permite al poeta decir más con el mismo número de sílabas; la dependencia sintáctica se expresa tácitamente mediante el contexto en que la cláusula se inserta. Aunque más económica que la subordinación explícita, la subordinación inferida, como el asíndeton, produce el efecto de un estilo desvertebrado; los copistas preferían la conjunción subordinante inequívoca, aun cuando, al añadirla, se destruía la isometría. (...) Es mucho lo que hay que podar para restaurar la dicción artificialmente "staccato" que dimana en buena parte del uso del asíndeton y de la parataxis. (...) Es perito en usar variedad de conjunciones subordinantes, y el polisíndeton es también parte de su flexibilidad en cuestiones de estilo".⁴

4. Arthur N. Dana, op. cit., págs. 93-94

9.4. Dos opiniones finales sobre la vasta erudición acumulada en el Poema

Aludiendo al ideal de perfección formal del autor del Libro de Alexandre y a esa vasta erudición que despliega en el poema, decía de él Menéndez y Pelayo que:

"Era la obra poética de más aliento entre las del siglo XIII además de poder considerarse como un repertorio de todo el saber de clerecía, y un alarde de la instrucción verdaderamente enciclopédica de su autor, que fue sin duda uno de los hombres más doctos de su tiempo".⁵

Raymond S. Willis ha dedicado un minucioso estudio a definir la importancia y significación del "Alexandre" dentro del "mester de clerecía" y ha destacado, sobre todo, "la plena conciencia 'científica' con que el poeta despliega su saber". (...) Su mester es mucho más que el mero cuidado de alinear estrofas correctamente construidas; su intención excede al simple propósito de Berceo de hablar al pueblo en "román paladino" o a la patriótica y piadosa finalidad del "Poema de Fernán González", o a la circunspecta exhibición del "Apolonio" de servirse de la "nueva maestría".⁶

5. Marcelino Menéndez y Pelayo, Antología, vol. I, pág. 191.

6. Raymond S. Willis, "Mester de Clerecía. A definition of the 'Libro de Alexandre'". Romance Philology, X, 1957 págs. 212-224.

DESARROLLO DEL CORTE ORACIONAL

En B) Libro de Alexandre¹

9.5. Condicionales

Ejemplos:

- v. 209d : mas / se quisierdes esto vna vez auorrir/
fare uenir a Dario a merçed nos pedir.
- v. 369d : et / si tu al dixieres / fer mas muy grant despecho.
- v. 384d : ca / si lo bien entendiesses / mucho te escarneçen.
- v. 488c : que / sil podies la mano sol yelmo meter /
con laiuda de Dios quel cudas uençer.
- v. 521c : ca / se un poco quisiesse refertar al sennor /
fazer lie esso mismo que fizo al maor.

El análisis de las condicionales nos da pretexto para poner en primerísima línea momentos sintácticos y morfológicos, que son un tesoro para los lingüistas:

- 1ª- Como ya hemos dicho en páginas precedentes y podemos ver ante estos ejemplos, "se" y "si" alternan como índice subordinativo condicional.
- 2ª- Me ha llamado la atención de un modo especial la estrofa 369d, cuya fórmula de futuro "fer mas" (=has de hacerme), donde existe además la forma átona pronominal apocopada y en contracción con la 2ª persona del verbo "aver", "as", que dio "fer m'as" (=fer mas), como también he visto fuera de proposición en corte "fer tas", donde la "t" es el apocopado "te" en unión contracta con "as", como en el ejemplo acabado de ver.

1. Raymond S. Willis, El Libro de Alexandre. Texts of the Paris and the Madrid manuscripts prepared by...
Princeton University Press, 1935.

Los ejemplos que aparecen aquí están tomados de esta edición.

32.- En la estrofa 488c hay apócope en "podies" frente a "quisiesse" de la 521c, y lo mismo "sil" por "sile", "sol" por "so el"; "quel" por "que le".

42.- Como podemos ver en el "Catálogo de Nexos" próximo, al recoger en los 48 casos el elemento de la oración principal del conjunto subordinado donde se producía el corte por "si", no resulta difícil deducir la proporción en que ha intervenido cada uno de los términos de la oración principal que dieron entrada al índice subordinativo que nos ocupa, y que es la siguiente: en los 48 cortes por "si", aparece que este índice subordinativo corta a la principal 13 veces en elemento no conjuntivo -incluso en el verbo-, 8 en el índice coordinativo adversativo "mas", 1 en el de igual calidad "pero", 4 en la copulativa "e", 2 en la causal "ca", 1 en pronombre y 2 en nombre, y dejo para el final los 17 casos de corte en "que".

Lo que habrá que esforzarse para asegurar que todos los "que" de principal, en que en esta obra comentada son cortados por "si" no son relativos en general, sino que sirven de nexo para introducir subordinadas completivas o sustantivas, que a su vez son introducidas por el nexo "que" dependiendo de los verbos de voluntad, entendimiento, lengua. Entre ellos, he podido señalar la excepción de la estrofa 358d, donde dice: "que / si hoviés tal fiijo / non toviés por mejor". Este verso se halla precedido de 358c, que dice: "non ha rēy en mundo nin tal emperador", lo que nos debe bastar para referir el "que" del corte al "emperador", que actúa como antecedente del supuesto y real relativo en 358d.

La estrofa 267 completa dice así:

- a) En pie se levantaron todos los marineros,
- b) subiēse a grant priessa en los bancos someros
- c) que/ si era verdat/ queriēn seer certeros,
- d) por veer más alexos tolliēse los sombreros.

Explica que los marineros (a) subían con gran prisa a los bancos más altos (b) ya que, si era verdad, querían estar seguros (c) -y-se quitaban los sombreros por verse más alejados. (2)

9.6. Temporales (3)

Ejemplos:

- v. 35d : pero ouo el niño / quando lo vio / pauor.
- v. 118d : valía / quando fue guarnido / mas que toda Castiella.
- v. 604b : ouo / quand esto uio / grant yra e pesar.
- v. 777c : ca / desde que fue Rey / non auie gerreado.

Como hemos podido ver a lo largo de toda la obra y ahora específicamente en estos cuatro ejemplos seleccionados , para ilustrar nuestros comentarios:

- 1º - El índice subordinativo que las introduce y les da nombre es, sobre todo, "quando"; pocas veces "desque" y "desde que".
- 2º - Generalmente, los cortes se producen tras el sujeto de la principal, que también lo es de la temporal, y en cuanto a ese adelanto del sujeto al nexo, nos atenemos a todo lo expuesto en el "Poema de Mio Cid"; otras veces, va el índice subordinativo a continuación del nexo coordinativo anterior, lo que produce igual que en otros autores, apelotonamiento de nexos en cabecera de la oración compuesta, cuya distribución, como ya se explicó en la teoría, debe hacerse en orden inverso al que llevan los dos núcleos oracionales de ambas proposiciones componentes.

-
- 2. Tanto las estrofas mencionadas en este apartado 4º como los % (tantos por ciento) que aparecen en el Catálogo de Nexos, han sido tomados de:
 Jesús Cañas Murillo: Libro de Alexandre, Edición preparada por... Editora Nacional, Madrid, 1983.
 - 3. Raymond S. Willis, op. cit.

- 32 - Hay casos bastante raros al colocar el índice subordinativo temporal después del verbo principal y primera o segunda palabra de la proposición (estrofas 118d y 604b) ; esto ocurre en la estructura oracional compuesta, no así en la oración simple, porque si expresamos cualquiera de ellas en su forma simple, nos daría más o menos lo siguiente: "valía entonces más que toda Castiella"; "ovo entonces grant yra e pesar"; con el genérico "entonces", equivalente sin otra especificación a la proposición subordinada que presenta en el texto.
- 42 - En la estrofa 35d existe un caso mucho más raro aún, ya que precede nexo coordinativo, sigue verbo principal, a su lado el sujeto -corte de la temporal entera- y continúa la proposición principal con el CD. Desde luego, en ese momento de terminar la temporal y continuarse la proposición principal con el CD, dada la gran distancia a que queda del verbo la razón de ser de tal CD, ha perdido, al menos en una mente ligera, su razón de ser, y hay que volver sobre los pasos para adjudicar en segundo lugar ese CD como complemento de su verbo "ovo".

9.7. Relativas explicativas

Haciendo caso omiso de las especificativas, previas las consideraciones que hicimos en el epígrafe 8.16 (Poema de Mio Cid), vamos a ocuparnos de las explicativas, las cuales, por razones opuestas, no restringen la cantidad del nombre antecedente, es decir, cuando hecha la pregunta a la proposición principal con la proposición relativa en interrogación, la contestación pueda ser: "todos los..." y en las comillas, el nombre antecedente del relativo. El relativo explicativo (y el adjetivo explicativo correspondiente de la oración simple) no selecciona al nombre, no aminora su cantidad, se identifica con él, se presenta como aposición suya, lo que les presta a ambos cierta igualdad bajo determinado punto de vista.

Se puede establecer entre ambas proposiciones una correlación o sucesión de actitudes sin menoscabo del significado que ambas juntas aportaron en la oración compuesta subordinada relativa explicativa.

Ejemplo: (4)

v. 32a : Maestre Aristotil / que lo auie criado /
sedia en este commedio en su camara çarrado.

v. 462a : El peccado / que nunca pudo en paz seer /
b) tanto pudo el malo andar e reuolver
c) que ouo las hvuestes de tal guisa poner
d) que los unos a los otros bien se podien ueer

No hay dificultad en calificar la oración del v. 32a como subordinada relativa explicativa porque el antecedente de "que" es "maestre Aristotil", con significación particular y única; su propia particularidad y extensión mínima es la que le restringe a una persona sola, de modo que "que lo auie criado" se identifica en su crianza educativa con Aristóteles, (que fue el educador de Alejandro), lo que hace que no haga el adjetivo equivalente selección ninguna o aminoración de su significado individual.

La nueva frase equivalente sería:

"maestre Aristotil, su "educador", donde se ve equivalencia, igualdad, aposición, etc., etc., entre antecedente y proposición relativa, lo que nos lleva a calificar esta oración y todas aquellas con las que se puedan hacer estas mismas consideraciones y deducciones (462a), como subordinada adjetiva (o de relativo) explicativa.

4. Raymond S. Willis, op. cit.

9.8. Modales (5)Ejemplos:

- v. 91c : obrola con sus manos donna Philosophia
mas / como yo creo / ualia mas que la mía.
- v. 403a : Todos por una boca / cuemo si fuessen hermanos /
iuraron lle al Rey en ambas las sus manos.
- v. 603a : Los troianos / cuemo eran fellones e yrados /
pensaron de ferir...

Destaco estos ejemplos para ver a los índices subordinativos "como" y "cuemo" (= como-según).

En el v. 91c se produce el corte tras nexo coordinativo o que hace las veces de proposición principal: "mas".

En la estrofa 403a existen apilotonados dos nexos "cuemo si", pero con elipsis del verbo de "cuemo" que se saca del verbo de la proposición principal "juraronlle" y que daría la forma "como le jurarían si fuesen hermanos". Esta elipsis verbal se da siempre en el doble nexo con respecto al primero de ellos, cuya razón nos viene abonada por la distribución de los verbos y el resto oracional arrastrado en orden inverso al de su aparición; luego el primer verbo con su etcétera irá con el segundo índice, es decir con "si", tocando a "cuemo" quedarse sin verbo ya que no hay un 2º verbo ni resto oracional.

En la estrofa 603a, "cuemo" viene después del sujeto de la proposición principal ("los troianos"), que también lo es (elípticamente) de la proposición subordinada.

En este caso, "cuemo" (=como) tiene valor de índice subordinativo causal: "porque" eran fellones e yrados...

5. Raymond S. Willis, op. cit.

9.9. Concesivas (6)Ejemplos:

- v. 165a : Armenia / maguer sopo la enemiga asmar /
de su mala ventura non se pudo guardar.
- v. 411d : que / maguer lo buscassen / nol podiessen fallar.
- v. 523b : Vio lo mal prender e nol podie prestar
que / aunque quisiesse / nol podie huuiar.

Los índices subordinativos concesivos son "maguer" y "aunque": este último sólo aparece una vez entre los cuatro mil versos estudiados del Foema, como podemos ver en el próximo "Catálogo de nexos".

El tanto por ciento correspondiente a los casos de "maguer" es más elevado.

Igual que en las modales, en esta estrofa 165a, se da también adelantado el sujeto de la principal al índice subordinativo de la proposición subordinada, de la que también es sujeto.

La estrofa 411, en que la proposición subordinada corta a la proposición principal después del nexo coordinado que la inicia. Resulta entonces un apilotonamiento de nexos, cuya distribución respecto de sus núcleos oracionales y complementos de oración que arrastra, ha de ser en orden inverso a como se presenten en las secuencias oracionales nexos y verbos, según se ha repetido ya varias veces.

Otra estrofa, en idénticas condiciones esquemáticas que la anterior, es la 523b, "que aunque quisiesse nol podie huuiar".

6. Raymond S. Willis, op. cit.

9.10. Subordinadas adverbiales de lugar

Ejemplo:

v. 238c : villa / don tales yexen / non deuen yr a mal.(7)

v. 209b : los nietos non podemos dessa rede exir,
si / do ellos bivieron / queremos nos bevir. (8)

En estas oraciones, como veremos más adelante en Berceo, el adverbio relativo de lugar "onde", "don" y "do" (=donde), que dan entrada a sendas proposiciones adverbiales en cuestión, se apoya en correlativos de lugar, nombre en su expresión de lugar en la estrofa 238c, y adverbio de lugar en la 209b.

En Berceo veremos disfrutar antecedente y consecuente de la misma naturaleza adverbial ("Esripto es que el omne alli / do es fallado/, o en bien o en mal por ello es iudgado"), aunque el consecuente, o índice subordinativo, tiene sobre su antecedente, este algo más que él, el ser índice subordinativo, el subordinar la proposición y darle nombre, de donde "subordinada adverbial de lugar". En estas oraciones no aparece la confusión que se observa en otras clases de subordinadas, en las que el término que antecede alnexo no funciona en las dos proposiciones.

Como observamos en el "Catálogo de Nexos" no son muy frecuentes, que digamos, esta clase de oraciones en el Libro de Alexandre.

7. Raymond S. Willis, op. cit., pág. 49.

8. Jesús Cañas Murillo, op. cit, pág. 122.

9.11. Causales (9)Ejemplo:

v. 417c : el Rey Agamenon / porque bien lle pareçie /
toliola a Achilles que mal non mereçie.

Aunque se han observado en el texto muchos ejemplos de causales sin cortar a sus proposiciones principales respectivas, sólo ofrecemos este único ejemplo de corte oracional, donde el índice subordinativo causal "porque" ha cortado la proposición principal después del sujeto, que como en otros casos por el estilo, también es sujeto de la proposición subordinada. Ahora bien, ¿se ha adelantado el sujeto de la subordinada al índice en razón de hipérbaton, y esta proposición se lo presta a la principal (en tal caso no habría corte), o es el propio sujeto de la proposición principal el adelantado al nexo subordinativo de la proposición subordinada (ésta lo tomaría prestado a la proposición principal) y podría calificarse el hecho de lengua como una estructura causal en corte?

9.12. Finales (10)Ejemplo:

v. 463a: Paris / por demostrarse de qual efforçio era
b: e por fer pagamiento a la su compañera /
c: partios de los otros priso la delantera
d: cuemo sel ouis a tener la frontera.

9. Raymond S. Willis, op. cit., pág. 79.
10. Ibídem, pág. 87.

Tampoco se ve profusión de finales en corte. Dejo en prueba la misma estrofa 463a, que hemos tenido en cuenta para el "Catálogo de Nexos".

Según se ve, el v. c) de esta estrofa hace de proposición principal de las dos finales que llenan, cada una de por sí, los versos a) y b), respectivamente, mientras las dos proposiciones subordinadas finales se encuentran enlazadas por nexo coordinativo copulativo ("e"), lo cual facultó al autor, igual que hoy mismo, a evitar el índice subordinativo en la segunda proposición final, ya que llevándolo la primera y no la segunda, ésta lo toma prestado a la primera, mientras si fuera al revés, es decir, que el índice lo llevara la segunda y no la primera, ésta no sería subordinada de ninguna manera; no hay préstamo de índice de segunda a primera; sí, de cualquier otro término (me refiero a sintagma o términos básicos y significativos: sustantivos, adjetivos, verbos, adverbios o expresiones adverbiales; (los pronombres funcionan como nombres).

9.13. Comparativa: (11)

Ejemplo:

v. 483d: querie / quanto podie / valer a su criado.

Quede también aquí registrada esta muestra de proposición subordinada comparativa, puesto que no tomándola en cuenta para el corte oracional por subordinada especificativa en función de CD de la oración principal, la hemos ganado para la subordinación comparativa, en la que, por elipsis, está omitido el primer término de la comparación

Raymond S. Willis, op. cit., pág.91.

de igualdad (tanto cuanto), que daría este resultado:

" querie valer a su criado tanto cuanto pudiese".

9.14. Catálogo de nexos

<u>Nexos que cortan</u> <u>a la principal :</u>	<u>Nº de veces :</u>	<u>% (Tanto por ciento):</u>
--	----------------------	------------------------------

Si	48	39.03
Cuando	24	19,51
Que	23	18,71
Como	9	7,31
Maguer	5	4,07
Cuanto	3	2,44
Desque	3	2,44
Antes que	2	1,63
Según	1	0,81
Do	1	0,81
Aunque	1	0,81
Luego que	1	0,81
Porque	1	0,81
Por (para)	1	0,81
Total	123	100,00 %

X. LIBRO DE APOLONIO

10.1. A modo de Prenotanda

En el Manual de Literatura Española de Cénlit Edics., se contienen varios juicios sobre el "Libro de Apolonio".

Artiles, por su parte, entre otros muchos juicios, dice que "el autor debió ser un clérigo, dada su habilidad para influir aliento cristiano a un tema de paganía".

Deyermond "estudia ampliamente la presencia en nuestro poema de abundantes motivos folclóricos que contrastan con su carácter erudito y cortesano", y agrega que "la estructura del poema español está mucho mejor elaborada que la de las versiones latinas; se reducen las contradicciones y se llenan algunas lagunas".

García Blanco subraya "la originalidad expresiva de nuestra obra con el uso de términos populares asequibles al público e imágenes precisas y concretas, en la línea de Berceo".

Es excelente la versión inglesa de Raymond L. Grismer y Elizabeth Atkins, Minneapolis, 1936.

Por lo que respecta a su datación, no han llegado a un acuerdo definitivo, pues mientras unos (Wolf,

Puymaigre, -Klebs, Milá y Fontanals, Valbuena Prat, Cabañas...) consideran el poema como el más antiguo del "mester de clerecía", para lo cual se apoyan en el testimonio de la primera estrofa, otros (Pedro José Pidal, José Amador de los Ríos, Solalinde, Ware, Deyermond,...) defienden la primacía de Berceo o del "Libro de Alexandre".

El trabajo más valioso es el de Alvar, quien dedica el tomo I, íntegramente, al estudio de la obra; el tomo II, a transcripción paleográfica, a edición crítica del texto, versión al español actual, a la edición facsímil del incunable, y, por último, el tomo III, a las concordancias." (1)

-
1. Felipe Pedraza Jiménez y Milagros Rodríguez Jáceres, Manual de Literatura Española, Tomo I, Edad Media. Cénlit Ediciones, 1981, pág. 287 y ss.

10.2. Su métrica es una de las muestras más interesantes del Mester de Clerecía

Nos dice Manuel Alvar en el tomo I de su edición del "Libro de Apolonio", que con ser esta obra uno de los más bellos poemas de nuestra literatura medieval y haber-nos llegado bien conservado (texto completo, sin aparente desorganización interna y en un buen manuscrito), el texto está muy modernizado pues, como tantas veces ocurre, "un escriba tardío fue rectificando lo que le sonaba a extraño, practicó una métrica que pugnaba con el arcaísmo o habían triunfado unas normas lingüísticas totalmente distintas de las que imperaban cuando el poeta escribió sus versos". (2)

Con todo, en el poema hay un predominio de estrofas de cuatro versos alejandrinos, aunque se encuentran también varios ejemplos de tres, y otros de cinco, por lo que podríamos calificarlo por su irregularidad: repetición de palabras en rima dentro de una estrofa, duplicidad de rimas, alternancia de rima consonante y asonante, versos sueltos, etc. Y esto a pesar de que, según nos dice Menéndez Pidal: "El Libro de Apolonio describe una juglaresca extremada en música y en métrica:

'movió en su viola un canto natural
coplas bien asentadas, rimadas a señal'." (3)

Joaquín Artilles llega a la siguiente 'conclusión':

"El Libro de Apolonio es un libro de contrastes. Los hechos se suceden en bruscas contraposiciones, en quiebras inesperadas.(...) No faltan las series polisindéticas de palabras. Pero lo que predomina en Apolonio es la ordenación dual, la estructura binaria de sustantivos, adjetivos o verbos, con nexos de conjunciones". (4)

2. Manuel Alvar, Libro de Apolonio, Tomo I, Edición de... Editorial Castalia, 1976, pág. 71.
3. Ramón Menéndez Pidal, Poesía juglaresca y juglares, Madrid, Espasa Calpe, 1956, pág. 138.
4. Joaquín Artilles, El Libro de Apolonio, Gredos, Madrid, 1976, pág. 206.

10.3. Características gramaticales

Toda la parte séptima del tomo I del "Libro de Apolonia", edición de Manuel Alvar, contiene el "Estudio Lingüístico". Con la seriedad de un filólogo bien documentado, aborda todos los aspectos lingüísticos del texto y consigue así una obra meritoria que no es fácil, ni lo será, desplazar de la mesa de trabajo de todos los estudiosos de la lengua en la Edad Media.

Como en esta ocasión sólo nos interesa el texto en cuanto nos aporta hechos de lengua donde tenga lugar el corte oracional, sólo está justificado que de pasada se hagan unas referencias a las características gramaticales (algunas, las más frecuentes y significativas).

10.3.1. Predominio del nexa "que"

Hay un uso muy abundante del nexa 'que' (el no relativo) en cualquiera de los sentidos (comparativo, final, consecutivo, causal o completivo), pero excede a todos los otros el sentido completivo, lo cual no extraña a la vista de los elementos que los encuadran ya que, estando el texto redactado en diálogo permanente, salvo los pequeños períodos narrativos del autor empleados en abrir nueva escena por entrada en ella de nuevos personajes, se enfrentan los criterios de cada uno mediante las consabidas fórmulas del 'dixo' o del 'asmaron que'. En este momento no resisto la tentación de exponer aquí (ahora), al enfrentar nuestro texto con otras ediciones, conjuntos oracionales de gran sabor arcaico, como los siguientes:

Del "Poema de Fernán González", estrofa 423cd:

- c) "Rrogué a Jesucristo, QUE/ sy él fiço algún pecado,/
d) por la su gran mesura QUE le sea perdonado".

También vemos estos mismos grupos, con mayor abundancia aún, y con gran sabor medieval, en el "Libro del Conde Lucanor", de don Juan Manuel, así:

En Prólogo, 60: 'et aun los que también non entendieren, non podrán escusar QUE / en leyendo el libro, por las palabras falagueras et apuestas que en él fallarán, QUE non ayan a leer las cosas provechosas que son y mezcladas'.

Todo esto quiere decir que no siempre aparecía la completiva en línea recta, es decir, el QUE precedido del verbo principal (de entendimiento, lengua, sentido, voluntad, temor, etc.) y seguido del resto de la oración completiva (la subordinada), de la que es primera palabra el propio índice 'que'. La necesidad de ajustar los versos a las exigencias métricas obligaba a los comentaristas a transformar enclíticas en sinalefa en proclíticas, a prescindir del QUE 2º con la aportación de un ético o indirecto variando de lugar términos oracionales que, dada la nueva situación, aumentaban o disminuían una sílaba si la medida del verso no resultaba rigurosa. Así, se puede ver la diferencia y la manipulación que ha hecho falta realizar en la estrofa 192bc de

BAE b) 'Vos me lo condonastes que yo, por vuestro amor,
ALVAR b) 'vos me lo condonastes que yo, por vuestro amor,
BAE c) 'que pensasse de Apolonio quanto pudiesse mejor'.
ALVAR c) 'pensás' de Apolonio cuanto pudies 'mejor'.

El verso b) resulta en todo igual en ambas ediciones, pero el verso c), con todo el fallo métrico que presenta en la edición de BAE (con 8 sílabas cada uno de los dos hemistiquios, que ya no nos dan el alejandrino de 14 sílabas, sino de 16), en el ajuste de reducción de una sílaba en cada hemistiquio, se prescindió del segundo QUE (en nota al v. 192c dice Alvar: "prefiero la supresión del QUE inicial del verso, expletivo, y probable repercusión del verso b), y las apócopies de pensasse y pudiesse").

La consideración de expletivo del 2º QUE obliga a reconsiderar que antes de éste hay otro QUE, el aparecido en el verso b) tras el verbo 'condonastes' (Alvar, en la versión actual al español, traduce 'condonastes' por 'encargaste', significado que acepta directamente el QUE completivo, de que se está haciendo mérito.

En la estrofa 50abc:

- a) "puso aún sin esto ley mala e complida:
- b) quisquier que lo matase o lo prisiés con vida,
- c) dar l'hié de sus haberes una buena partida",

donde se adivina un "que" elíptico al principio del verso c).

Al cotejarlo con otras ediciones, aparece dicho "que" en BAE. Este "que" elíptico de nuestra edición crítica sería el 2º de sentido completivo, mientras el primero, antes de una oración relativa (verso b), acaso por haber debajo un corte iniciado por expresión relativa que sustituiría a un "que", o porque aun siendo el verso a)

una expresión equivalente de la oración principal que necesita la subordinada completiva del verso c), carece materialmente de un verbo que exija "que", no aparece. Manuel Alvar, en la nota a pie de página con respecto al verso b) de la estrofa 50 del "Libro de Apolonio", señala que "quiquiere" del manuscrito atenta contra la regularidad métrica", pues se puede observar que dicho verso tendría, en su primer hemistiquio, -ocho sílabas, una más de las exigidas por una métrica rigurosa, lo que Alvar corrige apocopando, bien justificado, la palabra 'prisise' en 'prisiés' porque para dar al verso completo el sentido que requiere, cambia "a" (del manuscrito) por "con", con lo cual queda perfectamente medido el segundo hemistiquio.

10.3.2. Completivas de la estrofa 89

- a) "Rey, bien te lo convengo, quiero QUE lo tengamos,
- b) QUE nos plega contigo e QUE te recibamos;
- c) / cual pleito tú quisieres, / nos tal te lo fagamos:
- d) / si menester te fuere / QUE contigo muramos".

Esta estrofa 89 es un nido de completivas, dependientes todas ellas de "quiero", del verso a), así: "quiero que lo tengamos", "(quiero) que nos plega contigo", "(quiero) que te recibamos", "(quiero que) nos tal te lo fagamos" y "(quiero) que contigo muramos", donde la yuxtapuesta "nos tal te lo fagamos" del verso c) sólo puede justificarse como completiva de "quiero" ya que de otro modo no se podría justificar el paralelismo entre "muramos" y "tengamos", "recibamos", "plega" y el último "muremos".

En cuanto a este último, supondré que habrá una coma después de "fuere", que es límite de separación entre una y otra oraciones. Así eliminamos la posibilidad de hacer depender la completiva de "fuere menester", que no tiene coherencia en este caso. Entonces, más valdría abrir un nexo coordinativo como último eslabón entre la penúltima y la última completivas, aunque la última la encontremos cortada por una condicional. Así podría dejar constancia de la conveniencia de que el verso d) fuera sustituido, con todo respeto, y sólo a los efectos que nos interesan, por "e", si menester fuere", / (primer hemistiquio), "que contigo muramos". Tendríamos, y tenemos, una estrofa en sus perfectos límites y exigencias, con un paralelismo de tiralíneas entre la composición de un largo conjunto oracional yuxtapuesto de completivas, cerrado por otra más en coordinación, que a fin de cuentas vendría a ser el paso lento de la yuxtaposición a la coordinación; al mismo tiempo echaríamos de ver dos cortes clásicos de comparativa (verso c) y de condicional (verso d), respectivamente, con sólo anticipar a los respectivos nexos que las definen y dan nombre, el también nexo completivo "que".

10.3.3. Regímenes y concordancias inusuales

Destaca el género femenino en 'amor' (estrofa 184b: "por amor, si la has, de tu dulce amiga", donde 'la' está representando a 'amor'. Igual ocurre en la es-

estrofa 250d: "ce no es ~~intitoco~~ ~~etan~~ ~~poza~~ ~~nonor~~", respec-
to de la palabra 'nonor'.

En la estrofa 194c, como en otros muchos lugares del texto, aparece el complemento directo de la oración transitiva formada por tiempo compuesto ('haber' más participio) ofreciendo su concordancia plena al participio (cf. uso francés): 194c: "Amigo, diz, la gracia de el rey has ganada".

En la estrofa 46b hay dos regímenes de preposición mezclados entre sí (sintagmas preposicionales), como queriendo el uno abarcar y proteger al otro: "tóvoselo a honta por sin ella tornar", donde 'por' rige a 'tornar' y 'sin' a 'ella'.

En la estilística griega de los clásicos había ya una construcción bastante aproximada en la colocación del elemento atributivo (fuera éste adjetivo, genitivo, adverbio o sintagma preposicional). Cualquiera de ellos se alojaba dentro de la esfera de acción (o esfera de dominio) del nombre, que incluía al conjunto 'artículo-nombre', y daba a entender que cuantos términos se incluían dentro de ese conjunto debían ser considerados como elementos dependientes de ese nombre con equivalencia adjetiva en todo caso. Tenía gran importancia este hecho ya que el ir dichos elementos fuera del dominio de ese conjunto 'artículo-nombre' suponía que la consideración sintáctica debía ser completamente distinta: el adjetivo incluido era atributivo, mientras el ad-

Jetivo no incluido era predicativo; item más, mientras el genitivo incluido era considerado como atributivo, el genitivo no incluido tenía naturaleza partitiva.

Voy a dejar aquí constancia de esa construcción con un ejemplo de genitivo intercalado, así: ἡ τοῦ πατρὸς οἰκία, "la casa de mi padre", o "la casa paterna", donde el genitivo intercalado entre el artículo y el nombre 'oikía' tiene pura y simplemente consideración adjetiva-explicativa.

En el caso que nos ocupa, el circunstancial "sin ella" aparece encerrado entre la preposición "por" y su régimen "tornar", de cuyo conjunto depende aquél.

Efectivamente, el verbo sin preposición se encuentra desparramado por entre los términos de la oración, lanzando sus tentáculos sobre aquél que haya de hacer de término complementario de su acción para con él satisfacerse y realizarse.

10.3.4. Anacoluto

En la estrofa 246bc encontramos:

- b) "Tú, que tanto me dices, quiero de tí saber,
- c) al rey Apolonio si l' podries conecer",

donde aparece un 'tú' anticipado al relativo 'que' y al que va a servir de antecedente: ese 'tú', por servir de antecedente debe pertenecer a la oración principal, en la que debería representar, más o menos, la función de sujeto, pero mal se corresponde con la forma que viste el verbo de la oración principal, quiero, primera persona en lugar de la 2ª que buscamos y que es la que exige el 'tú' inicial del verso b).

La contextura del trozo oracional que sigue a la principal, es de tipo principal, lo cual acredita que necesariamente debe ser continuación de una oración anterior cortada por otra; de aquí debemos inferir que que el 'tú' debe ser término necesario del trozo oracional que lo completa como segunda parte de oración cortada, o sea, de 'quiero de tí saber'. Pero aquella forma del 'tú' no encaja dentro de ninguna de las exigencias de los términos del trozo dicho, ya que 'quiero' reclama un 'yo' (no un 'tú') y 'saber', como infinitivo concertado, adopta el sujeto que lleve el verbo que lo introduce, es decir, 'quiero! Tenemos que ver en todo ello una ruptura o incoherencia gramatical de construcción llamada anacoluto.

10.3.5. Morfosintaxis especiales

Voy a referir aquí una serie de estrofas de particularidades especiales, que nos han dejado en la historia de la lengua testimonios elocuentes de sabor arcaico: v. 165a: "Sirvióme en el juego, onde só su pagado".

En este verso a) aparece un 'onde' maravilloso que todavía hoy se puede escuchar en labios de labriegos de Castilla-La Mancha, alternando con el vecino 'ande', ambos con la misma significación de lugar 'en donde' o 'a donde', pero con uso indiscriminado por parte de ellos.

v. 161c: "sol' que tú quisieres la cara alegrar", con la aparición de una expresión condicional con una fórmula que ha perdido parte de su actividad. Su equivalencia es 'con sólo que tú quieras alegrar la cara'.

v. 166d: "contra él que sepamos cómo nos captener"

Hay un hipérbaton bastante profundo porque se descubre un corte oracional tras 'el', raro y curioso, pero no tanto si nos apoyamos en el verso c) "sabet de su fazienda cuant'pudierdes saber", en el que hay un 'saber' que ya nos introduce el 'que' siguiente a 'contra él' para poder encuadrar la oración completiva que corta y disemina los elementos de la interrogativa indirecta 'contra él... cómo nos captener', donde vemos también uno de los restos del adelantamiento de términos oracionales a los índices subordinativos que los introducen.

v. 173b: "dixo: -Sí Dios te faga a tu casa tornar", donde se descubre un 'sí' no condicional, sino sencillamente desiderativo, con sentido de 'ojalá'.

Lo mismo que hemos visto en la estrofa 132c, respecto de la cual Alvar comentaba que por respetar el subjuntivo de 'puedas' llegaba a negarle la posibilidad de condicional y admitía el sentido de desiderativo, vemos en el subjuntivo 'faga' de la 173b la misma imposibilidad e igual calificación. También el griego clásico nos dejó la construcción de otro 'sí' - el $\xi\acute{\iota}$ con optativo - para la expresión del deseo o locuciones desiderativas. La misma circunstancia observamos en la estrofa 184a: "-Amigo, dixo ella, sí Dios te benediga". En todos los casos vemos un acento gráfico sobre la í de 'sí' .

v. 191c: "Dixo a altas voces: 'Desde que yo fui nado' " ,

con 'ser' como auxiliar de tiempo compuesto de verbo intransitivo y uso del nexa subordinativo temporal 'desque', del que queda un resto en Castilla-La Mancha en 'de que', con significado de 'cuando'.

v. 177d: "fija, ren non dubdedes e fazet aguisado".

Caso curioso, pues se mantiene en un nombre que fue de la 5ª declinación latina, la desinencia nasal de los acusativos del singular. Está esta situación señalando el arranque del romance en un momento en que ya se habían perdido las nasales de los casos latinos. Ya no se decía 'el consulen', por lat. consulem, ni siquiera 'consule'; por eso extraña el caso 'ren', del rem latino. Sabemos que 'res' latino significó 'cosa' que viene frecuentemente suplido por 'lo', como equivalencia genérica de 'cosa', 'circunstancia', 'aquello' 'lo referido', etc. Por tanto, como si estuviéramos a la vista de una frase latina, la traducción o versión al castellano actual significa: "hija, no lo dudéis y haced lo conveniente".

v. 184c: "que cantes una laude en rota o en giga", donde se aprecia un subjuntivo exhortativo precedido de 'que', pero equivalente él a la oración principal de la subordinada condicional "si la has de tu dulce amiga", del verso b). La oración principal completa es 'que cantes una laude en rota o en giga por amor de tu dulce amiga', que ha sido cortada y diseminados sus elementos en dos partes por la condicional 'si la has', donde 'la' representa 'amor' del verso b), con género

femenino, como ya se vio en la estrofa 250d respecto de 'honor', con igual género. El Dr. Alvar corrigió el 'sino' del verso d) por 'si no', ya que no es conjunción adversativa porque supondría una negación anterior, término que niega necesariamente el 'sino' adversativo, negación que no existe en ninguno de los versos anteriores de esa misma estrofa. Esta podría admitir la versión actual siguiente: 'si no me tienes por soberbia y enemiga, cántame una laude en rota o en giga por amor, si es que verdaderamente lo tienes a tu dulce amiga'.

v. 166b: "que vos yo siempre haya mucho que gradecer", con una gran dislocación de la enclítica 'vos', con función de complemento indirecto del verbo 'gradecer' a pesar de la gran distancia en que se encuentran ambos términos.

v. 418c: "mas tanto fue la dueña sabia e adonada", en la que se observa un modificativo adverbial cuantitativo respecto de los adjetivos 'sabia' y 'adonada', pero a tan larga distancia que allá quedó anquilosada como un resto valioso de nuestro tesoro lingüístico.

v. 135c: "por muchos de trabajos hobieron de pasar", con el uso partitivo del cuantitativo 'muchos' (cf. uso francés).

v. 168d: hay un grupo de enclíticas adosadas al verbo, como difícilmente podría superarse hoy día, véase: "tenémostelo todos a muy gran villanía".

En el v. 79b se puede ver con qué perfección se juntan sucesivamente dos átonos en un orden que aún no ha sido variado: "veyé que se le iba su cosa mal parando".

A través del texto se van observando varios casos de "qui", unas veces como sujeto, otras como complemento regido de preposiciones:

401b: "qui quisiere Tarsiana primero conoscer", con 'qui' sujeto.

4a: "muriósel', la mujer con qui casado era", con 'qui' SPrep en función de CC.

95d: "qui non lo bendicía non se tenía por nada", 'qui' sujeto.

Casos que son demostración de un uso no completamente establecido, sino al revés, en trámite permanente de paso y transformación al romance.

DESARROLLO DEL CORTE ORACIONAL

EN C) EL LIBRO DE APOLONIO (1)

10.4 Temporales

Ejemplos:

- v. 12a : "Mas / quando ál non puedo desque só violada,/
b) prendré vuestro consejo mi nodricia hondrada..!"
- v. 102a : "Mas / quando entendieren que tú eres alçado,
b) -esto serié aína por las tierras sonado-/
c) derramarié Antioco luego el su fonsado,"
- v. 132a : "Mas / quando Dios me quiso a esto aduzir,
b) que las limosnas haya sin grado a pedir,
c) ruégote que, sí puedas a buena fin venir,
d) me des algún consejo por ó pueda vevir".
- v. 343c : "mas, / desque la ha presa la muert' en el lençuelo, /
d) fagamos lo que fizo ella por su abuelo".
- v. 356b : "pero /ante que m'passe, / quiérote demandar".
- v. 644c : "mas / de que tan bien era de todo escapado, /
d) non daba nul cosa por todo lo passado".

Antes de pasar a enumerar los cortes hallados en esta obra para especificar el tanto por ciento correspondiente, debo hacer las siguientes puntualizaciones sobre los casos más significativos, que tenemos delante:

-
1. Todos los ejemplos que aquí aparecen así como los casos comentados en páginas anteriores y las particularidades que hemos tenido en cuenta en el "Catálogo de nexos", que cierra este Capítulo, han sido tomados de Manuel Alvar, Libro de Apolonio, edición de... Editorial Castalia, 1976.

Seis son los casos de oraciones temporales en corte, cuyo esquema en todos se presenta tras nexo coordinativo o de proposición que hace de principal. Los índices subordinativos que cortan a la principal son: "quando", "desque", "ante que" y "de que", acoplados todos ellos al Catálogo de nexos correspondiente.

En la estrofa 12a hay una subordinada, introducida por "desque"... , que lo es a su vez de la subordinada "quando"; si bien es ésta, no la otra, la que produce el corte.

Véase: a) mas, /quando..., desde... /prendré...", estando claro que la subordinada que toma contacto con la principal es la introducida por "quando", luego ésta es la que la corta y, por tanto, hace de subordinada plena de la principal, la oración cortada, pues toda oración que corta hace de subordinada de la cortada, mientras la cortada hace de principal de la que la corta.

En la 102a, es posible que b) pueda considerarse como un paréntesis, y entonces correspondería la segunda parte cortada en c).

La estrofa 132 se presenta bastante complicada, ya que además del corte por temporal que observamos entre los versos a) y b), le sucede otro, que debe admitirse por parentética o condicional, según el caso, entre los versos c) y d).

En otras ediciones del Apolonio, aparece al principio del verso d) un "que" repetidor del "que" del verso c).

Fero Alvar, en la obra citada, dice que el "que" con que se iniciaba el verso d) lo considera innecesario (sin más

razones), lo cual abunda en nuestra teoría mantenida sobre la necesidad absoluta de que lo perfecto en sintaxis es mantener el segundo "que", es decir, el que con que iniciaba la segunda parte del corte. Advierte también que respeta el verbo "puedas" del verso c) en subjuntivo porque, lejos de ser condicional, estamos en presencia de uno de los casos en que predomina el sentido desiderativo; pero tampoco dista mucho la construcción de un esquema condicional con sólo admitir la interpretación de "puedes" en lugar de "puedas". Ha de interpretarse en el sentido general más coherente, donde jueguen su parte cada uno de los términos y de los grupos de esos términos. En los dos casos hay un corte oracional: en uno, corte por condicional, mientras en el otro, no hay más remedio que admitirlo por parentética, como debe entenderse la desiderativa que interpreta el Sr. Alvar, obligado a respetar el subjuntivo del "puedas". Los demás casos se han destacado para poder observar cumplimentados cada uno de los nexos que figuran en el catálogo.

10.4.1. Causales

Ejemplos:

Estrofa 78: a) Elánico, /de miedo que seré acusado,
 b) porque con Apolonio fací tan aguisado,
 c) despidióse del rey, su amor asentado;

Los nexos utilizados por las causales son "por cuanto", "ca", "como", equivalentes a "porque".

El nexa "como" pasó definitivamente a las modales o comparativas de cualidad (allí se explicará), aunque séame permitido decir la razón de su exclusión. El texto de la estrofa 111a dice: "ca como Dios quiso hobo la cosa ser", es decir, que la cosa hubo de ser (acontecer) como Dios quiso, donde nos falta el correlativo "ansí" (= así) para ajustarse más a la letra de las exigencias. No obstante, suena en ausencia y hasta parece que lo hemos pronunciado. También nuestros oyentes lo han percibido con sus facultades interiores y han definido la expresión de tales condiciones como verdaderamente modal. Por otra parte, no es la voluntad de Dios -que no falta en el acontecer de los movimientos de las cosas-, sino más bien, conforme a su voluntad, y decir "conforme" nos acerca más al modo que a la causa. Sabemos que esos dos atributos están de igual manera en Dios, pero estamos calificando la proposición sólo gramaticalmente.

En la estrofa 78abc, que nos sirve de ejemplo, encontramos un conjunto oracional subordinativo con corte por SPrep de orden causal "de miedo que" (=porque temía, por miedo a, etc.) y a continuación por una causal con nexa puro ("porque"). La oración principal tiene el sujeto en el verso a) "Elánico", mientras el resto de sus elementos han sido desplazados al verso c) "despidióse del rey". El SPrep. constituyente de oración subordinada causal "de miedo que serié acusado" (o "porque temía ser acusado", o "por miedo a ser acusado"), hace de principal de la causal "porque con Apolonio facié tan aguisado", es decir, "fue acusado porque hacía tal aguisado".

Pero no se duda de que ese SPrep. entraña una gran elipsis, "porque tenía miedo de que sería acusado", y entonces el "que" parece encubrir una completiva de temor. En resumen, una oración principal cortada en "Elánico" del verso a) por el SPrep. "de miedo que" que encierra una oración causal a la que va enlazada otra oración causal, "porque...facié...", que hace de subordinada de la única principal "Elánico despidióse del rey". En ello vemos tres oraciones, la primera y la última (3ª) con misión única, mientras la segunda hace de subordinada de la principal absoluta, y principal (secundaria en el conjunto) de la subordinada "porque con Apolonio facié tan aguisado" del verso b).

10.4.2. Modales (comparativas de cualidad)

Ejemplos:

- v. 111a: ca /como Dios quiso/ hobo la cosa ser.
 v. 230 : a)"Dixo: -Yo te conjuro, maestro e amigo,
 b) por el amor que tengo establecido contigo,/
 c) como tú lo entiendes / que lo fables comigo"
 v. 413d:"que / cual aquí fiziere,/ tal habrá de padir."

Después de haber adelantado en el epígrafe anterior, la condición modal del corte hallado en el v. 111a, debemos añadir que la principal "ca hobo la cosa ser" está dividida en dos partes a consecuencia de haberse introducido en su seno la subordinada comparativa de cualidad (modal) "como Dios quiso". No importa que la propia principal esté encabezada por un nexos de circunstancia causal, que nos da testimonio de otra subordinada, ya que sabemos

que una oración, sea o no subordinada, funciona como principal de la oración que la corta, y éste es el caso que nos ocupa.

En la estrofa 230, el verbo "conjuro" del verso a) es el principal de la completiva "que lo fables conmigo" del v.c); en el verso b) hay una oración relativa "que tengo establecido contigo", introducida por el SPrep. "por el amor" (aquí 'amor' es de género masculino). Con anticipación a la completiva del verso c) "que lo fable conmigo", se ha incrustado una interrogativa indirecta "como tú lo entiendes", que necesitaría llevar acento sobre la o de 'cómo', aunque no pierde por ello su significación modal. Lo que domina en todo el conjunto es un bello desorden interoracional llamado hipérbaton profundo.

En el verso d de la estrofa 413 ocurre lo mismo que en la llla, pues nuevamente se ve cortada la principal "que tal habré de padir" por la subordinada comparativa de cualidad (modal) "cual aquí fiziere".

Se advierten los correlativos obligados en la 413d 'cual tal' o 'tal cual' según el orden en que vayan colocadas las proposiciones, con tal que se considere a 'cual' como el índice subordinativo que será encargado de producir el corte y la diseminación, mejor diremos dislocación, de los elementos integrantes de la proposición principal. En la estrofa llla no está visible el correlativo 'así' (que diría el autor), pero con todo su silencio suena como si en realidad fuera expreso. Ese correlativo iría así: "así como Dios quiso, hobo la cosa ser", o "ca como Dios lo quiso, así hobo a ser".

No hay que decir que incrustar sobre un verso completo una nueva palabra de dos sílabas (o de una en caso de sinalefa), alargaría aquél más de lo conveniente a su medida, pero también es verdad que los correlativos en que se apoyan los índices subordinativos correlativos, tendieron a desaparecer, como se hace visible en ejemplos de toda clase. Hoy ya no se dice 'lo hago por esto, porque...' sino 'lo hago porque...' con omisión (abandono) del correlativo antecedente. Lo mismo ocurre en 'voy a donde me quieren', con omisión del correlativo de lugar demostrativo que llevaría expreso si se dijera 'voy a mi casa, donde me quieren'; 'recibes cual mereces', con pérdida de 'tal', etc. Lo importante era que fuera expreso el correlativo relativo, el que introduciría la proposición subordinada, y del que ésta recibiría su propio nombre o clasificación.

10.4.3. Condicionales

Ejemplo:

Estrofa 431: a) "El princep' Antinágora mejorar la querié,
b) que / si su fija fuesse/ más non la amarié".

Vemos en el verso b) una oración causal introducida por 'que', pero cortada por la condicional 'si'. Dándoles a los términos del verso b) un orden más próximo a la dependencia, unos de otros, en que se encuentran, podemos decir más o menos: a) 'el príncipe Antinágoras la quería mejorar, b) porque no la amaba más que si fuera su (propia)hija'.

Como podemos ver en el cuadro de índices correspondiente, el número de oraciones introducidas por "si" es el más alto, de aquí que nos baste con este solo ejemplo, donde el corte se produce, no después del nexco coordinativo como en la mayoría de los casos, sino después del nexco subordinativo "que" con valor de causal, que al ser cortada, esta subordinada hace de oración principal del conjunto. Se sabe hasta la saciedad que lo que da carácter de principal o absoluta a una oración es el ir independiente, o también el ser cortada por una oración subordinada. En este caso, la que corta es la proposición subordinada de la proposición por ella cortada, que hará de principal de esa subordinada precisamente. Aquí, el verso b) "que si su fija fuese más non la amarié", se debe entender considerando 'su fija' como atributo en la copulativa condicional "si su hija fuese" o "si fuese su hija". Los elementos de la oración principal diseminados son 'que más non la amarié' y hemos reunido rompiendo (deshaciendo) el hipérbaton oracional de la expresión; 'más' es un adverbio de cantidad modificador del verbo 'amarié'.

10.4.4. Subordinadas adverbiales de lugar

Ejemplo:

Estrofa 602 : a) "a los falsos mis huéspedes,/do solía posar,
b) con muy grandes haberes dígela a criar",

Es el único ejemplo hallado de esta clase de oraciones, donde el índice adverbial relativo 'do' deshace en dos partes la proposición principal "a los falsos mis huéspedes" y "con muy grandes haberes dígela a criar".

El antecedente de este adverbio relativo es precisamente 'a los falsos mis huéspedes', pero como se advierte que el antecedente no es correlativo de lugar como debería ser el antecedente en que se apoya el adverbio relativo, por ampliación semántica ese antecedente quiere decir " a la casa " o "mansión", etc. "de los falsos mis huéspedes", donde ya disponemos del antecedente correlativo que perfecciona la construcción. Este antecedente desempeña junto al verbo "dígela a criar" (=díselo a criar) la función de complemento indirecto.

10.4.5. Relativas explicativas

Ejemplos:

Estrofa 45 : a) "El rey nuestro señor, /que nos solía mandar/
 b) -Apolonio le dizen, si l'oieste cantar-,
 c) fue al rey Antioco su fija demandar".

v. 260b : "rogó al Criador, / que está más en alto, /
 c): que l'guiase la fija invierno e verano,
 d): que l'guardase el yerno cómo tornase sano".

v. 308: a) "con la calor del fuego, /que estaba bien vivo, /
 b) aguisó un unguente calient'e laxativo".

Como se ve en los tres ejemplos seleccionados, el corte es visible, no sólo por la coma expresa sino porque además son separables las dos proposiciones integrantes.

En ninguno de ellos, la proposición relativa selecciona al sustantivo antecedente, es decir, no reduce la universalidad de su significado si no es propio (común), ni tampoco la particular del sustantivo no común (propio).

Todos los sustantivos, comunes y propios, pertenecen a una especie gramatical, y de esta especie contienen

toda la naturaleza, que les es común, de modo que se comprende que no puede haber un sustantivo "hombre" que no esté incluido en la especie HOMBRE; luego todo 'hombre' contiene a todos los hombres. Si hay algún ser que contenga, dentro de su especie gramatical, sólo a ese ser, no podemos decir que, al no poder ser seleccionado con aminoración de su cantidad o extensión (que es uno por hipótesis y que supondría algo menos, es decir, ese uno menos algo), evidentemente pueda ser seleccionado con adjetivos o frases (proposiciones) relativas, así sustantivos propios y los sustantivos individuales. Cualquier sustantivo que presente en su propia sustancia esas características, no puede ser seleccionado por ningún adjetivo, lo que acredita que no puede reducirle su extensión. Esta función sólo pueden desempeñarla los adjetivos explicativos, donde los sustantivos a los que se adjuntan son ya conocidos por unas características especiales sin necesidad de adosarles esos adjetivos, porque la cualidad significada por los adjetivos de ese tipo (los explicativos) la llevan ya inherente sin la presencia de los adjetivos en cuestión. Se trata de sustantivos que son ya seleccionados y especificados por sí mismos, de modo que no es precisa la adjunción de ningún otro elemento oracional que lo haga; pero al no poder de ninguna manera variar la significación ni la extensión de la cantidad de su ser de sujeto (cuando lo sea, y lo es siempre respecto del adjetivo que se le adose), tal especificación pierde su valor en beneficio de la explica-

ción, o función explicativa de los adjetivos inherentes, ya contenidos, fuera de la voluntad del escritor, dentro de los sustantivos referidos.

Los sustantivos individuales, 'el rey nuestro señor' (estrofa 45a) y 'la calor del fuego' (308a) y el nombre propio 'el Criador' (e. 260b), son de aquéllos que no admiten especificación porque no son capaces de recibir una aminoración de la cantidad de su extensión, por pequeña que fuere.

Destacamos a continuación otras características que confluyen en estos tres significativos ejemplos:

En la estrofa 45abc, hay un corte profundo de la oración principal "el rey nuestro señor fue al rey Antioco..." por la oración relativa explicativa correspondiente, seguida de oración parentética y de otra tercera oración subordinada -ésta condicional- antes de completarse la principal en el trozo desplazado por el corte referido.

En el verso d) de la e. 260, hay un nexos 'como' con significación final; en el mismo verso existe un término 'yerno', como complemento directo en la oración que lo lleva, la de 'guardase', y con función de sujeto en la oración final vecina que no lo lleva 'cómo tornase sano'. Esta propia oración final lleva sobre sí un matiz interrogativo indirecto, que quedó también como resto sin paso al romance.

En cuanto a la estrofa 308, completando lo que hace poco decíamos en relación con la condición de explicativa de su oración de relativo "que estaba bien vivo", debemos decir que ésta es característica esencial del 'fuego',

de modo que con esa proposición adjetiva, hemos adjudicado al sustantivo antecedente una cualidad que es su propia sustancia o esencia y, por tanto, al adosársele en frase relativa (igual que en adjetivo, no suponemos que haya un 'fuego' que no queme, que no arda, que no sea 'vivo' es decir, no podemos inventarnos un 'fuego' que no esté ya incluido de por sí dentro de la especie gramatical FUEGO. Luego con esa expresión relativa no hemos hecho más que explicar el contenido semántico del antecedente 'fuego'. Por eso, 'fuego' no está seleccionado por la proposición relativa y, por tanto, no es especificativa sino explicativa.

10.4.6. Finales ("por" (para) más infinitivo

Ejemplo:

v. 592d:

"mas/ por ganar bien precio/él prender nada quiso".

Con este ejemplo dejamos constancia del único caso de corte por subordinada final que, ya casi al final de la lectura de la obra, hemos logrado ver, por más que su estructura sea casi idéntica a la de los casos gemelos que venimos observando en las obras que nos ocupan en esta tesis.

10.5. Sintetizando

Este libro contiene un total de 2.625 versos. Se han descubierto 54 cortes, correspondientes al cuadro de nexos que hacemos figurar más adelante, que han ido dando nombre a la clasificación de las proposiciones subordinadas en corte, cuyas particularidades acabamos de exponer.

Su clasificación de los cortes atendiendo al elemento de la principal tras del cual se produce aquel corte: "si" tras "mas", cuatro veces: (24a, 137a, 219d y 494a); tras "que", cinco veces: (140c, 237b, 416c, 488c y 504a); tras pronombres personales y demostrativos, cuatro veces: 24c, 140c, 209d y 494a); tras adverbio, dos veces: (220c, y 541a); tras "et" una sola vez (256d); tras "pero", otra sola vez (379a).

Por lo que respecta a "quando" son catorce cortes; éstos son los elementos de la principal tras de los cuales se verifican los cortes de "quando": tras "mas", seis veces; tras adverbio, dos; tras pronombre, tres; tras "pero", una; tras nombre, dos veces.

El nexa "que" se incrustó tras pronombre personal-demonstrativo, una vez; tras nombre, ocho veces, y tras "ca", una sola.

"Commo", por su parte, hace cinco cortes: uno, tras nombre (376a), dos después de "mas" (406c y 639d); uno, tras verbo (637d) y uno tras adverbio (630c).

"Do" una sola vez tras nombre (602a); "por más infinitivo", una también tras "mas" (592d); "de que", una sola también tras "mas" (644c).

Ordenados los índices subordinativos que produjeron los cortes, de mayor a menor cantidad de cortes, y establecidos los tantos por ciento en comparación como base del número 54 total de cortes, resulta el siguiente:

CATALOGO DE NEXOS

<u>NEXOS:</u>	<u>Nº DE VECES:</u>	<u>% TANTOS POR CIENTO:</u>
Si	17	31,48
Quando	14	25,92
Que	10	18,51
Commo	5	9,26
Desque	2	3,70
Quanto	2	3,70
Do	1	1,86
De que	1	1,86
Por más infinit.	1	1,86
TOTAL	54	100,00

XI. MILAGROS DE NUESTRA SEÑORA, DE BERCEO

11.1. Acercamiento a los investigadores de esta obra

Antes de adentrarnos absolutamente en las particularidades que median los objetivos de este trabajo, será procedente hermanar nuestro estudio con el de los que nos han precedido en la búsqueda de los valores lingüísticos de nuestros clásicos medievales.

Concretamente, Carmelo Gariano nos alecciona así:

"La transfiguración poética de las antiguas leyendas marianas se logra gracias al habla fresca y rica en matices que Berceo ha sabido labrar echando mano de la antigua lengua castellana con cierto acervo de dialectalismos. Tal como aparece en los "Milagros", la lengua de Berceo ha alcanzado una fase evolutiva completa en la transición del latín medieval y representa ya el florecimiento del vulgar que busca sus caminos y sus manifestaciones de vida. Mientras el latín se esquematiza en formas rígidas, lejos del contacto con las masas, y se transforma en instrumento del estilo curial, su vigor más genuino se salva en las lenguas romances. El castellano hereda ese robusto fondo lingüístico y lo vigoriza por ser lengua hablada, es decir, organismo vivo y vital, abier-

to a todas las posibilidades porque en él se repercute el dinamismo de todos los hablantes". (1)

Más adelante, entrando ya en el terreno de la sintaxis, más abonado para cosechar los frutos que nosotros esperamos en nuestro particular estudio, nos dice:

"La parataxis es la manera corriente de construir la oración, modalidad medieval que se explica por la pérdida de conjunciones en la baja latinidad. (...) Lope Blanch, quien se preocupó tan sólo por los nexos temporales -o por los de lugar con matiz temporal- proporciona una lista muy amplia de conjunciones, elocuciones conjuntivas y otras palabras unitivas simples y compuestas que Berceo usa para la subordinación. En realidad, los nexos conjuntivos eran mucho más abundantes de lo que se cree comúnmente, pero el poeta rehuía, y rehuye, casi instintivamente la hipotaxis, por ser ésta una elaboración de naturaleza lógica o retórica, propia de un estilo reflexivo en que las cláusulas gramaticales se eslabonan con regularidad y concinidad. (la antigua 'concinnitas' oratoria!) (2)

11.2. Particularidades de su construcción sintáctica

Antes de descubrir la interferencia oracional en Berceo, es conveniente destacar determinados aspectos de construcción, sobre la que he observado lo siguiente:

1º, un predominio, siempre justificado, del uso relativo, pero aparecen fórmulas en las que se advierte el paso del latín al primer castellano en el hecho de simultaneizar el relativo latino "qui" precedido también de pre-

-
1. Carmelo Gariano, Análisis estilístico de los 'Milagros de Nuestra Señora' de Berceo. Madrid, Gredos, 1965, págs. 196-8.
 2. Ibidem, pág. 127.

posición. Sin ella ya se había visto también en el Poema de Mio Cid. Por señalar algunos casos, apunto las estrofas 12d, 309b (tres veces), aunque parece que los que aparecen en primer o último lugar son interrogativos, y el del centro, relativo puro. En todos los casos funciona "qui" como sujeto en sus respectivas oraciones.

2º, "Qui" se encuentra precedido de la preposición "en" las estrofas 14b, 19b, 23b, 43b, etc., de los cuales representan singular la estrofa 14b (referido al prado) y 19b (prado); tienen sentido plural en las estrofas 23b (colores), 43b (fructales).

3º, "Qui" se halla precedido de la preposición "de" en las estrofas 35a (singular, fuente), 35b (singular, cevo) 252a (singular, varón) frente al "de que" (estrofa 249b) en representación de un singular. También aparece precedido "qui" de la preposición "a", como se puede ver en la estrofa 243a (con significado singular -Sancta Agnes), 35c (singular, puerto), etc.

4º, Junto a los usos anteriores aparecen fórmulas totalmente castellanizadas, como en la misma estrofa 14c "el que", al lado de "en qui" (estrofa 14b).

Las partículas están ya evolucionando, unas más que otras, que son las que lograrán mantenerse hasta nuestros días, mientras las otras siguieron al vocabulario para engrosar el tesoro del arcaísmo. Tal es el caso que aparece en la estrofa 10a: "pero que" con significado de "aunque", o éste de la estrofa 12a "manamano que" que dio paso "al instante de"; en la 136b, "pora" (para) y así, sucesivamente, otros muchos casos de clara deducción.

11.2.1. Ritmo del asíndeton

Yuxtaposición ágil y múltiple aparece en la estrofa 16:

- a) señores e amigos, lo que dicho avemos,
- b) palabra es oscura, esponerla queremos;
- c) tolgamos la corteza, al meollo entremos,
- d) prendamos lo de dentro, lo de fuera dessemos.

Estrofa que nos hace recordar, aunque sin la gradación inminente, que imprime verdadera velocidad, el "acude, corre, vuela", o el "veni, vidi, vici".

En la estrofa 251:

- c) fío en la Gloriosa Madre Sancta María
- d) que me daría Dios alguna meioría,

donde en el verso d) alrededor de "daría" está el sujeto "Dios" y el CD "alguna meioría", por lo que el "que" que lo inicia no puede representar a "Sancta María" del verso c) ya que no tendría ninguna justificación como anafórico; en cambio, el verso c) está encabezado por un verbo "fío" (= "confío en que") muy adecuado para la introducción de la completiva "que". Si bien entre "fío" y "que" podía verse el mismo nexo de preposición de que nos serviríamos si lo introducido no fuera oración, sino nombre-régimen, así: "estoy harto de fruta" y "estoy harto de que me tomes el pelo"; "convengo contigo en tres puntos" y "convengo contigo en que iremos juntos"; "me conformo con tu saludo" y "me conformo con que me saludes".

11.2.2. Un gran hipérbaton

Estrofa 104:

- a) Los omnes de la villa e los sus companneros,
- b) esto como cuntiera com non eran certeros
- c) de fuera de la villa entre unos riberos
- d) allá lo soterraron non entre los dezmeros.

Su orden lógico-gramatical podría acercarse un poco si dijera: "Com (como) los omnes de la villa e los sus compañeros non eran certeros (de) como (cómo) cuntiera esto, de fuera de la villa, entre unos riberos, allá lo soterraron, non entre los dezmeros.

En la 459c se dice: "denna tu bendición dar en est convento", en donde se ve una oración completiva cuyo verbo subordinado se encuentra en infinitivo, para los cuales se reservó el título de "oraciones de infinitivo concertadas". Llevan un único sujeto para los dos verbos. Pues bien, en este caso se ha anticipado al infinitivo el CD régimen de este verbo, "tu bendición" CD de "dar"; su verbo principal "denna" va en imperativo (dínate).

Aunque no es raro de por sí que un complemento directo se anteponga a su verbo dentro del campo de una oración, sí es bastante problemático que esto ocurra entre los dos verbos de una completiva en infinitivo concertado para evitar que surjan dudas de adjudicación a un verbo o a otro por encontrarse a equidistancia de ambos sin separación o límite oracional de ninguna clase debido a entenderse la oración infinitiva como un verdadero complemento de su principal: esto da una visión nueva en ese hipérbaton y justifica, aunque no sea muy frecuente, los casos como el que nos ha tenido ocupados en este párrafo.

11.2.3. El corte virtual de las oraciones parentéticas

Estrofa 130:

- a) La Madre Gloriosa lo que li prometió,
 - b) benedicta sea Ella que bien gelo cumplió:
- el "que" del verso b) puede ser ponderativo, así: "¡qué

bien gelo cumpli6!" o tambi6n puede haber un corte en el verso a) despu6s de "gloriosa" que se terminaría con "iqué bien gelo cumpli6!". Entonces "benedicta sea Ella" debe entenderse como una oraci6n parent6tica.

El orden gramatical de hoy sería: "iqué bien gelo cumpli6 la Madre gloriosa lo que li prometi6! Bendita sea Ella".

Tambi6n cabe: "Bendita sea Ella, la Madre gloriosa, que (por haber gelo cumplido) bien gelo cumpli6 lo que li prometi6", donde se ve que el "que" del verso b) equivale a una oraci6n causal.

Es bastante constante la repetici6n del "que" completivo delante de su verbo, no obstante haberse adelantado ya al sujeto de la completiva, sobre todo cuando el sujeto y el verbo referidos pertenecen a versos distintos de la misma estrofa.

11.3. Construcci6n hiperbática de sus oraciones compuestas

C. Gariano coincide con nosotros en lo que ya anticipamos en el Cap. II, al mencionar las obras de Berceo como características por el empleo frecuente del hipérbaton y por lo que acabamos de ver en los dos epígrafes que anteceden:

"El hipérbaton es una figura de construcci6n de origen latino; pero en Berceo no deriva en absoluto de las fuentes de su tema. En el latín se explica como algo inherente a la esencia misma de una lengua sint6tica. En Berceo el hipérbaton puede darse en manera natural; pero en la mayoría de los casos, se trata de una construcci6n alterada intencionalmente para lograr un fin po6tico. En algunos casos la construcci6n hiperbática afecta la entera estructura de la oraci6n, pasando la cláusula dependiente al comienzo del verso. Tal cons-

trucción recuerda la costumbre latina de invertir la subordinada cuando se introduce con las palabras correlativas "qui-ille", "quot-tot", "qualis-talis", según aparece en el caso que se menciona a continuación:

120ab: Quantas fueron las plagas que el fijo sufrió,
 Diçie él tantos gozos a la que lo parió". (3)

11.4. A modo de resumen

Para ello, vamos a aprovechar las siguientes palabras de Rufino Lanchetas:

"Por lo que mira al lenguaje, las obras de Berceo son altamente interesantes. Berceo no emplea su lengua más que como medio de comunicación social; pero sus composiciones ofrecen a la investigación lingüística datos de inestimable valor. Su diccionario, allá en los orígenes del idioma castellano, ofrécenos ya al pie de cuatro mil palabras diferentes, sin contar ni los participios, ni las muchas variantes fonéticas y ortográficas. Su gramática es completísima; en ella están ya acabadas las flexiones nominal, pronominal y verbal; pues las diferencias que en ellas se notan respecto del castellano actual, son más bien fonéticas que morfológicas. En la sintaxis no falta una siquiera de las diversas clases de proposiciones simples, coordinadas y subordinadas, encontrándose además para su unión gran variedad de partículas conjuntivas." (4)

Nos complace finalizar este aspecto de nuestros capítulos, dedicado a citas de apoyo a nuestro tema, recurriendo una vez más a Carmelo Gariano, quien con las palabras siguien-

3. Carmelo Gariano, op. cit., págs. 100-1.

4. Rufino Lanchetas, Gramática y vocabulario de las obras de Berceo, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1900, p.23

tes, robustece el esfuerzo que desplegamos en el Cap. I, por demostrar la imitación que nuestros autores medievales hicieron de las estructuras sintácticas latinas:

"A pesar de la vitalidad inherente a la nueva lengua, la clase culta, por ser de formación clerical, no se inclinó a usar un medio popular y falto de tradición literaria, sino que prefería la lengua culta, la lengua de las transacciones internacionales, la que estaba dotada de copioso caudal léxico, flexibilidad analógica y textura sintáctica. En semejante cuadro lingüístico, aun la obra de un simple traductor es hazaña extraordinaria: el haber, pues, Berceo rehecho en romance un texto latino es prueba de maestría sobresaliente; y haberlo hecho con materia religiosa, sobre la cual gravitaba la secular tradición del "cursus" latino, demuestra un empeño de laicizar la latinidad aun en la esfera que de suyo parecía competirle". (5)

5. Carmelo Gariano, op. cit. , pág. 197.

DESARROLLO DEL CORTE ORACIONAL

En D) MILAGROS DE NUESTRA SEÑORA DE BERCEO (1)

11.5. Relativas Explicativas

Ejemplo:

- v. 395 a) "la duenna piadosa que fue ante airada,
 b) fue perdiendo la ira e fue más amansada",

Con todo lo dicho y lo dejado por decir acerca del relativo, no se ha penetrado hasta aquí el verdadero meollo del problema, que se nos viene limitando al (y en función del) cometido que desarrolla en la oración principal. Se ha venido diciendo que el relativo operaba en la principal como un adjetivo y que el antecedente del relativo, ese término de la oración principal del que el relativo se entiende como anafórico puesto que lo representa totalmente (con él concuerda en género y número y hasta algunas veces son coincidentes como palabras-régimen), es el término sustantivo base al que busca en su concordancia para vestirse con los morfemas de género y número igual que él (no extrañe luego que se diga que el adjetivo concuerda con el nombre, no al revés), ya que el nombre tiene un solo género y adopta el número que el autor de la frase quiere darle, pero que, una vez dado, ya tiene que representar en la oración, un papel adecuado; en cambio, comen-

1. Antonio García Solalinde, Milagros de Nuestra Señora, 6ª edición de..., Espasa-Calpe, Madrid, 1964. Todos los versos citados anteriormente y los ejemplos que aquí aparecen, están tomados de la edición acabada de referir.

zamos con que el adjetivo tiene diversidad de género y de número y habrá de tomar aquéllos, precisamente, que lleve ya en sí el nombre con el que tiene que actuar, cual si fueran ambos una pareja en el baile de la vida gramatical.

Por otra parte, el antecedente no desempeña su función si no es acompañado de toda la oración relativa, de modo que el antecedente de un relativo especificativo, aislado de éste, no significa nada de lo que el autor de la frase quiso imprimirle. Pero no deja de ser también verdad que el relativo en su aceptación explicativa, no precisa de la colaboración de ningún otro término de la oración para dar a entender a los lectores la totalidad de su significado, así como tampoco presta a la oración principal ningún grado de significación que él ya no tenga de por sí con independencia del conjunto oracional del que forma una parte.

En el verso a) de la estrofa 395, que hemos seleccionado por lo significativa, la "duenna piadosa" es la Virgen Nuestra Señora según se desprende de las estrofas anteriores, y en especial del nº 394. Pues bien, si la "duenna piadosa" de la que es anafórico el "que" siguiente, que desempeña la función de sujeto de "fue" del mismo verso en el que hace de atributo "airada", si recomponemos los conceptos y reflexionamos sobre la conveniencia o inconveniencia entre el atributo y el sujeto señalados del v.a) ni por la ortodoxia del autor, ni por la imposibilidad de su heterodoxia en los planes piadosos de la Madre de Dios sobre los humanos que se strevieran a acudir a ella, aun después de haber cometido un asesinato dentro de una igle-

sia (estrofa 383b), no podía entenderse con esta composición de situación que la "duenna piadosa" de la 395a fuera "airada" como característica permanente, como se entiende con el relativo especificativo.

Entonces, sin perder todas las posibilidades que aún tenemos dentro de la ortodoxia, torzamos nuestros pasos hacia el relativo explicativo y en él justificaremos todo cuanto nos hace falta para entender perfectamente la intención, y la letra, del maestro Berceo. Sólo el relativo nos colocará una coma entre "piadosa" y "que" (aunque el texto esté sin ella dada la inestabilidad y poca firmeza en la dogmática ortográfica) y dará margen para interpretarlo con toda justeza en función causal, así:

a) "La duenna piadosa, como antes fue airada, b) fue perdiendo la ira e fue más amansada, c) perdonolis la sanna que lis tenie alzada, d) toda la malathia fue luego acabada". Los humanos entienden que una persona que ha estado airada, irá perdiendo la ira y se amansará más cuando a ella se acuda en petición de valimiento, especialmente si se trata de una persona que tiene por misión delegada de su Hijo la de acorrer a los que acuden a ella. El sujeto de "fue perdiendo" es exclusivamente "la duenna piadosa" del v.a), de ningún modo "la duenna piadosa que ante fue airada", que nos daría a entender el relativo "que" en su significación especificativa. Además, si fuera especificativo, explicaría que hubiera otra "duenna piadosa" que no fue ante airada".

Aunque hemos destacado este único ejemplo, basta con observar en el cuadro de nexos para comprobar que se ha dado una superabundancia de cortes por relativo con respecto a las otras clases de corte y, para convencerse de ello no hay más que mirar los datos obtenidos y enfrentarlos entre sí.

Existen también varios ejemplos de corte por relativo especificativo respecto del cual ya viene convenido que no se cortarían por oraciones subordinadas en corte en razón de no poderse separar del relativo así llamado cualquier elemento sintáctico que lo acompañe y preceda como su antecedente, el que le va (nos va) a señalar el género y número del "que" porque, aunque por sí no lo tenga, lo va a tomar prestado del antecedente en cuestión.

Se han señalado algunos casos en que se puede optar por relativo explicativo y aun por relativo especificativo y, dada la abundancia -también aquí- de especificativos había que obligar a alguno y mirarle de reojo por si éramos capaces de sacarles semejanza con los explicativos.

11.6. Condicionales

Ejemplos:

- v. 40d : El que abrió los mares e despues los cerrava,/ si non a la Gloriosa,/ al no significava.
- v. 640: a) Querria / si podiesse/ en esso contender;
mas so mui decaido, menguado del aver:
c) mas/ si tu me quissiesses del tuio acrecer,/ bien te lo cuidava a un plazo render.
- v. 749a: Non querré, si podiero, la razón alongar.

Vemos que en la estrofa 40 falta el verbo de la proposición subordinada, pero basta con mirar a su derecha, para ver que es la propia proposición principal la que presta a la subordinada su verbo "significava".

En la estrofa 640, donde aparecen dos casos de corte, el primero se encuentra hecho después de la primera palabra de la proposición principal, que es precisamente el verbo "querria", extremo poco corriente en el campo del corte oracional.

En el v.c) se realiza el corte después del nexo coordinativo "mas", lo que obliga al apalotonamiento de nexos en cabecera de frase.

Finalmente, en la estrofa 749 se destaca un "si" con sentido concesivo, que debe querer decir "yo no podré alargar la razón aunque pudiera", porque autoriza a sobrentenderlo así el hecho de que no sea una condición para cumplimiento de la oración principal sino una concesión hipotética a la negación del juicio expresado en la oración principal.

11.7. Temporales

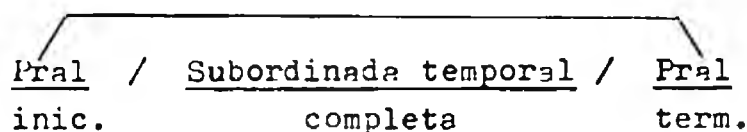
Ejemplos:

- v. 286a : Ovo / quando Dios quiso/ est prior a finir.
- e. 334 : El padre e la madre quando fueron finados,
vinieron los parientes tristes e desarrados:
diziénli que fiziesse algunos engendrados,
que non fincassen yermos logares tan preciados.
- v. 491a: Otro dia manñana,/venida la luz clara,/
- b: buscó al omne bono que ella li mandara:

- v. 290b : El monge de la casa que sacristano era,/
 c : ante que empezasse tanner la monedera,/
 d : alimpiava las lámparas por fer mejor lumnera;
 v. 557d : Io / mientras fuero vivo, /faré vuestro mandado.

Hemos elegido un ejemplo de cada uno de los nexos temporales que aparecen en el cuadro posterior:

El caso de la estrofa 286a es similar al que casi acabamos de comentar en el v. 640a de las condicionales, pues en ambos el verbo principal se adelanta al nexo subordinativo, según el siguiente esquema:



Estrofa 334: Aunque parece a primera vista que existe corte oracional por "quando" en la oración principal "el padre e la madre (primer trozo) "vinieron los parientes" etc. (segundo trozo), no debe ser tal porque "el padre e la madre" no tienen ninguna misión sintáctica que cumplir en el 2º trozo de la oración principal cortada.

Efectivamente, el verbo de la principal es "vinieron", que por su naturaleza y régimen no exige más que sujeto, que lo tiene ya expreso a continuación, es decir, es "parientes tristes e desarrados". No teniendo nada que hacer el término doble "padre" y "madre" en la oración principal, volvamos sobre nuestros pasos y tratemos de acercarlos a la oración subordinada. Para ello, tendríamos que deshacer esa anticipación al índice subordinativo, que puede explicarse por necesidades métricas y afares muy poéticos.

Entonces afirmaremos que no hay corte real sino sólo aparente. Mas lo que sí hay es una anticipación o prolepsis del sujeto de la subordinada ("el padre e la madre") al índice subordinativo "quando" de la oración subordinada que, reconstruida, quedaría así: "quando el padre e la madre fueron finados". Siendo esto así, ya no queda cortada la oración principal en dos trozos puesto que el que parecía el primero de los dos, ha sido eliminado e introducido dentro de la propia oración subordinada. Nos ha quedado entonces el segundo trozo de la principal como única secuencia, lo que acredita el no corte.

Ultima y más fuerte razón de ello: que "el padre e la madre" no correspondían a elementos de la oración principal, sino que el autor, por una figura de dicción consistente en un hipérbaton de grado superior, no al alcance de toda suerte de libertades poéticas puesto que sólo excepcionalmente deja de ser primero en la oración subordinada el índice que la introduce, se ha saltado ese derecho y, dejándolo en segundo lugar, ha puesto delante de él al propio sujeto de la oración subordinada. Esta licencia poética está amparada en el uso, sólo pospuesto, de los índices latinos "tamen", "attamen", "verum", "vero", "eninvero", "enim", "igitur", "itaque", "ergo", que autorizaron a decir en nuestro viejo castellano: "las cosas, pues, son así". "Lo natural, sin embargo, es que...", junto a: "sin embargo, lo natural es que...", etc., que han pasado con todo derecho al tesoro de la fraseología española.

Respecto al caso del verso 491a, debe tenerse en cuenta que el carácter de subordinada de una proposición lo da el nexa subordinativo temporal para verbo en modo personal; pero existe otra posibilidad de ser una proposición subordinada: el propio verbo en modo NO personal. Es oportuno agregar que junto a los participios absolutos con valor temporal, razón ya suficiente de por sí para la creación de una proposición subordinada, se halla a veces (el latín aporta buenos testimonios en "quibus dictis") el relativo concertado; pero lo que parecía un caso anómalo el hecho de llevar dos signos de subordinación un mismo verbo, debe entenderse en la estructura superficial, quedando en mero parecido. Tanto el latín como nuestra lengua nos autoriza a considerar el relativo como en función demostrativa, con pérdida de su cualidad de nexa. Así, el ejemplo latino antes referido pasa a nuestra lengua como "hecho lo cual", expresión subordinada temporal salida de la forma participial, pero aquí el relativo "quibus" no pasa de representar un pronombre demostrativo de lugar sin sometimiento a ninguna otra proposición ni referencia porque falta al "quibus", o al "lo cual", posibilidad de desempeñar la función anafórica, cual podría hacer si en la proposición principal existiera un sintagma antecedente al que referirse. Estas construcciones son exclusivamente absolutas, lo que va contra la denominación que recibió de "relativo". Es decir, si era relativo por el punto de referencia que ahora no tiene, habría que convenir que deja de ser relativo en lo de nexa subor-

dinativo y además pierde su carácter anafórico al no tener en la proposición principal antecedente al que hacer referencia y representar.

En la estrofa 290, el corte se hace tras un elemento de la proposición principal, que por más que ocupe todo el verso b) merced a la relativa especificativa que le acompaña, no deja de ser el sujeto, como es corriente en estos casos en que el sujeto de la proposición principal lo es también de la proposición subordinada temporal.

11.8. Comparativas (modales)

Ejemplo:

- e. 329a : La Virgo benedicta reina general,/

b : como libró su toca de esti fuego tal,/

c : asin libra sus siervos del fuego perennal.

En la oración compuesta subordinada que nos ocupa, descubrimos términos correlativos expresos ("asín", en la proposición principal); en otros casos, el término correlativo está sobrentendido en la estructura profunda: para el caso es igual. Como el índice que la subordina es el que encabeza la proposición subordinada, y éste toma la misma naturaleza que su correlativo de la proposición principal, llamamos al conjunto comparativo, modal, por ser adverbio de modo "asín". De no existir estos términos correlativos en la estructura superficial (o en la estructura profunda), entonces puede ser que la proposición subordinada tenga otro carácter, de condicional o causal, como aquí, por más que vaya también introducida por como:
440ab: "Los que eran essidos,/como non vedién nada,/ cuidavan bien sin dubda que era enfogada;"

11.9. Interrogativas indirectas

Ejemplo:

v. 311b: Mas / qui era Ieronimo/ non eran sabidores

De los tres casos introducidos por "qui", tomamos este ejemplo, donde la proposición subordinada "qui era Ieronimo" actúa en la proposición principal como una oración copulativa (sujeto, "Ieronimo"; verbo copulativo "era", y atributo "qui". La reconstrucción sería: "mas non eran sabidores (de) qui era Ieronimo". Hemos respetado "qui" en cabecera de proposición porque no ha perdido la función de nexo y entonces hemos llevado al lugar postrero al verdadero sujeto "Ieronimo" para evitar confusionismo, el cual se hubiera producido si hubiéramos respetado, sí, el relativo en primer lugar, pero hubiéramos colocado el sujeto lo más próximo al lugar que le correspondía. Así hubiera quedado "mas qui Ierónimo era", en donde, aunque se ve hipérbaton, no disuena más que haciendo una inversión tal de atributo y sujeto.

En la estrofa 385d: "mas do era la puerta, non lo sabien asmar", en el índice subordinativo adverbial de lugar "do", sin antecedente, advertimos más bien una interrogativa indirecta. Como en la 311b, también en ésta hay una inversión de los elementos constructivos, "do" y "puerta".

"Puerta" hace de sujeto, mientras "do" es un adverbio de lugar, que al ser relativo quita al sujeto el primer lugar de la proposición y se lo apropia él, lo cual es bastante lógico por su calidad de relativo (aunque adverbio).

Entonces, respetando su cualidad de relativo, no debe ocupar más que el primer lugar, pero debía acercarse a los primeros lugares, lo más que pudiera, el sujeto "puerta", y podría decirse "más do la puerta era", que, aunque no induce a confusión, disuena tanto como la copulativa anterior, y acaso por analogía con aquélla acepte también la preferida "do era la puerta" antes que "do la puerta era".

11.10. Adverbiales de lugar

Ejemplos:

- v. 91a : Escripto es que el omne alli / do es fallado
 b : o en bien o en mal por ello es iudgado.

Acabamos de hacer un comentario en el epígrafe anterior, sobre la estrofa 885d, que, por ir introducida por el nexo "do", volvemos a considerar ahora entre las subordinadas adverbiales de lugar, por ser la única entre muchas, que se encuentra carente de correlativo adverbial demostrativo (antecedente).

Lo que dijimos en las oraciones comparativas, introducidas por los términos correlativos "asín como", es aplicable a las subordinadas adverbiales de lugar, que utilizan los adverbios relativos de lugar como índices de subordinación, pero como términos relativos requieren un antecedente que aquí será un adverbio de lugar (demostrativo) o circunstancia de lugar expresada en un sintagma preposicional. Recuérdese el antecedente nominal del pronombre relativo en las oraciones relativas. Ahora, con la misma naturaleza adverbial que "donde", aparecerá la mayoría de las veces un adverbio de lugar demostrativo,

como antecedente del adverbio relativo, en la proposición principal del conjunto oracional, como se señala en la estrofa 91a con su antecedente "allí".

11.11. Causales

Ejemplos:

- e. 351: a) Bien debemos creer que la Madre gloriosa/
 b) porque fizo est omne esta tamanna cosa, /
 c) non lo oblidarie, commo es piadosa,
 d) bien allá lo farie posar do ella posa.
- e. 453: a) Christo, sennor e padre, del mundo redentor,
 b) que/ por salvar el mundo/ sofrist muert e dolor.

Aunque en el texto de Berceo, que es objeto de este trabajo, aparecen pocos casos de causales en corte, se destaca el corte poco corriente de la estrofa 351, en la que el v. b) (causal) corta a la completiva (verso a) "...creer que"; el verso a (la completiva) se continúa en el verso c) "non lo oblidarie commo (porque) es piadosa". A continuación va el verso d) como principal de la segunda parte del c) "commo es piadosa", pero parece que entonces la puntuación en "oblidarie" no debería ser débil (coma), sino fuerte (punto y coma, por ejemplo).

El otro caso que hemos registrado (e. 453b) lleva el verbo de la proposición subordinada en infinitivo precedido del nexos preposicional "por", lo que nos acerca a la circunstancia de causa, como pueden considerarse estas oraciones en su estructura superficial.

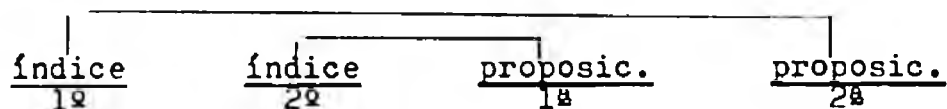
Es curioso observar un caso igual, repetido hasta con las mismas palabras, con la sola diferencia de la persona verbal en la estrofa 487c.

11.12. FinalesEjemplo:

e. 274d : Mas / pora fer tal pasta / menguabalis farina.

Ha podido comprobarse que no es fácil dar con ejemplos de finales en corte oracional, al menos después de un elemento sintagmático de la proposición principal; sí, en cambio, ha aparecido esta muestra de final en corte tras nexo coordinativo. Respecto de los nexos tras los que se realiza el corte de proposición subordinada encabezada por índice subordinativo ya viene siendo cuestión en otras oraciones que han desfilado antes por este trabajo, y allá nos referimos y conducimos a los lectores, para evitar repeticiones innecesarias que harían esta tesis también innecesariamente larga.

En el ejemplo se ve que el corte se produce después del nexo de la proposición principal, que al ser seguido inmediatamente después por el índice subordinativo de la proposición subordinada, ha producido un apelotonamiento de nexos. Este problema se resolverá, como otras veces, aplicando al primer verbo con toda su oración, el segundo índice, y el segundo verbo con toda su oración, al primer índice, que da un orden inverso de distribución de proposiciones respecto del de aparición de esos índices en su apelotonamiento, así:



Se verá que entre índice 2ª y proposición 1ª no habrá separación de comas; en cambio lo habrá, o lo supliremos nosotros entre 1ª y 2ª proposición para poder unir con un corchete la 2ª proposición con el índice 1ª (o corte). Los índices subordinativos que aparecen en los ejemplos descubiertos son "pora" y "por", a los que sigue indefectiblemente verbo en infinitivo. El verbo en infinitivo, presentado por una proposición introducida por "por", acerca la construcción a un sintagma preposicional con desempeño de circunstancia de finalidad o dativo de fin, según las reglas de la vieja gramática; otras veces, de causa, como hemos tenido la oportunidad de comprobarlo en el epígrafe anterior.

11.13. Concesivas

Ejemplos:

- e. 254: a) Laurencio e Agnés, / maguer despechados, /
 b) porque los ovo elli ante deseredados, /
 c) moviólos pñedad e fueron amanssados,
 d) cataron más a Dios que a los sos peccados.

En "Mio Cid" no se descubrieron oraciones concesivas en corte de proposición principal; en "Milagros de Nuestra Señora", de Berceo, además del caso que tenemos delante, introducido por "maguer", hemos podido ver unos pocos casos con índices concesivos como "siquiere", "porque", "si", todos con significado general de "aunque" y que han ido desviando su semántica hacia otra clase de relación subordinativa; "si" es el único que se ha mantenido con el mismo significado que tuvo en el Medioevo, excepción hecha del caso del v.749a que, aunque incluido en las condicionales, ya se adelantó entonces su carácter de concesiva.

11.14. Síntesis final

Esta obra está integrada por 3645 versos en total, todos estudiados; entre ellos aparecen 84 casos de interferencia oracional.

Se ha dado una superabundancia de cortes por relativo con respecto a las otras clases de corte; para comprobarlo, no hay más que mirar los datos obtenidos y enfrentarlos entre sí. El que más se aproxima al corte por relativo es el corte por condicional.

Con todo el aparato estadístico preparado para la obra de nuestro autor, no debe pasarse por alto, siquiera sea no nada negativo para el objetivo de esta tesis, sino el gran tanto por ciento superrelevado de dicción asindética, de único colorido, de carrera larga en paso corto; de verso igual coincidente con la medida del pensamiento, sin encabalgamientos grandes ni pequeños, con versos independientes, hechos sólo para respirar en su término y coger nuevo brío hasta finalizar la "cuaderna vía" de que forma parte. Todo ello imprime una velocidad tal que ni cansa ni fatiga, sino que colabora entrañablemente a degustar tanta sencillez y candor en temas tan profundos y delicados como es la traída a escena de Nuestra Señora, como autora de los milagros.

En la edición de Michael Gerli, de Cátedra, que también hemos manejado, se dice que "todo pertenece a una bien difundida tradición medieval de literatura alegórica".

Pero no nos compete más que pequeñas sugerencias a derecha e izquierda de nuestro deambular directo por el campo de los conjuntos oracionales, donde una oración principal sea cortada por su subordinada, y diseminados sus elementos en dos trozos alejados, con pérdida de la unidad material que les era debida en razón de la unidad de concepto que en sí representaban; el corte que una oración subordinada hace sobre una oración principal, puede hacerlo también sobre otra oración subordinada, en cuyo caso la subordinada cortada hará de oración principal de la subordinada que la corta. A este segundo complejo oracional, le falta aún una tercera oración principal que apoye y dé sentido a todo el conjunto, y en efecto así vendrá y se cumplirá la condición "sine qua non" de que todo conjunto oracional, por complejo y difícil que sea, tendrá el apoyo de una oración principal, sea cual fuere el lugar que ocupe, por más que el corte oracional no se encuentre sobre la oración principal, sino sobre una subordinada que hace y cumple la misión de oración principal desde el momento en que se deja cortar por otra, introducida por su índice subordinativo correspondiente o por las formas no personales del verbo.

Los elementos de la oración principal, donde se engarzan los nexos subordinativos que encabezan la oración que disemina la unidad material de aquella oración principal en esta obra, son: nombres, pronombres, adverbios, nexos coordinados, frases verbales, gerundios y participios; pero entre ellos predomina, aparte del nombre,

el grupo de ca/ cuando,

Como / qui
 Mas / en quanto
 Ca / si
 Tal / como
 Mas / si
 E / como
 Ovo / quando
 Mas / qui
 Demas / quando
 Que / qui
 Que / si
 Pues / do,

y otros que, en aras de brevedad y sencillez, quedaron anegados en el tintero.

Examinados, por otra parte, los propios nexos subordinativos que cortan a la principal, son los siguientes y en la proporción que se señala:

<u>Nexos que cortan</u> <u>a la principal:</u>	<u>Nº de Casos:</u>	<u>% Tanto por ciento:</u>
Relativo	46	54,86
"Si"	13	15,58
"Quando"	6	7,26
"Como"	4	4,80
"Qui"	3	3,58
Gerundio	2	2,28
"Quanto"	2	2,28
"Do"	2	2,28
"Porque"	2	2,28
"Mientras"	1	1,20
"Ante que"	1	1,20
"Pora"	1	1,20
"Maguer"	1	1,20
TOTAL	84	100,00

XII. POEMA DE FERNAN GONZALEZ

12.1. Puntos de contacto con otras obras de su tiempo

El poema tiene numerosos puntos de contacto con la producción de su tiempo: Berceo y, sobre todo, el "Libro de Alexandre", están presentes con reiterada frecuencia en el anónimo autor.

Ya Carrol Marden y Menéndez Pidal han hecho notar el estrecho paralelismo de versos y de episodios enteros. La semejanza existe en muchos aspectos: el lenguaje, la rima, el sentido. No nos extrañe, pues, encontrar a cada paso concomitancias y afinidades tanto de forma como de contenido:

"Las relaciones del 'Poema de Fernán González' con el 'Libro de Alexandre' son particularmente curiosas y abundantes. No sólo la copla 351 de F. Gz. está inspirada en la 2124 del Alex., sino todo el episodio Fn. Gz. 337-355. También son curiosas las analogías sueltas. Marden indica imitaciones del Alex. en las notas a las coplas 248, 305, 311, 511. Pueden compararse las "cartas por a, b, c, Fn. Gz., Alex. 1375." (1)

1. Ramón Menéndez Pidal, Reseña de la edición del Poema de Fernán González, hecha por Marden, pág. 243.

Son bastante conocidas las analogías del poema del conde con el "Libro de Alexandre" y con algunas prosas de Berceo, sobre todo con la "Vida de Santo Domingo", cuya primera estrofa copia casi textualmente.

Por lo que hace a la sintaxis, los dos poemas están en la misma línea de la escuela erudita. Veamos esquemáticamente algunas de estas coincidencias sintácticas; que el primero en señalarlas fue R. Menéndez Pidal:

"El artículo se omite después de todos: 63a, "e todos (los) pitavinos". Se suprime también ante el título de "rey", y como 437c debe leerse 'reinó (el) rey Rodrigo', 'ovo (el) rey' 77a y otros más". (2)

Martín Alonso, por su parte, hace el siguiente pareo entre ambos poemas:

"Supresión del artículo en la preposición cuando el sustantivo regido no lleva complemento: "et parece per oio" (Alex., 899; "en cueva, en (un) carro" (Fn. Gz.)

Uso de "mucho" en las enumeraciones y de "tanto" y "atanto" con sentido demostrativo: "muchas cabezas de los ombros tollidas, -muchas buenas lorigas rotas e descosidas- muchas buenas espadas, etc. (Alex. 1227).

Perífrasis del indefinido. La fórmula "moros ni christianos" por "nadie": "nin moro ni christiano non te pueden contrallar" (F. Gz. 50). "Christiano" pasó a significar "prójimo": "más amamos a ella que a nuestros christianos" (Alex. 1653).

"Essora", que ordinariamente precede al verbo, en estos dos poemas se pospone: "Volvieron esas oras vn torneo" (Fn. Gz. 83) "Furon (en) ESAS ORAS to-

2. Ramón Menéndez Pidal, Reliquias de la poesía épica española, Espasa-Calpe, Madrid, 1951, pág. 172.

das aparejadas" (Alex., 1802) El Libro de Alexandre influye además literariamente en el Poema de Fernán González, que copia versos enteros; en el Arcipreste de Hita, en la "Crónica de Fero Niño" y en otros escritos posteriores". (3)

12.2. Esquemas oracionales

Me toca a mí destacar, después de un estudio detenido, que los esquemas oracionales del autor de este poema de Fernán González, obedecen en su mayoría a una concepción paratáctica bastante amplia y rigurosa. Ello se desprende del escaso número de cortes oracionales seleccionados, aunque -como es de suponer- hay a través del poema un número de oraciones sin corte inmensamente superior al del corte; con todo, aún queda muy bajo este número de no corte al de conjuntos amplios de parataxis, que muy pocas veces se ven de subordinadas o grupos subordinativos. Parece ser esta obra, el Poema de Fernán González, la más sugestiva en la yuxtaposición en relación con las obras que han sido incluidas en esta tesis.

12.3. Fidelidad de la versión moderna al código original

Tanto el código que se reproduce en Foetas castellanos anteriores al siglo XV de la B.A.E., como la versión que del "Poema de Fernán González" hace Alarcos Llorach en la Editorial Castalia, han respetado la misma estructura de vocabulario y construcción, salvadas las diferen-

3. Martín Alonso, Evolución sintáctica del español, Aguilar, 1972, pag. 140.

cias obligadas. En ambos textos se ve articulada una oración completiva cuyo verbo principal es "podrya" / "podria", respectivamente, con idéntico sujeto: "ningún omne" y "ningún hombre". En el texto del 73d, se adelanta el adverbio negativo "non" y, como es natural, llegado el sujeto negativo ("ningún omne"), se repite éste por entero para reforzar la negación; en cambio, ha olvidado este problema de negaciones el texto del 72d, por haber colocado a la cabecera del verso el pronombre adjetivo indefinido y negativo "ningún". Ahora ya no cabe repetir el adverbio negativo delante del verbo porque en esa posición, las dos negaciones darían un resultado afirmativo, contrariamente al texto del 73d que anticipa la negación simple "non" a la compuesta "ningún" para dejar un resultado negativo.

12.3.1. Estructura de la oración completiva

Aparte estas consideraciones, cabe señalar, dentro del campo de nuestro trabajo, una estructuración de oración completiva con idénticos verbo principal y sujeto, tras el cual (en hipérbaton) corta la continuidad de la subordinada completiva una nueva oración, relativa ella, iniciada por el relativo de cantidad "quantos" / "cuantos", al que falta el antecedente expreso que vendría a desempeñar la función de CD del verbo de la subordinada completiva "asmar" / "juzgar". Aunque se dan casos de antecedente expreso en el "Poema de Fernán González", este pronombre de cantidad se encuentra muy próximo al uso

de "quien", que más que no usar antecedente, lo rechaza, mientras "quanto" / "cuanto" lo admite y no lo necesita, pues lo mismo que "quien", también el indefinido en cuestión se desdobra en antecedente y relativo, completando así las exigencias de una oración que, a primera vista, parecía incompleta en sus elementos.

Como en todo corte oracional, la subordinada completiva con su verbo en infinitivo ha sido desplazada por la oración relativa de la que se ha hecho mérito. De ello se deduce que la oración completiva entera hace de principal de la relativa por el solo hecho de cortar ésta a aquélla, correspondiendo ser subordinada en el conjunto a la relativa, que ha producido en la completiva el desplazamiento (corte o interferencia oracional) de un elemento esencial a su integridad.

El caso que nos ocupa casi podría llamarse un "hapax legómenon" (dicho por vez primera) ya que, sin pretender negar que haya otros casos iguales antes y después que éste, no se ha tenido la fortuna de encontrar otros, naturalmente, con corte más o menos profundo que el observado en la estrofa 72d (73d) según el texto utilizado. Ya de por sí es bastante difícil el corte en medio de completiva, por lo que no me he atrevido a calificar el caso como acaba de decirse. La razón parece encontrarse en la unidad oracional de las completivas concertadas que llevan el mismo sujeto, lo que ha podido dar la sensación de una sola oración con intimidad entre todos los elementos y movimiento centrípeto. Al olvidar este con-

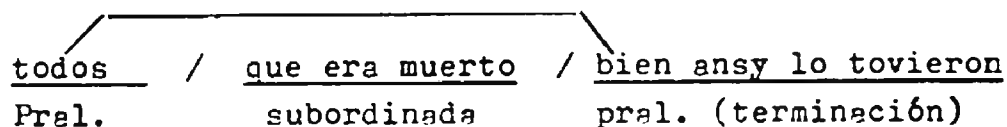
cepto y ver dos verbos dentro del conjunto, la oración relativa de nuestro texto se "ha atrevido" a cortar la continuidad de los elementos oracionales constitutivos, abriendo por medio una brecha en la que se ha incrustado el "quantos" / "cuantos" con el otro elemento idéntico en ambos, "eran". La oración relativa lleva elíptico el sujeto, pues "quantos" en esta secuencia es un puro pronombre de cantidad, al que sólo le compete desarrollar la función de atributivo.

12.3.2. Dislocamiento de los elementos de la completiva

320b: "todos que era muerto, byen ansy lo tovieron"
 No puede ocultarse, por más que se intente, que aquí también se ha roto la unidad oracional al producirse un dislocamiento tal de los elementos de la completiva que está pisando los límites de libertad que hasta el más violento hipérbaton ha introducido en esta frase que nos ocupa. Encontramos, en primer lugar, un "todos" en función de sujeto de la última palabra de la oración, que es también del verso: "tovieron"; en segundo lugar, tropezamos con este multivalente "que", que hay que tratar de desglosarlo de su función detrás de pronombre para darle una naturaleza que no aparenta; incluso si tratamos de leer de corrida, a buen seguro que lo haremos relativo y habremos logrado no enterarnos del significado de la frase; es más, habremos tenido necesidad de rectificar haciendo una pausa en lo que parece antecedente en "todos",

para que se perfila una nueva esperanza, la de que el "tovieron" (creyeron) introduce al "que" como cabecera de la completiva "estaba muerto".

Entonces cabe el diagrama siguiente:



Es corriente en oraciones de este tipo que en la principal, cuando se le adelanta la subordinada completiva de CD, aparezca un representante suyo en forma pronominal, equivalente al "id" latino, de igual uso en completivas de la misma clase. Aquí "lo" de la principal representa enteramente a la subordinada completiva "que era bien muerto" ; ¿Qué creyeron? -eso, "que era bien muerto". No acababa la completiva de deslindar su campo unitario, y en los primeros pasos de independencia, debió parecerle muy fuerte la separación absoluta de principal y subordinada y dejó la principal en su seno un testimonio de la subordinada en trance de desgajarse de ella utilizando una forma pronominal como su representante. Así, ese representante pronominal era la síntesis de la completiva o ésta era el desarrollo de la forma pronominal. Se configuraba de este modo la anticipación o prolepsis, tan frecuente en nuestras bases grecolatinas, que, a pesar de todo, no llegó a imitar la construcción personal del tipo "Cicero dicitur fuisse orator eloquentissimus" y se quedó en la impersonal "Se dice que Cicerón fue un orador muy elocuente", "dicitur Cicero-nem oratorem eloquentissimum fuisse".

12.4. Anteposición o posposición de nexos

En muchos lugares de las obras que estamos analizando, se puede ver con qué indiferencia anteponen el nexo subordinativo, o lo posponen, a cualquier término de la oración misma del nexo, aunque se echa de ver un predominio del caso primero, que luego va a quedar como único sin pérdida de tiempo, salvo pequeños oasis oratorios con fines estéticos a través de un hipérbaton más profundo de lo que podría considerarse normal. Mientras no se percibe la idea de subordinación en el nexo, éste es otro término más de la oración y es entonces cuando se baraja también en la sensibilidad acústica del escritor para disponer de él a fin de colocarlo entre la gama de sonidos donde menos disuene o mejor se preste al resultado melódico de su oración. Da a la oración el sentido superior de relación interoracional, sin el que apenas es perceptible la idea de causa, tiempo, condición, etc. Se tenía que imponer el destacar el nexo para que percibiera la clase de relación que guardaba la oración del nexo con la vecina que no lo tenía, y se convino en la necesidad de darle prioridad de lugar entre los términos de la oración. Han quedado restos de posposición, que además confirman la regla, cuyo origen no hay que romperse mucho la cabeza para descubrirlo en los latinos "autem", "enim", "vero", "tamen", etc. (Ya quedó consignado en el capítulo anterior (epígrafe 11.7.)

La situación de los latinos referidos en sus oraciones

respectivas no es profunda ya que no trasciende más allá de la tercera palabra. Así nos ha quedado también en nuestra lengua el "no obstante" a pesar de su inseguridad en la anticipación o posposición; el "pues" ilativo, que nunca se antepone para evitar ser considerado como causal en vez de consecutivo-ilativo; en igual duda e inseguridad se encuentran "con todo", "sin embargo", etc.

Pues bien, llegado el momento de replanteo estilístico sobre preferir anticipación o posposición de nexos, primó la anticipación, con las excepciones de nuestros "Poemas", en los que se puede ver además como justificación la igualdad de función, en la subordinada y en la principal, del término adelantado al nexo, como cueriendo ese término pasar a un lado y otro del nexo para desempeñar igual función en ambas oraciones con préstamo de la oración que lo tiene a la vecina. Esto era fundamental y esencial en oraciones vecinas sin nexo en ninguna de las dos, de tal manera que, cuando un mismo término debían llevarlo dos oraciones contiguas, no debía repetirse en ambas, sino que una sola debía llevarlo expreso, y la relación de contigüidad ya se las arreglaría para exigir la presencia de aquel término (mental sólo), de modo que se pudiera reconstruir perfectamente la oración que, a simple vista y con independencia de la oración vecina, se encontraba incompleta. (Zeugma es el nombre de esta figura).

12.5. Esquemas sintácticos corrientes en el Poemae. 308:

- (b) "El conde delantero, como syempre oystes deçir,
 (c) "Don Sancho de Navarra cuando lo vyo venir,
 (d) "Con sus açes paradas, saliólo a rresçebir".

El conde es el conde de Castilla; don Sancho de Navarra es el rey de Navarra, cuya hija doña Mayor le fue dada en matrimonio al conde de Castilla, y el condado fue elevado a reino.

Examinados con ojos pequeños esos tres versos de la estrofa 308, nos da la sensación inmediata de encontrarse cortada por dos sitios distintos la principal b) "el conde delantero..., (c)..., (d)..., saliólo a rresçebir", pareciendo que b)..., "como syempre oystes deçir" (subordinada modal), c)...quando lo vio venir" (subordinada temporal) son las dos oraciones subordinadas que cortan a la principal. Los dos lugares que hipotéticamente son cortados están en b) "el conde delantero" - subordinada modal, y en c) "Don Sancho de Navarra - subordinada temporal, d)...saliolo a rresçebir".

Pero al pretender cargar con el significado, vemos en el segundo corte un término antitético o contradictorio de "el conde", puesto que, como se acaba de decir, "el conde" y "Don Sancho" de Navarra, necesaria aposición a "el conde delantero", como habría que considerarlo si quisiéramos ver la principal cortada en dos lugares por dos subordinadas distintas, no es tal porque eran ambos enemigos, según se desprende de las es-

trofas 312 ab, 313a y ss. Reajustando los conceptos, y basados en la libertad de movimientos de los términos de una oración dentro de los límites materiales de ella misma, debemos entender que se ha antepuesto el sujeto de la temporal al nexó "quando", de modo que, una vez reconstruida la temporal con faz moderna, quedaría así:

c) "quando don Sancho de Navarra lo vyo venir", que ya está al unísono con el verso a) 307: "quando el rey vyo al conde venir tan yrado", que son una y la misma cosa, ya que "el conde" de 307a se ve representado en 308c por "lo", como es normal en sintaxis la no repetición de un nombre, sino en forma de pronombre, cuando queremos que desempeñe función oracional en oraciones vecinas, o algo menos vecinas si en la segunda oración no hemos perdido aún la resonancia de aquel nombre, máxime si en la segunda oración nos valemos del mismo esquema que en la primera, es decir, el mismo sujeto, el mismo verbo principal, el mismo infinitivo concertado con el mismo nexó a la cabecera. Habría que inferir que el término CD de la primera oración "el conde", o debería repetirse en la segunda en caso de ambigüedad o duda (de aplicar al desempeño de la función de CD a otro término), o bien evitar la repetición de aquél mediante su sustitución por la forma pronominal correspondiente, aquí "lo". Siendo esto así, lo que debe observarse es la anticipación del sujeto de "vio venir" (don Sancho de Navarra) al nexó "quando". Entonces no existe una oración principal escindida en tres trozos oracionales,

sino un trozo de principal - una subordinada modal - una segunda subordinada temporal - terminación de principal, lo cual es bastante corriente en los esquemas sintácticos del poema.

12.6. Algunos casos raros

e. 427d: "que porque avya miedo pues que él me ayudava"
El "que" inicial está introducido por el verbo "dyxo" (a) y se encuentra cortado por la causal "porque", pero ¡cosa extraña!, al terminar esta subordinada y esperar la segunda parte de la completiva cortada, nos encontramos con un nexos causal "pues que". Se adivinan unos puntos suspensivos después de "miedo" como si la oración cortada se continuara "in mente" por "aquel rey de reyes", que también es el sujeto de "ayudava". La continuación in mente debía ser "...no me preocupase porque él me ayudaba".

Estos mismos puntos suspensivos se advierten hoy en parecidas circunstancias puesto que se eliden oraciones más en consonancia con el estado de la cuestión y todo lo que le rodea y cubre. También se puede entender la completiva "que" introduciendo a la interrogativa indirecta "porque" (que debe leerse "por qué"), y entonces, verdaderamente, sobraría el nexos "que" ya que el "por qué" bastaría para introducir interrogativa indirecta que ya de por sí es completiva.

e. 460a: "dyoles otros seys mill peones para con que los convatyesen".

Aparecen dos nexos en la misma oración, aquí "para" y

"con que". Este caso raro también se da en latín en el ablativo absoluto "quibus dictis", en donde uno de los dos se nos convierte en demostrativo, "dicho lo cual". De igual modo, debe convertirse nuestra frase en "para que con ellos los convatyesen".

e. 73d: "non podrye ningún omne cuántos eran asmar"

Es bastante extraño, pero quedan muestras suficientes, el ver en oraciones completivas, tras el verbo principal, al "que" inicial de la subordinada, pero cuando a esta subordinada se le quería dar un matiz nuevo dentro de la completiva, se echó mano de términos-nexo que, como a tales, se les dio cualquier lugar sino el primero después de "que". Como ocurre en el doble nexo o en la doble relación de una misma oración subordinada, una de las cuales siempre era la de relativo, al trasladar esas frases al castellano, se convertía en indefinido-demonstrativo el término relativo. Este caso se asocia el 73d, con oración completiva en infinitivo concertado y un interrogativo como CD del infinitivo: el "cuántos eran" es otra oración subordinada completiva, introducida por "quantos" en su calidad de nexo relativo-interrogativo de cantidad, que suplió al "que qué" del 202b, etc., o al "quiero que me digáis que cuántos eran". Al ser de igual forma, el uno asumió su naturaleza y desempeñó las dos, la completiva y la interrogativa.

12.7. La influencia latina en el Poema

Nos lo explica así Rafael Lapesa:

"Los poetas del mester de clerecía, aunque componían sus obras en 'román paladino' para que las entendiera el público no letrado, eran hombres doctos, con saber suficiente para tomar de textos latinos los asuntos de sus poemas, ya fueran leyendas piadosas o narraciones relativas a la antigüedad pagana. Es natural que en sus escritos se refleje el conocimiento del latín en abundantes cultismos.(...) Así como en los poemas del mester de clerecía se revela el dominio técnico de la versificación regular, 'a sílabas cuntadas', así también la base gramatical que el latín había proporcionado a sus autores da más precisión y fijeza al lenguaje; pero son obras prolijas, lentas. Antonio Machado las ha definido exactamente: "monótonas hileras / de chopos invernales, en donde nada brille, / renglones como surcos de pardas sementeras". El rigor métrico y el relativo orden sintáctico cuestan un sacrificio: el de la soltura y sabrosa vivacidad del Cantar de Mio Cid". (4)

E. Alarcos Llorach se refiere concretamente al Poema de Fernán González, cuando nos dice:

"El autor de este poema parte para su creación del entusiasmo vibrante por los hechos, grandes o agrandados, cumplidos por las gentes de su misma "vividura", igual que los juglares poetas de las gestas. (...) Canta, pues, temas de la épica castellana, adopta su andadura a veces, tiembla con el mismo ardor nacional. Mas no se olvide que el autor es un "clérigo" -al parecer monje de Arlanza-, pertrechado con sus buenos estudios, lector al cresuelo de "dictados" y "escriptos" en sesuda y sabia lengua latina, conocedor al dedillo de cómo se sortea

4. Rafael Lapesa, Historia de la Lengua Española, 1968, Escelicer, 7ª edición, págs. 161-2-4.

una rima dificultosa o de cómo se redondea una estrofa que no da para más con una muletilla reiterativa. Así, su poema pierde -para nuestra estimativa hodierna- mucha frescura, mucha unidad. ¡Pero cuánto gana -para sus propios gustos e ilustradores del pueblo coetáneo- en erudición!" (5)

Sin abandonar la línea de nuestra tesis, nosotros vamos a releer el poema, escudriñando en sus versos los cortes oracionales correspondientes, allá donde quiera que se oculten. Dificultades vamos a encontrar: arcaísmos, cultismos, transformaciones de la dicción latina por la novísima del romance, construcción sintáctica desarticulada, inestabilidad semántica de sus conjunciones y el hipérbaton recurrente, que nos llevarán de la mano por el laberinto intrincado de la interferencia, que marca las encrucijadas de esta senda que nos prometimos recorrer y a cuyo final nos vamos aproximando.

5. Emilio Alarcos Llorach, Poema de Fernán González, Texto íntegro en versión del Dr. D., Editorial Castalia, Tercera Edición, 1982, Prólogo, págs. 8,9.

DESARROLLO DEL CORTE ORACIONAL

En E) POEMA DE FERNAN GONZALEZ (1)

12.8. Relativas Explicativas

Ejemplos:

Estrofa 107:

- a) Sennor, tú/ que libreste a Davyt del leon,/
- b) meteste al Filisteo, vn sovervio varon,/
- c) quiteste a los iodios del rreyno de Vavilon/
- d) saquanos e libranos de tan cruel presyon.

Estrofa 140:

- a) "los poderes de Francia,/ que eran byen guarnidos,/
- b) por los de Aspanna fueron luego torçidos".

Estrofa 388:

- c) "el conde,/ que la su alma de penas sea quita,/
- d) ffuese para San Pedro, a essa su ermita".

Estrofa 505:

- a) "Don Gustio Gonçalez/ cue el otra ez guiava,/
- b) corria mucha sangre por do el aguijava".

Vemos en el Cuadro de Nexos de final de capítulo, que los cortes iniciados por el relativo "que" son los más numerosos. Por haberlo anticipado ya en otros autores, no haremos hincapié en esta clase de oraciones más que accidentalmente si alguna nos diera motivo para otras explicaciones no innecesarias.

1. Ramón Menéndez Pidal, "Poema de Fernán González", que viene incluido en Reliquias de la poesía épica española, publicadas por..., Espasa-Calpe, Madrid, 1951. Los casos de corte oracional registrados en esta página y ss. están tomados de esta fuente.

En la estrofa 140, como los poderes de Francia eran bien guarnidos, el relativo en esta estrofa no selecciona, sino que se toma en toda la extensión de su significado porque aquí no son "poderes" en general. Realmente, ya viene el sustantivo seleccionado por el SPrep. "de Francia", así que, una vez reducida su extensión general con el SPrep., ya el "que" no reduce sino que respeta "los poderes de Francia", lo cual hace a la proposición encabezada por "que" ser calificada de relativa explicativa.

En el verso c) de la estrofa 338, encontramos un relativo "que" sin función para esa forma, lo que acredita la presencia de un anacoluto. El autor preparó el "que" para situarle a continuación un CD -verbo transitivo, o al revés (lo corriente es que el sujeto de la principal, cuando éste se adelanta al relativo, sea también sujeto de la proposición relativa), pero, ya colocado el "que", giró en otra dirección y "descolocó" al relativo en función de sujeto o de CD, que es la forma relativa que desarrolla aquellas funciones, y fue desplazado por "la su alma", que se compagina con el SP "sea quita". Esto deshace la forma "que" para tomar, sin anacoluto, la forma "cuya", que es la adecuada para significar un complemento nominal.

En cuanto a la estrofa 505, el nombre propio, antecedente del relativo "que", está ya por demás seleccionado en razón de no haber más "Don Gustio Gonzalez" que uno, ése del texto. Y no me digan que algún hijo de ese hom-

bre también se llamara así porque en las circunstancias de tiempo, lugar y referencia en que se cita en el Poema a "Don Gustio González", no puede referirse más que al que tuvo in mente el autor creando la estrofa 505. Son 34 cortes en total, iniciados por "que", (véase el catálogo de nexos correspondiente), 19 veces lo hacen en un nombre de la principal; 8 en pronombre de la oración principal; dos en el verbo de la oración principal y dos en adjetivo.

12.9. Temporales

Los nexos temporales utilizados por el autor de esta obra son: "quando", que corta a la oración principal en veinte ocasiones en los siguientes momentos: siete veces en nombre, dos en adverbio, cuatro en adjetivo, dos en "que", una en "pero", tres en verbo y una en pronombre; los otros dos nexos de tiempo, "Ante que" y "mientras" cortan una sola vez cada uno después de "ca"; registramos un solo caso también en gerundio temporal concertado, que destacamos entre los ejemplos siguientes:

Estrofa 76:

- a) Las gentes/ quando oyeron pregones quejados,
- b) que d'averes e cuerpos eran mal menazados,
- c) non eran i ningunos para fincar osados:
- d) fueron ante del tiempo con el rey ayuntados.

Estrofa 178:

- d) avia el moço / quando lo oia / grand plazer.

Estrofa 497:

- b)El conde don Fernando maguer que mal ferido,/
- c)antes quel rey entrase en todo su sentido,/
- d)del conde fue el rey otra vez mal ferido

Estrofa 620:

- A) Aquel conde lombardo / yendo por la carrera,/
 b) demando por el conde que en quales tierras era.

En la estrofa 76 aparece el trozo primero de la proposición principal en el verso a) con un elemento solo, el SN sujeto; a éste sigue la proposición subordinada entera dentro del mismo verso a); el verso b) presenta una proposición relativa a lo largo de todo él, con apoyo en el antecedente "pregones aquexados del verso a) y CD de la proposición subordinada temporal; viene a continuación el verso c), que tampoco lleva la segunda parte del corte de la proposición principal: tampoco tiene ningún signo de subordinación, pero se advierte una disminución de tonalidad, por lo que descubro en la oración que lo llena una oración parentética.

Por fin, llega el verso d), último de la estrofa. No podía demorarse más el segundo trozo de la proposición principal y, efectivamente, aquí lo tenemos entero el SPred. Ya sabemos lo que ocurre con tantas proposiciones entre los dos trozos en que ha sido dividida la proposición principal: que tales oraciones subordinadas todas ellas o coordinadas, o yuxtapuestas de subordinadas se corresponden en la oración simple con SN de sujeto, o de uno cualquiera entre todas las clases de complementos, o con SPrep., que define una de las posibles circunstancias adverbiales modificativas del núcleo del predicado.

Son muy frecuentes los casos en que es uno mismo el sujeto en ambas proposiciones, como ocurre en la estrofa 178; pero aquí, al sujeto de la proposición principal, se ha adelantado el verbo, y esto es lo extraño, que en la primera parte de la proposición principal se ha colocado el verbo - sujeto, y a continuación se ha incrustado la proposición subordinada que completa (como es de norma), tras lo cual se nos presenta el CD de la principal. Ahora es oportuno recordar aquí los límites que nos podemos permitir en el hipérbaton, que no deben exceder la posibilidad de reagrupar los términos bajo el centripetismo del núcleo de cada uno, sin dificultad.

En el caso que nos ocupa, la estrofa 178d:

"avia el moço / quando lo oia / grand plazer",

el primer movimiento de nuestra mente es, no creyendo deber saltar la proposición subordinada en busca del núcleo verbal para el objeto "grand plazer" por estimarlo exagerado y casi rozando los límites permitidos a la libertad del hipérbaton, ha lanzado su objetivo sobre el verbo más inmediato que resulta ser el de la proposición subordinada, "oia", mas se ha encontrado con que esos términos son incompatibles, y ha sido en ese preciso momento, no antes, cuando se ha visto obligada la mente a girar en redondo para buscar otro núcleo verbal que le satisfaga a ese objeto directo.

No había ya dificultades para encontrarlo porque sólo había dos, y el de la proposición subordinada fue eli-

minado por incompatible; tenía que ser el de la proposición principal, y éste sí que es compatible, porque al enfrentar sus características y rasgos semánticos lo acreditan, es decir, "grand plaisir" es competente y compatible para ofrecerse a "avia" de CD; más claro, dada la compatibilidad tan repetida entre las dos palabras "avia" y "grand plaisir", razonablemente "avia" puede subordinar a "grand plaisir", dicho de otro modo, la acción de "avia" puede descansar en "grand plaisir" como en su objeto directo.

Pero esto, que parece insustancioso a nuestro propósito, nos ofrece un campo amplio para justificar el corte oracional. Si "grand plaisir" mirara hacia "oír" para completar su acción, no habría corte oracional y, sobre unir términos incompatibles, quitaríamos al transitivo "avia" su razón de ser, su transitividad, y el "oír" llevaría dos objetos directos, "lo" y "grand plaisir", lo que no es aceptable. El corte se presenta así:

<u>avia el moço</u> /	<u>quando lo oír</u> /	<u>grand plaisir</u>
1ª parte pral.	subordinada	2ª parte de pral.

Al unir el 2º trozo de la pral. con el 1º, se da unidad material a la proposición y así no disuena "avia el moço grand plaisir" contrariamente a lo que ocurre en el texto, que produce un esquema raramente visto, aunque no digo que imposible.

El 2º trozo de la prop. principal se ha retardado en

posición principal la ocupa el SP, que se presenta complejo, pues su núcleo verbal introduce una proposición sustantiva interrogativa indirecta.

Son de destacar las dos razones de su subordinación:

el "que" completivo y el "queles" interrogativo indirecto y subordinativo de sustantiva porque siempre es introducido por un verbo de ignorancia, duda, pregunta, etc. a través de "que" - el interrogativo del momento en los tiempos antiguos, pero cuando se fue perfilando la construcción, se dejó a un lado el "que", porque ya lo satisfacía cualquier interrogativo que fuera en la proposición.

12.10. Condicionales

De los 14 cortes contabilizados en esta obra, introducidos por "SI", tienen realidad en: nueve veces tras verbo, dos tras "que", una tras nombre y dos tras "e".

Todos los casos presentan un esquema casi uniforme:

1ª parte de Pral/ (Subordinada completa) / Pral. 2ª parte

Se exceptúan los dos ejemplos siguientes, donde la condicional se incrusta entre las proposiciones pral. y subordinada de una sustantiva:

Estrofa 190: a)

"Señor, ya tiempo era, / si fuesse tu mesura, /
que mudasses la rueda que anda a la ventura:"

Estrofa 759: b)

"Envio l'don Ferrando luego desfiar:
que / si lo que levava non lo quesies tornar, /
que iria a Navarra sus ganados buscar,"

Como se ve en la 180, el "que" completivo quedó colocado después de la proposición subordinada; pero en el siguiente (estrofa 759) tenemos un caso de repetición del "que" completivo antes y después de la proposición subordinada condicional, en donde ésta lleva por CD una relativa. El "que" completivo, nexa introductor de la sustantiva de CD, se apoya en un "diciendo" elíptico que fácilmente era adivinable en el mensaje de desafío.

Ese "que" del verso c), tras el cual se realiza el corte por "si", ante la distancia tan grande de una proposición subordinada que ocupaba totalmente la extensión de ese verso c) si exceptuamos la cabecera, "que", casi perdida la idea de que íbamos en busca de la 2ª parte de la sustantiva cortada, se hace un poco necesario repetirlo ante el SP de la proposición principal (2ª parte) y que se extendía a lo largo de todo el verso d).

12.11. Modales

Cuatro son los cortes realizados por el nexa "como", cuyo sentido semántico no es de modo en todos los casos, sino que lo puede ser de causa, como ocurre en la estrofa 366a, donde viene después del nexa "pero" de la principal, dando origen a un apolotonamiento de nexos; puede ir también introduciendo una completiva, después de verbo transitivo, como podemos ver en el verso 268b; finalmente, lo vemos en su genuina función modal en la estrofa 28 y, con idéntico esquema y hasta vocablos, en la estrofa 42, que destacamos a continuación, por confluir en ella su doble valor modal y causal:

Estrofa 42:

- a) "El conde don Yllan, /como avedes oído,/"
- b) como ovo por las parias a Marruecos troçido;/"
- c) ovo en este comedio tañ cosa conteçido
- d) por que ovo el reino ser todo destruido."

12.12. Adverbiales de lugar

Aporto los tres casos hallados en los que se da corte de proposición principal por subordinada adverbial.

Estrofa 441:

- v. c) "allá / donde nos mandaren yr por fuerça / allá yre-
mos".

Estrofa 493:

- v.c) "dexava / por do iva / tod el campo sangriento".

Estrofa 538:

- v.a) "allí / do el murio / non yazie el señero"

En la estrofa 441, es muy significativo el término "allá", tras el cual se realiza el corte por el adverbio relativo "donde", nexos e introductor de subordinada adverbial relativa. De no haber un "allá" antes de "donde" no habría corte y entonces no habría tampoco cuestión. Pero el hecho de la repetición al principio de la segunda parte de la proposición principal, después de terminar la proposición subordinada, lo veo en la intención del autor de evitar la ambigüedad para atribuir el SPrep. "por fuerça" al verbo "yr" y no al verbo "yremos".

Por otra parte, es un reconocimiento de que se quiere reforzar la modificación adverbial del SPrep. con respecto a "yremos" mediante la anáfora "allá...allá...", como decididos a no quedar antes de llegar allá mismo donde nos mandaren yr por fuerça.

En la 493c, a pesar de los límites señalados con líneas inclinadas, igual que en las relativas especificativas, tampoco aquí son aislables las dos proposiciones integrantes. No olvidemos que el nexos es adverbial de lugar relativo (no demostrativo, como "aquí", "allí", etc.) y que existen relativos especificativos y adjetivos especificativos, sus equivalentes en estructuras analíticas y sintéticas, respectivamente. Algo tendrá de ellos nuestro nexos.

En la 538a, se adelanta al índice "do" el adverbio de lugar demostrativo "allí", como uno de los dos elementos de dos correlativos. Esto se hace realidad especialmente en lo relativo, ya que, al ser relativo de algo, ese punto de referencia es la otra parte del correlativo. El antecedente del relativo perdió su naturaleza correlativa al abandonar las formas pronominales y echarse en brazos del sustantivo, lo que no ocurrió con "tal" ("cual"), ni con "tanto" ("cuanto"), ni con "así" ("como"). Se ve que a la naturaleza del antecedente sigue la del consiguiente, o al revés: lo mismo es "tal" que "cual", "tanto", que "cuanto", "así" que "como", "esto"- "eso"- "aquello" que "que".

Al no pretender reforzar la idea de lugar distanciado, no repite "allí" al principio de la segunda parte de la proposición principal, pues las distancias son mínimas y la exigencia de la segunda parte no se hace esperar una vez terminada la proposición subordinada.

12.13. Causales

Presento tres ejemplos de subordinadas causales en corte de principal:

Estrofa 210:

- c) el omne / pues que sabe que non puede escapar, /
- d) deve a la su carne onrada muerte l'dar.

Estrofa 369:

- a) pero / commo eran muchos / ivan los acoitando.

Estrofa 430:

- a) Dixo m' que mal fazia por tanto que tardava
- b) a aquel Rey de los Reyes por cuya amor lidiava,
- c) que fuesse e non tardasse contra la gent pagana,
- d) que / porque avie miedo, pues que el me ayudava.

La estrofa 210, cortada por el índice subordinativo "pues que" (porque) presente el sujeto que lo va a ser de las dos proposiciones.

En la estrofa 369, el índice subordinativo causal "commo" (=porque) corta al nexo coordinativo "pero", dando lugar a un apelonamiento de nexos, cuya distribución en sentido inverso ya nos es conocida.

Finalmente, en la estrofa 430, el corte oracional por el índice "porque" (genuinamente causal) se realiza en el verso d) después de un nido de completivas, dependientes todas ellas del verbo "dixo" que inicia la estrofa. Si este verso d) se lee un poco deprisa, podría pensarse que en él coinciden dos subordinadas causales, introducidas por los nexos "porque" y "pues que", respectivamente. No es así, ya que se trata de un "pues" ilativo intercalado allí para completar las 7 sílabas de su hemistiquio.

12.14. Concesivas y finales

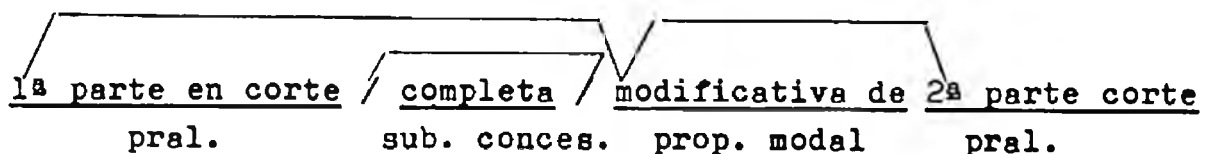
No me ha sido fácil encontrar, y no niego que las haya, oraciones concesivas y finales en corte de proposición principal. Una muestra de testimonio, aunque resulte con verbo elíptico la proposición subordinada.

Es la estrofa 335:

- c) "el conde don Fernando,/ magüer tan mal ferido,/ /
d) atal como estava por alla fue ido"

Si nos detenemos un poco en la consideración de las particularidades que ofrece, veremos lo siguiente:

- 1ª- una proposición principal iniciada en "el conde don Fernando".
2ª- el corte con "magüer" que estava tan mal ferido", (proposición subordinada).
3ª- una proposición modal en "atal como estava", modificativa de la principal.
4ª- la segunda parte de la principal en "por allá fue ido" que dan el gráfico siguiente:



Aunque no lo parezca, la línea del corchete no debe tener otro alcance porque entonces dejaríamos fuera de su campo el modificador adverbial del "fue ido", que es el núcleo verbal SP de la proposición principal. La realidad del corte ha separado la 2ª parte del 1ª ("por allá fue ido" con "el conde don Fernando").

Paso por alto los casos introducidos por los índices "quanto", "quien" y comparativo, que vienen incluidos en el catálogo, por ir agregados a las relativas o comparativas-modales, respectivamente.

12.15. Catálogo de Nexos (2)

INDICES subordinativos:	CORTES experimentados	% TANTOS POR CIENTO
Que	34	40,00
Quando	20	23,50
Si	14	16,50
Commo	4	4,70
Do	3	3,52
Pues que	2	2,35
Quanto	2	2,35
Maguer	1	1,18
Quien	1	1,18
Mientras	1	1,18
Porque	1	1,18
Ante que	1	1,18
Comparativo	1	1,18
TOTAL	85	100,00

2. En la preparación de este catálogo, hemos manejado también el "Poema de Fernán González", edición de Juan Victorio, Ediciones Cátedra, Madrid, 1981.

XIII. LIBRO DE BUEN AMOR, ARCIPRESTE DE HITA

13.1. Atractivo formal de su obra

Carmelo Gariano nos dice al respecto:

"Muy estudiada ha sido la lengua del Arcipreste, desde el enfoque diacrónico, en todos sus componentes fonológicos, morfémicos, sintácticos y semánticos.(...) Su verso condensa la intención o la vivencia de una estructura paratáctica, que difiere tanto de los rodeos periódicos de su prosa a veces farragosa, y logra mejor resultado con su economía de expresión. (...) Con un anacoluto que no violenta la construcción, se hace una pintoresca alusión que conserva intacta la vivacidad del habla popular: 'El que non tié qué dar su cavallo non corre'. (...) Con cierta frecuencia se echa de ver que el Arcipreste gusta de organizar su intuición con un bello desorden que da la impresión de lo natural. (...) El ornato no fue su fin exclusivo ni principal, pero aparece pulcramente dosificado en todo el poema. Con candor confiesa que quiso dotar su obra de cierto atractivo formal para que atrajera el interés del lector: 'E porque mejor sea de todos ascuchado,/ razón más plazentera, fablar más apostado'" (1)

1. Carmelo Gariano, El mundo poético de Juan Ruiz, Gredos, pág. 148 y ss.

C. Gariano, en otro momento de su citada obra, añade:

"Mención aparte merecen algunos esquemas internos de la disposición estructural de pareados y hasta coplas enteras. Algunos de estos esquemas se relacionan con las 'calas' tan sagazmente individuadas por Dámaso Alonso. Debido al desenvolvimiento paratáctico de la construcción, es frecuente la estructura paralelística. Basta una simple mención de dichas 'calas', que un estudio sistemático nos llevaría a un extenso acopio, clasificación, función estructural y relaciones con otros esquemas interiores". (2)

Es precisamente lo que nosotros tratamos de aportar mediante elementos nuevos en su obra, relacionados con el corte oracional, que nos ayudará a interpretarla más profundamente, gracias unas veces a la parsimonia con que intentamos encontrar el corte o no corte en sus páginas, lo que supone un esfuerzo por captar mejor el hilo de sus ideas y, por ende, las causas lingüísticas que le iban presionando para hacerlo así; otras, el recuento paciente de las sílabas métricas, el despotismo de la rima consonante, que obliga a ensanchar la expresión, influencias de la construcción latina en un buen conocedor de ella, o la preponderancia probada de las categorías psicológicas en el fluir de los vocablos y ordenamiento de todos ellos.

2. Carmelo Gariano, op. cit., pág. 204.

13.2. Modalidades sintácticas del Arcipreste

Martín Alonso dice que " en su sintaxis las frases desfilan en parejas o series opuestas, acaso por la influencia del paralelismo hebreo y la antítesis literaria". Entre otras modalidades, destaca principalmente: "la repetición rítmica al comienzo de un conjunto de versos.(...) Al orden abstracto sucede el orden del interés y de la actualidad, con anticipación de complemento y uso del anacoluto: 'Toda mujer lo ama hombres apercebidos' (630a) (...) Acumulación de comparativos: "de los MAS MEJORES" (J. Ruiz, 295). Se usa el comparativo, en vez del superlativo latino, después de los adverbios "como" y "cuanto": 'como pudiese mejor' (J. Ruiz, 479)(...) Anacoluto en la anteposición del régimen, en frase simple: "el señor que te fizo tu a ese mandaste" (J. Ruiz, 1550)(...) "En él la sintaxis es un arte culto y exuberante. La peculiaridad de su frase es la inagotable flexibilidad. Escritor impulsivo y espontáneo, con agudo poder de observación. La obra de don Juan Manuel tuvo el aprecio de los doctos. El 'Libro de Buen Amor' fue siempre patrimonio de juglares". (3)

Las estrofas 348, 349, 350 y siguientes están salpicadas de términos jurídicos para dictar sentencia con omisión de los "Considerandos" y "Resultandos" que preparan el fallo. De todos modos, toda la expresión de hechos encabezada por "visto" del verso c de la estrofa 348, los versos a y c de la 349 y los a y c de la 350, el "examinado" del verso a y el "habido mi consejo"

3. Martín Alonso, Evolución sintáctica del español. Aguilar, 1972, 166 y ss.

del verso b) (estrofa 351), acelera irremisiblemente el fallo de la sentencia, (352) cual si en medio del siglo XX se encontrara el Arcipreste.

Verso 640: "En quando están ellos de tus bienes hablando". "En quando" = en el momento en que: se trata de un momento localizado, mezclado de tiempo y lugar como si se le diera al tiempo un punto del espacio en que "están ellos hablando de tus bienes". Nos ha quedado un resto de frase al estado de adverbio "de cuando en cuando", pero en cambio la frase temporal que se adivina en el verso a) igualmente lo sería poniendo "quanto" con su modo conjuntivo "en cuanto", que indica posterioridad del cumplimiento de la oración principal con respecto al de la subordinada.

13.3. Resumen

Manuel Criado de Val nos facilita la labor de resumir los variados aspectos que se vienen mencionando sobre el Arcipreste:

"El Libro de Buen Amor es la fuente, el colosal inventario que a todos alcanza. En este libro se resume con exactitud la versión cristiano-oriental del siglo XIV toledano. El estudio de sus fuentes occidentales, recogidas por Lecoy, y el de las orientales, que parcialmente expone Américo Castro, nos definen la obra de Juan Ruiz como un archivo equiparable en lo literario al de las obras alfonsíes en el campo historiográfico. Sin embargo, en Juan Ruiz las variantes estilísticas personales han alcanzado ya su pleno dominio sobre las fuentes literarias. La impersonalidad anónima de las obras

alfonsíes, que sólo accidentalmente traslucen al autor, deja paso en el 'Libro de Buen Amor', a la creación literaria personalizada". (4)

Justamente, la estructura formal de su obra es uno de los rasgos fundamentales, junto con el ardor poético engendrado por la concepción del buen amor, que constituye una de las normas unificadoras del abigarrado mundo encerrado en el poema. Nuestra teoría de la interferencia oracional nos va a permitir descubrirlo paso a paso y nos ayudará en las siguientes páginas a reanudar el hilo de su expresión cuando la encontremos rota en los frecuentes casos de corte que irán apareciendo.

4. Manuel Criado de Val, Teoría de Castilla la Nueva, Madrid, Gredos, 1969, pág. 132.

DESARROLLO DEL CORTE ORACIONAL

F) LIBRO DE BUEN AMOR, Arcipreste de Hita (1)

13.4. Relativas Explicativas

Consultando el cuadro de nexos, comprobamos una vez más que el relativo domina nuestra cuestión en lo que se refiere al corte por subordinada, mientras esta subordinada por "que" corta a la oración principal ocho veces en nombre, dos en pronombre, dos en "ca" y uno en "quando". Entre ellos destaco los siguientes ejemplos, que nos van a servir de base para unas cuantas consideraciones:

Estrofa 99:

- a) La gente / que bramidos atan grandes oyé /
- b) cuidava era preñada, atanto se dolié;

Estrofa 140:

- a) Yo creo los astrólogos verdat naturalmente;
- b) pero Dios,/ que crió natura e acidente,/
- c) puédelos demudar e fazer otramente:

Estrofa 739:

- a) Creedme, fija señora, que,/ quantos vos demandaron,/
- b) a par d'este mançebillo ningunos non allegaron;

En la estrofa 99a) hay que hacer un pequeño esfuerzo para entenderla como explicativa: efectivamente, "la gente que bramidos atan grandes oyé, b) cuidava que era preñada". Supongo que la "gente" que la oía dar grandes

1. Joan Corominas, Libro de Buen Amor de Juan Ruiz, edición crítica de...Espasa-Calpe, Madrid, 1967. Los casos aquí reseñados y los que aparecen en las páginas siguientes, se han tomado de esta edición crítica.

bramidos era toda la gente que se encontraba dentro de un grupo humano y entonces "la gente que bramidos atan grandes oyé" era toda la gente que allí había; pero, por contra, si había "gente" que la oía y gente que no la oía, indudablemente es especificativa. El texto, que viene también sin coma (,) antes de "que", no nos da documentación suficiente para inclinarse en un sentido o en otro. Ya nos hemos referido anteriormente a las fuertes dudas que esta misma situación presenta en múltiples casos, incluso de la vida diaria actual.

En cambio, el caso de la estrofa 140 no ofrece duda alguna para incluirlas entre las explicativas, porque aquí el relativo no restringe: "Dios" no se considera restringido por la predicación del adjetivo en la simple, de donde salió la proposición subordinada del texto; el adjetivo en la simple es "criador", pero este adjetivo no agrega nada objetivamente ni tampoco subjetivamente, en la mente del lector. Todo lo que supone el adjetivo "criador" lo lleva el término "Dios" aun sin nombrarlo. Luego está demostrado que en esta estrofa se da oración subordinada adjetiva (o de relativo) explicativa.

Se incluye aquí también la estrofa 739, ya que por su grafía (coma antes de "que", cortada a su vez por "cuantos", que es un relativo de cantidad) puede inducir a error. Repitamos su esquema:

"Creedme, fija señora, que, / quantos vos demandaron, /...
a par d'este mancebillo ningunos non allegaron".

Con el corte señalado con las líneas transversales y la línea recta del corchete que va uniendo el final del primer trozo cortado al principio del segundo trozo de la oración cortada, para dar unidad a la oración que, por ser cortada, hace de principal de la que se incrusta en ella, la subordinada encabezada por "quantos"; a pesar de ello, la cortada es también subordinada sustantiva de CD e iniciada por ese nexo de múltiple significación "que". Esto quiere decir que aún habrá otra oración en el conjunto que debe funcionar como principal absoluta, y la encontramos en "creedme". No impide que lleve por complemento una oración, la cortada por el nexo "que", el cual leído deprisa, podría confundirse con el relativo, cosa que nos alejaría de la verdadera intención del autor.

13.5. Temporales

Si nos remitimos de nuevo al cuadro de nexos y sumamos el número de veces correspondientes a los nexos de tiempo ("desque", "cuando", "ante que", "cada que"), veremos que los cortes por subordinada temporal superan a todos los demás. Es de destacar "quando", con siete cortes, de los que seis son en nombre-sujeto de la proposición principal y a su vez también de la subordinada, como vamos a tener ocasión de comprobar en el primer ejemplo siguiente:

V. 75c: "el omne / quando peca / bien vee que desliza".

v.100b: "e / desque vino el dia que ella ovo de parir, /
parió un mur topo pequeño: escarnio fue de reír"

v.719d: "pero / ante que vayades / quiérovos yo castigar"

Tanto en la estrofa 100 como en la 719, se presenta el índice temporal tras otro índice. Este primer índice no importa que sea coordinativo o subordinativo puesto que, sea lo que fuere, la proposición que introduzca habrá de hacer de principal de la proposición que lleva el 2º índice, índice que será necesariamente subordinativo por el solo hecho de cortar a otra oración, de donde resulta que la cortada hace de principal y la que corta se incrusta dentro de la principal como para ser protegida por ella ya que por sí no tiene sentido completo; depende de la otra, es decir, de la principal.

La distribución de los verbos y restos oracionales respecto de los índices, ya sabemos que ha de hacerse en orden inverso a su aparición en el texto, de modo que el primer verbo con su oración acompañará al 2º índice, y quedará para el 2º verbo y su resto oracional el índice primero. Así podrá reconstruirse la proposición que ha sido cortada y transportados parte de sus elementos a lugares donde no es apreciable la unidad material entre ellos por haber quedado diseminados.

13.6. Condicionales

En la misma proporción numérica que las temporales introducidas por "desque", que acabamos de ver, se encuentra el subordinativo "si", que corta a las principales halladas en el texto que nos ocupa, del que destaco la siguiente estrofa por producirse en ella un corte bastante raro:

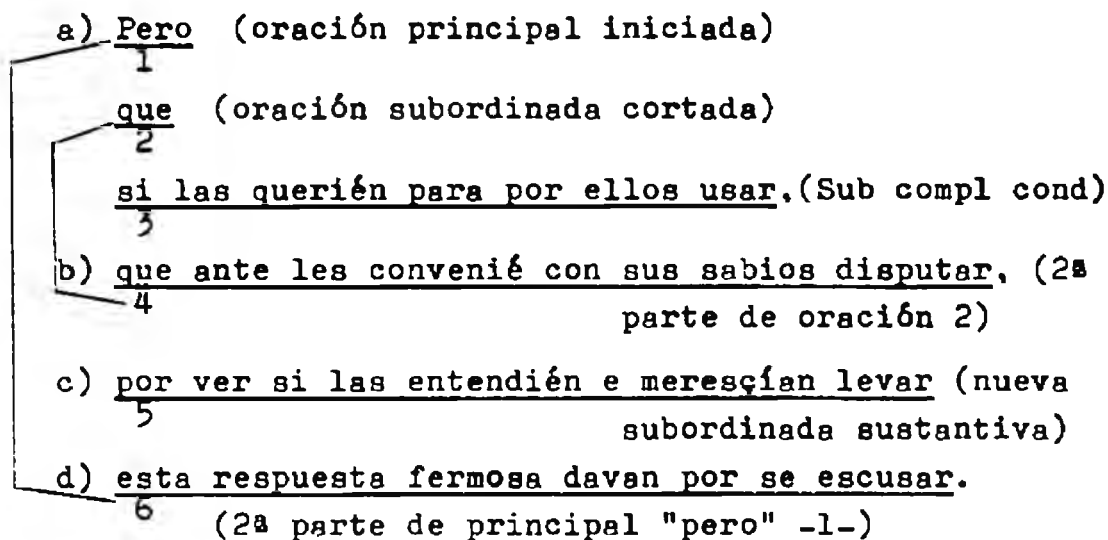
Estrofa 48:

- a) Pero que / si las querién para por ellos usar, /
- b) que ante les convenié con sus sabios disputar
- c) por ver si las entendién e merescían levar:
- d) esta respuesta fermosa davan por se escusar".

Calificamos de raro el corte por consicional "si", que se produce después de "peroque", en esta estrofa suena aún el verbo "respondieron" del verso 47c y hace, por tanto, que aun en ausencia suene "respondieron" para poder justificar el "que" de "pero que", lo que nos autoriza a calificarlo como "que" expletivo, bastante abundante en no cortes.

Si consideráramos el grupo conjuntivo "pero que si..." como grupo de índices apelsonados en cabecera, no habría más remedio que sacar núcleo para "que", que le correspondería en b) "...convenié con sus sabios disputar". Llegados aquí, no nos queda posibilidad en absoluto de apoyo principal para todo el conjunto y no podemos sacarlo de c) porque el único verbo en modo personal, que es el que precisa la principal "entendién" y "merescían" por ir el primero de ellos introducido por una nueva condicional "si" e ir el segundo coordinado al primero con la copulativa "e". Este último introduce el infinitivo "levar" que acaba con puntuación fuerte y no se puede saltar esta barrera ortográfica por tomar prestado un núcleo de principal necesitados para apoyar el conjunto subordinativo "que si", que naturalmente, necesitaría dos núcleos sin salirse del conjunto. Agotando en lo posible lo que nos ofrece aún el 4º verso d) "davan", sólo este

núcleo sería la principal introducida por "pero" si los dos puntos (:) del verso c) los sustituimos por una coma (,) y entonces el gráfico que correspondería a esta estrofa, sería el siguiente:



En donde tenemos (sin los dos puntos) 6 trozos oracionales clasificados así: un primer trozo de principal cortado por la subordinada "si"; tras "si" van todos los elementos del núcleo que introduce la oración tercera completa; tras la oración de "si" viene el trozo cuarto al que debemos eliminarle el "que" como expletivo ya que serían dos "que" seguidos.

Veámoslo:

La oración nº 2 se inicia con "que" y queda ahí mismo cortada por "si"; pero al terminar la oración de "si", vemos otro "que", que seguiría al primer "que" de "pero que..." al intentar unir este segundo trozo al trozo anterior que dejamos incompleto. Quedaría así:

"pero que...que ante les convenié". Rechazada esta posibilidad, debemos considerar el segundo "que" como ex-

pletivo y así quedaría satisfecha (completa) la segunda oración. Siguiendo adelante, se observa una nueva oración subordinativa (interrogativa indirecta dubitativa -no condicional-) que viene completa sin corte activo ni pasivo. A continuación, se ve un trozo, el último, con aspecto de principal, que es precisamente el que necesitamos para completar la oración principal que se inició en a) con "pero", y no podía terminarse mientras oraciones cortadas después de "pero" no queden satisfechas con la unión a ellas de sus segundas partes aisladas por los cortes, porque ya sabemos que en apelotonamiento de índices en cabecera de frase, el primer trozo oracional que se presente con aspecto de principal desde el tercer número inclusive de trozos hacia la derecha, en el sentido de la escritura, será necesariamente terminación (2ª parte) del último que haya sido cortado, y siendo así, "conveniénd" con sus elementos completaría a "que" del "pero que", y "davan" con sus elementos completaría a "pero".

El gráfico quedaría así:

- 1 Pral inic
1er. trozo
- 2 Sub incomp.
2º trozo
- 3 Subord. completa
3er. trozo
- 4 Subord. (2ª parte)
4º trozo
- 5 Subord. completa
5º trozo
- 6 Pral. terminada
6º trozo

Las líneas no se han cruzado, pero la segunda parte de la principal se ha prolongado después de una nueva oración subordinada que no cortó a nadie, pero se incrustó antes de la segunda parte de la principal sin que por ello haya que decir que también esta subordinada cortó a la principal. No pasa de ir en yuxtaposición de la subordinada por "que", cortada a su vez por la subordinativa "si", que al cortar y no ser cortada hace de subordinada plena, mientras que la subordinada por "que", que está cortando a la principal, pero a su vez es cortada por "si", hará de subordinada por contextura y por cortar a la principal, pero también hará de principal de segunda clase por ser cortada por la subordinada plena y absoluta "si".

En estas circunstancias me decido, con todo respeto, a considerar este conjunto de seis trozos oracionales que componen una oración principal con los órdenes 1º y 6º (luego cortada por el orden 2º), una oración subordinada, también cortada por el orden 3º; este orden 3º divide al orden 2º en dos partes (oración 2 y 4), pero no es cortada; un quinto trozo de oración subordinada completa, y un 6º trozo que, cortado como está, completa al primer trozo cortado.

Poniendo los núcleos en el gráfico, y los nexos con S de subordinada y C de coordinada, quedarían así:

- 1 - I (inic) pero
 S 2 - II (inic) que
 S 3 - III (compl) si las querién para por ellos usar
 S 4 - II (termin) que ante les convenié con sus sabios
 S 5 - IV (compl) por ver si las entendién ^{/disputar} e meresçían
 6 - I (termin) esta respuesta fermosa davan por se ^{/levar}
 /escusar

donde los números arábigos significan el número absoluto de trozos oracionales, mientras los números romanos significan el número de oraciones, y las líneas verticales, la unión de los dos trozos en que han sido diseminados dos oraciones (el 1 con el 6 = oración principal, y el 2 con el 4 = oración subordinada por cortar a la 1-6, y principal por ser cortada por la nº 3, que es subordinada plena.)

A esto nos lleva la consideración de la falta de oración principal si aceptamos la puntuación fuerte de los dos puntos (:) al finalizar el verso c), pues si no hay oración principal, tampoco puede aceptarse ningún tramado de oraciones subordinadas porque no significarían nada al faltarles el apoyo oracional de una principal. En otros casos, que hemos tenido en cuenta para sacar los tantos por ciento del catálogo final de nexos, "si" corta la principal en "que" (vs. 378a, 578d y 684a) en "e" (vs. 378a y 593a), en pronombre (v. 703b) y en nombre (v. 468d y 80d); en esta última estrofa, el índice subordinativo se incrusta después del sujeto de la proposición principal: "Dize verdat la fabla: que la dueña compuesta / si non quiere el mandado / non da buena respuesta;"

13.7. Causales

En los casos observados de causales en corte, los índices que las introducen son: "porque", el más frecuente, "que", "pues", "como" y "pues que".

Ejemplos:

Estrofa 49:

- v. c) mas / porque non entenderían el lenguaje non usado,/
d) que desputasen por señas e por signos de letrado;

Estrofa 112:

- v. a) E yo, / como estava solo, sin compañía,/
b) codiciava tener lo que otro a sí tenía;

Lo más frecuente es que el índice causal venga cortando a otro nexos, que introduce una proposición que hace de principal de la causal, como vemos en la 49.

Sin embargo, en la 112, se adelanta al índice causal el sujeto de la proposición principal, que también hace de sujeto de la subordinada. Véase: "e yo, como estava solo, sin compañía, codiciava tener lo que otro a sí tenía", donde "yo" antes del nexos "como" (=porque) indica que se produce corte oracional después del sujeto; éste se lanza, a través de una línea recta, en busca de la 2ª parte de la proposición principal rota y diseminada por la proposición causal incrustada, así:

a) e yo, /	<u>como estava solo, sin compañía, /</u>	b) <u>codiciava</u>
1ª parte	subordinada completa	2ª parte
de pral.		
	<u>tener lo que otro a sí tenía".</u>	
	de principal	

Como se ha dicho, "yo" hace de sujeto de la proposición

principal en razón del corte, que reagrupa 1ª y 2ª parte de la oración cortada, pero también el verbo de la proposición subordinada se encuentra en 1ª persona del singular para reclamar del "yo" de la proposición principal el traspaso, por préstamo, al campo de su proposición para desarrollar allí también la función que de una manera expresa desarrolla en la proposición principal.

13.8. Modales-comparativas

Ejemplos:

- v. 16 c) ca,/ segund buen dinero yaze en vil correo,/ /
 d) assí en feo libro está saber non feo;
 v. 145a) e / assí como por fuero avía de morir,/ /
 b) el fazedor del fuero non lo quier consentir.

En las oraciones comparativas, es corriente el empleo de términos correlativos "así como", "como...así...", "segund...así...", etc., como se ve en la estrofa 16, donde se produce el corte después del nexa "ca" con toda la proposición subordinada encabezada por "segund", que funciona como índice subordinativo modal. Una vez terminada esta proposición, se continúa la proposición principal que comenzó con "ca" antes de producirse el corte oracional.

En la estrofa 145, aparece el nexa "como" después de su correlativo "assí". Si disponemos principal (en sus dos partes) y subordinada entera para poder reconstruir la primera a través del corchete horizontal, que nos va a unir las dos partes, resulta:

- a) "et assí / como por fuero avía de morir / b) el fa-
 pral subordinada completa 2ª parte
- b) zedor del fuero non lo quier consentir".
 de la principal

de modo que el nexos puro no es "assí como", sino solamente "como"; el "assí" es el correlativo que suele aparecer en la proposición principal, lo mismo que "tanto" en "tanto cuanto", "tal" en "tal cual", etc.

Si pudiéramos hablar de modales puras, éste sería un buen ejemplo: estrofa 1708:

- v. a) "Dò. Gonzalo canónigo, /segund que vo entendiendo,/
 b) es éste que va de sus alfajas prendiendo"

El índice de la proposición subordinada es "segund que", que también aparece en las comparativas en correlación con "asín" (= así). No son muy precisos los límites entre comparativas y modales; tan es así que algún autor llama a las modelos comparativas de cualidad.

13.9. Concesivas

Ejemplos:

Estrofa 158:

- a) el que es enamorado, /por muy feo que sea,/
 b) otrosí su amiga, maguer sea muy fea,/
 c) el uno e el otro non ha cosa que vea
 d) que tan bien le paresca nin que tanto desea;

Estrofa 1697:

- v. a) "que / maguer somos clérigos, / somos sus naturales.

Los índices concesivos que aparecen en la lectura de la obra del Arcipreste, son: "por" + adj. + "que"; "por" + adv. + "que", "maguer que" y "aunque", que, respectiva-

mente, aparecen en las estrofas 158b, 1525b, 1697a.

Hay un esquema muy especial en la estrofa 158, en que el verso a) lleva un sujeto en singular de la proposición principal (verso c), y el verso b) lleva otro sujeto en singular, también de la proposición principal; ambos sujetos (versos a y b) reciben tras sí sendos cortes concesivos para saltar al otro lado, tras el verso b) y componer juntos un verbo en singular por plural, "vea", al concertar con uno de los dos sumandos ("el que es enamorado", 158a, y "su amiga", 158b).

Los sujetos individualizados en ambos versos a) "el que es enamorado" y b) "su amiga", vuelven a sumarse en un singular por plural ("el uno y el otro...vea", verso c). Es decir, tanto la proposición principal del verso a) como la del verso b) se completan con el mismo SP del verso c) de la misma estrofa.

Para dejar constancia de concesiva introducida por "aunque", su nexa clásico, termino por incluir también el ejemplo de la estrofa 154c: "pero/ aunque non goste la pera del peral,/ en estar a la sombra es plazer comunal", donde, al cortar a otro nexa de principal, hay que preocuparse en distribuir sus verbos en sentido inverso.

13.10. Finales

Estrofa 1184b) "Luego, lunes mañana, don Rabí Acelín,/ por le poner en salvo,/ prestóle el su rocín"

Estrofa 1239b): "los de la Trenidat con los fraires del Carmen, e los de Sant'Olalla,/ porque no se desamen/ todos mandanque digan, que canten e que llamen"

Aquí la estrofa 1184 lleva el índice "por" (=para) con su verbo en infinitivo; el caso de la estrofa 1239 lleva, un poco equívocamente, el índice "porque". Digo un poco equívocamente porque este índice "porque" es el índice típico de las oraciones causales. En ambos cortes se presenta el índice final tras el SN-Sujeto de la proposición principal. También aquí los dos sujetos de sendas proposiciones principales, funcionan como sujeto de las respectivas proposiciones subordinadas.

Por no dejar al descubierto ninguno de los nexos registrados en el catálogo próximo, voy a terminar poniendo un ejemplo con "do" y otro con "participio absoluto", aunque no se nos oculta que en ambos se cumplen las clases de oraciones ya estudiadas por tratarse de un adverbio pronominal relativo y un participio que en este caso se identifica con las temporales:

Estrofa 296c:

"Feçiste por la gula a Lot, noble burgés,
 beber tanto que yugo con sus f'ijas, pues ves,
 a fazer tu forniçio: ca,/ do mucho vino es,/
 luego es la loxuria e todo mal después".

Estrofa 370b:

"Dixiéronle otrosí una derecha razón:
 que, / fecha la conclusión en criminal acusaçión,/
 non podía dar liçencia para aver conpusiçión".

Los 71 casos de corte que hemos encontrado en los 3.564 versos consultados, se distribuyen así en el cuadro siguiente:

<u>NEXOS:</u>	<u>Nº DE VECES:</u>	<u>TANTOS POR %:</u>
Que	13	17,50
Desque	9	12,75
Si	9	12,75
Porque	8	11,30
Quando	7	9,90
Como	5	7,10
Quanto	3	4,30
Segund	3	4,30
Do	3	4,30
Quien	2	2,90
Aunque	2	2,90
Ante que	1	1,43
Pues	1	1,43
Puesto que	1	1,43
Maguer	1	1,43
Cada que	1	1,43
Cual	1	1,43
Partic. absol.	1	1,43
TOTAL	71	100,00

XIV. LIBRO DEL CONDE LUCANOR, DE D. JUAN MANUEL

14.1. Su conciencia de escritor

Don Juan Manuel es el primer escritor español que acusa una serie de particularidades muy interesantes desde muchos ángulos, lo mismo desde el punto de vista gramatical como por sus curiosas referencias al hecho -tan inusitado en la época medieval- de preocuparse por la transmisión correcta de su obra.

Incluso conoce el fenómeno de la transmisión oral de la canción y de los posibles cambios y deturpaciones, que ejemplifica en el "Prólogo general" con la vieja historia (actualizada por él) del caballero poeta que "tijere" los zapatos que ha hecho un zapatero después de oír cómo le había estropeado su mejor canción. Muy oportuno el verbo, que acabamos de subrayar, para recordarnos que es precisamente de eso, del corte, sobre lo que aquí vamos a tratar, pues no podía faltar en nuestra selección de autores medievales clásicos, alguien que como el infante D. Juan Manuel, tan brillantemente, representa el género de la prosa, en cuya estructura de mayor libertad para la sintaxis, sin las trabas y limitaciones propias del género poético, encontraremos realizada, con más exactitud nuestra teoría de la interferencia oracional.

14.2. Su vocabulario y estructuras gramaticales

Nos dice al respecto José Manuel Blecua:

"Aunque la prosa de D. Juan Manuel se resiente aún del abuso de las construcciones copulativas, tan típicas en la prosa alfonsí, también es cierto que supone un avance considerable sobre la anterior cuentística, tan vinculada aún a sus modelos. Los diálogos son ya un hallazgo que en algún caso anticipa figuras del Renacimiento, sin que les falte la nota de humor o la ironía. Al tratar, como el Arcipreste de Hita, de una vida cotidiana, su vocabulario, aunque no llegue a la riqueza del de éste, sí es bastante considerable, sin necesidad de acudir, como en Berceo, a latinismos puros. Al revés, don Juan Manuel usa con mucha frecuencia la palabra más popular que puede encontrar, dentro de una dignidad literaria muy consciente y estudiada". (1)

J. Romera Castillo en el epígrafe 'Declarada voluntad de estilo' de sus Estudios sobre 'El Conde Lucanor', nos hace las siguientes consideraciones y nos ha ayudado a localizar las citas pertenecientes a Ramón Menéndez Pidal y Rafael Lapesa:

"El material lingüístico ofrecido constituye una muestra importante para conocer el estado de la lengua castellana en el siglo XIV. Surge, no obstante, un problema de inmediato del que don Ramón Menéndez Pidal daba cuenta: perdido el manuscrito original, guardado en Peñafiel, han sido varios los manuscritos que contienen la obra, por lo que las formas gramaticales pudieron -como es lógico- ser retocadas por los copistas que manipularon el original.(2)

-
1. José Manuel Blecua, El Conde Lucanor, edición de, Clásicos Castalia, Madrid, 1969, Págs. 34-35.
 2. José Romera Castillo, Estudios sobre el Conde Lucanor, pág. 37, UNED, Madrid, 1980.

Dice Rafael Lapesa: "El estilo de don Juan Manuel, basado en la expresión selecta y concisa, era el que convenía a su espíritu de grave moralista. Su frase es densa, cargada de intención, precisa. Pero tal justeza no evita repeticiones debidas a la insistencia en el encadenamiento lógico: 'et porque cada cada homne aprende mejor aquello de que se paga, por ende el que alguna cosa quiere mostrar a otro, débegelo mostrar en la manera que entendiese que será más pagado el que lo ha de aprender'"(3)

14.3. La sintaxis de la lengua del autor de esta obra

Asegura Martín Alonso que:

"en esta obra se nos presenta como un escritor estudioso en la elaboración de su sintaxis y preocupado por distinguir su estilo con una señalada variedad. Un examen más detenido del lenguaje culto del infante don Juan Manuel nos da como resultado que su sintaxis difiere de la de los escritores de la época en la llamada 'expresión concesiva'. Sorprende el desvío de este gran estilista por la partícula "maguer". (...) Su sintaxis copulativa es muy frecuente; utiliza profusamente el polisíndeton, que es una especie de 'coma intensificada', para que la detención que exige la presencia de estas conjunciones grave bien los conceptos expuestos". (4)

J. Romera Castillo concluye así el epígrafe antes mencionado:

"La sintaxis de la lengua del autor de 'El Conde Lucanor', con una trabazón lógica del pensamiento, responde al objetivo didáctico y tiene la influencia de la dialéctica escolástica. Pero, pese a ello,

3. Rafael Lapesa, Historia de la lengua española, Escelicer, Madrid, 1962, Págs. 172-173(8ª reimpresión en Gredos, Madrid, 1980).

4. Martín Alonso, Evolución sintáctica de la lengua española, Aguilar, 1972, pág. 174.

se constatan vacilaciones de la lengua aún no plenamente formada, como son la abundante reiteración de "et", así como las partículas relatoras "otro sí", "como quiera que" por "maguer", etc. El léxico está cargado de las expresiones populares de la época. Por todo ello, la lengua de nuestra obra se convierte en un corte sincrónico muy valioso para conocer la lengua de esta época". (5)

Es oportuno cerrar estas citas introductoras al estudio del corte oracional en don Juan Manuel, incluyendo las palabras que sobre él dice Angel González Palencia:

"El 'Lucanor' es el primer libro con estilo propio. La prosa castellana que ya había soltado las andaderas en la 'Crónica General', tenía todavía los resabios de las gestas y cantares épicos, en que se inspiraba, a veces con restos de versificación y sin acomodar perfectamente a la prosa. La prosa de los catecismos morales y políticos de los días de San Fernando, la de las obras legislativas como 'El Fuero Juzgo', y las 'Partidas'; y de los 'Libros del saber de Astronomía', la de los 'Castigos y documentos del rey don Sancho', es la que proporciona los elementos léxicos y sintácticos de don Juan Manuel, en lengua ya pulida dentro de su ingenuidad, con un marcado sabor oriental que va señalando la repetición de las conjunciones, sin amaneramiento retórico, y claro está, que sin períodos". (6)

Como tendremos la oportunidad de observar en la casuística que traemos a colación para el estudio del corte.

5. José Romera Castillo, op. cit., págs. 37-38.

6. Angel González Palencia, Don Juan Manuel, El Conde Lucanor, edición, estudio y notas por..., Clásicos Ebro, Num. 6 (Prólogo, pág. 15).

14.4. Características especiales de su lenguaje

Lo que más puede interesarnos, en general, en esta preparación previa al estudio de la interferencia oracional en su obra, es el uso de los nexos subordinativos, la fraseología y cuanto tiene de espectacular que no ha llegado hasta nosotros.

1º- En las oraciones relativas, en donde es bastante normal el corte, suele repetir el antecedente después de la subordinada relativa, no obstante haberlo expresado ya inmediatamente antes del pronombre relativo (Pról. 16): "todos los que quieren et desean servir a Dios todos quieren una cosa".

2º- El doble "de que" aparece como relativo en Pról.66: "et los otros miembros dichos se aprovechan de las melezinas que son mezcladas con las cosas de que se ellos pagan"; mientras tiene naturaleza de nexo completivo en I,42: "et como non pudiera poner en ninguna dubda al rrey contra aquel su privado, de que esto le dixeron, non lo pudo sufrir el corazón..."

3º- En las oraciones completivas aparece el fenómeno de desarrollar mediante un "que" completivo el término "mismo" de la oración principal (Pról. 53-54): "et esso mismo fazen a cualquier miembro (54) que aya menester alguns melezina, que sienpre la dan..."

4º- Repetición del nexo completivo "que" después de una subordinada en corte sobre la completiva: Pról. 60/62: "non podrán escusar que en leyendo el libro, por las palabras falagueras et apuestas que en él fallarán, que non ayan a leer las cosas provechosas que son y mezcladas".

Lo mismo puede observarse en Pról. 68, "que" completiva repetida antes y después de subordinada en corte: "et Dios quiera que/ los que este libro leyeren,/ que se aprovechen dél..."

5º- En II, 27 "quanto" como modificador del adverbio "más" se atiende más a la lógica que el uso actual, porque en éste adelantamos ante el verbo el adjetivo predicativo mientras D. Juan Manuel lo pospone y así dice: "Et bien creed que quanto los moços son más sotiles de entendimiento", que hoy lo transformaríamos en "creed que cuanto más sutiles son los mozos..." Lo mismo ocurre con "tanto" en II, 28: "tanto son más aparejados".

La razón por la que preceden "quanto" y "tanto" a todos los términos de sus oraciones respectivas la veo en la naturaleza de nexos que da a estos correlativos "tanto" y "quanto", etc.

6º- En I, 170, hay un corte especial de comparativo tras el nexo completivo "que": "et que ("el privado le dixo", de I, 167) assi como de la onrra et del bien que el rrey oviera tomara muy grant parte, que assí era muy grant razón que de la lazeria et del desterramiento quel rrey quería tomar, que él otrosí tomasse su parte".

7º- En I, 18, 19, aparecen diversos e inmediatos "que" con funciones distintas:

...vos digo <u>que</u> esto	<u>que</u> aquel
complet	rel.
<u>que</u> cuydades	<u>que</u> es vuestro amigo vos dixo,
rel.	<u>que</u> non lo
rel.	complet.

fizo sinon por vos provar"; también en I, 26, 27:

"Et porque non puede seer que los omnes que alguna buena andança an,

<u>que</u> algunos otros non ayan envidia dellos".
complet.

82- En I,25 es qui verdadero relativo latino precedido de la preposición "en" que marca su función de CC a pesar de que la forma es tomada al nominativo, reservado para la función de sujeto. Estaba perdida la flexión y aún duraba el predominio latino del nominativo.

14.5. Nexo "ET", profusión de su uso en El Conde Lucanor

Al enfrentarme con el texto de don Juan Manuel, "Libro del Conde Lucanor", en sus veinticinco primeros "enxiemplos", exactamente la mitad de los que integran la obra, se advierte una repetición exageradísima del nexo "et". Pero no he perdido de vista que para el tema (fábulas, cuentos) y su desarrollo narrativo es indispensable no perder la continuidad mediante el empleo de este hilván coordinativo para indicar que la narración no ha llegado a su fin, que continúa aún viva entre los detalles y matices subordinativos en que envuelve sus construcciones y hechos de lengua.

La parte del diálogo correspondiente al escudero al dar entrada en escena a personas que en su mente han "vivido" historias de las que quiere sacar el ejemplo adecuado a la petición del amo, se sirve de "verba dicendi" para la narración completiva, y en ese momento usa el estilo indirecto por intermedio de "dixol" (=dijo +- enclítica apocopada).

En la obra que nos ocupa, el corte oracional no llega a ser tan profundo como en otros autores de este mismo trabajo, pues más que romper la oración principal en dos trozos oracionales, lo que hace es dislocar las dos ora-

ciones al producirse la subordinada nada más iniciarse el nexo de la principal. Este nexo predomina entre los demás, pues de los 257 casos de corte examinados, salieron 191 con corte después de la copulativa "et". Se trata, como se ve, de un nexo copulativo que se emplea con profusión en "El Conde Lucanor". Su uso justifica los esquemas de paralelismo sintáctico, muy adecuados para la narrativa homogénea. Sirven para seguir el hilo de la narración, para que no se rompa la continuidad, para mantener en vilo la atención de los oyentes, como queriendo decir: "aún no he acabado, no te distraigas", y acuden a nuestro recuerdo aquellas imágenes tan gráficas de la abuelita, escuchando las "historietas" rectilíneas de sus cuentos.

El esquema que nos presenta el corte en "et" expresa que el paralelismo sintáctico supone una continuidad homogénea a la derecha del nexo con relación a la secuencia de su izquierda. Al exigir "et" una estructura paralela y simétrica a ambos lados, esa simetría queda rota a su derecha en el supuesto de corte oracional tras nexo.

Es muy frecuente que se presente "et" en corte después de punto de frase o de párrafo. Esto no debe asustarnos porque el hilo de la narración sigue y lo que ocurre entonces es que la secuencia a la que queremos adaptar la continuidad homogénea es -naturalmente- la que ha precedido al punto. Efectivamente, veremos un caso:

Enxiemplo III -129/130"..... Et // quando los ingleses vieron fazer esto a su sennor, // saltaron todos en la mar en pós dél..." El "et" del 130, debe unir "saltaron tc-

dos en la mar en pós dél..." con (129) "enderesçó a los moros" para que quede así:

(et) enderesçó...(con signo de simetría | | y paralelismo
saltaron ... entre "enderesçó" y "saltaron", cada
uno en su oración)

donde se echa de ver el paralelismo y simetría de las secuencias que ha diseminado el nexa subordinativo "quando". Ese "et" del 130 se encuentra impedido de cerrar su secuencia debido al corte presentado a su lado.

Veamos otro caso aún más significativo, pero de igual trascendencia en otro esquema del corte oracional:

Sea el enxiemplo II, 141-42: "ca // si fuesse buena la cosa // los malos et aquellos et aquellos que se les non sigue pro de aquella cosa dirán mal della".

Su esquema es:

Pral, sub. condicional, pral (su terminación)
ca,/ si fuesse buena la cosa,/los malos et aquellos que
se les non sigue pro de
aquella cosa dirán mal della.

Entonces los trozos que ha hecho la subordinada condicional son dos al entenderse toda la oración relativa como sujeto del predicado de la oración principal iniciada por "ca", lo cual no importa porque en su momento se dijo que es únicamente subordinada la oración que corta y no es cortada, pero se puede ser cortada y ser al mismo tiempo principal con la sola condición de que no corte a ninguna otra.

Indudablemente, en esta serie larga de cortes activos

y pasivos, por muy lejos que se encuentren de la ubicación que más le corresponda dentro del orden lógico-gramatical, no puede faltar una oración principal y una subordinada (en los conjuntos subordinados); de ellos pueden ir en coordinación o yuxtaposición, oraciones en número indefinido, y hasta una subordinación puede cortar a otra, pero todo el conjunto se encontrará completo en su constitución sin que haya como "despistado" ningún elemento que no tenga justificación y presencia necesaria al lado de sus verbos como régimen de cualquier otra palabra de la oración que la requiera. Volviendo al "enxiemplo" últimamente desarrollado, se vería:

et los malos, si fuesse buena la cosa,
 aquellos que se les non siga pro de aquella cosa
 dirán mal della.

14.6. Complejidad de las estructuras sintácticas

En este autor vemos muy complicada la sencillez de las estructuras sintácticas de los autores anteriores, pues los esquemas oracionales se enraciman en torno al doble eje de la subordinación que radica en el doble pral. / subordinada/s / pral. Aunque el engranaje que complica a la oración compuesta subordinada en su esquema más sencillo se produce la mayoría de las veces, en la abundancia de suboraciones (ahora viene bien este título) en que se va desgranando la fuerza oracional que duerme en los elementos fundamentales de la proposición doble, por sí solo vale para justificar el conjunto de proposiciones eslabonadas que nuestro

autor ha considerado necesario para documentar con claridad y precisión el contenido semántico del pensamiento a través de una oración compleja, aunque para ello haya invertido más tiempo / espacio en los circunloquios y rodeos para llegar a la meta que en su mente se propuso. Ahora, de cada término oracional van a salir ramificaciones oracionales: el verbo, tanto de la principal como de la subordinada, al predominar los "verba dicendi", nos va a generar oraciones sustantivas; el adjetivo tratará de buscar por medio del relativo la génesis de oraciones relativas, explicativas o especificativas, según fuera de aquella clase o de ésta el adjetivo, y el adverbio, en el momento que lo considere preciso, tomará la forma de proposición subordinada adverbial que corresponda a aquel adverbio o frase adverbial equivalente. Al hablar así, quiero significar que todo esto se producirá en los elementos de la principal tanto como en los de la subordinada, lo que no complica en absoluto el corte oracional sino que lo amplía. En este caso, se producirá un ritmo lento que hará deseable el fin del pensamiento, y debemos confesar que una vez cumplido éste, lo habremos captado con mucha más claridad que si hubiéramos utilizado esquemas sintéticos con elipsis obligadas que nos dejarían en la oscuridad de las sombras porciones de las secuencias. Nos parecerá farragoso el procedimiento, y lo será probablemente, pero si lo desbrozamos con análisis, siquiera someros, habremos sacado mayor utilidad porque habremos logrado entender lo que se nos decía a través de este texto.

DESARROLLO DEL CORTE ORACIONAL

en G) LIBRO DEL CONDE LUCANOR, de don Juan Manuel

14.7. Temporales

Consultando el catálogo siguiente, vemos que los nexos más frecuentes de corte son los temporales : "desque", "quando", "de que", "luego que", "ante que", "después que", "en quanto", "mientras" y alguna expresión de gerundio. No es aconsejable presentar un ejemplo con cada uno de ellos teniendo en cuenta el amplio espacio que necesito para desarrollar el caso seleccionado, por los muchos comentarios a que se presta.

Ha escrito delante de este análisis y subrayadas con negro las proposiciones subordinadas; en blanco y sin subrayar, las oraciones principales y aquella madeja de proposiciones que completan el párrafo. Esto hace lenta su prosa, pero con ser el ritmo lento y monótono, no obstante, resulta admirable su intento de claridad y precisión.

En Prólogo - 46. "et esto fiz segund la manera que fazen los físicos, / que/ cuando quieren fazer alguna melezina que aproveche al fígado, por razón que naturalmente el fígado se paga de las cosas dulçes, mezclan con aquella melezina que quieren melezinar el fígado, açucar o miel o alguna cosa dulçe".

El esquema que corresponde a este conjunto oracional, que tanto nos recuerda los textos de César o de Cicerón, que dejamos consignados en páginas anteriores, sería:

- 1- et esto fiz
- 2- segund la manera que fazen los físicos
- 3- que
- 4- cuando quieren fazer alguna melezina
- 5- que aproveche al fígado
- 6- por razón que naturalmente el fígado se paga de las cosas dulçes
- 7- mezclan con aquella melezina
- 8- que quieren melezinar el fígado
- 9- açucar o miel o alguna cosa dulce.

donde las secuencias de los números 3-7-9 completan la oración de relativo, que en este caso hace de principal de las número 4-5-6 y 8, que la han cortado en dos ocasiones.

Los elementos oracionales numerados con 3-7-9 constituyen dos cortes distintos sobre una misma oración por parte de la núm. 4 (que arrastra a la 5 y a la 6) y por parte de la núm. 8. Esto sí que es un gran descubrimiento, tomado del latín, naturalmente, pero abandonado (no se descubre en ningún autor de ninguna época), por lo que esta "rara avis" me atrevo a llamarla "hapax legómenon".

Hemos dado un número a cada una de las secuencias y hemos hallado lo siguiente: en 1, una proposición coordinada a la anterior en donde encontramos otro "fiz" en Pról. 42; en 2, una proposición modal en la que ob-

servamos "segund la manera que" en calidad de índice modal introductor de la proposición, como se podría haber puesto en su lugar "como", "de la misma manera que"; en 3, un "que" encabezando una oración, pero sólo dando testimonio de que ahí corresponde estar una oración que ha sido desplazada por el índice subordinativo "cuando". La oración de "que" se hallará después de haberse terminado todas las proposiciones subordinativas que hayan ido apareciendo. En fin de cuentas, sabemos que si hay una secuencia sin conjunción subordinativa (ni coordinativa) en su cabecera, ésta será la 2ª parte de nuestro "que" del núm. 3, y si hubiera índices apelotonados, los distribuiríamos en sentido inverso, como ya sabemos; en 4, una proposición temporal, subordinada necesariamente de la pral. que aquella ha cortado; en 5, una proposición relativa especificativa que modifica al CD "alguna melezina" del núcleo de "cuando"; en 6, una nueva proposición causal, introducida por "por razón de que", como hubiera podido decir "porque", equivalente tal proposición a una circunstancia adverbial modificativa del mismo núcleo anterior; en 7, no hay nexos inicial en la secuencia y entonces tenemos que reconocer en ello la 2ª parte del corte que se inició en el "que" del núm. 3, al ser desplazada esta secuencia del núm. 7 por "cuando", lo que nos dice que estas dos partes unidas (3 y 7) son, sin duda alguna, la proposición principal de toda esa madeja de subordinadas, precisamente sometidas todas ellas

a la núm. 4 ("cuando..."), que es la que la cortó y diseminó sus elementos; en 8, una nueva proposición relativa (adjetiva) especificativa del nombre antecedente de la principal, que se ha visto cortada una segunda vez por la relativa del núm. 8. Entonces cabe otro corchete desde el 7 al 9, saltando por encima de la relativa del núm. 8.

Se nos ofrece un conjunto inacabable de proposiciones en donde prima un tiempo como modificador del SPred. con su núcleo "mezclan" y en CD "añucar o miel o alguna cosa dulce". En esta proposición llamada pral. porque es cortada en "que" antes de "cuando" hay otra secuencia, como SPrep. con el SN "aquella melezina" precedido de la preposición "con", pero seguido ese SN de una proposición relativa especificativa en "que quieren melezinar el fígado". Naturalmente, en aquella época no estaba aún fija la construcción, aunque supone un progreso grande respecto a la época anterior. Digo esto para comentar un poco la relativa especificativa referida: es corriente en época de cambios dejar sin corregir las inexactitudes que hayan resultado por esa movilidad y falta de fijeza. Y no quita a nuestro propósito razón por el hecho de ser construcción actual en la lengua francesa. Se trata de toda expresión relativa cuyo antecedente sea un complemento circunstancial y el verbo de la proposición relativa, sea el mismo de la proposición principal y desempeñe el relativo la misma función que desempeña el antecedente en la proposición

principal. Nada nos autoriza a omitir la preposición delante del relativo si éste ni es sujeto ni CD.

Nadie que se precie de haber leído a Cervantes, por decirlo de alguna manera, puede pasar por correcta la construcción "me afeito con la misma navaja que se afeitó mi abuelo", en donde "que" no desempeña ninguna función adecuada a su fisonomía porque "mi abuelo" es sujeto, con el núcleo oracional "afeito" y "se" como CD parece como si nos sobrara, pero tampoco es esto porque deshaciendo el pronombre y volviendo a su representado, que es la navaja, diríamos: "mi abuelo se afeitó CON LA NAVAJA" y, si sustituimos "con la navaja" por el pronombre relativo, lo haremos bien si no olvidamos ningún elemento.

El relativo sustituye al nombre; las preposiciones que afectan al nombre las hereda el relativo en el mismo lugar que aquél las llevaba. Luego la expresión relativa debería acoger aquella preposición que lleva el antecedente en la proposición principal, y así debería quedar: "Me afeito con la misma navaja con que se afeitó mi abuelo".

Abundando, si aceptáramos como está, deberíamos sustituir "que" por "cual" y entonces habríamos perdido la noción de proposición relativa y habríamos significado una proposición modal, lo cual es un desvío por inadecuación y falta de equivalencia rigurosa. De aquí pasamos al texto para que podamos aceptar una rectificac-

ción porque suponemos que no hay sujeto expreso de "quieren melezinar" y el "fígado" no se le puede negar su función de CD. ¿Qué es entonces "que"? Adelantemos a nuestro "que" la misma preposición que lleva su antecedente "CON AQUELLA MELEZINA" y quedará la frase en construcción perfecta y satisfechos los más exigentes.

Sea: "mezclan con aquella melezina con que quieren melezinar el fígado".

"For razón que" es una conjunción compuesta causal en sustitución de "porque" o de "como". Entonces esa conjunción causal introduce una nueva proposición, también subordinada, aunque no la subordinada fundamental que quiere para sí a la subordinada que corta a la principal, y resulta que es la que se inicia con "cuando". Esto, aunque demore un poco el fin del pensamiento, no es obstáculo alguno para entender el corte y esta segunda proposición subordinada. Esto mismo ocurre con la primera proposición relativa situada a continuación de la temporal como una nueva subordinada adjetiva o relativa especificativa. Es otra nueva oración que hará más larga la espera del fin que perseguíamos.

Si colocamos las proposiciones unas debajo de otras, quedan así: (siguiendo el esquema con que al inicio del presente epígrafe, empezamos todo este comentario).

-
7. Tanto este ejemplo de las subordinadas "temporales" como todos los que le siguen y los que se han tenido en cuenta para el catálogo de nexos final, han sido tomados de: Ayerbe-Chaux, R., Libro del Conde Lucanor, Edición, estudio y notas de..., Clásicos Alhambra, 1ª edición, Madrid, 1983.

Su desarrollo es:

"et esto fiz", coordinada de "fiz este libro..." (Pról.42)
"segund la manera que fazen los físicos", (prop. modal (=como) esta proposición modal lleva un mensaje con esquema no expreso de "verba dicendi" diciendo, que...")

"que" (pronombre relativo con antecedente en "físicos de "fazen", 1ª parte del corte de la proposición adjetiva explicativa, que funciona como principal de todo el conjunto subordinativo).

"cuando quieren fazer alguna melezina" (prop. temporal subordinada fundamental por tener una relación muy estrecha con la prop. pral. a la que corta).

"Que aproveche al fígado", (prop. relativa con antecedente en "melezina" de la temporal "cuando" (especificativa).

"por razón que naturalmente el fígado se paga de las cosas dulçes" (prop. causal modificativa de la relativa anterior (su nexo = a "porque").

"mezclan con aquella melezina", (2ª parte de la prop. de relativo, que hace de principal cortada).

"que quieren melezinar el fígado" (prop. relativa, con antecedente en "melezina" de "mezclan" y por tanto, modificativa especificativamente de la anterior, que viene desempeñando la función de principal aunque esté introducida por el "que" relativo anterior al corte por "cuando".)

"açucar o miel o alguna cosa dulçe. (3ª parte de la prop. pral. cortada).

14.8. Causales y Modales

Exemplo III-35:

"Et/pues este bien et este mal non se cobra sinon por las obras, ruégovos que,/segund el estado que yo tengo,/ que cuydedes et me consejedes la mejor manera que entendiéredes, por que pueda fazer enmienda a Dios de los yerros que contra El fiz, et pueda aver la su graçia".

Los nexos de las subordinadas causales en corte son además del que viene subrayado en el Exemplo III, "pues", (23 casos en el catálogo), "porque" (21 casos), que sumados con los casos de gerundio y participio, arrojan un total aproximado de 50 veces, que es la cifra que más se aproxima a las 113 de las temporales, que acabamos de estudiar.

Se incluyen también las modales en el mismo epígrafe porque, aunque inferiores en número, es la que aparece después introducida por su nexa "segund".

En este conjunto oracional, que podemos calificar de complejo, se ha producido un doble corte: uno en "et" (encabezamiento de la oración principal) por "pues", que encabeza la oración subordinada causal que corta a la principal en este momento de "et".

Una vez terminada la oración subordinada de "pues", continúa la segunda parte de la principal cortada, pero nada más iniciado el verbo o núcleo de esa principal "ruégovos" y antes que se expresara el régimen directo de "ruégovos" con su nexa "que", se introduce otra nueva oración subordinada que va nuevamente a cortar (la segunda vez de corte sobre la principal, aunque

compleja) y separar el núcleo "ruégovos" "que" de su régimen o CD por transitivo, "que" (expletivo) cuydes et consejedes la mejor manera..." La nueva oración subordinada, modal en este caso, que se incrusta sobre la principal (2ª corte) es "segund el estado que yo tengo".

El gráfico, según los trozos oracionales, es:

- 1- "Et (1ª parte de la oración principal)
- 2- pues este bien et este mal non se cobra sinon por las obras, (1ª oración subordinada completa causal)
- 3- ruégovos que,/ (2ª parte de la principal 1)
- 4- segund el estado que yo tengo,/ (2ª subord. completa)
- 5- que cuydesdes et me consejedes la mejor manera que entendiéredes, (3ª parte de la principal 1)
- 6- por que pueda fazer enmienda a Dios de los hierros, (prop. final, modificativa de "entendiéredes" (5))
- 7- que contra El fiz, (prop. relativa especificativa, con antecedente en "hierros" de (6))
- 8- et pueda ver la su gracia" (coordinada de la final "por que" (6))

(Seguimos la constante, ya iniciada en el ejemplo de las temporales, (epígrafe 14.7) de subrayar las proposiciones subordinadas en corte, dejando al descubierto las oraciones principales y el enredo correspondiente de las subordinadas en NO corte).

14.9. Condicionales

En todos los autores consultados en nuestro trabajo, las subordinadas condicionales coinciden en ser de las más numerosas, observando que la prótasis de modo permanente se encuentra introducida por el nexos "si" y alguna vez en expresiones de gerundio y participio.

Exemplo III, 179, 180, 181, 182, 183:

"et / si muriéredes en servicio de Dios, / biviendo en la manera que vos he dicho, / seredes mártir et bien aventurado, / aunque non murades por armas; la buena voluntad et las buenas obras, vos farán mártir".

Es una más de las cadenas casi interminables de Patronio para aconsejar al Conde Lucanor sobre lo preguntado por éste.

He traspasado el signo ortográfico fuerte del punto y coma porque he creído de buena fe que me presentaba la oportunidad de ver en él una intención manifiesta por el sentido, aunque oculta por la dicción, de significar una razón o motivo (causa) de todo lo apuntado desde el principio hasta el punto y coma, como si quisiera decir: "...aunque non murades por armas, que (ya que) la buena voluntad...vos farán mártir".

En resumen, que hemos visto una cadena interminable en principio de oración principal, seguida de oración subordinada condicional de tipo eventual y que corta a la principal; a esa subordinada condicional, sigue otra subordinada modal, tras la cual viene la segunda parte de la principal desplazada por la condicional;

a esta principal sigue en medio silencio la oración causal, que sólo tiene este significado por la intención con que colabora en el conjunto desarrollado, aunque no por presencia de índice causal, del que, efectivamente, carece.

Su gráfico:

- 1- "et (1er. trozo de la oración principal)
- 2- si muriéredes en servicio de Dios, biviendo en la manera que vos he dicho, (2º trozo, que comprende dos subordinadas completas: condicional y modal, respectivamente).
- 3- seredes mártir et bien aventurado, (3er. trozo de principal cortada)
- 4- aunque non murades por armas, (4º trozo, subordinada concesiva)
- 5- (ya que) la buena voluntad et las buenas obras vos farán mártir". (5º trozo con que termina la principal).

Vemos que los casos por corte de gerundio son bastante frecuentes en este autor; pero éstos pueden situarse dentro del sentido semántico de otras clases de subordinadas. Para dejar constancia de esta modalidad de corte en las condicionales, transcribo el siguiente

"exemplo III, 174-175:

"Et / faziendo esto, / tengo que ésta es la mejor manera →
 (pral)(sub. condic.) (2ª parte de principal con su corte...
 → que vos podedes tomar para salvar el alma, guardando →
 (de subord. relat. especificativa, final y modal de...
 → vuestro estado et vuestra onra".
 (gerundio).

14.10. Relativas ExplicativasEjemplo:Prólogo 67:

"Et Dios/ que es conplido et conplidor de todos los bienes fechos,/ por la merçed et por la piedad, quiera que / los que este libro leyeren,/ que se aprovechen dél a serviçio de Dios et para salvamiento de sus almas et aprovechamiento de sus cuerpos;"

Con motivo de este ejemplo quiero refrescar un poco los conceptos que nos permitan entenderlas con toda claridad. Se dijo que el adjetivo explicativo no agregaba ni quitaba nada al sustantivo al que se adosa, sino que está inserto en él por naturaleza, de modo que sin necesidad de usarlo junto al nombre, éste ya de por sí significa todo lo que podría significar con él. Se trata de adjetivos no necesarios, sino puramente ornamentales, que no seleccionan al nombre (sustantivo) reduciendo su significado, al contrario de las relativas especificativas. Por eso, desempeñan en la proposición principal una función, precisamente la misma que desempeña el antecedente, que no la desempeña solo, sino acompañado de toda la oración relativa especificativa.

Así, en la oración "sólo aprobaron los niños que estudiaron", no es sujeto, con serlo, de "aprobaron", los niños, sino "los niños que estudiaron", de modo que si colocamos las dos oraciones en corte diríamos:

"los niños que estudiaron, aprobaron"

En esta oración no es posible aislar "los niños" de "estudiaron", o al revés porque sólo es verdad esa ex-

presión haciendo de sujeto de "aprobaron" toda la oración relativa precedida del antecedente del relativo, es decir "los niños que estudiaron".

Por eso se comprenderá por qué hemos eliminado del corte las oraciones relativas especificativas ya que en éstas no son aislables antecedente y proposición relativa entera.

Nos hemos limitado, por tanto, a dar testimonio de corte, si efectivamente se dio, en las relativas explicativas ya que no toda principal de esta clase produce corte en su proposición principal.

Veamos ahora el desarrollo de este ejemplo:

- 1- { 1- "et Dios / (1ª parte de pral.)
 2- que es conplido et conplidor de todos los bienes fechos / (proposición relativa explicativa ya que ésta no selecciona al antecedente "Dios" reduciéndole su significado; corta a la 1)
 3- quiera que (2ª parte de la pral. y sustantiva incompleta)
 4- los que este libro leyeren (relat. especific. sujeto de la 5)
 5- que se aprovechen dél a servicio de Dios...
 (continuación de la 4, con "que" expletivo repetido).

14.11. Concesivas

Ejemplo: en Prólogo, 60:

"et aun los que lo tan bien non entendieren, non podrán escusar que,/ en leyendo el libro,/ por las palabras

falagueras et apuestas que en él fallarán,/ que non ayan a leer las cosas provechosas que son y mezcladas, et / aunque ellos non lo deseen,/ aprovecharse an dellas"

En el catálogo vemos que los nexos utilizados para las concesivas son "como quier que", "pues", "maguer" y "aunque", seleccionado en este ejemplo por haber predominado su uso sobre todos los demás.

Si colocamos en vertical unas proposiciones debajo de otras, resulta lo siguiente:

- 1- et aun los que lo tan bien non entendieren",
(proposición relativa, con oficio de sujeto de la siguiente)
- 2- "non podrán excusar que" / (sustantiva de CD y cortada por la subordinada en gerundio tempor.)
- 3- "en leyendo el libro",/ (propos. subord. temporal).
- 4- "por las palabras falagueras et apuestas"
(2ª parte de la prop. pral. cortada)
- 5- "que en él fallarán", (prop. relativa especificat. con antecedente en la 2ª parte de la pral. cort)
- 6- "que non ayan a leer las cosas provechosas",
(3ª parte de la pral., cortada, aunque iniciada por un "que" expletivo que le habrá parecido bien al autor repetir por ser tan grande la distancia a que se encuentra de esta 6 la idea completiva mediante el "que" del 2.
- 7- "que son y mezcladas", (otra prop. relat. con antecedente en "cosas provechosas" de la 6)
- 8- "et/ (2ª oración principal, coordinada de la anterior)
- 9- "aunque ellos non lo deseen" (Subord. concesiva, que corta a la 1ª parte de pral.)
- 10- "aprovecharse an dellas" (2ª parte de pral-termin.)

14.12. ComparativasExemplo I, 171:

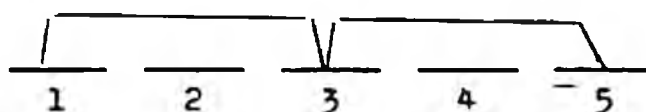
"et que / assí como de la onra et del bien que el rrey oviera tomara muy grant parte, que así era muy grant razón que de la lazería et del desterramiento quel rrey quería tomar, que él otrosí tomasse su parte".

Desarrollando en sentido vertical este ejemplo, tenemos:

- 1- "et que así",/ (coordinada de una sustantiva de CD, con antecedente correlativo de completiva en "assí")
- 2- "como de la onra et del bien que el rey oviera tomara muy grant parte,/ (prop. comparativa, que cortó a la de "et" en (1), y al mismo tiempo acompañada por una relativa especificativa).
- 3- "que así era muy grant razón", (2ª parte de "et" con "que" repetido).
- 4- que de la lazería et desterramiento quel rrey quería tomar" / (sustantiva de sujeto iniciada por "que" completivo que a su vez depende de 3, en la que hace de sujeto)
- 5- "que otrosí tomasse su parte" (2ª parte de la proposición 4, con otro "que" completivo repetido, como se viene ya observando en otros conjuntos).

De aquí resulta que la prop. 2 que corta a la 1, es cortada por la 3; sigue en 4 la continuación de la 3, y en la 5 está la segunda parte de la 1.

Su gráfico:



14.13. FinaleaExemplo V-17:

"Et / para que vos podades guardar deste enganno que vos quiere fazer,/ plazeme ya que sopiéssedes lo que contesçió a un cuervo con un raposo".

Siguen siendo muy escasas las proposiciones subordinadas finales en corte, pues aunque entre las oraciones anteriores apareció una final con "por que", no se encontraba en corte de principal; sí he encontrado dos casos en corte con nexo subordinativo "para que", al que, definitivamente, van a dar paso el "por" y el "pora" vistos en los autores anteriores. Veámoslo en el desarrollo del ejemplo que tenemos delante:

- 1- "et (coordinada, pero principal -1ª parte del corte- por ser cortada por el nexos "para que" de (2)
- 2- "para que vos podades guardar deste enganno" (prop. final subordinada por "para que" de la 1 por cortarla).
- 3- "que vos quiere fazer" (prop. relat. con antecedente en "enganno" de la final (2)
- 4- "plazeme ya" (2ª parte de la pral. cortada en (1), que introduce una sustantiva (5)
- 5- "que sopiéssedes" (1ª subord. sustantiva introducida por el "que" completivo que depende de la (4)
- 6- "lo que contesçió a un cuervo con un raposo" (prop. relativa que funciona en "sopiéssedes" como CD de (5).

El corte está realizado con la prop. (2) a la que sigue la relativa del nº 3, y tras ésta, la 2ª parte de la principal cortada en "et".

14.14 Catálogo de nexos y uso de partículas

Es asombroso, como puede verse en las relaciones siguientes, el uso de partículas que nuestro autor exhibe en el "Libro del Conde Lucanor", pues entre el contenido de los 25 primeros "Exemplos" y en la seguridad de que me he dejado en el timero algunos por anotar, he registrado los que se detallan en los catálogos correspondientes. A través de los innumerables ejemplos de corte, como igualmente en los conjuntos en que no se da, aparecen series indefinidas de cadenas oracionales engarzadas unas a otras por partículas subordinantes que extienden y alargan demasiado la cadena hablada. Y esto es tan verdad, que a veces hay que buscar las segundas partes de los cortes, dos y tres líneas más abajo del corte inicial, lo cual supone que a la subordinada que se incrustó en la principal e hizo de ella más de un trozo oracional, siguieron, casi siempre, más de otra u otras oraciones, también subordinadas, sin corte, como es de suponer, sobre la principal, aunque he tenido la gran suerte de encontrar un caso en el "Exemplo XV" con dos cortes y tres trozos de la oración principal:

"et/ pues non avía de foyr, / la quexa del corazón, /
 (1ª) (2ª lugar (subordinada) (3er. lugar (pral.)

porque non podía soffir el miedo, / le fizo que los fue-
 (4ª lugar (subordinada) -sse ferir" (5ª lugar pral.)

Es decir, un conjunto oracional con tres oraciones en cinco trozos, de los que pertenecen a la principal los

trozos o partículas del 1º, 3º y 5º lugar ya que los tres en armonía forman la oración principal, mientras en el segundo lugar hay una oración subordinada, la que cortó a la principal en "et", y en 4º lugar otra subordinada, que a su vez, es subordinada de la anterior. Entre ellos, no existe yuxtaposición porque no se dan ni términos semejantes por expresos ni términos iguales, que por idénticos fueran expresos en una oración y omitidos en la otra, condiciones que han de cumplir las oraciones en yuxtaposición (y coordinación), para que sean aceptadas como tales. Esto no se cumple necesariamente entre oraciones vecinas subordinadas, que es precisamente lo que ocurre en este caso del Exemplo XV, 109-110.

14.14.1. Elemento de la oración principal donde se inicia el corte

Ca / desque	1	Et / para (que)	2
Ca / el que	1	Et / porque	20
Ca / gerundio	1	Et / pues	11
Ca / pues	2	Et / quando	25
Ca / si	10	Et / que	8
Et / aunque	2	Mas/ desque	1
Et / assí como	2	Mas/ luego que	1
Et / como (quier)	15	Mas/ por quanto	1
Et / después que	2	Mas/ pues	4
Et / de que	8	Mas/ quando	1
Et / desque	63	Mas/ que	4
Et / el que	2	Mas/ si	1
Et / en quanto	1	Pero/porque	1
Et / gerundio	25	Pero/pues	1
Et / luego que	4	Pero/ si	5
Et / mientras	1	Pues/ si	1

Que / ante que	3
Que / aunque	1
Que / como	1
Que / dado que	1
Que / desque	1
Que / maguer	1
Que / pues	6
Que / quando	1
Que / si	<u>15</u>
TOTAL	257

14.14.2. De acuerdo con este esquema, veamos el número real de casos y el % tanto por ciento correspondiente a su uso, en el siguiente Catálogo de Nexos:

<u>NEXO:</u>	<u>Nº DE VECES:</u>	<u>% TANTOS POR CIENTO:</u>
Ante que	3	1,22
El que	3	1,22
Gerundio	26	10,42
Pues	23	9,30
Si	32	12,15
Aunque	3	1,22
Assi como	2	0,84
Como (quier)	16	6,48
Después que	2	0,84
De que	8	3,24
Desque	66	26,83
En quanto	1	0,42
Luego que	5	2,05
Mientras	1	0,42
Para (que)	2	0,84
Porque	21	8,50
Quando	27	10,94
Que	12	4,87
Por quanto	1	0,42
Dado que	1	0,42
Maguer	1	0,42
TOTAL	257	100,00 %

A P E N D I C E

1. Esquemas oracionales en corte de construcción semejante en las siete obras medievales consultadas.
2. Oraciones Parentéticas
3. Oraciones de Relativo

1) Esquemas oracionales en corte de construcción semejante en las siete obras medievales consultadas:

Para tener enfrentados los conjuntos subordinados en corte de todos nuestros autores, a fin de ver coincidencias y divergencias, que un somero estudio nos ofrezca, he creído oportuno agregar este apéndice, en la seguridad de que aportará detalles no ofrecidos aún, y nos llevará a consideraciones dignas de atención, como vamos a ver seguidamente.

Sólo he atendido a los conjuntos oracionales de mayor uso, correspondiendo entonces la selección a las oraciones subordinadas relativo-explicativas con nexos "QUE" tras nombre o pronombre-sujeto de ambas proposiciones, principal y subordinada; las subordinadas temporales con nexos "QUANDO" tras nombre, y subordinadas condicionales con nexos "SI" tras "que" completivo.

Para la clave de las obras consultadas en estos tres apartados, utilizaremos la letra mayúscula que las precede en el "Desarrollo del corte oracional" de su Capítulo correspondiente. Así:

- A) = Poema de Mio Cid
- B) = Libro de Alexandre
- C) = Libro de Apolonio
- D) = Milagros de Nuestra Señora
- E) = Poema de Fernán González
- F) = Libro de Buen Amor
- G) = Libro del Conde Lucanor

Estos son los ejemplos tomados, ni son pocos ni muchos, pero sí los suficientes para el destino que queremos darles, el enfrentamiento de ejemplos con la misma fisonomía en el espacio de la principal cortada y el nexo subordinativo que corta. No nos hemos atrevido a enfrentar otros tipos (en cuanto al nexo), por estimar que no sería fácil dar con la misma clase de ejemplos en los siete autores medievales, y en cambio, lo hicimos con los conjuntos subordinados relativo-explicativos, con los temporales de "quando" y con los condicionales de "si", dejando constancia de no haber hallado ningún ejemplo de relativo-explicativas cortando en pronombre, en el "Libro de Alexandre".

Por lo que respecta a las oraciones subordinadas relativo-explicativas, debo decir:

1ª el relativo explicativo corta a la principal en los pronombres personales, con preferencia el de 2ª persona, más singular que plural.

2ª los verbos de la subordinada relativa-explicativa prefieren el indicativo real en el presente, aunque también existe, entre el material recogido, un ejemplo del pasado absoluto "sacaste". Los significados verbales de las secuencias principales se distribuyen entre "petición de favor ("val a mio Cid el Campeador"), "agradecimiento a los bienes recibidos", "petición de información", etc. en el modo imperativo o en el subjuntivo exhortativo.

Respecto de las oraciones subordinadas temporales con nexo "quando" y corte en nombre: De todos los ejemplos ele-

gidos, sólo aparece una expresión adverbial de la principal tras el que se presenta el nexos; se trata del "Libro del Conde Lucanor", ejemplo XXV, 154, "en la noche/ quando se ovo..."/; los demás son nombres propios (Mio Cid, Estrangilo de Parso, el Infant Alexandre) mientras en otros tres se adelantan al nexos los nombres comunes "el padre e la madre", "el conde" y "el conde castellano".

Los verbos de las subordinadas son todas expresiones de tiempo pasado absoluto del pretérito indefinido; hay uno solo en presente de indicativo que da a la oración un significado de verdad moral válido para todos los tiempos, próximo a la verdad duradera de los refranes.

Las segundas partes de la oración principal cortada encierran trozos de cómo actuaron soldados, familia y otras personas del entorno de los personajes principales.

En cuanto a las oraciones subordinadas condicionales, se ha podido dar con ejemplos en que la 1ª parte de la principal, al momento del corte por "si", es un "que" completivo, dejando en figura "...que/si...". Los verbos de las subordinadas configuran oraciones condicionales de tipo de posibilidad en "acaeciesse", "fuessen cuitados" y "fuesse".

Hay dos ejemplos ("fizo" y "trabaja") que dan a sus oraciones calidad de condicional de tipo real, y en cuanto al "si puedas", se trata de un ejemplo imitación del latín, uso arcaico, que quedó atrás, si bien en latín es el uso más continuo y frecuente para significar la eventualidad.

Aunque aparecen ejemplos en los que se conjugan datos históricos, la mayor parte de los seleccionados tienen una exigencia moral que ha traspasado la dureza del tiempo climatológico y ha llegado hasta nosotros en pleno uso de ejemplarización.

Con lo que precede no resulta difícil comprobar las coincidencias y dejar prueba de las diferencias porque ya a simple vista se observa que en medio de pequeñas diferencias, como es normal que así ocurra, tenemos a la vista un gran campo sintáctico que bien podría adjudicarse a uno cualquiera de nuestros autores si ponemos a un lado al prosista don Juan Manuel con su "Libro del Conde Lucanor".

¿No parecen acaso de un mismo autor las secuencias

"Tú, que a todos guías..."

"Tú, que tanto me dizes..."

"Señor, tú, que sacaste al profeta del lago..."

"El, que es buen maestro..."

"Ella, que es de gracia plena e avondada..." ?

¿No parecen todas cortadas por el mismo patrón?

En los casos presentes sólo se tiene en cuenta la posibilidad del cumplimiento del verbo de la subordinada para que pueda ser realidad lo expresado en la principal.

Si pasamos a las temporales, todas mantienen el tiempo pasado absoluto del pretérito indefinido, salvo el presente histórico del "el omne, quando peca...", siempre que lo hace, carga en su conciencia con el deslizamiento

de su conducta, como si el pensamiento se hubiera sacado del Refranero.

¿Qué diferencias observamos entre

"quando los vio fuera..."

"quando fueron finados..."

"quando lo ovo oido..."

"quando l'vio entrar..."

"quando se ovo de yr..."

"quando lo fue asmando..."

"quando ovo la lança quebrantada..." ?

Si apenas percibimos diferencias entre todos, se debe a que casi todo es convergencia y coincidencia, como si todo hubiera salido del mismo magín.

Hay entre los ejemplos seleccionados uno que nos deja testimonio bien patente de uso perfecto de perífrasis verbal con "aver de", tema interesante que se deja en el tintero por no alargar demasiado la tesis en perjuicio del tema fundamental. El caso se le debe a don Juan Manuel, "Libro del Conde Lucanor", en su Exemplo XXV, 154, ya que en los poetas no he tenido otra suerte que la de hallar perífrasis verbales de "aver" + infinitivo con y sin el aditamento preposicional "de", como aquí está "aver de" + infinitivo.

Sólo nos queda repasar las condicionales: En el "Libro de Buen Amor", se observa un tipo de realidad permanente en la oración principal "...que/si mucho trabaja,/ en mucho plazer bive", es decir, también vive con plazer, como

si fuera el complemento del mucho trabajo, o teoría socio-económica llegada hasta hoy: el que mucho trabaja debe disponer de mejores y mayores medios que el que no lo hace, para vivir su vida, con los menores agobios posibles, que es el mayor placer, y esto ¿por qué? porque puede y, como puede, lo pasa a su obligación en el deber.

Los esquemas resultantes del modo, sitio y agentes del corte, son los siguientes en las tres clases de subordinadas recogidas:

- 1) en las relativas-explicativas que, como se deduce del título, inician el corte con el "que" relativo, el es-

esquema es: <u>orac. pral.</u>	<u>orac. subord.</u>
nombres, pronombres	relat. explic.
personales	,que....."

- 2) en las temporales iniciadas con "quando", el esquema es:

<u>orac. pral.</u>	<u>orac. subord.</u>
"nombre	, quando..."

- 3) en las condicionales con "si" su esquema es:

<u>orac. pral.</u>	<u>orac. subord.</u>
"que" completivo	, "si"

Caben, como es natural, otros esquemas, según puede deducirse de los catálogos de usos de partículas y tantos por ciento obtenidos, pero éstos han primado y prevalecido por dejar una constancia, siquiera mínima, del enfrentamiento a que hemos sometido a nuestros autores en las oraciones arriba expuestas, cuyas características han motivado estas consideraciones.

2) Oraciones parentéticas

Bien entendido, las oraciones parentéticas debieron considerarse en un principio como un caso especial disidente de las yuxtapuestas. Veámoslo: "Poema de Mio Cid", 180: "plazme, dixo el Cid, da qui sea mandada" frente a PMC 175-6: "Ya, Campeador, en buen ora cinxiestes espada / de Castiella vos ydes pora las yentes estrannas". La disidencia que observo entre ambas se limita en todo a cortar el contenido material de una oración como si, efectivamente, fuera la oración parentética una subordinada de aquélla entre cuyos términos se incrusta.

Para ello, es decir, para entender la oración parentética como una oración subordinada, hay que desmenuzar profundamente los esquemas y allí veremos las elipsis producidas, que son las que en todo caso ocultan la subordinación tal y como ha llegado a nosotros en su grado más alto de perfección.

Berceo, "Milagros de Nuestra Señora": 446: "Oid, disso la duenna, la mi buena companna" frente a 458c: "Tu seas bendicho, ella sea laudada".

"Libro de Apolonio", 123a: "Amigo, diz'el rey, tú lo puedes veyer" frente a 123b: "Pobre só e mesquino, non traiyo nul haber".

"Poema de Fernán González": 236a: "Rrecudiol el monie, dixo, rruego te por Dios, amigo", frente a 222a:

"Dexemos los parientes, a lo nuestro tornemos".

Arcipreste de Hita, "Libro de Buen Amor": 956a-b:

"Pardiós, dixé yo, amiga, mas querría almorsar, que ayuno et arresido non ome podría jugar" frente a 968c-d:

"Coydós que me traía rodando en derredor, olvidóse la fabla del buen consejador".

Resulta bastante generalizado el uso de "dixo" en medio de otra oración cuyos términos disocia de la unidad material en que debía encontrarse.

Si miramos el punto donde se produce el inciso parentético, más se parece a una oración subordinada (por el hecho de diseminar los elementos de la oración que queda partida en dos trozos oracionales) que a otra oración que no tenga como misión el corte y, mediante él, la relación íntima de supeditación del inciso a la partida en dos.

Pero profundicemos un poco más en el asunto y tratemos de descubrir subordinación en el inciso parentético. Es verdad que el inciso parentético es una disminución del tono dominante de un diálogo. Los que intervienen en el diálogo adoptan un tono de primera línea como palabras pertenecientes al desarrollo de unos conceptos comunes a los dialogantes en el tira y afloja de razonar, preguntar, contestar, dudar, afirmar y negar.

El inciso es ajeno a esa misión y, por eso, no es propio de los dialogantes sino del narrador, que debe dar tonos distintos a la parte dialogada de la reservada a la entrada en acción de un personaje cualquiera de los que integran el diálogo.

Recuérdese a este efecto los silencios de los actores en escena, que aprovecha el narrador para dar cuenta a los espectadores de algo ajeno al diálogo, como la entrada en acción inminente de un nuevo personaje, al que de algún modo debe caracterizar o definir para que el espectador tenga o se haga una idea, siquiera sea mínima, de aquél para evitar confusiones posibles con los demás personajes.

Entendida la misión del inciso y vista la relación que se establezca en cada caso con la oración que escinde en dos trozos, aparece lo siguiente: una subordinación del contenido del inciso al contenido de la oración escindida, más un corte del inciso sobre esa misma oración hecha dos partes.

Hasta ahora nos viene dominando un general sentimiento de oración subordinada sobre toda aquella que diseminaba los elementos de otra oración en medio de la cual se intercalaba aquélla.

Pero la subordinada aportaba un dato específico que daba su nombre sobre todo otro nombre: era el índice subordinativo que la introducía en el seno de la oración principal.

Pero este índice no aparece, no es presumible uno sobre otro cualquiera, es decir, no hay dentro del inciso parentético dato alguno con que se pueda denominar la clase de subordinación que puede representar dicho inciso. Quedémonos, por tanto, en una subordinación formal, de-

ducida de dos hechos bien concretos, el del corte por inciso y el desplazamiento por intercalación; agréguese a ambos hechos el no menos importante del sometimiento retórico y sintáctico del inciso parentético a la oración rota por él.

Aparte estas consideraciones, no me ha parecido bien contar con la casuística parentética para explicar los diversos puntos y motivos del corte o interferencia oracional. De todas formas, creo que era preciso situar los hechos y dejar constancia aquí para no dar lugar a la extrañeza.

3. Oraciones de relativo

Se define la oración de relativo como una oración subordinada que desempeña en la principal la función de adjetivo; por esto se la llama oración subordinada adjetiva.

La función adjetiva, salvo el caso de la sustantivación, se desarrolla junto al nombre o por relación al nombre; pero el nombre, que abarca las funciones de sujeto, de complemento directo, indirecto y circunstancial en todas sus clases, así como de complemento nominal, en suma, seis o siete funciones distintas y con posibilidad de simultaneidad, aunque -internamente- en nombres distintos, supera ampliamente a todas las demás partes de la oración en su posibilidad de ocupar lugares en la oración.

Efectivamente, al lado de todo nombre que puede construirse, sin duda, solo, puede ir el adjetivo, y éste puede ser adjetivo puro o adjetivo complejo (me refiero al complejo oracional).

Si queremos desarrollar el adjetivo puro en complejo oracional, nos encontramos a un paso con sólo dar entrada al relativo a continuación del nombre en cuya compañía estaba y convirtiendo al adjetivo en cuestión en atributo a través del verbo de la definición, el "ser", de aquel nombre.

Las especificaciones son múltiples, como igualmente los casos de explicativo. Y no digamos de los calificativos

en general, o de los determinativos, aunque el número de éstos sea relativamente pequeño. Es decir, las posibilidades que tienen los que escriben -como los que hablan- de construir oraciones relativas, son innumerables si de lo que se trata es de evitar repeticiones (de nombres) y establecer una relación entre lo nombrado en la oración principal y lo aludido en la subordinada con el anafórico, objeto de nuestro problema.

Y como el relativo, al sustituir a un adjetivo, puede desempeñar todas las funciones sintácticas que competen al nombre, por ser ésta la misión del adjetivo, unirse a él para concretar su significado general y reducir su extensión, de aquí resulta que podemos ver oraciones relativas en las que la proposición relativa puede hacer de sujeto, de complemento directo, de complemento circunstancial y de complemento nominal de la proposición principal del conjunto subordinado adjetivo.

Hay más de un problema en las oraciones relativas:

1º, Si la estructura profunda que presenta una proposición, es transformable en la superficial a un adjetivo especificativo, no pueden desgajarse adjetivo de nombre porque éste no cumple su cometido en la proposición principal, sin el adjetivo en cuestión. Es el caso de las fórmulas "el...", "la...", "lo...", "los...", "las que" y todas las expresiones relativas que funcionan conjuntamente con el antecedente en la proposición principal.

En rigor gramatical, el artículo sustantiva a toda la pro-

posición relativa (el artículo que antecede a "que" y, por eso, funciona el conjunto como un elemento complejo dentro de la proposición principal: "el que llegue el primero, será premiado". En esta oración, no pueden desgajarse "el" y "que" porque no sería verdad que sin referencia a "que llegue el primero" lo que queda de la oración subordinada, es decir: "el será premiado". Esto no se verifica ni nadie lo acepta porque sólo se entiende como verdad universal que únicamente será premiado "el que llegue el primero". Entonces no debe ser problema de corte la oración subordinada relativa de relativo especificativo. Ahora la proposición relativa especificativa, sustantivada toda ella por el artículo anticipado al "que", va a ser un elemento restrictivo del antecedente en el seno de la principal, como antes lo sería igualmente en la estructura superficial con relación al sustantivo del que es modificador directo y formal.

2ª, Si, en cambio, lo es a un adjetivo explicativo, el cual siempre presenta relieve propio y aparece ya desgajado del sustantivo por medio de la separación que significa el ir colocado entre comas, habrá verdadero corte oracional si va incrustada en la proposición principal ya que tiene perfecta independencia semántica la proposición principal y puede entenderse sin la proposición subordinada, aunque la principal aporte a la subordinada el antecedente, y la subordinada a la principal, la explicación de una cualidad inherente al nombre antecedente que va a desempeñar su función en la proposición principal sin

consideración alguna a dicha cualidad, como si el tal adjetivo desempeñara con el nombre el esquema sintáctico de aposición explicativa. Por ello, no debe extrañar que en la selección de oraciones subordinadas adjetivas, no hayamos hecho hincapié, con toda intención, en las relativas especificativas.

Veamos unos ejemplos tomados de los clásicos de nuestra tesis:

DEL POEMA DE MIO CID

749: "acostos a un aguazil que tenie buen cavallo".
Suj.

1149: "Grandes son las ganancias que mio Çid fechas ha"
CD

1457: "¡ Qui buen mandadero enbia tal deve sperar !"
Suj.

LIBRO DE ALEXANDRE

126d: "ca lo que me dixiestes uos quiero demandar"
CD

347b: "el que pedia morter davanle cordal"
Suj.

" c: "lo que dezie el uno el otro fazie al"
CD

LIBRO DE AFOLONIO

170c: "El tu buen continente que habías mostrado"
CD

180d: "faziá otros depuertos que mucho más valién"
Suj.

190c: "El cantar de la dueña que mucho alababan"
CD

MILAGROS DE NUESTRA SEÑORA

- I. 48, a) "En Toledo la buena essa villa real
 b) que iaze sobre Taio, essa agua cabdal,
 Suj.
 c) ovo un arzobispo coronado leal
 d) que fue de la Gloriosa amigo natural".
 Suj.

I. 64, a) "De seer en la cathedra que tú estás posado"
 CC

XIV, 318 a) "En esti monesterio que avemos nomnado"
 CD

POEMA DE FERNAN GONZALEZ

605 c) "Teniasse por meior el que le avia conosçido"
 Suj.

585 d) "que lo que me dixo el monie, en ello soy caydo"
 CD

592 d) "que non fue atal cosa que sea ascondyda"
 Suj.

LIBRO DE BUEN AMOR

276 d) "algunas fazen esto que fizo la corneja"
 CD

713 c) "El dia que vos naçistes, fadas albas vos fadaron"
 CC

715 a) "La mujer que vos cree las mentiras parlando"
 Suj.

LIBRO DEL CONDE LUCANOR

Pról. 53: "Et esso mismo fazen a cualquier meimbro que
 aya menester alguna melezina" Suj.

Ex. V, 36: "también como vos diré las aposturas que en
 CD
 vos entiendo".

" ", 33: "et agora que vos veo, entiendo que a mucho
 CC
 más bien en vos de quanto me dizían".

Mientras esto ocurre en el campo relativo, en el campo subordinado no relativo no se niega que cualquier lugar de la principal es bueno para incrustar la subordinada, aparte de antes y después que ella sin corte. También es natural que en derredor de una oración principal no haya más que una relativa (acaso dos), pero como son tantas las funciones que ejerce el nombre en la oración principal, si se pretende relacionar con alguno de ellos la oración subordinada, y no de otra manera, habrá de servirse del adjetivo complejo, es decir, de la oración subordinada relativa. A veces se hace bastante difícil aislar el antecedente del relativo, y máxime cuando el antecedente con el relativo seguido de toda la oración subordinada, desempeña en la oración principal una función unitaria, aunque compleja (llamo así a cualquier función nominal expresada en oración, como antes se hacía con el adjetivo complejo).

Si bien la oración relativa sin el antecedente hace de adjetivo complejo en la principal, el relativo acompañado del antecedente más toda la oración relativa, hace de nombre en la principal; luego está claro que en todo momento, por difícil que nos sea, deben aislarse los términos antecedente y relativo para precisar la función que cada uno tenga en la oración respectiva.

Si "que" con toda su oración es distinto, por desempeñar también función distinta de "el que" y todos sus equivalentes, no se puede deducir de ello otra cosa que la im-

posibilidad de análisis incrustado en las fórmulas "el que", etc. Dicho de otro modo, aunque parezca anómalo, no hay razón suficiente para privar a la oración principal de un término necesario en su constitución cual es el antecedente. Y ¿cómo llamar anafórico al relativo si el término referido (antecedente) es con el "que" una masa compacta, todo él "pronombre relativo" como lo es "quien", "cuyo", etc.? Pero, aunque se nos haga difícil, hay que intentar conseguir el aislamiento porque, con independencia de la naturaleza de esos mínimos que hacen de antecedente del relativo, estamos seguros de que nadie mantiene que las fórmulas "el", "la", "los", "las", seguidas de "que", vayan o no precedidas de preposiciones, son ellos mismos una sola cosa, es decir, pronombres relativos. Si esto fuera cierto, ¿qué sucedería si sometiéramos a la consideración de cuantos tal afirmen, la pregunta concreta que vamos a sacar del ejemplo siguiente :

"Al que tenga miedo, se le reprochará".

Si "al" es lo mismo que "que", siendo "que" sujeto de "tenga miedo" ¿cómo se compagina? "Al" se corresponde con a + "el" en contracción y representa al CD o al CI, en general, que pertenece a la oración principal como antecedente del relativo, es decir, de una manera o de otra completa al predicado "le reprochará", donde "le" reafirma y fortalece, bajo su forma pronominal, al término "al", como referente a referido.

La razón de esta repetición radica en el alejamiento del referido respecto del predicado al que debe comple-

tar por estar intercalado en medio de la oración subordinada relativa de ese conjunto oracional del que nos hemos servido.

Puede decirse que "al que tenga miedo" funciona unitariamente en la principal, pero no es menos cierto que el relativo "que" hace de sujeto de "tenga miedo", mas no parece que le ayude mucho "al" a desempeñar esa función a "que".

Es cierto que "al que tenga miedo", como su equivalente "al hombre miedoso" ejerce la función de complemento unitario (también complejo) en la oración principal.

Podríamos decir: "al hombre miedoso se le reprochará" y no ha resultado ningún desatino literario. Pero, se insiste, la oración es compuesta y hay un verbo "tenga", cuyo sujeto no es "al que", de ninguna manera, sino "que". ¿Es que deja de ser oración integrante la relativa? ¿Podemos aislarlo y echar al olvido como no visto ni escrito el término "al"? No hay que confundir la necesidad que una tiene de la otra como conjunto, y la constitución aislada de cada uno de los componentes.

Han venido calificándose como relativos las expresiones "el que", "la que", "lo que", "los que", "las que", integrados por el artículo -se dice- y por el pronombre relativo "que". Acaso veían en ellos fórmulas sintácticas simultáneas de sus componentes, y es que también se confundía, a veces, su función con la que venía desempeñando toda la oración relativa dentro de la principal.

De todos modos, siempre ha sido un conglomerado sintáctico incómodo a la hora del análisis integral y se ha visto cómo saltan los comentaristas sobre aquéllos "sin tocarlos ni mancharlos" por miedo a decir una cosa que ni aun a ellos les satisfacía. Y también el hecho de que "quien" no necesita introductor en muchas ocasiones : "quien lo haya hecho, que lo pague", han debido inferir por ello, que sus equivalentes "el que" etc., arriba referidos, lo sustituyen plenamente como miembros de una ecuación.

Pero contra aquella inhibición en el asunto, hay fórmulas que es imposible ignorar, como es el hecho de la disociación de los dos términos de cada grupo ("el que", "la que"), pues no cabe que sea calificada de relativo la expresión "al que levante la pesa, se le premiará", porque resulta que, como en todas las ocasiones, aunque no tan visibles, "al que" no es sujeto de "levante" sino "que" exclusivamente, mientras "al" -como en todas las ocasiones "el...", "la...", "lo...", "los que" - tienen algo que ver en la otra oración, en la llamada oración principal, en la que siempre, sin excepción, los tales ("el...", "la...", "los, "las...", precedidas o no de preposiciones) desempeñan la función fundamental de servir de base a lo anafórico del relativo, sin lo cual no podría llamarse relativo.

Esa función es en la gramática tradicional el "antecedente" del relativo, el que en la oración subordinada adjetiva se va a repetir (de ahí, lo anafórico) en forma de pronombres, sin repetir el propio nombre, así: "el niño que vi,

se cayó" (con anafórico), frente a "el niño, al niño vi, se cayó" (sin anafórico), donde se ve que "que" de la primera oración desempeña la función sintáctica de CD de "vi" y, por eso, en la segunda oración (sin anafórico) debe decirse "al niño" porque es complemento directo de persona. Pero insisto en la disociación de funciones como argumento definitivo para entender que debemos aislar los grupos para establecer la función sintáctica que cada elemento de las parejas va a desempeñar, cada uno -naturalmente- en su oración: el primer elemento, en la principal, mientras solo "que" en la subordinada, aunque -y es otra cuestión- toda la oración subordinada, incluido su primer elemento, desempeña función fundamental dentro de la oración principal. Así se dice cuando no existe disociación entre los dos elementos de las parejas, sino identidad de función, pero con la diferencia única de que el primer elemento corresponde a la oración principal en calidad de antecedente, y el segundo a la subordinada, como queda dicho. Lo deseable sería que los términos de las oraciones traspasaran sus límites sin el peligro de desnudar a una para vestir a otra.

Muy distinta es la cuestión paratáctica, en la que domina la simetría y el paralelismo entre los términos de las oraciones para evitar que lo que es idéntico en una, se repita en la otra, ya que es obligado el préstamo de los términos comunes, así: "El hortelano ara y riega las patatas" :



(Línea divisoria entre las dos oraciones, flechas para indicar que las palabras de donde arrancan funcionan también en la oración compuesta, y el signo del paralelismo para indicar la igualdad de funciones en las palabras a que afectan de uno y otro lado de la línea divisoria), donde la línea divisoria entre las dos oraciones coordinadas copulativas establece un límite a través del cual pasa "el hortelano" de la primera oración a la segunda, "las patatas" pasan de la segunda a la primera, de lo que es testigo el paralelismo y simetría que adoptan "ara" y "riega", así visto a través del signo de paralelismo existente entre ambos términos y del nexco coordinativo "y", que justifica ambas operaciones.

La disociación de funciones arguye diversidad casuística y se traduce en funciones distintas, disimétricas, aunque cada uno lo haga en su oración.

Se dice innominadamente "al que venga, le das el libro", como podría decirse "al chico que venga, encárgale el recado", pero sin pretender que "al chico" sea desglosado de su oración principal de tal manera que permita aislarse de la oración subordinada, así: "al chico encárgale el recado".

Sabemos que la oración subordinada relativa se llama también "adjetiva" porque equivale a un adjetivo dentro del

conjunto. Acaso se deba a este carácter el hecho de que no se pretendan aislar los dos elementos para no deshacer el conjunto, cuyo significado completo no puede ser igual al de cada uno de los dos elementos aisladamente, ni nadie puede pretenderlo. Ahora bien, del hecho de que en un conjunto de sustantivo-adjetivo sea cómodo desunirlos, no puede deducirse ni negarse que cada uno de los dos pueda ejercer una misión bien cumplida, aisladamente, cada uno en oración distinta: el primero, en la oración principal, que es siempre la que adelanta, al menos un elemento -el antecedente- antes de verificar el corte; el segundo, en la oración subordinada (en la propiamente relativa, la que va encabezada por el relativo puro "que").

No toda oración subordinada adjetiva o de relativo lleva necesariamente verificado el corte oracional, pero es tan frecuente, que en todos los textos de los autores que nos hemos propuesto, supera en número a todos los otros cortes de subordinada no relativa. Sería inacabable referir aquí, siquiera fuera sólo numéricamente, los versos en que se produce aquél.

Citaremos algunos, una vez que hayamos satisfecho los conceptos de antecedente y relativo en disociación sintáctica, para poder afirmar sin lugar a duda de ningún género, que el primer elemento de las parejas "el que", es antecedente del segundo y pertenece a la oración principal, mientras el segundo, el relativo, es primera palabra de la oración subordinada, y a ella la subordina y le da nombre.

Insistiendo, ¿cómo "al", en el ejemplo arriba expuesto, no va a desempeñar ninguna función en la oración principal? Pues ¿qué oficio desempeña entonces en la subordinada? Y ¿qué es, más o menos, "al" que "el" o "la", etc., en las parejas tan repetidas? Otra cosa sería ver y descubrir la naturaleza de los primeros elementos de las parejas, que no puede ser abordada aquí.

Si el latín nos ha prestado la sintaxis con toda su estructura oracional, como hemos tenido la ocasión de ver en el Capítulo I de esta tesis, no debemos decir la última palabra sin acudir a los textos latinos, que en seguida nos harán ver cómo nos aportan argumentos decisivos para el problema previo que nos embarga, al descubrir corte oracional en los ejemplos que irán a continuación de las pruebas latinas.

El latín no nos ha dejado artículo (el griego, sí), lo cual parece distanciarnos del problema, pero sólo aparentemente, porque los tipos de oraciones de "el que...", "la que...", "lo que...", "las que...", "los que...", precedidos o no de preposición, no hay quien niegue que proceden de "is qui...", "es quae...", "id quod...", "ii (ei) qui...", "eae quae...", "ea quae..." (neutro plural)... Y estos "is, ea, id", "ii (ei), eae, ea", son los vocablos latinos a los que se ha dado en todo tiempo la traducción del primer elemento, respectivamente, de las parejas tantas veces repetidas. Y lo mismo que es absolutamente correcto lo que antecede, lo es también "eius" (ei, eum, o eo) qui, "eius" (ei, eam,

ea) quae...", "eorum" (eis o iis, eos) qui...", "earum" ("eis o iis, eas) quae, "eorum" (eis o iis, ea) quae...", etc. También cabe la disociación en las fórmulas "is quem (o cui o cuius o quo) "ea quam (o cui, cuius o qua...", etc. de modo que al ir ambos elementos en caso distinto, hay que reconocer que desempeña función distinta cada uno en su oración, naturalmente.

Caesar, "De bello gallico", III, 20-4: "deinde subito pedestres copias, quas in insidiis collocaverant, ostenderunt", sin disociación, pero con límites gráficos de trozos oracionales cortados y diseminados por haberse introducido en medio de la principal (donde va el antecedente "copias") la subordinada que lleva el relativo, que no es "copias quas" sino "quas" sólo, como tampoco lo es "el que", etc., sino sólo "que". Tampoco es el relativo en los dobles latinos "is qui", "ea quae" ni "eorum qui" ni "ei quibus", sino solamente "qui", "quae", "qui" y "quibus", quedando sus introductores "is", "ea", "eorum", "ii", etc., como parte fundamental de la oración principal, en la que presta un servicio base para el anafórico siguiente del relativo.

Ejemplo con disociación tomado también de César, "De bello gallico", III, 17-1:

"Titurius Sabinus cum iis copiis, quas a Caesare acceperat, in fines Umbellorum pervenit". Tampoco "iis copiis quas" es el relativo, sino sólo "quas" como CD de acceperat, mientras "iis copiis" es un antecedente (del relativo) con oficio de CC de compañía, modificativo del verbo de

la principal "pervenit", en la que está incurso.

Cicerón en "In C. Verrem" ACT II 3781-25: "...eius civitatis sum, quam ille ampliam (ilustrem, claramque) reddidit", con genitivo y acusativo, respectivamente, luego disociados.

CICERON, "In Verrem" ACT II 38-82, 34:

"Causam Siculorum, quam suscepi, relinquo", con identidad de función los dos elementos ("causam" y "quam"), pero no por ello hay que reconocer al relativo en "causam quam", sino sólo en "quam", aunque ambos sea CD, el primero (o antecedente), en la oración principal (la de "relinquo", segunda parte de la oración principal cortada por la subordinada); el segundo (o anafórico), en la oración subordinada que ha cortado a la oración principal, haciendo de ésta dos trozos, cuya reconstrucción es fácil con sólo unir la segunda parte (relinquo) a la primera (causam Siculorum), así: "causam Siculorum relinquo" (=abandono la causa de los Sículos); "quam" de "quam suscepi" está en sustitución del antecedente en el mismo género, número y caso en que está "quam", es decir, "causam", siendo la oración subordinada con el sustituido (antecedente) en lugar del sustituyente (anafórico o relativo) así: "causam suscepi", que daría el conjunto "causam Siculorum, causam suscepi, relinquo".

Pero el idioma (los idiomas), para evitar la repetición de nombres, que sería preciso volver a expresar muy próximo al lugar de aquel nombre, se inventó el "pro-nombre", aquí de relación y por ello, relativo, y, como este rela-

tivo, repite con sonidos distintos el mismo nombre, anafórico o repetitivo.

Valga esto como conclusión: nunca jamás se encuentra la pareja de antecedente y relativo como expresamente relativos en las subordinadas relativas. El artículo irá, o no, acompañando al antecedente del relativo:

<u>el</u>	/	<u>niño</u>	/	<u>que;</u>
art.		nombre		relativo

pero nunca se encontrará como antecedente del relativo "el", "la", "lo", etc. (que) en toda su desnudez, es decir, el artículo sin determinar a ningún nombre ni sustantivar a ninguna otra parte de la oración que no sea sustantivo (aunque no vaya expreso en ocasiones).

Con estas notas como premisas del corte por relativo, allá van las citas que anticipé más arriba: en "Mio Cid", "Libro de Alexandre", "Libro de Apolonio", "Milagros de Nuestra Señora", "Poema de Fernán González", "Libro de Buen Amor" y "Libro del Conde Lucanor".

C O N C L U S I O N E S

- a) Se ha demostrado en esta tesis que el origen de la subordinación y, por consiguiente, de la interferencia oracional, que tiene su base en ella, se encuentra en el hipérbaton de la oración simple, del que se deriva como desarrollo oracional por transformación, sea nombre, adjetivo o adverbio, en anteposición o posposición al lugar que le correspondería en el orden que llamamos regular.
- b) Hemos visto que es la oración subordinada la que se incrusta en la oración principal, y la que produce el corte correspondiente, lo mismo que el hipérbaton disloca los elementos en la oración simple, sin que en ningún caso se pierda la unidad de sentido y comprensión semántica.
- c) Se ha presentado la coma (,) como límite general de separación entre oración principal y subordinada, y viceversa, como límite obligado entre oraciones yuxtapuestas, como límite del vocativo, en participio y fin de todo el contenido de la aposición, así como igualmente, de toda la oración subordinada relativa explicativa, y, por fin, como signo de interferencia o corte de subordinada sobre principal,

o de subordinada sobre otra subordinada, siempre que la primera de las dos haga de oración principal y la segunda, de subordinada plena.

- d) Del estudio que he dedicado a la interferencia oracional, he podido inferir una regla que ha servido para distribuir cada uno de los elementos sintácticos de los complejos oracionales y de los índices apelotonados y confusos que se presenten en las secuencias, orales o escritas, sometidas a nuestro estudio, aun faltando signos de puntuación obligados a los casos señalados más arriba, que suelen escapárseles incluso a los más avisados.

Me ha servido, digo, para distribuir cada uno de los elementos indiscriminados dentro del campo dominado por el núcleo verbal correspondiente. Si suponemos que hay en la secuencia más de un índice conjuntivo, hay que dar por lógico el que exista también, en el interior de la secuencia, más de un núcleo verbal en derredor de los cuales gravitarán cada uno de los elementos sintácticos que darán formación precisa y matemática a las diversas oraciones del conjunto sin que por ninguna razón ni fuerza quede un solo elemento que no se considere satisfecho, con su misión cumplida, al justificar su existencia con un movimiento centrípeto hacia un núcleo verbal determinado y centrífugo, respecto de cualquier otro núcleo que el antes señalado.

e) Hay en todo corte: 1º, un trozo de principal cortada por índice subordinativo.

2º, Una oración subordinada completa, introducida por ese índice subordinativo.

3º, Un segundo trozo que complete al primero de la oración principal.

El orden 3º puede complicarse en el siguiente sentido:

1º, Un primer trozo de principal antes del corte por la subordinada.

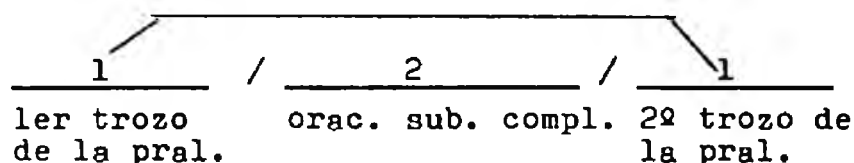
2º, Oración subordinada completa (la que ha cortado a la principal).

3º, Un segundo trozo del orden 1º, que aún la deja incompleta.

4º, Una segunda oración subordinada completa, que ha cortado en dos trozos el trozo que faltaba de la oración principal.

5º, Un tercer trozo de la oración principal, que debe unirse a los dos trozos anteriores por dar sentido y unidad material a todos los elementos sintácticos de la principal, diseminados en tres lugares o espacios distintos, con lo que queda completa la oración principal.

El gráfico correspondiente al 4º caso es:



El gráfico del 2º caso es:

- 1 primer trozo de pral.
- 2 oración subordinada completa
- 3 segundo trozo de pral.
- 4 oración subordinada completa
- 5 tercer trozo de pral.

Los corchetes nos han unido los diversos trozos de principal que diseminaron las dos subordinadas, con lo que se ha podido reconstruir la unidad material de la oración principal en corte, cuyos elementos habían sido diseminados en tres lugares distintos, si bien el primer caso lo hace y resulta completamente normal y usual en todos los autores y obras desde el momento en que la lengua empieza a hacer pinitos con imitación del latín. El segundo caso se hace muy difícil de encontrar, pero la constancia en la búsqueda nos ha dado unos ejemplos bien testimoniales de su existencia.

f) Al observar los trozos oracionales, tanto cortados como no cortados, el propio núcleo o núcleos nos ayudarán a calificar de subordinadas o principales las diversas oraciones que compongan un conjunto. Se sabe que un núcleo oracional que no esté precedido por índice conjuntivo, es o hace de oración principal, lo mismo si es trozo (de los diseminados por corte) que si es oración completa.

- g) Los nexos o índices conjuntivos pueden ser de naturaleza coordinativa o subordinativa: en el primer caso sólo nos dice que la oración que encabeza es de la misma clase que otra oración anterior, con la que va ligada aquélla por ese índice. Ni que decir tiene que la oración en cuestión sólo será subordinada si también lo es la oración con la que va ligada, y para que esa segunda oración sea subordinada, es preciso que lo sea por llevar en su cabecera índice subordinativo; entonces la naturaleza subordinativa de ésta pasará a aquélla a través del nexo o índice coordinativo, que la hacía estar ligada a la que hemos supuesto que es subordinada por ir introducida por un índice subordinativo.
- h) Los índices, en cualquier caso, han de llevar su verbo en modo personal, salvo unos pocos que introducen el infinitivo como "para" (equivalente a "para que" y modo personal); "por" (equivalente a "porque" y modo personal); "al" e infinitivo (no equivalente a modo personal), "con tal de" (equivalente a "con tal de que" y modo personal), "a fin de" (equivalente a "a fin de que"), "antes de" (equivalente a "antes de que" o "antes que"), "después de" (equivalente a "después que" o "después de que"); "sin" (equivalente a "sin que", etc. y modo personal.

i) En el caso de índice subordinativo, ya tenemos oración subordinada. Se verá que, antes o después de ella, habrá una oración sin índice de ninguna clase a fin de que nos sirva de garantía la oración de apoyo de la subordinada, o principal, pues la subordinada no existe sin la otra, y, por tanto, no se encontrará más de una principal o de apoyo, por mucho que nos esforcemos. Puede ir con ella en coordinación las que se quiera, pero oración principal plena sólo será una, mientras para la subordinada no hay más límite que la fatiga mental o el buen decir.

Fero la oración que lleve corte en su seno, de los dos o tres trozos en que se rompe su unidad, salvo el 1º (que llevará índice si queremos que así sea), el otro (u otros) trozos o partes, al no ser en principio de oración cortada, no puede en manera alguna llevar índice de ninguna clase.

Nos estamos acercando al modo de entender la distribución de elementos sintácticos diseminados o índices apelotonados con respecto a sus núcleos respectivos, que bien podría llamarse "regla de oro" para la reconstrucción de la unidad material de todo elemento sintáctico diseminado y colocado fuera de lugar.

Agreguemos antes unas ideas que nos parecen básicas para que esa regla resulte eficaz y lo más sencilla posible. Veamos:

j) Absolutamente, un verbo en modo personal podrá o no llevar índice conjuntivo, pero de llevarlo, sólo lle-

vará uno y nada más que uno; lo mismo que un índice es imposible que introduzca dos verbos en modo personal. Cabe el infinitivo concertado, pero esto no es óbice por cuanto en modo personal sólo va uno, el verbo que lo introduce.

Sin habernos dejado nada en el tintero para poder entender esa regla con sólo ponerla bajo nuestra consideración, es hora de hacerlo en la confianza de que los prenotandos previos dan suficiente claridad y verosimilitud a la teoría de la interferencia oracional.

- k) Regla de oro para la distribución de los elementos sintácticos diseminados por corte, y para la reconstrucción de la unidad material de toda la oración en corte:

"Todo trozo oracional que se presente en una secuencia como oración principal desde el orden tercero, inclusive, en adelante, ha de ser necesariamente terminación (o continuación) de la última oración cortada".

Explicación:

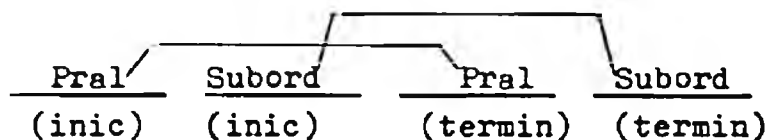
1º, Entendemos por trozo oracional aquel conjunto (conjunto continuo) de elementos que están agrupados dentro de un límite oracional; ese conjunto continuo puede no llegar a ser oración completa porque haya en la principal en que se encuentre, un corte, que haga de la oración cortada (principal) dos partes y las disemine. A estos trozos, lo mismo que a la (o las) oración/es

que haya, se les llama "trozos oracionales".

2º, Decimos "que se presente en una secuencia como oración principal", es decir, que no haya en cabecera índice de ninguna clase y el verbo esté en modo personal.

3º, Se dice "todo trozo oracional que se presente como oración principal a partir del tercer lugar del orden, inclusive, en adelante"; (es decir, hacia su derecha, en la dirección de la secuencia hasta su fin), quiere dar a entender que en el número de orden cuenta ya hasta los mismos trozos oracionales, además de las oraciones completas.

4º, "Todo trozo oracional que se presente en una secuencia como oración principal desde el orden tercero, inclusive, en adelante, ha de ser necesariamente terminación (o continuación) de la última oración cortada", es decir, ese trozo con respecto de oración principal desde el tercer orden, inclusive, hacia su derecha, continuará o terminará la última oración cortada, lo que hará que resulte imposible el corte doble, es decir, que las líneas de unión de los trozos diseminados por el corte, no se entrecruzarán, como resultaría de este esquema, que no se da como hecho de lengua:



Tratando de adaptar a este esquema el conjunto oracional:

"Pero, como tú no estabas, me fui al campo", nos daría el siguiente corte doble: "Pero como tú me fui al campo

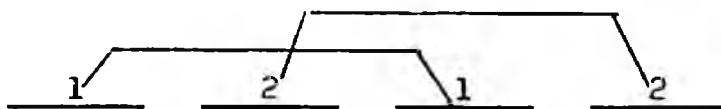
no estabas", corte que nos ha dado atisbos ilógicos e incoherencias sin idea ninguna correcta de lo que se trataba.

Puede haber más de un corte, como fácilmente es deducible en los apaltonamientos de índices en cabecera de frase, y pueden llegar a dos, lo que convertiría a la oración cortada en tres trozos (el 1º sería inicial, el 2º continuación y el 3º terminación).

La anchura intelectual no es ilimitada, de tal modo que le sea posible a la mente humana pensar una cosa (es decir, construir algo mentalmente y trasladarlo a la escritura, o expresarlo oralmente), parar esta operación antes de terminarla, iniciar otra distinta de la 1ª, volver a parar esta segunda y continuar con la primera (o terminarla), pero sin terminarla, continuar con la segunda:

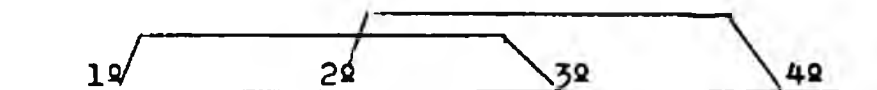
1ª 2ª 1ª 2ª , que nos dará
(inic) (inic) (contin) (contin)

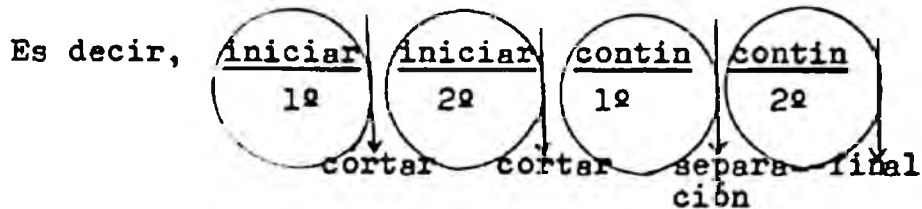
al unir los trozos:



<u>1ª</u>	<u>2ª</u>	<u>3ª</u>	<u>4ª</u>
iniciar algo oral-escrito (no termin)	iniciar una 2ª oración (sin termin)	contin o termin el 1ª	contin o termin 2ª

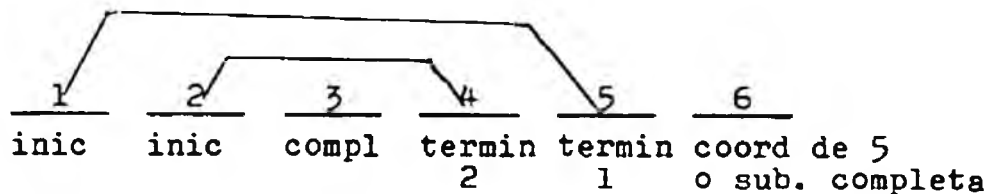
lo que nos daría el siguiente gráfico, a todas luces imposible como hecho de lengua:





(La expresión "continuar" puede ser final o terminación).

Al ir recto el pensamiento, sólo consiente parar una acción (palabra oral o escrita), iniciar otra pero terminarla, para que aún suene en la mente dónde se encontraba cuando paró en la 1ª para iniciar la 2ª; ampliando los cortes, se perdería la imagen de 1ª para 2ª, y sería descabellado lo que se produjera. Ahora bien, pueden darse en un conjunto varios cortes, pero sin coma, así:



Cualquiera de los cortes encontrados en nuestros autores son de esta clase:

"mas quando..."; "que si..."; "mas si..."; "ca mientras..."

Todos ellos tienen dos índices, pero al no poder llevar dos índices un solo verbo, tendremos que descubrir un verbo para cada uno, es decir, dos verbos.

Ahora bien, para que no se entrecrucen las líneas que unan los trozos diseminados, habrá que convenir que "si el primer verbo pertenece al último índice del hipotético apelonamiento", el 2º verbo llevará el índice

anterior al señalado al primer verbo y , así sucesivamente, debe concluirse que si hay un tercer verbo (siempre mirando hacia la derecha), tendrá que llevar un índice anterior al último señalado, o al trozo de oración que no lleve índice alguno.

En la oración conjunta "mas quando..." hay que descubrir un verbo y los elementos que lleve ese verbo, para el índice "quando"; pero también habrá que descubrir otro verbo y sus elementos para el índice "mas", los cuales índices, al no entrecruzarse porque ello produciría un hecho de lengua imposible, es decir, un hecho de lengua que no resulta ser de lengua, se cumplirá en todas sus partes la regla de oro al desarrollar los ejemplos de varios índices en cabecera de frase:

Mio Cid:

v-3252 "mas quando esto ovo acabado penssaron luego dál", en donde vemos dos verbos "ovo acabado" y "penssaron", pero encabezando la frase van dos índices: mas y quando
_{1º} _{2º}

Unos detrás de otros van:

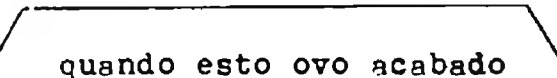
<u>mas</u>	<u>quando</u>	<u>ovo acabado</u>	<u>penssaron</u>
1er. índice	2º índice	1er. verbo	2º verbo

Aplicando la regla de oro, el 1er. verbo debe llevar el último índice, luego ovo acabado deberá ir introducido por quando (último índice), así "quando esto ovo acabado" ; pero el verbo siguiente "penssaron" irá introducido por el índice anterior, es decir, por mas, que

ordenado será: "mas penssaron d'al"
 (índice (verbo siguiente)
 anterior)

Ahora bien, si los mezclamos como viene en el texto, no es forzoso establecer contacto entre los verbos y sus índices si es que están diseminados.

Al estar "mas" separado de su verbo "penssaron", se unirán por corchete, pero como "quando" está unido a su verbo y resto de elementos, no hay que tirar líneas por tener ya un verbo: "quando esto ovo acabado" no necesita líneas de unión; sí, en cambio, entre "mas" y "penssaron d'al", de modo que se unirán los términos disociados para darles unidad material con las líneas que los junten porque no ha permitido que vayan juntos índice-verbo y resto de elementos sintácticos, precisamente, la oración subordinada que los dislocó o sacó de lugar, así:

"mas  penssaron d'al"

Ahora se echa de ver con tal claridad que en el texto falta un signo de puntuación entre la oración subordinada completa y la segunda parte de la principal, que nosotros sustituiremos por una coma (,) entre "...acabado, penssaron..."

Si en vez de ser dos los cortes, o bien dos los índices, fueran tres, más de los cuales cortes no parece posible extenderse, sí índices, al ir explicado hace

breves momentos a muy pocas líneas más arriba, se empleó la secuencia "pero como cuando", que necesita un verbo 1º para "cuando", un verbo 2º para "como" y un verbo 3º para "pero", lo cual nos amplía el contenido de la regla diciendo "la distribución de los índices respecto de sus verbos y resto de elementos sintácticos se hará en orden inverso", o sea, el 1er. verbo llevará el último índice, el 2º verbo llevará el penúltimo índice, el 3er. verbo llevará el antepenúltimo índice, o el índice anterior. Si ponemos a esa iniciación de secuencias las segundas partes que necesitan para ser completas, podemos decir:

pero, como, cuando tú viniste, estaba yo cansado, me acosté,

con más limpieza que la obtenida, resultará una teoría meridiana que ha sido durante todo nuestro trabajo, la luz que nos ha guiado en la búsqueda de la interferencia oracional, y señalándolo así para que mis ilustrísimos jueces vean justificado el trabajo, sacadas las consecuencias y abierto el camino a futuros investigadores.

- 1) El corte oracional con todo lo concerniente a preferencias por el corte y lo cortado, ha quedado demostrado en los numerosos casos que hemos tomado de los principales autores medievales, en verso y prosa, habiéndolo planificado así, para destacarlo como punto de partida de un hecho de lengua, que sigue siendo un testimonio constante de su desarrollo.

- 11) Se ha evidenciado, mediante estudio estadístico reflejado en los catálogos de nexos correspondientes, los condicionamientos del ritmo y de la rima versales en las preferencias del corte oracional de los autores de las obras poéticas medievales; pero, a su vez, hemos podido observar la libertad "relativa" de la prosa, que prescinde de esas imposiciones al manifestarse cada uno según las exigencias "incontrolables", tanto psíquicas como prosódicas, a la hora de seleccionar el orden de las frases y su línea melódica.
- m) Para no silenciar ningún punto o causa de la interferencia oracional, hemos definido las oraciones parentéticas como una subordinación formal, deducida de dos hechos bien concretos, el del corte por inciso y el desplazamiento por intercalación, agregando a ambos hechos el no menos importante del sometimiento retórico y sintáctico del inciso parentético a la oración rota por él.
- n) Se concluye, finalmente, que son las oraciones de relativo explicativas donde más genuinamente se realiza la interferencia oracional, porque en ellas el corte es visible, no sólo por la coma (,) que siempre les acompaña, salvo error u omisión por descuido u olvido, sino también por su semántica, ya que son perfectamente separables las dos

proposiciones integrantes; pero que en las oraciones de relativo especificativas, se da también el corte oracional, pues el "artículo" que las sustantiva para constituir elemento compacto e inseparable de la oración principal, no es otra cosa que el pronombre demostrativo, heredado del latín, que puede llevar, y de hecho lleva muchas veces, distinta función a la del pronombre relativo que lo corta como a antecedente suyo.

- o) Señalemos la última razón del aserto de esta tesis: El corte de oración principal por subordinada es un hecho demostrado, que creo ha convencido a todos. Pues bien, ahora toca ver la manera de convencer también a todos de la imposibilidad del corte doble o recíproco, es decir, de oración principal (A) por oración subordinada (B) y de oración subordinada (B) por oración principal (A); que A sea cortada por B y que B sea cortada por A.
- Al hablar de los esquemas resultantes del corte, ya se adelantó que ese corte doble (recíproco) no era posible porque repugnaba hechos de lengua; pero traigamos a colación el corte segundo, el de B por A, para que nos situemos en la descarnada "realidad", que calificaremos todos de inmediato, como la más flagrante irrealidad.
- Si al corte ordinario, o normal, le enfrentamos el corte anormal de B por A, descubriremos una desorganización mental de donde salió lo que escribió

la pluma, pero, sobre la no intelección del texto resultante, puede percibirse una cadencia de subordinación, como si esperara el apoyo y base de una oración principal, ya que la idea de oración principal se nos ha borrado de la mente y, efectivamente, el 2º trozo de la oración principal no nos ha sonado al apoyo de la subordinada al ser incrustada entre los dos trozos de ésta y desorganizar tanto el sentido de la principal como el de la subordinada.

Al más sabio en el hablar podíamos preguntarle qué entiende por "frases" -algo hay que llamarlas- como ésta: v. 495a del "Poema de Fernán González":

"El conde/ quando l'vio tan irado venir/ aguijó el
(corte normal) -cavallo e fue lo recibir"

El conde / quando/ l'vio tan irado/ aguijó el cavallo
(corte doble) -e fue lo recibir"

El corte doble se puede hacer sobre la subordinada en "quando", en "l'vio" y en "irado". Lo hemos hecho en "irado", pero veámoslo en "quando" y nos quedará:

"El conde/ quando/ aguijó el cavallo e fue lo recibir
l'vio tan irado venir",

donde se confunden los nexos y suenan en distinta oración a la que los lleva. El régimen se nos ha roto y ha quedado solamente una maraña de oraciones

sin sentido. El entendimiento tiene un límite, y no me refiero al de alcance o absoluto (punto o clase de verdad), sino al del presupuesto orden/desorden para dictar a la pluma lo que haya elaborado con los materiales ofrecidos. Todo parece allí incongruente, ilógico, factores tan heterogéneos que difícilmente van a lograr una suma homogénea y razonable.

BIBLIOGRAFIA

- AGOSTINI DE DEL RIO, Amelia, 1971, Gramática y Teoría Literaria, Editorial Universitaria, Puerto Rico.
- ALARCOS LLORACH, Emilio, 1948, "Investigaciones sobre el 'Libro de Alexandre'", CSIC (RFE; Anejo XLV) Madrid.
- ___ 1974, Gramática Estructural, Editorial Gredos, Madrid.
- ___ 1982, Poema de Fernán González, texto íntegro en versión de..., Editorial Castalia, Madrid.
- ALONSO, Amado, y HENRIQUEZ-UREÑA, Pedro, 1947, Gramática Castellana, 8ª edición, Buenos Aires.
- ___, 1967-1969, De la pronunciación medieval a la moderna en español, 2ª edición, Gredos, Madrid.
- ALONSO, Dámaso, 1944, "Estilo y creación en el PMC", en Ensayos sobre poesía española, Buenos Aires.
- ___ y BOUSONO, Carlos, 1951, Seis calas en la expresión literaria española, Gredos, Madrid.
- ALONSO, Martín, 1972, Evolución Sintáctica del Español, Aguilar, Madrid.
- ALVAR, Manuel, 1962, Dialectología Española, CSIC, Madrid.
- ___, 1976, Libro de Apolonio, Tomo I, Edición de..., Editorial Castalia, Madrid.
- ALVAREZ MARTINEZ, MA Angeles, 1987, "Las oraciones subordinadas: esbozo de clasificación", Verba 14, 117-148.
- ALVAREZ MENENDEZ, Alfredo, 1987, "Énfasis y transposición de oración a sustantivo", RSEL 17/2, págs. 341-346.
- ARTILES, Joaquín, 1976, El Libro de Apolonio, Gredos, Madrid.
- AYERBE-CHAUX, Reinaldo, 1983, Libro del Conde Lucanor, Edición, estudio y notas de..., Clásicos Alhambra, Primera Edición, Madrid.

- BELLO, A. Y CUERVO, R.J., 1945, Gramática de la Lengua Castellana, Sopena, Buenos Aires.
- BLECUA, José Manuel, 1969, El Conde Lucanor, edición de..., Clásicos Castalia, Madrid.
- BOSQUE, Ignacio, 1990, Indicativo y subjuntivo, Taurus Universitaria, Madrid.
- BRUCART, J.M., 1987, La elisión sintáctica en español, Universidad Autónoma, Barcelona.
- CABAÑAS, Pablo, 1982, Libro de Apolonio, texto íntegro en versión de..., Editorial Castalia, 4ª edición, Madrid.
- CAÑAS MURILLO, Jesús, Libro de Alexandre, Edición preparada por..., Editora Nacional, 1983.
- CARRETER, Lázaro, 1962, Diccionario de términos filológicos, Editorial Gredos, Madrid.
- CARRILLO HERRERA, G., 1963, "Estudios de Sintaxis, Las oraciones subordinadas", BFUCh, XV, págs. 165-221.
- CONTRERAS, Heles, 1983, El orden de palabras en español, Cátedra, Segunda Edición, Madrid.
- CORTES RODRIGUEZ, Luis, 1987, "El que relativo y su antecedente en la lengua hablada", RSEL 17/2
- COROMINAS, Joan, 1967, Libro de buen amor, edición crítica de..., Gredos, Madrid.
- CORREA, G., 1957, "Estructura y forma en el PMC", HR XXV, págs. 280-290.
- CRIADO DE VAL, Manuel, 1969, Teoría de Castilla la Nueva, Gredos, Madrid.
- _____, 1973, "El Arcipreste de Hita. El libro, el autor, la tierra, la época. Actas del I Congreso Internacional sobre el Arcipreste de Hita". SERESA, Barcelona.
- _____, 1973, Gramática Española y Comentario de textos, SAETA, Madrid.

- CHOMSKY, Noam, 1971, El lenguaje y el entendimiento, Barcelona, Seix Barral, 2ª edición.
- DANA, Arthur N., 1979, El Libro de Alixandre de Gonzalo de Berceo. Reconstrucción crítica de..., Editorial Gredos, Madrid.
- DEMONTE, V., 1977, La subordinación sustantiva, Cátedra, Madrid.
- DEVOTO, Daniel, 1972, "Dos notas sobre el Libro de Apolonio", Publ. en Bulletin Hisp. LXXIV.
- DEYERMOND, A.D., 1968-69, "Motivos folklóricos y técnica estructural de el 'Libro de Apolonio'", publ. en la rev. Filología, XIII.
- DIAZ, Francisco E., 1973, "El lenguaje jurídico del Libro de buen amor", ACIAH, cap. XVI, 3.
- DUBSKY, J., 1965, "Intercambio de componentes en las formas descompuestas españolas", en Bul. Hisp., t. LXVII, págs. 343-52.
- FERNANDEZ LACALLE, Mercedes, 1957, "Oraciones temporales en El Libro de buen amor", Tesis doctoral, Universidad de Madrid.
- FERNANDEZ RAMIREZ, S., 1937, "Como si + subjuntivo", en RFE, t. XXIV, págs. 372-380.
- FOLGAR, Carlos, 1988, "Sintaxis y semántica de 'enviar' en español medieval", Verba 15, págs. 289-322.
- GARCIA BERRIO, Antonio- VERA LUJAN, Agustín, 1977, Fundamentos de teoría lingüística, Málaga.
- GARCIA DE DIEGO, V., 1952, "La uniformación rítmica en las oraciones condicionales", en Estudios dedicados a Menéndez Pidal, t. III, págs. 95-107.
- GARCIA SOLALINDE, A., Gonzalo de Berceo, Milagros de Nuestra Señora, Sexta Edición de..., Espasa-Calpe, 1964, Madrid.

- GARIANO, Carmelo, 1965, Análisis estilístico de los Milagros de Nuestra Señora de Berceo, Gredos, Madrid.
- _____, 1968, El enfoque estilístico y estructural de las obras medievales, Aula Magna, Madrid-Alcalá.
- _____, 1974, El mundo poético de Juan Ruiz, Gredos, Madrid.
- GILI GAYA, Samuel, 1961, Curso Superior de Sintaxis Española, 8ª edición, Barcelona.
- _____, 1966, Curso Superior de Sintaxis Española, La Habana, Edición Revolucionaria.
- GIMENEZ CASALDUERO, J., 1958, "Sobre la oración narrativa medieval: estructura, origen, supervivencia", Anales de la Universidad de Murcia, XVI.
- GONZALEZ PALENCIA, Angel, Don Juan Manuel, El Conde Lucanor, edición, estudio y notas por..., Prólogo, p 15, Clásicos Ebro, Núm. 6, Zaragoza.
- GUILLEN, Jorge, 1959, "El lenguaje prosaico de Berceo", Par, IX, págs. 10-25.
- GUTIERREZ ARAUS, María Luz, 1981, "Funcionamiento del hipérbaton en 'El príncipe constante'". Actas del Congreso Internacional sobre Calderón, CSIC, págs. 1119-20.
- HANSEN, F., 1911, "Notas al PMC", Anales de la Universidad de Chile, CXXVIII.
- HERNANDEZ ALONSO, César, 1970, Sintaxis Española, Valladolid.
- _____, ANTONIO QUILIS, VICTOR G. DE LA CONCHA, 1976, Lengua Española, 7ª edición, Valladolid.
- JAURALDE POU, Pablo, 1973, Introducción al conocimiento de la Lengua Española, León, Everest.
- LANCHETAS, Rufino, 1900, Gramática y vocabulario de las obras de Berceo, Sucesores de Rivadeneyra, Madrid.
- LAPESA, Rafael, 1968, Historia de la Lengua Española, Escelicer, 7ª edición, Madrid.

- LAUSBERG, Heinrich, 1968, Manual de retórica literaria, Traducción de José Pérez Riesco, Gredos, Madrid.
- LOPE BLANCH, J.M., 1956, "La expresión temporal en Berceo", NRFH, X, págs. 36-41.
- ___, 1958, "Algunos usos de indicativo por subjuntivo en oraciones subordinadas", en NRFH, núm. XII.
- LOPEZ ESTRADA, F., 1979, Introducción a la literatura medieval española, 4ª edición, Editorial Gredos, Madrid.
- LOPEZ MORALES, Humberto, 1973, "La estructura del Libro de buen amor", ACIAH, cap. 1, 5.
- MARCOS MARIN, Francisco, 1974, Aproximación a la gramática española, Cincel, 2ª edición, Madrid.
- ___, 1982, "Observaciones sobre las oraciones condicionales en la Historia de la Lengua Española", en Introducción plural a la Gramática Histórica, edición por..., Cincel, Madrid.
- MARTINEZ ALVAREZ, Josefina, 1988, "Algunas cuestiones léxicas del libro de Alexandre", LEA 10/1, 5-9.
- MARTINEZ AMADOR, E., 1966, Diccionario Gramatical, 3ª edición, Barcelona.
- MARTINEZ DIAZ, Mª Cruz, 1986, "Una cala en el verbo medieval: el morfema de anterioridad en el Libro de Alexandre", Med Rom 11/3, 410-432.
- MENENDEZ PELAYO, M., Antología, vol. I.
- MENENDEZ PIDAL, R., 1907, "El Libro de Alexandre", Cultura Española, VI, 545-552.
- ___, 1944-46, "Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario", parte I, Gramática.- Madrid.
- ___, 1954, "El que expletivo" en Al-Andalus, t. XIX, págs. 387-388.
- ___, 1956, Poesía juglaresca y juglares, Espasa-Calpe, Madrid.
- ___, 1968, Manual de Gramática Histórica Española, Espasa-Calpe, Madrid.

- MONDEJAR, José, 1966, "La expresión de la condicionalidad en español (conjunciones y locuciones conjuntivas)", en RFE, XLIX, págs. 229-254.
- MONTERO CARTELLE, E., 1989, "Gonzalo de Berceo y el Libro de Alexandre: Aproximaciones al sistema verbal de la época desde los esquemas condicionales", anejo 30 de Verba, Santiago, Univ. de Santiago.
- NAVARRO TOMAS, Tomás, 1961, Manual de pronunciación española, CSIC, 10ª edición, Madrid.
- _____, 1966, Manual de entonación española, Málaga, S.A. 3ª edición.
- _____, 1972, Métrica Española, Guadarrama, 3ª edición, Madrid.
- NEBRIJA, Antonio de, 1946, Gramática Castellana, edición de P. Galindo Romeo y L. Ortiz Muñoz, Madrid.
- PEDRAZA JIMENEZ, Felipe, y RODRIGUEZ CACERES, Milagros, 1981, Manual de Literatura Española, Tomo I, Edad Media, Cénlit Ediciones, Tafalla (Navarra).
- POLO, José, 1971, "Las oraciones condicionales en español (ensayo de teoría gramatical)". Universidad de Granada y CSIC.
- QUILIS, Antonio, 1981, Fonética Acústica de la Lengua Española, Editorial Gredos, Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1931, Gramática de la Lengua Castellana, Espasa-Calpe, Madrid.
- RESTREPO-MILLAN, J.M., 1945, "De la proposición de infinitivo", en Bol. Inst. Caro y Cuervo, t. I, págs. 140-145, Bogotá.
- ROCA PONS, José,, 1965, "Le sujet et le prédicat dans la langue espagnole", en R. Lin R., t. XIX, págs. 249-255.
- _____, 1970, Introducción a la gramática, Teide, 2ª edición, Barcelona.

- RODRIGUEZ ADRADOS, F., Lingüística estructural, Gredos, 1969, Madrid.
- ROMERA CASTILLO, José, 1980, Estudios sobre el Conde Lucanor, UNED, Madrid.
- SANCHEZ, T.A., 1966, Poetas Castellanos anteriores al siglo XV, BAE, tomo 59, Ediciones Atlas, Madrid.
- SECO, Manuel, 1989, Gramática Esencial del Español, 2ª edición, Espasa-Calpe, Madrid.
- SMITH, C., 1981, Poema de Mio Cid, Edición de..., Cátedra, Madrid.
- SPITZER, Leo, "Notas sintáctico-estilísticas a propósito del español 'que'", en RFH, t. IV, págs. 105-126 y 253-265.- 1942.
- STAAL, J.F., 1967, "Word order in Sanskrit and universal grammar", Foundations of Language Supplementary Series, Núm. 5.
- TRUJILLO, Ramón, 1976, Elementos de semántica lingüística, Cátedra, Madrid.
- UNAMUNO, Miguel de, 1977, Gramática y glosario del Poema del Cid, Edición preparada por Barbara D. Huntley y Pilar Liria, Espasa-Calpe, Madrid.
- URRUTIA CARDENAS, Hernán, 1978, Lengua y discurso en la creación léxica, Editorial Planeta, Universidad de Deusto.
- ___ y ALVAREZ ALVAREZ, Manuela, 1987, "Esquemas de morfosintaxis histórica del Español", An LH3, 255-257 I. Acero Durantez.
- VALLEJO, J., "Notas sobre la expresión concesiva. I) 'Por'. II) El subjuntivo con 'aunque' en RFE, t. IX.
- ___, 1925, "Sobre un aspecto estilístico de don Juan Manuel; notas para la historia de la Sintaxis española". En: Homenaje a Menéndez Pidal, II, Págs. 63-85.

- VENDRYES, J., 1925, El lenguaje, Editorial Cervantes, Barcelona.
- VICTORIO, Juan, 1981, Poema de Fernán González, edición de..., Cátedra, Madrid.
- VOSSLER, K., 1943, Filosofía del Lenguaje, Losada, Buenos Aires.
- WILLIS, R-S., 1934, El Libro de Alexandre, texts of the Paris and the Madrid manuscripts prepared by..., Princeton.
- ___, 1956-1957, "Mester de Clerecía: a definition of the Libro de Alexandre", RPH, X, págs. 212-224.
- ZARDOYA, Concha, 1937, "Lo religioso y lo humano en el arte de Berceo", Atenea, XXXVII, 5-15.
-